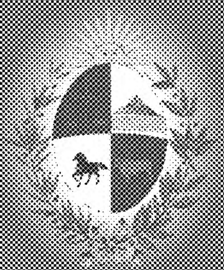
XCIX - Montevideo, miércoles 4 de agosto de 2004 - Nº 26.559

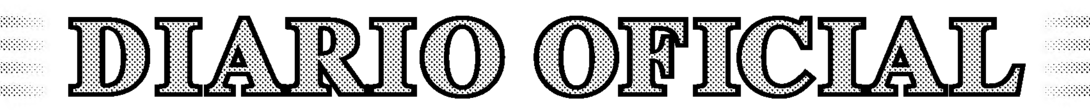
DIARIO OFICIAL



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY



DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

Av. 18 de Julio 1373
Tels.: 908.50.42 - 908. 51. 80 - 908.52.76 - 908.49.23
Fax: Mesa Central: 902.30.98 - **Avisos**: 908.54.73 - Dirección: 900.33.71
Internet: www.impo.com.uy - **E-mail**: impo@impo.com.uy

Año XCIX - Nº 26.559 - Montevideo, miércoles 4 de agosto de 2004

DOCUMENTOS

Tomo 397

PODER EJECUTIVO

Sigue al dorso

AVISOS

Edición RIOKAR S.A. e Impreso en EL PAIS S.A. - Dep. Leg. 313.011 - Edición amparada en el Dec. Nº 218/996 - Comisión del Papel



DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

PRECIOS DE PUBLICACIONES

TARIFA VIGENTE A PARTIR DEL 1º/8/997



LIBROS

* ***LEY 15.982*** *CODIGO GENERAL DEL PROCESO (Actualizada al 31/8/996)*	*296,00*
* ***DECRETO 342/997*** *del 17/9/997 - "TEXTO ORDENADO DE INVERSIONES" (T.O.I. 1997)*	*120,00*
* ***LEY 16.603*** *Código Civil (Actualizado)*	*690,00*
+ Compact Disc	*730,00*
* ***LEY 17.243*** *Declarada de URGENTE CONSIDERACION*	*120,00*
* ***ORDENANZA BROMATOLOGICA MUNICIPAL DE LA I. M. de MONTEVIDEO*** *(Decreto 27.235, del 12/09/1996, actualizado al 30/09/2000)*	*140,00*
* ***LEY 17.292*** *Segunda Ley de Urgencia*	*120,00*
* ***LEY 17.296*** *PRESUPUESTO NACIONAL*	*140,00*
* ***REGLAMENTO BROMATOLOGICO NACIONAL*** *(Decreto 315/994, actualizado)*	*170,00*
+ Compact Disc	*280,00*
* ***T.O.C.A.F. Decreto 194/997*** *(Actualizado)*	*210,00*
+ Compact Disc	*250,00*
* ***DECRETO 338/996*** *del 28/8/996 - "TEXTO ORDENADO 1996" (Concordado y Actualizado)*	*390,00*

DOCUMENTOS
PODER EJECUTIVO

CONSEJO DE MINISTROS

1

Decreto 269/004

Actualízase la normativa tendiente a la reducción del gasto público en la Administración Central, en lo relativo a los vehículos oficiales.
(1.471*R)

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO DE DEPORTE Y JUVENTUD

Montevideo, 29 de julio de 2004

VISTO: la necesidad de actualizar las disposiciones tendientes a la reducción del gasto público en la Administración Central, en lo relativo a los vehículos oficiales;

RESULTANDO: I) que por Decreto Nº 192/002, de 27 de mayo de 2002 las Unidades Ejecutoras de la Administración Central realizaron un inventario de los automotores de propiedad estatal;

II) que por Decreto Nº 378/002, de 28 de setiembre de 2002 se crea la Comisión Ejecutiva para la Enajenación de Inmuebles y Vehículos del Estado, con el cometido de enajenar los vehículos que resulten de la reducción de la flota establecida por el Decreto Nº 192/002, de 27 de mayo de 2002;

CONSIDERANDO: I) que la Comisión creada por Decreto Nº 192/002 finalizó con el relevamiento de la flota perteneciente a la Administración Central y las Unidades Ejecutoras, en cumplimiento de lo establecido en su artículo 5º, comunicaron los vehículos declarados prescindibles;

II) que en esta etapa resulta conveniente adecuar las normas existentes a las actuales necesidades de fiscalización de los vehículos del Estado;

ATENTO: a lo antes expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
Actuando en Consejo de Ministros

DECRETA:

Artículo 1º.- Suprímese la Comisión de Relevamiento de la Flota Automotriz y Talleres del Estado creada por artículo 2º del Decreto Nº 192/002, de 27 de mayo de 2002.

Artículo 2º.- Transfiérense a la Auditoría Interna de la Nación los cometidos asignados por el Decreto Nº 192/002, de 27 de mayo de 2002 a la Comisión citada en el artículo anterior.

Artículo 3º.- Créase en la Contaduría General de la Nación el "Registro de Vehículos Oficiales del Estado". Los organismos de la Administración Central deberán informar a dicho registro las altas y bajas que se produzcan en sus inventarios de vehículos en los términos que establezca la reglamentación.

Artículo 4º.- Comuníquese, publíquese, etc
BATLLE, DANIEL BORRELLI, DIDIER OPERTTI, ISAAC ALFIE, YAMANDU FAU, LEONARDO GUZMAN, GABRIEL GURMENDEZ, JOSE VILLAR, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO, CONRADO BONILLA, MARTIN AGUIRREZABALA, JUAN BORDABERRY, SAUL IRURETA.

MINISTERIO DEL INTERIOR

2

Decreto 267/004

Apruébase el Reglamento para Polígonos Policiales y Civiles.
(1.469*R)

MINISTERIO DEL INTERIOR

Montevideo, 29 de julio de 2004

VISTO: la competencia asignada al Ministerio del Interior, en virtud de lo dispuesto por los Arts. 22 y 23 del Decreto 275/99 de fecha 14/09/99, en razón de los cuales queda facultado para habilitar centros privados de capacitación del personal de seguridad privada y de civiles en general.-

CONSIDERANDO: I) Que la competencia asignada, se materializa a través de la misión asignada al Registro Nacional de Empresas de Seguridad y Afines (RE.NA.EM.SE).-

II) Que de acuerdo a lo dispuesto por el Decreto No. 401/02 de fecha 22/10/02, se amplió la competencia de la Unidad Policial antes mencionada, incluyendo la misión de habilitar los Polígonos de Tiro Policiales y Civiles.-

III) Que asimismo se impuso la obligación de someter a consideración del mando, un reglamento que contenga los requisitos que deben reunir estos centros privados de capacitación.-

IV) En atención al mandato precedentemente citado, se elevó para su aprobación el citado reglamento, que recoge en su contenido, la experiencia de especialistas en la materia y reglas en materia de seguridad, que están presentes en normas internacionales que regulan la actividad de las instituciones de tiro y polígonos.-

ATENTO: a lo anteriormente expuesto y a lo señalado en el Art. 168 Nral. 4to. de la Constitución Nacional; Leyes 16170 de fecha 28/12/90 y 16320 de fecha 01/11/92; Dcto. 275/99 de fecha 14/09/99 y Dcto. 401/02 de fecha 22/10/02 y a lo dictaminado por el Dpto. Jurídico de esta Secretaría de Estado.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

Art. 1ro.- Apruébase el Reglamento para Polígonos Policiales y Civiles, de acuerdo al texto que luce en el Anexo I de este expediente.-

Art. 2do.- Publíquese, comuníquese, etc.
BATLLE, DANIEL BORRELLI.

ANEXO I

REGLAMENTO PARA POLIGONOS DE TIRO POLICIALES Y CIVILES.-

CAPITULO I

REQUISITOS PARA LA HABILITACION DE UN POLIGONO

Art. 1.- Los titulares de los polígonos de tiro, que soliciten la

habilitación de éstos ante el Ministerio del Interior como centros de capacitación, para el personal de seguridad privada, civiles o para actividad teórica y práctica de tiro, deben cumplir con los siguientes requisitos:

a- Presentar solicitud por escrito ante el Registro Nacional de Empresas de Seguridad (RE.NA.EM.SE) en la que constará nombre y apellidos del titular solicitante, cédula de identidad, estado civil, domicilio o residencia legal y/o acreditada en el país si fuera extranjero.-
b- En el caso de Sociedades Comerciales, presentarán testimonio notarial del contrato social o de los estatutos aprobados por la autoridad competente, de los que surja la inscripción en el Registro Nacional de Comercio y las publicaciones legales. Certificación notarial donde se acredite la vigencia de la sociedad, su representación, con indicación de los nombres y apellidos de las personas físicas que asumen la dirección y la representación de la sociedad. Estos deberán cumplir con las exigencias señaladas en los literales a y c del presente artículo.-
c- Acreditar buena conducta mediante certificado de antecedentes judiciales expedido por la autoridad competente. En caso de que surgiere antecedentes la autoridad administrativa los valorará a efectos de determinar si constituyen impedimento para conceder la habilitación.-
d- Testimonio notarial del titulo de propiedad; del contrato de arrendamiento, o comodato de local donde funcionará el polígono.-
e- Memoria y planos de las instalaciones, firmados por Arquitecto o Ingeniero Civil.-
f- Certificados únicos de contribuyentes del Banco de Previsión Social y Dirección General Impositiva.-
g- Habilitación Municipal.-
h- Habilitación de la Dirección Nacional de Bomberos.-
i- Póliza de Seguro para las coberturas de accidentes derivados de la actividad de tiro o producidos con armas de fuego.-
j- Constituir una garantía a la orden del Ministerio del Interior, mediante depósito, aval bancario o contratación de una póliza de seguro de fianza por un importe equivalente a 500 U.R. Estarán exceptuadas de esta obligación aquellas empresas habilitadas que ya tuvieran constituida garantía a la orden del Ministerio del Interior.-
k- Contrato con entidad de emergencia médica móvil.-
l- Memorias descriptivas del armero para el caso que queden armas en depósito y del sistema de seguridad electrónico monitoreado a distancia, y conectado con unidad policial.-
m- Certificados de antecedentes judiciales de los instructores a habilitar y Curriculums Vitae.-
n- Inventario de las armas que posea la entidad y fotocopias de sus guías y Título para la Habilitación Adquisición y Tenencia de Armas (T.H.A.T.A).-

CAPITULO II

DISPOSICIONES GENERALES RELACIONADAS CON EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD DE TIRO Y SOBRE MEDIDAS DE SEGURIDAD.-

Art. 2.- Las entidades de Tiro, asumen la responsabilidad correspondiente por el desarrollo de la actividad, no pudiendo eximirse de la misma amparándose en la aprobación técnica de las instalaciones.-

Art. 3.- Las medidas de seguridad aplicables a dichas instituciones, varían según las características de cada una de ellas, pero deberá, respetarse en carácter de mínimas las siguientes:

a- Todos los esfuerzos de la Comisión Directiva de Polígono o Titulares, deberán concentrarse, en lograr una completa seguridad en sus instalaciones para la práctica del tiro. Para ello, se basarán en las características de las instalaciones teniendo en cuenta su estructura general, la proximidad o no a centros poblados, caminos, rutas, vías férreas, rutas aéreas, aeropuertos, establecimientos industriales, educacionales, hospitales, clubes, iglesias, etc.-
b- A fin de garantir la seguridad de los tiradores, instructores, personal afectado al tiro y espectadores, brindará una atención cuidadosa y permanente en el manejo de las armas y/o sus municiones, dentro del polígono o instalaciones para la práctica de tiro.-
c- Las autoridades de la entidad deberán implementar medidas para fomentar la autodisciplina de todas las personas que utilizan el polígono a fin de optimizar los niveles de seguridad.-
d- Los instructores de tiro y responsables del polígono, deberán notificar a las autoridades de la entidad, o tomar medidas correctoras sobre situaciones peligrosas que puedan causar un accidente o daños a personas o bienes.-
e- Se verificará permanentemente que se cumpla la prohibición de tirar contra animales (que circunstancialmente estén en el campo de tiro), como así también a otros objetos que no sean los blancos.-
f- Las instalaciones deben estar en condiciones de ser utilizadas todos los días, dentro del horario establecido. Debiéndose instrumentar un adecuado mantenimiento de las mismas. En oportunidad de efectuarse dicho mantenimiento estará prohibido el tiro en la instalación afectada.-
g- Las autoridades de la entidad, dispondrán que los concurrentes guarden la debida compostura y mantenimiento del silencio, no molestando al tirador con aprobaciones, críticas o conversaciones; que cumplan estrictamente el reglamento interno sobre medidas de seguridad, los turnos de tiro, las reglas sobre el correcto uso de las armas y las indicaciones de los encargados, instructores y demás personal afectado al tiro, acatando las resoluciones de dichas autoridades. Quienes no ajusten su conducta a lo prescripto generan un riesgo, debiendo ser seriamente advertidos, sancionados o expulsados, según la gravedad de la falta.-
h- Debe prohibirse la práctica de tiro a toda persona o grupo de tiradores que no demuestren suficiente instrucción o idoneidad en el manejo de las armas de fuego, salvo aquellos que específicamente están recibiendo capacitación con los instructores.-
i- Debe prohibirse durante la práctica de tiro la venta o consumo de bebidas alcohólicas.-
j- A toda persona que concurra a realizar alguna actividad de tiro, antes de hacer uso de las instalaciones, se le deberá solicitar el T.H.A.T.A. y la guía del arma.-
k- La carga del arma se efectuará en cada puesto de tiro antes de iniciar la práctica, debiendo el tirador tener especial cuidado de dirigir la boca de la misma hacia el blanco. No se permitirá circular por el polígono con armas cargadas.-
l- Al finalizar cada práctica de tiro se verificará que el arma está descargada.-
m- Las armas deben transportarse descargadas en sus estuches, fundas o en un bolso.-
n- Salvo el arma que se está utilizando en la práctica del tiro, el resto del material debe permanecer de la siguiente forma:

1) Pistolas: Corredera abierta y cargadores fuera de su alojamiento de carga.-
2) Revólveres: Tambor volcado.-
3) Armas Largas Semiautomáticas: Block de cierre abierto y cargadores fuera del alojamiento de carga.-
4) Escopetas: Abiertas o si son de repetición, con el block de cierre abierto y sin cartuchos en su depósito de carga.-

o- A la voz de **ALTO EL FUEGO**, debe cesar de inmediato toda actividad de tiro, procediendo a acondicionar el arma que se estuviere utilizando en la forma precedentemente señalada.-
p- Las entidades de tiro, deberán contar con un dispositivo sonoro (alarma, sirena, o timbre), lo suficientemente potente para indicar el **ALTO EL FUEGO**, frente a cualquier circunstancia que lo justifique.-
q- Los tiradores, deberán utilizar durante la práctica del tiro, anteojos de seguridad para disparar con armas cortas y protectores auditivos en todos los casos. Deberán colocarse carteles en lugares visibles que indiquen la obligatoriedad de utilizar tales elementos.-
r- El reglamento interno de tiro de las entidades, deberá exhibirse en las distintas instalaciones a través de carteles bien visibles y de fácil lectura y entregarse bajo firma a cada usuario del polígono.-
s- Independientemente de lo que se estableciera en cada Reglamento Interno de Tiro, necesariamente deberán incluirse las siguientes medidas de seguridad:

1) Considere que su arma se encuentra siempre cargada, nunca crea lo contrario, por lo que deberá extremar el cuidado al manipularla.-
2) Dirija siempre la boca de su arma hacia un lugar seguro.-
3) Verifique siempre que el cañón de su arma no está obstruido.-
4) Utilice munición apropiada al tipo de arma que emplee.-
5) Circule con el arma abierta y sin cartuchos en ella.-
6) Nunca apunte a nada ni a nadie que no sea el blanco.-
7) Guarde el arma en lugar seguro para usted y su familia.-
8) No beba alcohol antes o durante la práctica del tiro.-

CAPITULO III

POLIGONO DE TIRO ABIERTO

Sección I. INTERIOR DE LA INSTALACION.-

Art. 4.- Para la construcción de polígonos abiertos deberán contemplarse las siguientes medidas de seguridad física:

a- **Parabalas:** Deberán ser construidos de hormigón de 15 cm, o de ladrillos con mezcla reforzada de 30 cm de espesor, o cualquier otro material resistente al impacto del arma de mayor calibre y/o poder que se habrá de utilizar.-

Para armas largas de calibre superior al 9mm, deben contar con un cajón protector de madera semi dura de 5 cm de espesor en el frente que da al tirador, conteniendo piedra partida y tierra.-

Deben estar ubicados entre sí de forma tal que desde la posición del tirador, no pueda verse espacio alguno de cielo.-

b- **Campos de Tiro:** Deberá estar removido o arado en sentido perpendicular a la dirección del tiro, libre de cascotes, piedras, escombros, hierros, chapas u otros objetos que puedan provocar rebotes o desviaciones en el tiro.-

c- **Glacis:** Son promontorios de tierra que protegen los fosos de marcadores. Se ubicarán inmediatamente delante de éstos y deberán estar rastrillados y la tierra picada a fin de evitar posibles rebotes.-

d- **Espaldón o parabalas final:** Tendrá como mínimo 50 cm en su parte superior, ensanchándose hacia abajo y libre de piedras, cascotes, hierros, etc. La tierra deberá estar fijada con gramilla, gramón, etc.-

También se podrán usar cubiertas de automóvil rellenas de tierra o arena. Periódicamente, deberán quitarse los materiales y restos de proyectiles por medio de remoción y zarandeo de la tierra o arena existente.-

e- **Galería de Tiro:** Deberán mantenerse en buen estado de conservación y los medios de comunicación con los fosos de marcadores (timbres, teléfonos, chicharras, etc.), deberán ser adecuados a las características del polígono, debiendo controlarse su funcionamiento y la de los medios alternativos existentes.-

f- **Fosos de marcadores:** Su estado general permitirá lograr absoluta seguridad, evitando la existencia de rajaduras o desmoronamiento que interrumpan su recorrido total. Deberán tener acceso desde el exterior del campo de tiro. Podrán ser subterráneos (detrás del glacís), o aéreo (detrás del parabalas, para lo cual, este deberá ser de hormigón de 25 cm de espesor).-

g- **Paredones laterales:** Deberán ser continuos desde la galería de tiro hasta el espaldón final y tener una altura mínima tal, que en toda su extensión, no permitan ver espacio de cielo o el exterior del polígono, desde la posición de cualquier tirador ubicado en la galería de tiro. Estarán construidos de hormigón, ladrillos de 15 cm, con revoque liso reforzado, tierra, etc., de manera que cumplan con los requisitos indispensables, acordes con las armas a utilizar. Los ladrillos a la vista, podrían producir esquirlas.-

h- **Tabiques, paredes o mamparas divisorias:** Resistirán el impacto de proyectiles cuyos calibres estén permitidos usar en el Polígono y además, anular posibles rebotes provocados por disparos accidentales.-

i- **Aleros:** Junto con los parabalas, las paredes laterales y las divisorias, formarán el conjunto de medidas tendientes a impedir la visión del cielo o del exterior del polígono. Deberán ser de materiales (o estar revestidos de materiales) que resistan el impacto de proyectiles cuyos calibres estén permitidos usar en el polígono, que anulen posibles rebotes provocados por disparos accidentales y que impidan que el proyectil los perfore y salga de las instalaciones.-

j- **Otros:** En cuanto a la orientación del campo de tiro, estructuras y otros requisitos para las distintas disciplinas, que no se encuentren expresamente contemplados en el presente capítulo, los mismos serán establecidas por RE.NA.EM.SE en cada caso particular y conforme sus propias características. Tales condiciones hacen a la seguridad con que debe contar toda instalación para la ejecución del tiro con armas de fuego.-

Este tipo de instalaciones por ser abiertas y estar en su mayoría lindando con poblaciones rurales o urbanas, con vías de comunicación, fábricas, establecimientos de distinta índole, requieren extremar las medidas de seguridad.-

Aquellas entidades de tiro que aprovechan adecuadamente el medio geográfico local y las características naturales del terreno favorables para lograr la seguridad, se les podrá eximir de algunas de las medidas y elementos dispuestos. En todos los casos RE.NA.EM.SE intervendrá para valorar y aprobar tales circunstancias, pudiendo requerir los informes técnicos que considere necesarios y exigir fundadamente alguna otra medida de seguridad distinta a las expresadas anteriormente.-

Las entidades deben acompañar el crecimiento demográfico, incrementando las medidas de seguridad y acústicas en sus instalaciones de tiro.-

Art. 5.- Tiro con escopeta: (Fosa Olímpica, Skeet, Doble trap, etc.)

Para la realización de tiro con escopeta se respetarán las siguientes medidas de seguridad:

a- Se debe tener por delante del puesto de tiro un espacio libre mínimo de 250 m, por razones de seguridad.-

b- Las entidades de tiro que no puedan cumplir lo precedentemente señalado y que se encuentren en zonas urbanas, recurrirán a la colocación (en todo el espacio afectado) de mallas metálicas o material resistente, que impidan el paso de perdigones o restos de platillos y hélices.-

c- Cuando el tiro se efectúe en zona rural, y la entidad no disponga de la distancia mínima exigida para la práctica, debiendo direccionar los disparos hacia una propiedad lindera, deberán contar con el permiso expreso del propietario de la misma, en el cual autorice la ejecución de los disparos hacia su campo.-

d- Las máquinas lanzadoras estarán impulsadas por electricidad de bajo voltaje o de lo contrario, estar provistos de protectores diferenciales para evitar accidentes por descargas favorecidas por lluvia o humedad.-

Art. 6.- Problemas acústicos: Para constrarrestar los problemas acústicos ocasionados por la detonación de los disparos, deberán tomarse algunas de las siguientes medidas:

a- Colocar materiales absorbentes en los puestos de tiro.-
b- El suelo rugoso poco compacto.-
c- Construcción de terraplenes o paredones.-
d- Colocar obstáculos que se interpongan entre los puestos de tiro y el exterior (carteles, lonas, etc.).-
e- Instalar parabalas o espaldones.-
f- Paredes laterales (considerando que cuánto más alta sea la pared, más disminuye el ruido).-
g- Plantación de árboles lo más juntos posible.-
h- Terreno ondulado (depresiones y elevaciones).-
i- Puestos de tiro en depresiones del terreno.-
j- Observar la mayor distancia a sitios urbanos.-

Art. 7.- Blancos: No se empleará en el Tiro Deportivo blancos con marcos o portamarcos de hierro expuesto u otro material que no sea madera. Tampoco blancos metálicos o siluetas que puedan producir rebotes.-

Podrán solamente ser utilizados en instalaciones con especiales medidas de seguridad para esos fines, como ser:

a- Silueta metálica: se ubicarán con una inclinación no mayor a 75º y deberá contarse con paredes laterales y techo para contener posibles rebotes de proyectiles.-
Esas paredes y el techo tendrán que cubrir como mínimo 1,50 m hacia delante y 1,50 m hacia atrás de la ubicación de las figuras. El techo deberá estar como máximo a 1,50 m de la parte superior de la silueta.-
Tales siluetas metálicas podrán usarse sin contar con lo precedentemente establecido, si solo se admite su utilización con calibre .22L.R y a distancias mayores de 20 m.-

b- En el caso de marcos metálicos o ángulos que pudieran producir rebotes aleatorios, deberán estar cubiertos por madera semidura que pueda absorber los disparos.-

Art. 8.- Aleros, techos y paredes divisorias

a- Se construirán de modo que no puedan ser atravesados por los proyectiles y que no faciliten los rebotes descontrolados.-

b- Los techos de chapas de fibrocemento, latón, zinc o semejantes, no son aconsejables y aquellas entidades que los posean, deben comenzar a cambiarlos o recubrirlos con un material balísticamente adecuado.-

c- Para la práctica con armas cortas, los tabiques o paredes que deberán separar a los tiradores (de las distintas disciplinas, tipos de armas y calibres) deben resistir el impacto de los calibres utilizados en ese sector, impidiendo su perforación y/o la producción de rebotes aleatorios.-

Sección II. POLIGONO DE TIRO PARA ARMAS LARGAS, RANGO 150 M O MAS DE GRAN PODER.-

Art. 9.- Un fusil o una carabina de calibre superior al .22LR (Long Rifle), requiere instalaciones de seguridad adecuadas, para impedir el escape de proyectiles hacia el exterior. En lo fundamental, deben cumplir con los literales a, b, c, d, e, f, g, h, i, del art. 5 de la Sección I de este Capítulo.-

Sección IV. POLIGONO DE TIRO PARA ARMAS CORTAS.-

Art. 10.- Las medidas son iguales a las expuestas en la Sección I de este capitulo.-

CAPITULO IV

POLIGONO DE TIRO PARA ARMAS CORTAS CERRADO Y/O SUBTERRANEO.-

Sección I. DISEÑO DEL POLIGONO.-

Art. 11.- En la presente Sección se consignarán los requisitos fundamentales a ser tenidos en cuenta en la construcción de este tipo de instalación de tiro.-

Toda instalación de este tipo deberá contar con:

a- Hall de entrada:

Es conveniente que abarque todo el ancho del local de tiro y con un mínimo de 3 m libres con respecto al sector de tiro. Cuando existan otras dependencias tales como, armería, baños, oficinas etc., deberán preverse los 3 m citados.-

b- Accesos del hall al local de tiro:

Además del acceso de entrada/salida, deberá contar con una salida de emergencia. La apertura de las puertas deberá efectuarse siempre hacia la salida. Debe preverse un puesto de control o algún sistema que lo reemplace.-

c- Local de tiro:

1) **Circulación:** Debe medir todo el ancho del local y como mínimo 2 m libres de todo obstáculo a espaldas del tirador, debiendo incrementarse 0,10 m por cada línea de tiro, cuando excedan las 6 y hasta llegar a los 3 m.-
2) **Puestos de control:** Desde el mismo se debe poder controlar por visión directa y/o a través de monitores, a la totalidad de los tiradores y el funcionamiento de todo el local de tiro.-
3) **Líneas de tiro:** Corresponden a cada puesto de tiro en forma perpendicular a los mismos. Los blancos y sus soportes no deben producir rebotes peligrosos y en lo posible ser transportados por sistemas mecánicos.-
4) **Parabalas aéreos:** Deben evitar los rebotes en ángulos cerrados con el cielorraso y por lo tanto, estarán dispuestos de modo que el techo esté protegido de los impactos de los proyectiles. Sus dimensiones y diferentes posiciones dependen del cálculo geométrico de las posibles trayectorias de los proyectiles. Es aconsejable que presenten un cierto ángulo de deflexión para que los disparos que impacten en los mismos, sean dirigidos hacia abajo.-
5) **Parabalas o espaldón final:** Deberán contener y retener los proyectiles no permitiendo su dispersión. Será un diseño que por su ubicación, imponga al proyectil una trayectoria predeterminada por rebotes controlados, tendientes a que su acumulación se produzca en un único lugar para facilitar su recolección.-
6) Las tres configuraciones básicas de parabalas final consideradas seguras son:

   a) Placa de acero a 45º con foso de arena o agua.-
   b) Placa de 45º en reversa con atrapa plomo seco.-
   c) Atrapa balas tipo "veneciana".-

   El depósito de arena debe cubrir toda el área debajo del atrapa balas y debe ser como mínimo de 10 cm de profundidad y de base regular.- La regularidad de la limpieza depende del uso que se dé, pero en promedio debe limpiarse una vez por mes y ser cambiado una vez al año.-

Sección II. ASPECTO CONSTRUCTIVO - MATERIALES.-

Art. 12.- Piso, paredes y techo: Deberán estar construidos para contener el impacto continuado de proyectiles, sin riesgo a que se produzcan perforaciones. Los eventuales rebotes no podrán afectar al personal ni a las instalaciones.-

a- **Pisos:** Los pisos que están sobre otra habitación deben estar cubiertos de por lo menos 2" de laminado sobre tirantes de 2x4 pulgadas en el sentido de la dirección de los proyectiles; a partir de 2.50 m frente de la línea de fuego y hasta 30 cm detrás del atrapa balas.-
Los muros serán lisos y de ser posible libres de pilastras.-
Si existen pilastras se recomienda que sean cubiertas por 3/4 pulgadas de madera laminada. Las placas laminadas deben estar sobre tirantes de 2x4 pulgadas en el sentido de la dirección de los proyectiles.-

b- **Paredes:** Las paredes de madera o revoque deben ser lisas y sin protuberancias; cubiertas por lo menos de 2 pulgadas de madera laminada.-
Las 2 pulgadas nominales pueden ser:

1- Dos de 1 pulgada.-
2- O preferentemente 3 de 3/4 pulgadas de laminado.-
Esto cubre la protección necesaria para los calibres 22, 38, y 45.-

c- **Techos:** En los techos para evitar rebotes y perforaciones, se deberá:

Usar madera laminada en forma similar a la descripta en pisos.-

Cualquier equipamiento de servicio; instalaciones eléctricas, luces, instalación sanitaria, ductos de ventilación y calefacción y extractores, etc., que se encuentren entre la línea de fuego y el atrapa balas debe ser protegido por dos capas de 3/4" de madera laminada, con una lámina de acero de 0,1" por detrás.-
No deberán existir superficies planas de metal paralelas con la línea de fuego, de existir deberán estar recubiertas de la forma anteriormente citada.-

Art. 13.- Resistencia al fuego: Debe ser de F.120 (120 minutos de fuego).-

Art. 14.- Tabiques o mamparas divisoras: Resistirán el impacto de proyectiles cuyos calibres estén permitidos usar en el polígono y anular posibles rebotes provocados por disparos accidentales.-

Sección III. INSTALACIONES.-

Art. 15.- Eléctricas: Se disminuirá al máximo la acumulación de electricidad estática, anulando las cargas generadas por medio de una buena puesta a tierra e interconexión de todas las partes susceptibles de tomar potenciales eléctricos, en forma directa o indirecta.-

Las instalaciones eléctricas, serán embutidas con llaves e iluminación especialmente protegidas y motores blindados.-

Cada sector de tiro contará en forma independiente con su correspondiente interruptor termomagnético de protección.-
La instalación eléctrica desde la posición de tiro hacia el parabalas final debe ser de bajo voltaje.-

Art. 16.- Ventilación-Aire acondicionado: El aire debe ser siempre extraído afuera de la línea de fuego.-
El lugar para el ducto de extracción en una línea simple es sobre la línea de blancos, así el polvo de plomo generado por los proyectiles golpeando el backstop, es llevado fuera lo antes posible.-
Si es posible una segunda línea de ductos extractores deberá colocarse a no menos de 2.50 mts. frente a la línea de fuego, así los gases de combustión del fuego pueden ser extraídos rápidamente.-
Se contará con un sistema con inyección de aire del exterior, que deberá ingresar a espaldas del tirador y ser extraído por extractores situados delante de él, produciendo una corriente de aire de atrás hacia delante, con una velocidad de entre 17 y 30 ms/min; asegurando una rápida evacuación de los gases e impidiendo una corriente demasiado alta que pueda provocar turbulencias no convenientes, favoreciendo la suspensión de polvo y partículas nocivas.-
El máximo permisible de concentración de plomo aceptable para 8 horas diarias de exposición no debería exceder a 0.20 miligramos por metro cúbico.-
El sistema de ventilación debe ser diseñado de forma tal que el volumen total de aire sea renovado de 20 a 40 veces por hora y deberá contar como mínimo con dos tomas exteriores de aire y con una chimenea para su egreso expuesta a los cuatro vientos, con su correspondiente sistema de filtrado.-

Art. 17.- Gas: Dentro del local de tiro no puede existir ningún tipo de instalación de gas ni pasar caños que lo transporten. Se tendrá especial precaución para que no exista proximidad ni posibilidad de que algún escape de gas pueda ser tomada por el sistema de ventilación.-

Art. 18.- Sistema contra incendio- Agua-: Además de poseer agua

para satisfacer necesidades de limpieza, higiene, sanitarias, etc., interesa su existencia para el caso de su utilización en sistemas de extinción de incendios.-

El tanque de agua debe tener una dimensión adecuada para ello. Se considera como mínimo una capacidad de 10 litros por metro cuadrado de superficie y cañería a mangueras y rociadores. También se tendrá matafuegos de tipo ABC de 5 Kg. (uno cada 200 metros cuadrados).-

Art. 19.- Sistemas de detección: Deberá contar con detectores de gases (1 c/60 metros cuadrados) y detectores térmicos (1 c/30 metros cuadrados).-

Art. 20.- Acondicionamiento acústico: Se deberá prever medidas adecuadas para atenuar el alto nivel de ruidos ocasionados por la detonación de los disparos al interior y de su aislación con el exterior.

También debe exigirse la utilización de protectores auditivos a los usuarios y personal afectado al tiro.-

a- En el interior del polígono: Las paredes, techos y suelos de la galería del polígono deben ser tratados con materiales de aislamiento acústico efectivos.-

El área de la pared cercana a la línea de fuego y el techo directamente encima de la misma; y de 2 a 3 pies frente a la línea de fuego, deben ser cubiertos con baldosas de fibra acústica mineral. Cualquier mantenimiento de pintura debe hacerse con spray de manera tal de mantener abiertos los agujeros de las baldosas. Estos agujeros son la parte efectiva de absorción sonora de la baldosa.-

Los "baffles" descriptos en la sección de "polígono interior" pueden tener doble propósito y actuar como baffles de aislamiento sonoro, y ayudan a romper la resonancia natural que es frecuente en grandes espacios.-

b- En el exterior del polígono: Se deberá bloquear la salida de aire que sale fuera del polígono, para ello todas las puertas pueden ser burleteadas y si fuera necesario se podría instalar un sistema de esclusa con dos puertas (sin que las puertas se enfrenten) para hacer una combinación de entrada y atrapa sonido.-

Las entradas y salidas de aire deben equiparse con cámaras amortiguadoras. Estas cámaras harán circular el aire de manera tal que fluya por las esquinas. La amortiguación así generada es similar a la de un automóvil.-

Art. 21.- Sistema de Transporte de Blancos: Para funcionar más eficazmente y seguro se instalará un sistema de transporte de blancos.-

Art. 22.- Acondicionamiento sobre rebotes de proyectiles: A fin de controlar los rebotes se deberá:

Revestir los sectores donde se pueden producir impactos, con materiales que puedan ser penetrados por los proyectiles, provocando que los mismos queden alojados en su interior o que en su rebote sea absorbida la mayor parte de su energía cinética.-

CAPITULO V

POLIGONO PARA TIRO PRACTICO.-

Sección I. DISEÑO DEL POLIGONO.-

Art. 23.- Construcción Física: Las consideraciones de seguridad en el diseño, construcción física y los requerimientos para cualquier cancha son la responsabilidad de la organización anfitriona sujeta a la aprobación del Maestro de Campo. Cada esfuerzo posible debe hacerse para prevenir una lesión de un competidor, oficial o espectador durante la competencia. El diseño debe prevenir acciones inseguras inadvertidas siempre que sea posible. Se debe considerar para la operación de una cancha, acceso adecuado para los oficiales que supervisan a los competidores.-

Art. 24.- Angulos seguros de tiro: Las pruebas siempre deberán elaborarse teniendo en cuenta los ángulos de seguridad para el disparo. Debe considerarse la construcción segura de los bastidores y blancos, y los ángulos de rebote posibles. Las dimensiones físicas y adecuación del espaldón y parabalas serán determinados como parte de la construcción.-

Art. 25.- Distancias Seguras: Siempre que se usen blancos de metal, se deben tomar precauciones para asegurar que los competidores y oficiales del match mantengan una distancia mínima de diez (10) metros desde el lugar de disparo.-

Art. 26.- Prohibiciones: No podrá construirse una cancha con blancos ubicados en otra posición que no sea hacia el campo de tiro.-

Art. 27.- Diseño de la prueba: Debe evitar que los competidores enfrenten blancos metálicos desde menos de 10 metros. Cuando sea posible, esto debe lograrse con barreras físicas. Si se usan líneas de cargas para limitar el acercamiento a los blancos metálicos, deben ubicarse por lo menos a 11 metros de los blancos, de modo que el competidor puede inadvertidamente traspasar la línea, y aún estar dentro del límite de diez (10) metros.-

Art. 28.- Ascenso de paredes: Las pruebas pueden incluir el uso de barreras o de obstáculos grandes que deben ser trepados por los competidores. Los obstáculos usados de este modo no deben exceder una altura de dos (2) metros. Los obstáculos de más de un (1) metro de altura deben estar equipados con dispositivos de escalamiento para ayudar a los competidores, y se construirán para proveer seguridad para el participante.-

Art. 29.- Obstáculos: Deben estar firmemente anclados y amarrados para proveer el soporte adecuado cuando estén en uso. Siempre que sea posible, superficies inadecuadamente toscas o con filo debe ser removidas para reducir la posibilidad de lesiones a los competidores y/o a los oficiales de campo.-

El lado de descenso del obstáculo debe estar libre de obstrucciones o peligros naturales.-

A los competidores se les debe permitir probar dichos obstáculos antes de comenzar la prueba y se les debe dar un corto tiempo para ese efecto.-

Art. 30.- Túneles Sólidos. Los túneles sólidos que el competidor debe pasar a través, deben ser construidos de material adecuado. Sin embargo, suficientes aberturas deben proveerse para permitir al oficial de campo monitorear la acción del competidor. Las entradas y salidas deben estar preparadas para evitar lesiones de los competidores y/o del oficial de Campo. El diseñador de la cancha debe designar claramente las entradas y salidas también como los parámetros para disparar a los blancos desde el túnel (Líneas de Carga y Falta).-

Art. 31.- Areas de Seguridad. La entidad organizadora será responsable de la construcción y emplazamiento de un número suficiente de áreas de seguridad para la competencia. Deberán estar convenientemente ubicadas y se identificarán fácilmente con carteles. Las áreas de seguridad deberán incluir una tabla con la dirección segura y deben verse claramente los límites.

Los competidores podrán usar las Areas de Seguridad del modo siguiente:

a- Guardar, sacar y enfundar armas descargadas.

b- Desenfunde de práctica, "disparar en seco" y reenfunde de armas descargadas.

c- Práctica de la inserción y extracción de cargadores vacíos y accionamiento general del arma descargada.

d- Realizar inspecciones, desarmar, limpiar, reparación y mantenimiento de armas, partes componentes y otros accesorios.

Art. 32.- Prohibiciones: Balas falsas (Dummy), cargadores llenos, speed loaders cargados y munición real no deben manipularse en un área de seguridad bajo ninguna circunstancia.

CAPITULO VI

Sección I Habilitaciones.

Art. 33.- a- Las habilitaciones de los polígonos que otorgue el Ministerio del Interior, tendrán una vigencia anual y deberán señalar la actividad de tiro autorizada, como así también el tipo y calibre de arma que podrá utilizarse.-

b- Al producirse cualquier tipo de accidente con armas de fuego, los responsables de la Institución deberán dar cuenta a la Seccional Policial correspondiente e informar inmediatamente al RE.NA.EM.SE, a efectos de que éste lleve a cabo la investigación correspondiente, con el fin de deslindar responsabilidades y evaluar las condiciones de seguridad de las instalaciones. En tanto se lleve a cabo la misma, se suspenderá inmediatamente toda actividad de tiro.-

Sección II. Régimen Sancionatorio.

Art. 34.- Aquellas personas físicas o jurídicas que infrinjan las disposiciones del presente decreto, les serán aplicadas sanciones previstas en el Art. 152 de la Ley 16170 de fecha 28/12/90 y 120 de la Ley 16320 de fecha 01/11/92.-

Sección III. Disposición Transitoria.

Art. 35.- Las instituciones que a la fecha de entrada en vigor del presente Decreto, no cumplan con las disposiciones en él contenidas dispondrán de un plazo de 180 días para regularizar su situación.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

3

Decreto 268/004

Prorrógase la vigencia de la alícuota de retención dispuesta por el Decreto 505/003.
(1.470*R)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 29 de julio de 2004

VISTO: la designación de las empresas administradoras de créditos como responsables por el pago de obligaciones tributarias de terceros, realizada por el Decreto Nº 94/002, de 19 de marzo de 2002.-

RESULTANDO: I) que el Decreto Nº 505/003, de 10 de diciembre de 2003 reduce la alícuota general de retención al 5% (cinco por ciento) por el período 1º de diciembre de 2003 a 31 de marzo de 2004.-

II) que el Decreto Nº 107/004, de 24 de marzo de 2004 prorrogó la vigencia de la referida alícuota hasta el 31 de julio de 2004.-

CONSIDERANDO: adecuado ampliar una vez más el plazo de vigencia de la referida alícuota reducida.-

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto por el artículo 168º ordinal 4º de la Constitución de la República.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

ARTICULO 1º.- Prorrógase hasta el 30 de noviembre de 2004 la vigencia de la alícuota de retención del 5% (cinco por ciento) dispuesta por el Decreto Nº 505/003, de 10 de diciembre de 2003.-

ARTICULO 2º.- Comuníquese, publíquese, etc..-
BATLLE, ISAAC ALFIE.

---o---

4

Decreto 270/004

Aplícase la rebaja tributaria que se determina.
(1.472*R)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 30 de julio de 2004

VISTO: el actual proceso de reactivación económica.-

RESULTANDO: que el Poder Ejecutivo asumió el compromiso de eliminar aquellos aumentos de tributos originados en la situación de dificultades excepcionales que tuvo que afrontar nuestro país.-

CONSIDERANDO: I) que dicha disminución debe ser compatible con la necesaria observancia de criterios de responsabilidad fiscal, en el marco del estricto cumplimiento de las metas oportunamente fijadas, ya que tal cumplimiento es condición sustancial para consolidar el proceso de mejora económica.-

II) que el actual desempeño de las finanzas públicas habilita la rebaja tributaria comprometida dentro de los límites aludidos.-

III) que tal rebaja habrá de redundar en una mejora en el poder adquisitivo de la población, en las condiciones de competencia de las empresas, y en un mayor nivel de ocupación.-

ATENTO: a lo dispuesto por los artículos 9º y 13º de la Ley Nº 17.502, de 29 de mayo de 2002, con la redacción dada por el artículo 161º de la Ley Nº 17.556, de 18 de setiembre de 2002.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

ARTICULO 1º.- (Reducción de tasas del Impuesto a las Retribuciones Personales).- Fíjase a partir del 1º de agosto de 2004, las siguientes tasas para todos los hechos generadores del impuesto creado por el artículo 25º del Decreto-Ley Nº 15.294, de 23 de junio de 1982:

a) retribuciones y prestaciones nominales a que refieren los literales a), b) y c) del artículo 5º de la Ley Nº 17.502, de 29 de mayo de 2002:

-las comprendidas entre 0 y 3 Salarios Mínimos Nacionales: 0% (cero por ciento).
-las de más de 3 y hasta 6 Salarios Mínimos Nacionales: 2% (dos por ciento).
-las de más de 6 Salarios Mínimos Nacionales: 6% (seis por ciento).

b) jubilaciones y pensiones, servidas por entidades estatales y no estatales:

-las comprendidas entre 0 y 6 Salarios Mínimos Nacionales: 0% (cero por ciento).
-las de más de 6 Salarios Mínimos Nacionales: 2% (dos por ciento).

ARTICULO 2º.- (Reducción de las tasas del Impuesto a las Rentas de la Industria y Comercio y del Impuesto a las Rentas Agropecuarias).- Fíjase en el 30% (treinta por ciento) las tasas de los Impuestos a las Rentas de la Industria y Comercio y a las Rentas Agropecuarias.-

Las tasas a que refiere el inciso anterior se aplicarán a los ejercicios finalizados a partir del 31 de agosto de 2004.-

ARTICULO 3º.- (Reducción de tasa del Impuesto a las Comisiones).- Fíjase en el 9% (nueve por ciento) la tasa de Impuesto a las Comisiones.-

La tasa a que refiere el inciso anterior se aplicará a los hechos generadores acaecidos a partir del 1º de agosto de 2004.-

ARTICULO 4º.- (Abatimiento del Impuesto de Contribución al Financiamiento de la Seguridad Social aplicable al suministro de bienes y servicios públicos).- Fíjase a partir del 1º de agosto de 2004 en el 0% (cero por ciento) la tasa del Impuesto de Contribución al Financiamiento de la Seguridad Social, aplicable a los hechos generadores a que refiere el artículo 9º de la Ley Nº 17.502, de 29 de mayo de 2002.-

ARTICULO 5º.- Comuníquese, publíquese, etc..-
BATLLE, ISAAC ALFIE, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

5

Resolución 704/004

Revócase la autorización otorgada al señor Sergio Ramiro Díaz Techera, para prestar el servicio de televisión para abonados, en la modalidad cable, en la localidad de Tambores ubicada en los Departamentos de Paysandú y Tacuarembó.
(1.475*R)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Montevideo, 29 de julio de 2004

VISTO: las presentes actuaciones por las cuales la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones (URSEC), solicita la revocación de la autorización que le fuera otorgada por la Resolución del Poder Ejecutivo 84/995 de 31 de enero de 1995 al señor Sergio Ramiro Díaz Techera, por incumplimientos reiterados en los pagos.-

RESULTANDO: que por la mencionada Resolución, se autorizó al señor Sergio Ramiro Díaz Techera, a suministrar el servicio de televisión para abonados, por el sistema cable, en la localidad de Tambores, ubicada en los departamentos de Paysandú y Tacuarembó.-

CONSIDERANDO: I) que acorde a lo informado por la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones (URSEC), el permisionario de referencia mantiene una deuda con la misma, que asciende sin incluir multas ni recargos, a la suma de $ 59.494,00 (pesos uruguayos, cincuenta y nueve mil cuatrocientos noventa y cuatro con 00/100) y U$S 6.873,00

(dólares americanos, seis mil ochocientos setenta y tres con 00 100), por concepto de facturas impagas por utilización de frecuencias en el servicio comercial, de julio y setiembre de 1998 y del período octubre de 1998 - enero del 2003; última cuota de canon 2001 y saldo de canon 2002; y por canon impago Nro. 197 del período abril 2001 - enero 2003 proveniente del convenio Nro. 197 de fecha 19 de enero de 2001 que ha caducado por su incumplimiento.-

II) que por la Resolución de la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones (URSEC) Nro. 287, acta 032, de 28 de agosto de 2003, se intimó al señor Sergio Ramiro Díaz Techera, el pago de la suma adeudada, más multas y recargos, en un plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente al de la notificación, bajo apercibimiento de revocarse la autorización oportunamente otorgada por el Poder Ejecutivo, sin perjuicio de iniciarse las acciones judiciales tendientes al cobro de la suma adeudada.-

III) que pese al tiempo transcurrido y a las refinanciaciones y facilidades de pago concedidas, el permisionario no ha abonado la deuda contraída.-

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo dispuesto por la Ley 17.296 de fecha 21 de febrero de 2001, Decretos 349 990 de 7 de agosto de 1990 y 115 003 de 25 de marzo de 2003, a lo informado por la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones (URSEC) y a lo informado por la Asesoría Letrada de la misma.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,

RESUELVE:

1ro.- Revocase la autorización que le fuera oportunamente otorgada al señor Sergio Ramiro Díaz Techera, por la Resolución del Poder Ejecutivo 84 995 de 31 de enero de 1995, para prestar el servicio de televisión para abonados, en la modalidad cable, en la localidad de Tambores ubicada en los Departamentos de Paysandú y Tacuarembó, debido a incumplimientos reiterados en el pago de los adeudos que mantiene con la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones (URSEC), sin perjuicio de proceder a la ejecución judicial correspondiente por los montos respectivos.-

2do.- Comuníquese, publíquese y pase a la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones (URSEC), a sus efectos. Cumplido, archívese.-
BATLLE, YAMANDU FAU.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

6

Resolución 705/004

Declárase de Interés Nacional la realización del proyecto presentado por la Asociación Civil Fumadores Pasivos Uruguayos, denominado "Cenicero Roto", constituido por talleres de educación para la salud.
(1.476*R)

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Montevideo, 29 de julio de 2004

VISTO: el planteamiento formulado por la Asociación Civil Fumadores Pasivos Uruguayos;

RESULTANDO: I) solicita se declare de Interés Nacional la realización de talleres de educación para la salud destinados a niños de sexto año escolar, denominado proyecto "Cenicero Roto";

II) tiene como objetivo difundir los efectos nocivos del tabaquismo, educar y promover la reflexión y la actitud crítica de los menores frente a conductas y hábitos que resultan nocivos para la salud, con vista a evitar la futura adquisición de los mismos;

CONSIDERANDO: es de interés de esta Administración la realización de proyectos educativos como el propuesto tendientes a evitar la adquisición del hábito del tabaquismo entre los menores;

ATENTO: a lo expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase de Interés Nacional la realización del proyecto presentado por la Asociación Civil Fumadores Pasivos Uruguayos, denominado "Cenicero Roto", constituido por talleres de educación para la salud, destinado a niños de sexto año escolar.

2º.- Notifíquese, comuníquese, etc.
BATLLE, LEONARDO GUZMAN, CONRADO BONILLA.

---o---

7

Resolución 706/004

Declárase de Interés Nacional la realización del XVIII Congreso de Geografía y Medio Ambiente organizado por la Asociación Nacional de Profesores de Geografía del Uruguay.
(1.477)

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

Montevideo, 29 de julio de 2004

VISTO: el planteamiento formulado por la Comisión Directiva de la Asociación Nacional de Profesores de Geografía del Uruguay;

RESULTANDO: I) solicita se declare de Interés Nacional la realización del XVIII Congreso de Geografía y Medio Ambiente, a efectuarse en Paysandú, entre los días 13 y 16 de setiembre del año en curso;

II) tiene como finalidad mantener al día a los docentes de los cambios epistemológicos, didácticos y técnicos de la asignatura;

CONSIDERANDO: es de interés de esta Administración la realización en el país de eventos académicos y profesionales como el propuesto;

ATENTO: a lo expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase de Interés Nacional la realización del XVIII Congreso de Geografía y Medio Ambiente organizado por la Asociación Nacional de Profesores de Geografía del Uruguay, a efectuarse en Paysandú entre los días 13 y 16 de setiembre de 2004.

2º.- Notifíquese, comuníquese, etc.
BATLLE, LEONARDO GUZMAN, SAUL IRURETA.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

8

Decreto 271/004

Actualízanse las tarifas de peajes que se cobran en los puestos ubicados en las Rutas Nacionales.
(1.473*R)

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 30 de julio de 2004

VISTO: la gestión promovida por la Dirección Nacional de Transporte, para actualizar las tarifas de peajes que se cobran en los puestos ubicados en las Rutas Nacionales.

RESULTANDO: I) Que las actuales tarifas de peaje cobraron vigencia desde el 1º de abril de 2004, según Decreto Nº 114 004 de fecha 31 de marzo de 2004.

II) Que el Contrato de Concesión de la Obra Doble Vía Montevideo - Punta del Este prevé el procedimiento de ajuste cuatrimestral de dichas tarifas.

III) Que el Contrato de Concesión de la Obra Doble Vía Montevideo - Libertad y Construcción de Nuevo Puente sobre el Río Santa Lucía prevé el procedimiento de ajuste cuatrimestral de las tarifas en el puesto de peaje de Ruta Nacional Nº 1.

IV) Que el Contrato de Concesión de la Obra "Ruta Nº 5 Accesos a Montevideo - Mendoza" prevé el procedimiento de ajuste cuatrimestral de las tarifas en el puesto de peaje de Ruta Nacional Nº 5.

V) Que el Contrato de Concesión de la Obra: "Ruta Nº 8 Tramo Pando - Minas" prevé el procedimiento de ajuste cuatrimestral de las tarifas en el puesto de peaje de Ruta Nacional Nº 8.

VI) Que la Resolución del Poder Ejecutivo de 7 de octubre de 2002, prevé el procedimiento de ajuste cuatrimestral de las tarifas en los puestos de recaudación operados por Corporación Vial del Uruguay S.A.

CONSIDERANDO: I) Que procede fijar las referidas tarifas conforme a los valores establecidos en el informe de la Dirección Nacional de Transporte.

II) Que el artículo 3º, del Decreto Nº 388 001 de 3 de octubre de 2001 faculta al Ministerio de Transporte y Obras Públicas a implantar el régimen de cobro de peaje en ambos sentidos para el Puesto de Recaudación de Peaje emplazado en el kilómetro 81 de la Ruta Nacional Nº 11, así como para aquellos Puestos de Recaudación que lo justifiquen en el futuro.

III) Que el Ministerio de Transporte y Obras Públicas por Resolución de 19 de diciembre de 2001, 3 de octubre y 24 de octubre de 2003 implantó el régimen de cobro de peaje en ambos sentidos para los Puestos de Recaudación de Peaje emplazados en el kilómetro 67.500 de la Ruta Nacional Nº 5, kilómetro 34 (Arroyo Pando) y Kilómetro 81 (Arroyo Solís) de la Ruta Interbalnearia, Kilómetro 79 de la Ruta Nacional Nº 9 y Kilómetro 50.500 de la Ruta Nacional Nº 8 respectivamente.

IV) Que la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, ha tomado la intervención que le compete.

ATENTO: a lo establecido en el artículo 218 de la Ley Nº 13.637 de 21 de diciembre de 1967, en el artículo 3º, literal c) del Decreto-Ley Nº 15.637 de 28 de setiembre de 1984 y en el artículo 15 del Decreto Nº 681 987 de 11 de noviembre de 1987 y en el artículo 1º del Decreto Nº 368 003 de 4 de setiembre de 2003.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

Artículo 1º.- Fíjanse a partir de la hora cero del día 1º de agosto de 2004, las siguientes tarifas de peajes en los puestos de recaudación operados por los concesionarios del Ministerio de Transporte y Obras Públicas en Rutas Nacionales:

A) Consorcio del Este S.A. (concesionario de la Obra Doble Vía Montevideo - Punta del Este), Consorcio Ruta 1 S.A. (concesionario de la Obra Doble Vía Montevideo - Libertad y Nuevo Puente sobre Río Santa Lucía), Hernández y González S.A. (concesionario de la Obra Pública en Ruta Nº 5 Tramo: Accesos a Montevideo - Mendoza) y Camino a las Sierras S.A. (concesionario de la Obra Pública en Ruta Nº 8 Tramo: Pando - Minas)

1º.- Autos o camionetas (hasta 8 asientos, incluidos el del conductor), con o sin remolque de hasta 4 cubiertas distribuidas en 1 o 2 ejes, u otros vehículos de 2 ejes con hasta 4 cubiertas	**$95,00**
2º.- Omnibus expresos, (conductor y un acompañante como máximo), Micro y Mini ómnibus, y camión tractor sin semi-remolque	**$95,00**
3º.- Vehículos de 2 ejes con más de 4 cubiertas	**$175,00**
4º.- Omnibus con pasajeros	**$175,00**
5º.- Vehículos o equipos de carga con 3 ejes	**$175,00**
6º.- Vehículos o equipos de carga con 4 ejes	**$357,00**
7º.- Vehículos o equipos de carga con más de 4 ejes	**$357,00**

B) Corporación Vial del Uruguay S.A. (Megaconcesión)

1º.- Autos o camionetas (hasta 8 asientos, incluídos el del conductor), con o sin remolque de hasta 4 cubiertas distribuidas en 1 o 2 ejes, u otros vehículos de 2 ejes con hasta 4 cubiertas	**$95,00**
2º.- Omnibus expresos, (conductor y un acompañante como máximo), Micro y Mini ómnibus, y camión tractor sin semi-remolque	**$95,00**
3º.- Vehículos de 2 ejes con más de 4 cubiertas	**$174,00**
4º.- Omnibus con pasajeros	**$174,00**
5º.- Vehículos o equipos de carga con 3 ejes	**$174,00**
6º.- Vehículos o equipos de carga con 4 ejes	**$357,00**
7º.- Vehículos o equipos de carga con más de 4 ejes	**$357,00**

Las referidas tarifas incluyen el Impuesto al Valor Agregado a la tasa básica.

En los Puestos de Recaudación de Peaje en los que se aplique el cobro en ambos sentidos de circulación, la tarifa a pagar por los usuarios será la mitad de la precedentemente establecida.

Artº 2º.- Los beneficiarios del sistema de exoneraciones parciales, otorgadas de acuerdo a las respectivas disposiciones reglamentarias, deberán actualizar el valor de las libretas de boletos que fueron adquiridas con anterioridad al 1º de agosto de 2004, dentro de los 10 (diez) días hábiles siguientes a dicha fecha. Vencido dicho plazo, los puestos de recaudación de peaje no recibirán los boletos hasta tanto hayan sido actualizados, lo que sólo podrá realizarse dentro el período de vigencia.

Artº 3º.- Comuníquese, publíquese en un diario de circulación nacional y el Diario Oficial y vuelva a las Direcciones Nacionales de Vialidad y Transporte, a sus efectos.

BATLLE, GABRIEL GURMENDEZ, ISAAC ALFIE.

---o---

9

Decreto 272/004

Actualízanse las tarifas aplicadas por las empresas concesionarias de servicios de transporte nacional colectivo de pasajeros por ómnibus.
(1.474*R)

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 30 de julio de 2004

VISTO: La gestión promovida por la Dirección Nacional de Transporte, en la que solicita modificar las tarifas aplicadas por las empresas concesionarias de servicios de transporte nacional colectivo de pasajeros por ómnibus.

RESULTANDO: I) Que las tarifas vigentes fueron aprobadas por Decreto No. 142 004 de 29 de abril de 2004;

II) Que desde el 20 de julio pasado se ha producido una variación en el precio del combustible que afecta directamente los costos de explotación.

III) Que la Dirección Nacional de Transporte ha realizado los estudios necesarios para determinar las modificaciones que corresponden en las actuales tarifas de las referidas empresas, considerando la variación relacionada ut-supra, manteniendo el porcentaje de rentabilidad calculado en las anteriores tarifas.

CONSIDERANDO: I) Que en razón de la variación citada, la Dirección Nacional de Transporte entiende que corresponde modificar las tarifas en los servicios de corta, media y larga distancia, prestados en condiciones normales de pavimento y el valor del precio operativo del ómnibus por kilómetro para las líneas suburbanas.

II) Que como consecuencia también corresponde modificar los precios por la utilización de los servicios en las terminales de ómnibus otorgadas en concesión por el Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

III) Que se ha expedido la Oficina de Planeamiento y Presupuesto sin formular objeciones en tal sentido.

ATENTO: a lo expuesto.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

ARTICULO 1º.- Fíjanse los valores máximo y mínimo de la tarifa de pasajero - kilómetro para los servicios de transporte en líneas nacionales de corta, media y larga distancia, entre los que podrán optar las empresas que atienden exclusivamente servicios interdepartamentales en $ 0,793 (setecientos noventa y tres milésimos de peso uruguayo) y $ 0,713 (setecientos trece milésimos de peso uruguayo) respectivamente.- Las restantes empresas sólo podrán optar por el valor máximo de la tarifa que se fija por el presente Decreto.

ARTº 2º.- Facúltase a la Dirección Nacional de Transporte del Ministerio de Transporte y Obras Públicas para determinar los valores de las tarifas en los servicios suburbanos sobre la base del precio operativo del kilómetro recorrido en ómnibus que se fija en $ 21,557 (pesos uruguayos veintiuno con quinientos cincuenta y siete milésimos).

ARTº 3º.- Las tarifas de cada empresa a que se refieren los artículos 1° y 2° del presente Decreto, regirán a partir de la hora cero del primer día calendario posterior a la fecha de su homologación por la Dirección Nacional de Transporte.

ARTº 4º.- Fíjase en $ 26,54 (pesos uruguayos veintiseis con cincuenta y cuatro centésimos) el "Toque" (precio por utilización de servicios) que cobra la empresa Kelir S.A., en la Terminal de Omnibus Suburbana de Montevideo "Baltasar Brum" a las empresas de transporte que hagan uso de la misma.

ARTº 5º.- Fíjanse los precios por el uso de los andenes de la Terminal de Omnibus de "Tres Cruces" de la ciudad de Montevideo, para los servicios de las empresas que tengan origen o destino en la ciudad de Montevideo, en los siguientes valores:

Servicios nacionales de corta distancia	$	70,49
Servicios nacionales de media distancia	$	140,97
Servicios nacionales de larga distancia	$	217,72
Servicios internacionales	$	266,28

ARTº 6º.- Facúltase a las empresas de transporte que prestan servicios de embarque de pasajeros en la Terminal de Omnibus de "Tres Cruces", a cobrar los siguientes valores por concepto de precio de dichos servicios:

Servicios nacionales de corta distancia	$	5,00
Servicios nacionales de media distancia	$	10,00
Servicios nacionales de larga distancia	$	16,00
Servicios internacionales	$	19,00

ARTº 7º.- El presente Decreto comenzará a regir a partir de la hora cero del día 1° de agosto de 2004

ARTº 8º.- Comuníquese, publíquese en un diario de circulación nacional y vuelva a la Dirección Nacional de Transporte a sus efectos.
BATLLE, GABRIEL GURMENDEZ, ISAAC ALFIE.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

10

Resolución 708/004

Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por RIO ESTANCIA S.A.
(1.479*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 29 de julio de 2004

VISTO: la solicitud de la empresa **RIO ESTANCIA S.A.**, referente a la explotación industrial del caracol de tierra, con la finalidad de obtener la declaratoria promocional para la actividad que se propone realizar según su proyecto de inversión y la concesión de diversos beneficios promocionales;

RESULTANDO: el proyecto presentado tiene como objetivo la incorporación de equipamiento con el fin de establecer en el departamento de San José una planta de elaboración, procesamiento y envasado de caracoles de tierra, cuyo destino es la exportación;

CONSIDERANDO: I) que la Comisión de Aplicación creada por el art. 12°. de la Ley 16.906, de 7 de enero de 1998, en base al informe de evaluación y la recomendación realizados por el Ministerio de Industria, Energía y Minería, decide recomendar al Poder Ejecutivo el otorgamiento de beneficios establecidos en la citada Ley.

II) que el proyecto presentado por **RIO ESTANCIA S.A.**, da cumplimiento con el artículo 11 de la Ley No. 16.906, de 7 de enero de 1998;

ATENTO: a lo expuesto, a lo establecido por el Decreto Ley No. 14.178 de Promoción Industrial del 28 de marzo de 1974 y Ley No. 16.906 de 7 de enero de 1998;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por **RIO ESTANCIA S.A.**, referente a la explotación industrial del caracol de tierra.

2º.- Exonérase en forma total a la empresa **RIO ESTANCIA S.A.**, de todo recargo incluso el mínimo, Impuesto Aduanero Unico a la Importación, Tasa de Movilización de Bultos y en general todo tributo cuya aplicación corresponda en ocasión de la importación del siguiente equipamiento previsto en el proyecto y declarado no competitivo de la industria nacional:

* Un (1) autoelevador de 2.500 kg., completo con accesorios.
* Una (1) trituradora completa con accesorios.
* Una (1) dosificadora tapadora con roscadora completa.
* Una (1) lavadora de latas y envases completa.
* Una (1) lavadora rotativa p caracoles completa.
* Dos (2) máquinas remachadoras automáticas sin vacío c accesorios.
* Dos (2) máquinas remachadoras automáticas con vacío c accesorios.
* Una (1) envasadora al vacío p/bolsas completa c accesorios.
* Una (1) máquina etiquetadora automática completa c accesorios.
* Tres (3) zorras hidráulicas manuales completas.
* Una (1) apiladora autopropulsada completa.
* Un (1) impresor de fechas hot-stamping completo con accesorios.
* Un (1) impresor autoadhesivo completo.
* Un (1) grupo electrógeno completo con accesorios.

3º.- Otórgase a la firma **RIO ESTANCIA S.A.**, la exoneración prevista en el art. 1°. del Decreto Ley No. 15.548 de 17 de mayo de 1984, con la redacción dada por el art. 419 de la Ley No. 15.903 del 10 de noviembre de 1987, hasta un monto máximo generador de dicha exoneración de US$ 174.213, que será aplicable a los ejercicios fiscales comprendidos entre el 1° 07 04 y el 30 06 07.

En virtud del art. 3°. del Decreto Ley No. 15.548, el financiamiento del presente proyecto no dará lugar al beneficio de canalización del ahorro previsto en el Decreto Ley No. 14.178, art. 9°.

La empresa **RIO ESTANCIA S.A.**, tendrá un plazo máximo para realizar las modificaciones estatutarias y trámites que sean necesarios ampliando el capital autorizado y emitir las acciones correspondientes al capital integrado, de acuerdo al inciso 1° del presente numeral, hasta el día 30 06 08.

4º.- Difiérese de acuerdo a lo establecido por el literal b del art. 2°. del decreto 508 03 de 10 de diciembre de 2003, la imputación de la renta neta fiscal no exonerada, generada por el proyecto, por un monto equivalente al restante 50% (US$ 174.213) de la inversión ejecutada y financiada con aporte propio o fondos generados en operaciones por el proyecto. La renta que se difiere se imputará en el quinto ejercicio siguiente a aquel en que se compromete la inversión (1° 07 03 - 30 06 04), según cronograma presentado.

5º.- Los bienes de activo fijo que se incorporen para llevar a cabo la actividad del proyecto de inversión que se declara promovido en la presente resolución, se podrán computar como activos exentos a los efectos de la liquidación del Impuesto al Patrimonio, por el término de cinco años a partir del ejercicio de su incorporación inclusive. A los efectos del cómputo de los pasivos los citados bienes serán considerados activos gravados.

6º.- Los beneficios otorgados por esta Resolución sólo podrán utilizarse en la misma proporción que la que exista entre la inversión ejecutada y la inversión total comprometida en el proyecto promovido.

7º.- A los efectos del control y seguimiento, la empresa **RIO ESTANCIA S.A.**, deberá informar anualmente, ante la Comisión de Aplicación y en forma simultánea ante el Ministerio de Industria, Energía y Minería, respecto de la implantación del proyecto durante los años de implementación física del mismo y durante los años 1 a 10, sobre la ejecución y cumplimiento de las metas del proyecto, así como del uso de los beneficios promocionales otorgados según esta Resolución.

8º.- A los efectos de la aplicación de los beneficios promocionales dispuestos precedentemente, la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería, certificará a los organismos competentes la pertinencia de los mismos, de acuerdo con su adecuación al proyecto declarado promovido.

9º.- Declárase que deberá darse estricto cumplimiento a las normas vigentes emanadas de las autoridades competentes en la implantación, ejecución y funcionamiento del presente proyecto, así como al objetivo respecto al proyecto presentado. Su incumplimiento podrá, cuando a ello hubiere mérito, traer aparejado de oficio o a petición de parte, la revocación de la declaratoria promocional, de conformidad a lo dispuesto en la Ley No. 16.906, en su Art. 14º y en el Art. 13º del Decreto Ley No. 14.178, de 28 de marzo de 1974 y demás disposiciones concordantes o que se establezcan sin perjuicio de la reliquidación de tributos, multas y recargos que puedan corresponder en caso de verificarse el incumplimiento.

10º.- Comuníquese a la Comisión de Aplicación, etc.
BATLLE, JOSE VILLAR, ISAAC ALFIE.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

11

Resolución 709/004

Autorízase la creación de un Centro Nefrológico a la Asistencial Médica de Río Negro -AMEDRIN- Cooperativa Médica.
(1.480*R)

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Montevideo, 29 de julio de 2004

VISTO: la gestión promovida por la Asistencial Medica de Rio Negro -AMEDRIN- Cooperativa Médica;

RESULTANDO: que por la misma solicita autorización para la creación de un Centro Nefrológico, para brindar asistencia especializada, bajo la cobertura del Fondo Nacional de Recursos;

CONSIDERANDO: que la Dirección General de la Salud y la División Servicios de Salud del Ministerio de Salud Pública no formulan objeciones a lo solicitado;

ATENTO: a lo dispuesto por la Ley No. 16.343 de 24 de diciembre de 1992, Decretos Nos. 358 993 de 5 de agosto de 1993 y 416 002 de 29 de octubre de 2002;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Autorízase la creación de un Centro Nefrológico a la Asistencial Medica de Rio Negro -AMEDRIN- Cooperativa Médica, para brindar asistencia especializada a los pacientes con insuficiencia renal crónica, bajo la cobertura del Fondo Nacional de Recursos, sito en la calle Rincón 1051, de la ciudad de Fray Bentos, Departamento de Río Negro, bajo la Dirección Técnica del Doctor Juan Carlos Luján Pereyra Basile.

2º.- Establécese que previo a la puesta en funcionamiento, del referido Centro, deberá recabarse la correspondiente habilitación del Ministerio de Salud Pública.

3º.- Comuníquese.
BATLLE, CONRADO BONILLA.

---o---

12

Resolución 710/004

Dispónese el traspaso de los afiliados por el régimen de Banco de Previsión Social de la ex Institución de Asistencia Colectiva COMUE "Cooperativa Médica Uruguay España".
(1.481*R)

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Montevideo, 29 de julio de 2004

VISTO: la necesidad de establecer el traspaso de los afiliados por el régimen de Banco de Previsión Social de la ex Institución de Asistencia Médica Colectiva COMUE "Cooperativa Médica Uruguay España", que a la fecha no hayan optado por otra institución;

RESULTANDO: que el Documento de la Comisión Multisectorial de fecha 4 de abril de 2001, Capítulo de "Cierre de Instituciones de Asistencial Médica Colectiva", numeral 3), prevé en forma expresa el mecanismo a seguir para el traspaso de afiliados de la Institución cerrada hacia otras Instituciones de Asistencia Médica Colectiva que hayan manifestado su intención de incorporar afiliados y en la proporción correspondiente a funcionarios;

CONSIDERANDO: I) que corresponde a la administración dotar a todas las actuaciones relativas al tema, la mayor transparencia, no sólo como contralor pactado, sino como ejecutor de lo consensuado entre las partes;

II) que según lo informado por la División Jurídico Notarial del Ministerio de Salud Pública, se estima pertinente disponer el traspaso de referencia en el visto de la presente resolución, de acuerdo a los porcentajes establecidos en función de las declaraciones juradas de las Instituciones de Asistencia Médica Colectiva, Registro Unico de Cobertura de Asistencia Formal y Banco de Previsión Social;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 16 del Decreto Nº 139 004 de 27 de abril de 2004, Capítulo VII del Decreto 457 988 de 12 de julio de 1988 y Decreto Nº 11 989 de 18 de enero de 1989;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Dispónese el traspaso de los afiliados por el régimen de Banco de Previsión Social de la ex Institución de Asistencia Médica Colectiva COMUE "Cooperativa Médica Uruguay España", que a la fecha no hayan optado por otra Institución, de acuerdo a los porcentajes establecidos en función de las declaraciones juradas de las Instituciones de Asistencia Médica Colectiva, Registro Unico de Cobertura de Asistencia Formal y Banco de Previsión Social, según el siguiente detalle:

Asociación Española Primera de Socorros Mutuos	13.31%
Casa de Galicia	0.85%
Centro Asistencial "Sindicato Médico del Uruguay"	6.20%
Circulo Católico de Obreros del Uruguay	54.44%
IMPASA	1.62%
Médica Uruguaya Corporación de Asistencia Médica	23.59%

2º.- Comuníquese al Banco de Previsión Social y a la Comisión Interventora Liquidadora.
BATLLE, CONRADO BONILLA.



PUBLICADOS

APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)

Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO DE FAMILIA

DECIMOTERCER TURNO

MIGUEL TARELA (FICHA 511 2003).
Montevideo, 13 de octubre de 2003.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 23522 Jul 22- Ago 04

SERAFIN O SERAFIM GOMES FERREIRA Y LUISA LASENZAN AFONSO GONCALVEZ (FICHA Nº 576 2003).
Montevideo, 11 de noviembre de 2003.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 23621 Jul 23- Ago 05

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

JAVIER VECINO MARTINEZ (Fa. 2-14668 2004).
Montevideo, 3 de mayo de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 23458 Jul 22- Ago 04

SYLVIA ALZIRA RIVAS PEREIRA (Ficha: 2-28217 2004).
Montevideo, 28 de junio de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 23594 Jul 23- Ago 05

MARIA SUSANA GELSI BIDART (Ficha: 2-25877 2004).
Montevideo, 18 de junio de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 23625 Jul 26- Ago 06

ANDRES PEREGI BAKOS (Fa: 2-16220 2004).

Montevideo, 18 de junio de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 23692 Jul 26- Ago 06

ENRIQUE BERNARDO VERDIER y DELIA COSENTINO DEGRUCHE o DEGRUCCI DE VERDIER (Ficha: 2-24589 2004).
Montevideo, 28 de junio de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 23837 Jul 27- Ago 09

NELSON FERNANDO DEANGELO SETTARO o CETTARO (Fa: 2-27300 2004).
Montevideo, 16 de julio de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 24021 Jul 28- Ago 10

MARIA DEL CARMEN SILVA AGUILAR, JOSE EDUARDO INVERSO IRRAZABAL y EDUARDO ANIBAL INVERSO SILVA (Fa: 2-29024 2004).
Montevideo, 16 de julio de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 24122 Jul 29- Ago 11

BLANCA MARIA FERREIRA (Fa. 2-5192 2004).
Montevideo, 8 de marzo de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 24241 Jul 30- Ago 12

ARTURO JOSE BRILLEMBOURG BRAVO (Fa: 2-27501 2004).
Montevideo, 23 de julio de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 24405 Ago 03- Ago 16

EULALIA GONZALEZ (Fa: 2-29375 2004).
Montevideo, 16 de julio de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 24488 Ago 03- Ago 16

SEGUNDO TURNO

MARIA MERCEDES DECIA BUQUET (Ficha 2-21286 2004).
Montevideo, 30 de junio de 2004.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 23467 Jul 22- Ago 04

CATALINA PUGLIA PEÑA (Ficha 2-23145 2004).
Montevideo, 14 de junio de 2004.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 23604 Jul 23- Ago 05

SERGIO RUBEN GARDIOL NOLLENBERGER (FICHA 2-27439 2004).
Montevideo, 23 de junio de 2004.
Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 23606 Jul 23- Ago 05

CIRANO GOMEZ ORIO (FICHA IUE-44-668 2002).
Montevideo, 23 de junio de 2004.
Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 23607 Jul 23- Ago 05

MOISES HOJMAN WIGDOROVITZ (Ficha 2-29997 2004).
Montevideo, 30 de junio de 2004.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 23687 Jul 26- Ago 06

ALICIA MAS IRRAZABAL (Ficha 2-26688 2004).
Montevideo, 30 de junio de 2004.
Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 23956 Jul 28- Ago 10

TERCER TURNO

MARIA JULIA CAREAGA (FICHA 2-24571 2004).
Montevideo, 16 de julio de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 23592 Jul 23- Ago 05

CORINA MARIA SAENZ BAEZ (FICHA 2-25366 2004).
Montevideo, 16 de julio de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 23593 Jul 23- Ago 05

AMBROSIA IRMA SARACHO GONZALEZ (FICHA Nº 2-18381 2004).
Montevideo, 19 de mayo de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 23600 Jul 23- Ago 05

ELVIRA SENCION ACUÑA Y JUAN PABLO GARCIA (FICHA Nº 499 2003).
Montevideo, 4 de diciembre de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 23654 Jul 26- Ago 06

GREGORIO GUERFIL JUNCAL DE LEON (FICHA Nº 2-21707 2004).
Montevideo, 8 de junio de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 23735 Jul 26- Ago 06

ARIANNA MARGARITA PIRETTI DRAGOTTI (FICHA 2-24351 2004).
Montevideo, 16 de julio de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 23901 Jul 28- Ago 10

JULIO RICARDO PESCE MAS (FICHA 2-25542 2004).
Montevideo, 16 de julio de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 24407 Ago 03- Ago 16

JULIA EMA PINOLI CONTA (FICHA Nº 2-20403 2004).
Montevideo, 8 de junio de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 24416 Ago 03- Ago 16

CUARTO TURNO

NILE EDITH FERNANDEZ ALMEIDA (FA. 2-11774 2004).
Montevideo, 12 de abril de 2004.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 23740 Jul 26- Ago 06

MARIA JUANA SANCHEZ MASTROPIERRO (FA. 2-27441 2004).
Montevideo, 30 de junio de 2004.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 23906 Jul 28- Ago 10

WALTER JAVIER HELGUERA AVILA (FA. 2-26276 2004).
Montevideo, 21 de junio de 2004.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 23933 Jul 28- Ago 10

JOSE ALLIA CAMARATTA (FA. 2-27220 2004).
Montevideo, 30 de junio de 2004.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 24025 Jul 28- Ago 10

JULIO VICENTE SANZ ERRAUSQUIN o ERAUSQUIN (FA. 2-24029 2004).
Montevideo, 11 de junio de 2004.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 24214 Jul 30- Ago 12

JULIANA LEMON (Ficha 2-12488 2004).
Montevideo, 12 de mayo de 2004.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 24353 Ago 02- Ago 13

QUINTO TURNO

JUAN ANTONIO SALVIOLO GARCIA (Ficha 2.26919 2004).
Montevideo, 24 de junio de 2004.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 23516 Jul 22- Ago 04

Heriberto Anselmo RIVERO BUENAHORA (Ficha: 2-14042 2004).
Montevideo, 8 de junio de 2004.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 23690 Jul 26- Ago 06

GLORIA HERMINIA EUMENIA COSTA MASETTI (ficha 50-710 2003).
30 de marzo de 2004.
CESAR D. MENONI SARTI, Actuario.
01) $ 2700 10/p 23797 Jul 27- Ago 09

ELVIRA SANCHEZ TERRA (FICHA 463 2003).
Montevideo, 9 de octubre de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 24245 Jul 30- Ago 12

Oscar Napoleon RODRIGUEZ DI PAOLA (ficha 2-30254 2004).
Montevideo, 23 de julio de 2004.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 24402 Ago 03- Ago 16

SEXTO TURNO

LEON MYSZNE BZUROWSKI (Fa. 2-19364 2004).
Montevideo, 30 de junio de 2004.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 23694 Jul 26- Ago 06

ARIEL RAIMUNDO MIRAGLIA RAMOS (Fa. 2-29644 2004).
Montevideo, 30 de junio de 2004.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 23789 Jul 27- Ago 09

SEPTIMO TURNO

OLGA LEDA DELGIORGIO ALVES (Ficha: 2-28466 2004).
Montevideo, 30 de junio de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 23866 Jul 27- Ago 09

VICTORINA LEONCIA CABRERA BARTOLOTTI (Ficha: 2-20645 2004).
Montevideo, 24 de mayo de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 24022 Jul 28- Ago 10

CESAR HOMERO APATIA ALAMON (Ficha: 2-29523 2004).
Montevideo, 30 de junio de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 24023 Jul 28- Ago 10

VICENTE EDUARDO ARANCO FERNANDEZ (Ficha: 2-30872 2004).
Montevideo, 19 de julio de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 24243 Jul 30- Ago 12

ISABEL RENE FALLER (Ficha: 2-11212 2004).
Montevideo, 31 de marzo de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 24302 Ago 02- Ago 13

HUGO MARIO BERTONE NAVON (ficha 231 2003).
Montevideo, 4 de junio de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 24378 Ago 02- Ago 13

JOSEFINA PAULA GARAYALDE ZUBIZARRETA (Ficha: 2-31856 2004).
Montevideo, 26 de julio de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 24444 Ago 03- Ago 16

ELIDA BARRIOS (Ficha: 2-32606 2004).
Montevideo, 26 de julio de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 24487 Ago 03- Ago 16

OCTAVO TURNO

TERESA CORONATO VIGGIANI (Fa: 2-28468 2004).
Montevideo, 16 de julio de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 24027 Jul 28- Ago 10

DAYMAN JULIO VELAZQUEZ VALLARINO (Fa: 2-18825 2004).
Montevideo, 14 de mayo de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 24123 Jul 29- Ago 11

HERMAN CONRADO KRUSE MEDINA (Fa: 2-23121 2004).
Montevideo, 16 de julio de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 24211 Jul 30- Ago 12

ANGELA o MARIA DE LOS ANGELES ALVAREZ MEJIA (Fa: 2-29816 2004).
Montevideo, 16 de julio de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 24371 Ago 02- Ago 13

LINA MAGDALENA MELERI o MILERI VALMADRE (Fa: 2-28726 2004).
Montevideo, 16 de julio de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 24445 Ago 03- Ago 16

ZULEMA PERDOMO MARTINEZ (Fa. S 540 2003).
Montevideo, 3 de noviembre de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 24469 Ago 03- Ago 16

NOVENO TURNO

EUGENIO CABRERA GUTIERREZ Y DE INDALECIA ROSAS CASTRO (FICHA S 670 2003).
Montevideo, 15 de diciembre de 2003.
Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 23598 Jul 23- Ago 05

ANTONINO HUMBERTO PEREZ RUBIANES (FICHA S 459 2003).
Montevideo, 19 de setiembre de 2003.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 23622 Jul 23- Ago 05

OLGA PELUFFO DIAZ (FICHA 2-26190 2004).
Montevideo, 16 de junio de 2004.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 23637 Jul 26- Ago 06

MARIA LUISA DEVINCENZI STRATTA (FICHA 2-19974 2004).
Montevideo, 23 de junio de 2004.
Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 23732 Jul 26- Ago 06

RICARDO GILMOUR COOK ELIZALDE, (Ficha 2-10243 2004).
Montevideo, 30 de junio de 2004.
Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 23793 Jul 27- Ago 09

VENUS SARAH LAMELA OUTEDA (Ficha 2-27941 2004).
Montevideo, 30 de junio de 2004.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 23871 Jul 27- Ago 09

MARIA ENRIQUETA MERCEDES DE ANCHORENA SALAS (FICHA 2-30805 2004).
Montevideo, 26 de julio de 2004.
Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 24357 Ago 02- Ago 13

DECIMO TURNO

DOLY O DOLLY ALBA MOLINARI FONTAN (FICHA Nº 2-23877 2004).
Montevideo, 15 de junio de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 23517 Jul 22- Ago 04

RUBEN DARIO IGLESIAS COUSO (FICHA 2-21687 2004).
Montevideo, 16 de julio de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 23641 Jul 26- Ago 06

ALFREDO POSE CORGO (FICHA Nº 2-16702 2004).
Montevideo, 15 de junio de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 23798 Jul 27- Ago 09

LAURA FARIÑA SAGLIA (FICHA Nº 2-27249 2004).
Montevideo, 17 de julio de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 24126 Jul 29- Ago 11

MARIA DOLORES TOME BONILLA (FICHA 2-23073 2004).
Montevideo, 16 de julio de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 24164 Jul 30- Ago 12

ARMANDO WALTER GRILLI CHASQUETTI (FICHA 2-26063 2004).
Montevideo, 16 de julio de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 24383 Ago 02- Ago 13

ROGELIO CAMPOPIANO MACHIÑENA (FICHA Nº 2-22856 2004).
Montevideo, 17 de julio de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 24384 Ago 02- Ago 13

SOFIA JUSTINA ALVAREZ O ALVAREZ CORTES ARIZMENDI O ARISMENDI (FICHA Nº 2-24729 2004).
Montevideo, 15 de junio de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 24408 Ago 03- Ago 16

MARIA CONSUELO ARCE GONZALEZ (FICHA 2-17684 2004).
Montevideo, 16 de julio de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 24489 Ago 03- Ago 16

DECIMOPRIMER TURNO

ANTONIO ROBERTO MORELLI WILSON (FA. 2-25303 2004).
Montevideo, 16 de junio de 2004.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 23790 Jul 27- Ago 09

JOAQUINA NICASIA PEREIRA o PEREYRA ALFARO (FA. 2-25634 2004).
Montevideo, 18 de junio de 2004.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 23904 Jul 28- Ago 10

RUBEN SOLANO SOSA MAGNER (FA. 2-26198 2004).
Montevideo, 23 de junio de 2004.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 24052 Jul 29- Ago 11

RUBEN ALBERICO CLIVIO (FA. 2-27702 2004).
Montevideo, 30 de junio de 2004.
Esc. Elsa Serra, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 24058 Jul 29- Ago 11

LORENZO SILVA ALVAREZ (FA. 2-27919 2004).

Montevideo, 30 de junio de 2004.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 24210 Jul 30- Ago 12

ALICE MIRTA MARTINEZ MARTINEZ (FA 67 2003 A).
Montevideo, 24 de marzo de 2003.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 24244 Jul 30- Ago 12

MARIA IRMA MAYA ARAUJO (FA. 2-20293 2004).
Montevideo, 1º de junio de 2004.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 24301 Ago 02- Ago 13

JUAN CARLOS SAVIO PARADELA (Ficha 49-740 2002).
Montevideo, 11 de mayo de 2004.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 24480 Ago 03- Ago 16

MARIA CATERINA RICCIO PROTA (Ficha 2-14370 2004).
Montevideo, 11 de mayo de 2004.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 24492 Ago 03- Ago 16

DECIMOSEGUNDO TURNO

MAS ESTRADES, Jaime (Expediente 2-20753 2004).
Montevideo, 14 de junio de 2004.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 23623 Jul 23- Ago 05

María Elena PINTADO CURBELO y Tomás Miguel DUQUE MARTINEZ (FICHA 2-26360 2004).
Montevideo, 16 de julio de 2004.
CESAR D. MENONI SARTI, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 23952 Jul 28- Ago 10

Di Lázaro, Angel (Ficha 2-28086 2004).
Montevideo, 23 de julio de 2004.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 24165 Jul 30- Ago 12

DECIMOTERCER TURNO

DOLORES JOSEFINA TINTI (Fa. 2-20176 2004).
Montevideo, 27 de mayo de 2004.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 23597 Jul 23- Ago 05

HECTOR JOSE DIEZ ROMAÑA (Fa. 2-2354 2004).
Montevideo, 24 de junio de 2004.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 23610 Jul 23- Ago 05

WALTER EUSEBIO CARDOSO ANTUNEZ (Fa. 2-21984 2004).
Montevideo, 14 de junio de 2004.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 23655 Jul 26- Ago 06

AMILCAR AAR PEREA DUCHINI (Fa. 2-17423 2004).
Montevideo, 3 de junio de 2004.
Dra. Ma. Catalina Elhordoy Perdomo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 23743 Jul 26- Ago 06

SUSANA NORMA CLAVELLI SASSI (Fa. 2-24035 2004).
Montevideo, 8 de junio de 2004.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 23954 Jul 28- Ago 10

CARMEN MERCEDES CABRERA TORRES (Fa. 2-30571 2004).
Montevideo, 22 de julio de 2004.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 24213 Jul 30- Ago 12

MARIA ELENA LAURITO PEREIRA Y DE HECTOR ORLANDO SURRACO NUÑEZ (Fa. 2-21646 2004).
Montevideo, 30 de junio de 2004.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 24490 Ago 03- Ago 16

DECIMOCUARTO TURNO

GREGORIO MARTINEZ GOMEZ (Fa. 558 2001).
Montevideo, 4 de octubre de 2001.
DRA. CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 23507 Jul 22- Ago 04

ALBERTO ROLFO BAY (Ficha: 2-24541 2004).
Montevideo, 8 de junio de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 23590 Jul 23- Ago 05

MARIO NELSON HERNANDEZ DELFANTE (Ficha: 2-26025 2004).
Montevideo, 15 de junio de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 23733 Jul 26- Ago 06

MANUEL LOURIDO AMEIJEIRAS (Ficha: 2-25337 2004).
Montevideo, 11 de junio de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 23890 Jul 28- Ago 10

MIGUEL ANGEL GROSSO CARRETTO (Ficha: 2-32523 2004).
Montevideo, 23 de julio de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 24085 Jul 29- Ago 11

RAUL CESAR MARTINEZ TIERNO (Ficha: 2-29240 2004).
Montevideo, 29 de junio de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 24359 Ago 02- Ago 13

MIRTHA SUSANA DESCARGUE FERREIRA (Ficha: 2-32736 2004).
Montevideo, 23 de julio de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 24361 Ago 02- Ago 13

TEODORO VIERA (Ficha: 2-30240 2004).
Montevideo, 30 de junio de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 24375 Ago 02- Ago 13

ENRIQUE PROSPERO VIOLANTE D'ANGIOLILLO (Ficha: 2-28593 2004).
Montevideo, 25 de junio de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 24410 Ago 03- Ago 16

MARIA ELISA HUERTAS OLIVERA (Ficha: 2-31027 2004).
Montevideo, 22 de julio de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 24491 Ago 03- Ago 16

DECIMOQUINTO TURNO

JUAN CARLOS MINHONDO VILARO (Ficha Nº 2-26196 2004).
Montevideo, 21 de junio de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 24051 Jul 29- Ago 11

VIOLETA EUSEBIA ARRIETA SIRIS (FICHA 2-2893 2004).
Montevideo, 1º de marzo de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 24166 Jul 30- Ago 12

NERSI RODRIGUEZ TRINDADE (Ficha Nº 2-16984 2004).
Se deja constancia que en los presentes autos se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza a estos efectos.
Montevideo, 14 de junio de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52968 Jul 28- Ago 10

DECIMOSEXTO TURNO

SONNIA ARGENTINA AMOROS DE BARROS (Ficha 57-679 2003 (antes: 679 2003)).
Montevideo, 24 de marzo de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 23608 Jul 23- Ago 05

PROPICIO LIMA BARCELONA (Ficha 2-29209 2004).
Montevideo, 16 de julio de 2004.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 23742 Jul 26- Ago 06

JOSE PEDRO SIDAGIS KOZLANSKU (Ficha 2-24532 2004).
Montevideo, 14 de junio de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 23792 Jul 27- Ago 09

DOLORES HERMANO MORINI (Ficha 2-21403 2004).
Montevideo, 28 de mayo de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 23860 Jul 27- Ago 09

LUCIANO MAGGIOLINI BURATTINI (FICHA 603 2003).
Montevideo, 5 de diciembre de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 23907 Jul 28- Ago 10

MARIA SOFIA Y ADELAIDA LANDECHEA CAMIO (Ficha 2-12858 2004).
Montevideo, 16 de abril de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 23908 Jul 28- Ago 10

PABLO URUGUAY RIOS FARIAS (Ficha 2-27840 2004).
Montevideo, 28 de junio de 2004.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 23951 Jul 28- Ago 10

ELIDA CASTRO PICOS (FICHA: 2-2002 2004).

Montevideo, 18 de febrero de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 24055 Jul 29- Ago 11

ENRIQUE ROBERTO ISNARDI ETCHART (Ficha 2-19624 2004).
Montevideo, 19 de mayo de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 24056 Jul 29- Ago 11

RUBENS SZYMBERG TREBLINSKA (Ficha 2-23105 2004).
Montevideo, 7 de junio de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 24127 Jul 29- Ago 11

MARIA SOFIA O SOFIA GREVE ROCHA (Ficha 2-22397 2004).
Montevideo, 28 de junio de 2004.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 24360 Ago 02- Ago 13

DECIMOSEPTIMO TURNO

JUAN FRANCISCO HORNOS MARSICO (FICHA 2-25012 2004).
Montevideo, 17 de junio de 2004.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 23443 Jul 22- Ago 04

María Irma SILVA (FICHA 2-14926 2004).
Montevideo, 2 de junio de 2004.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 23573 Jul 23- Ago 05

Mario César de los Santos ó DE LOS SANTOS CARRION (FICHA 58-147 2000).
Montevideo, 6 de mayo de 2004.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 23605 Jul 23- Ago 05

Norma GONZALEZ o Norma GONZALEZ do CAMPO (FICHA 2-25439 2004).
Montevideo, 18 de junio de 2004.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 23867 Jul 27- Ago 09

Juan de Dios GONZALEZ RODRIGUEZ (FICHA 2-28115 2004).
Montevideo, 30 de junio de 2004.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 23949 Jul 28- Ago 10

Isis Themis PAULINO GUIDA (FICHA A 326 2000).
Montevideo, 2 de agosto de 2000.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 24026 Jul 28- Ago 10

Proa BALDOVINO MELGAR o Proa BALDUBINO MELGAR, Amelia BALDOVINO MELGAR y Amanda BALDOVINO MELGAR (FICHA 2-28653 2004).
Montevideo, 30 de junio de 2004.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 24173 Jul 30- Ago 12

DECIMOCTAVO TURNO

María Clara TORRES MANCEBO (FICHA 2-24585 2004).
Montevideo, 18 de junio de 2004.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 23468 Jul 22- Ago 04

Martín José TAFERNABERRY FERNANDEZ (FICHA 2-13649 2004).
Montevideo, 3 de mayo de 2004.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 23519 Jul 22- Ago 04

José Ignacio GABRIEL PREZA (FICHA 2-27004 2004).
Montevideo, 30 de junio de 2004.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 23521 Jul 22- Ago 04

Myriam Raquel SILVA LEGUIZAMON o Myriam Raquel SILVA LEGUIZAMO (FICHA 2-22418 2004).
Montevideo, 4 de junio de 2004.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 23636 Jul 26- Ago 06

JUSTINO DIAZ PERDOMO (FICHA 2-7513 2004).
Montevideo, 31 de marzo de 2004.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 23691 Jul 26- Ago 06

Elsa Carmen ETCHART ROLANDO (FICHA 2-26686 2004).
Montevideo, 30 de junio de 2004.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 23903 Jul 28- Ago 10

Estela Mary RODRIGUEZ LOPEZ (FICHA 2-26128 2004).
Montevideo, 21 de julio de 2004.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 24209 Jul 30- Ago 12

Carlos CALFUN (FICHA 2-30342 2004).
Montevideo, 20 de julio de 2004.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 24267 Ago 02- Ago 13

Héctor Marcelino MACIEL (Ficha actual 59-685 2003 (antes 685 2003)).
Montevideo, 3 de febrero de 2004.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 24417 Ago 03- Ago 16

Ana Amelia MIERS de FARIÑA y Antonio Marcelino FARIÑA (FICHA 2-28706 2004).
Montevideo, 23 de julio de 2004.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 24424 Ago 03- Ago 16

Justina MOLINA GARAZA (FICHA 2-18021 2004).
Montevideo, 12 de mayo de 2004.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 24486 Ago 03- Ago 16

Teresa MARIN RABINO y Omero Nelson BASSINO PACHECO (FICHA 2-26324 2004).
Montevideo, 21 de julio de 2004.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 24494 Ago 03- Ago 16

DECIMONOVENO TURNO

SIRANOUSH KLDJIAN SARISEMERJIAN (Ficha Nº 2-23944 2004).
Montevideo, 16 de julio de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 23536 Jul 23- Ago 05

EDUARDO EUGENIO LEONI RODRIGUEZ (Ficha Nº 2-27354 2004).
Montevideo, 22 de junio de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 23591 Jul 23- Ago 05

OSVALDO JOSE NIPOLI GIORGI (Ficha Nº 2-15153 2004).
Montevideo, 3 de mayo de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 23855 Jul 27- Ago 09

WILMAR ALCIDES TRINDADE FRAGA (ficha Nº 2-2266 2004).
Montevideo, 8 de marzo de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 23947 Jul 28- Ago 10

BEATRIZ SANGUINETTI GIANELLI (Ficha Nº 2-31889 2004).
Montevideo, 23 de julio de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 24059 Jul 29- Ago 11

JULIO CESAR o ANTHONY JOHNSON PRIETO DE LEON (Ficha Nº 2-18352 2004).
Montevideo, 29 de junio de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 24261 Jul 30- Ago 12

AGRIPINA PEREZ BONACHEA (Ficha Nº 2-20789 2004).
Montevideo, 30 de junio de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 24358 Ago 02- Ago 13

ELBA TORRES AVONDET (Ficha Nº 2-31099 2004).
Montevideo, 19 de julio de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 24377 Ago 02- Ago 13

EMILIA o EMILYA BALOG SOKOL (Ficha Nº 2-16298 2004).
Montevideo, 30 de junio de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 24418 Ago 03- Ago 16

ELVIRA SANCHEZ PEREZ (Ficha Nº 2-28129 2004).
Montevideo, 16 de julio de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 24432 Ago 03- Ago 16

VIGESIMO TURNO

CARLOS EDUARDO SERAFIN GALLEGO MUSETTI (Ficha Nº 2-26747 2004).
Montevideo, 24 de junio de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 23523 Jul 22- Ago 04

Manuel Cesareo VELAZQUEZ FIGUEIRAS o FIGUEIRA (Ficha Nº 657 2003).
Montevideo, 8 de diciembre de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 23534 Jul 23- Ago 05

SERGIO GASTON BERRIOLO LUQUE (Ficha Nº 2-17444 2004).

Montevideo, 13 de mayo de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 23537 Jul 23- Ago 05

FERNANDO MANUEL FACELLI O FACHELLI LOPEZ (Ficha Nº 2-12225 2004).
Montevideo, 14 de junio de 2003.
ALONDRA G. BOADA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 23856 Jul 27- Ago 09

Benedicto Ruben LEDESMA GARCIA (FICHA 233 2002).
Montevideo, 27 de mayo de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 23858 Jul 27- Ago 09

MIRTA GOMEZ GONZALEZ, NORMA CIRIACA SILVA RODRIGUEZ Y WILSON GOMEZ GONZALEZ (Ficha Nº 2-28264 2004).
Montevideo, 29 de junio de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 23945 Jul 28- Ago 10

JORGE GIGLIO AÑON (Ficha Nº 2-25834 2004).
Montevideo, 24 de junio de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 23946 Jul 28- Ago 10

APARICIO CESAR FERREIRA ZABALETA (Ficha Nº 2-19072 2004).
Montevideo, 21 de junio de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 24124 Jul 29- Ago 11

ALBA ANTONIA FIGUERAS TILENNI (Ficha Nº 2-30611 2004).
Montevideo, 21 de julio de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 24374 Ago 02- Ago 13

MARGARITA o MARGUERITE HELENE o HELENA ENGELS BORN de HUFFMANN (Ficha Nº 2-27068 2004).
Montevideo, 20 de julio de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 24406 Ago 03- Ago 16

TEODORO RUDEMAR GREEN VARIETTI (Ficha Nº 2-20459 2004).
Montevideo, 30 de junio de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 24479 Ago 03- Ago 16

BLANCA MARGARITA GONZALEZ (Ficha Nº 61-716 2002).
Por auto Nº 2143 2004 de fecha 09 06 2004 se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Montevideo, 16 de junio de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52899 Jul 23- Ago 05

NORBERTO ERNESTO ERBA VUILLE (Ficha Nº 2-2264 2004).
Por auto Nº 2450 2004 de fecha 25 06 2004, se concedió el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Montevideo, 30 de junio de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53004 Jul 30- Ago 12

VIGESIMOPRIMER TURNO

JUAN CARLOS CONSERVA FRASSINETTI o FIASSINETTI (2-27866 2004).
Montevideo, 28 de junio de 2004.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 23518 Jul 22- Ago 04

JULIO BAUZON BOTTA (2-26012 2004).
Montevideo, 28 de junio de 2004.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 23902 Jul 28- Ago 10

NINON CLEVYS DURAND MALAN (2-23927 2004).
Montevideo, 28 de junio de 2004.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 24367 Ago 02- Ago 13

ALBA NAYR GARCIA PUA (174 2002 S).
Se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 4 de diciembre de 2003.
Dra. IVON OLIVERA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52884 Jul 23- Ago 05

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

RENE VICTORIA BARBITTA AMDAPE o RENE VICTORIA BARBITA AMDAPE o RENNE VICTORIA BARBITTA ANIDAPE (62-24458 2004).
Montevideo, 14 de junio de 2004.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 23538 Jul 23- Ago 05

ROSANA LILIAN WAINTRAUB RODZEWICZ (2-27645 2004).
Montevideo, 28 de junio de 2004.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 23639 Jul 26- Ago 06

JOSE MARIA LARGHERO PARODI (2-25994 2004).
Montevideo, 18 de junio de 2004.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 23854 Jul 27- Ago 09

MARTHA o MARTA JULIA AMAYA GONZALEZ (2-30119 2004).
Montevideo, 21 de julio de 2004.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 24125 Jul 29- Ago 11

JUAN ANTONIO ZANOLA PANIZZA (2-28525 2004).
Montevideo, 19 de julio de 2004.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 24175 Jul 30- Ago 12

MARIO HUGO PUPPO DIAZ (2-26165 2004).
Montevideo, 16 de julio de 2004.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 24373 Ago 02- Ago 13

CELIA CALZADA VILLANUEVA (2-29904 2004).
Montevideo, 21 de julio de 2004.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 24380 Ago 02- Ago 13

AMABLE JOSE MARTINEZ (2-11722 2004).
Montevideo, 13 de abril de 2004.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 24477 Ago 03- Ago 16

VIGESIMOTERCER TURNO

ZULMA ELSA LUZARDO MOTTA (FICHA: 2-27309 2004).
Montevideo, 22 de junio de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 23696 Jul 26- Ago 06

ENRIQUE DIMAR ASCONEGUI PEREIRA (FICHA: 2-7039 2004).
Montevideo, 17 de marzo de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 23734 Jul 26- Ago 06

FRANCISCO RAMON HERNANDEZ RODRIGUEZ (FICHA: 528 2003 S).
Montevideo, 7 de octubre de 2003.
Esc. Mirta Y Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 23791 Jul 27- Ago 09

BILLY VICTORIO BERTI CHERRO (FICHA: 64-735 2003 (735 2003 S)).
Montevideo, 4 de febrero de 2004.
Esc. Mirta Y Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 23846 Jul 27- Ago 09

NELIDA FRUCTUOSA OSTOLAZA ALAYON (FICHA: 2-24605 2004).
Montevideo, 9 de junio de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 23948 Jul 28- Ago 10

PEDRO ó PEREC GREISAS LANDSMANAITE (FICHA: 2-17755 2004).
Montevideo, 27 de mayo de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 24163 Jul 30- Ago 12

LIBIA O LIVIA MONTENEGRO ACOSTA (FICHA: 2-25380 2004).
Montevideo, 30 de junio de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 24351 Ago 02- Ago 13

HECTOR ANGEL VOLPE Y MARIA ESTER O ESTHER FERREIRA MUÑOZ (FICHA: 2-29402 2004).
Montevideo, 30 de junio de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 24379 Ago 02- Ago 13

VIGESIMOCUARTO TURNO

SANTIAGO DOMINGO CACERES (FICHA: 636 2003 S).
Montevideo, 27 de noviembre de 2003.
Esc. Mirta Y Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 23520 Jul 22- Ago 04

Enrique FAVRETTI PIANO o PIANA (Ficha S 408 2002).
Montevideo, 9 de setiembre de 2002.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 23620 Jul 23- Ago 05

CIRO GENTILE DI GIORE ó DI CIORE (FICHA: 2-20524 2004).
Montevideo, 24 de mayo de 2004.

Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 23693 Jul 26- Ago 06

MODESTO GABRIEL SOFFER PONCE (FICHA: 274 2003 S).
Montevideo, 5 de noviembre de 2003.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 23865 Jul 27- Ago 09

BASILIO KARPIUK LUKIANCHUK O LUQUIANCHENKO (FICHA: 2-25622 2004).
Montevideo, 15 de junio de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 23872 Jul 27- Ago 09

ADELINA ESTHER DOTTA SOCA (FICHA: 2-25078 2004).
Montevideo, 15 de junio de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 23950 Jul 28- Ago 10

JUAN CALIXTO OTTAVIANELLI GOMEZ Y JUAN CARLOS OTTAVIANELLI GARCIA (FICHA: 2-28759 2004).
Montevideo, 29 de junio de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 23955 Jul 28- Ago 10

RODOLFO SARNIGUET MARTINEZ (FICHA 625 2002 S).
Montevideo, 24 de diciembre de 2002.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 24242 Jul 30- Ago 12

ELBA O ELBA ERNESTA GARCIA RODRIGUEZ (FICHA: 2-28541 2004).
Montevideo, 29 de junio de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 24372 Ago 02- Ago 13

ASUNCION EULALIA COUTO PADIN (FICHA: 2-20283 2004).
Montevideo, 24 de mayo de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 24493 Ago 03- Ago 16

LUIS HUMBERTO SALGADO MOREIRA (FICHA: 2-16982 2004).
SE CONCEDIO BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Montevideo, 19 de julio de 2004.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52969 Jul 28- Ago 10

VIGESIMOQUINTO TURNO

EMILIANO BAEZ ALMEIDA (Ficha 368 2003 S).
Montevideo, 4 de setiembre de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 23460 Jul 22- Ago 04

YOLANDA BARBARITA MARTINEZ NUÑEZ (Fa. 2-25813 2004).
Montevideo, 21 de junio de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 23535 Jul 23- Ago 05

MARIA CRISTINA FERNANDEZ ESPINOSA (Fa. 2-28317 2004).
Montevideo, 14 de julio de 2004.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 23905 Jul 28- Ago 10

BEATRIZ PRADO BOIONS (Fa. 2-27736 2004).
Montevideo, 14 de julio de 2004.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 23953 Jul 28- Ago 10

JULIA ESTER o ESTHER ASTARITA ALVAREZ (Fa. 2-27429 2004).
Montevideo, 14 de julio de 2004.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 24002 Jul 28- Ago 10

MARIA DEL CARMEN GONZALEZ RECALDE (Fa. 2-26654 2004).
Montevideo, 14 de julio de 2004.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 24053 Jul 29- Ago 11

NICOLAS SOUTO ANTIA (Fa. 2-25217 2004).
Montevideo, 21 de junio de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 24260 Jul 30- Ago 12

MODESTO FIGUEROA VALVERDE (Fa. 2-28766 2004).
Montevideo, 14 de julio de 2004.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 24346 Ago 02- Ago 13

MIGUEL ANGEL CARDOZO o CARDOSO ALVARIZA (Fa. 2-25403 2004).
Montevideo, 21 de junio de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 24376 Ago 02- Ago 13

WASHINGTON CARMELO LOPEZ MACIA (Ficha 66 724 2004).
Montevideo, 23 de abril de 2004.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 24478 Ago 03- Ago 16

VIGESIMOSEXTO TURNO

ELISEO OTERO GARCIA (Fa. 2-25112 2004).
Montevideo, 14 de julio de 2004.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 23482 Jul 22- Ago 04

LEONOR COMAS BORDABERRY o BORDABERRY de GOMEZ (Fa. 2-25643 2004).
Montevideo, 21 de junio de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 23707 Jul 26- Ago 06

MANUEL COLLAZO GONZALEZ (Fa. 2-20546 2004).
Montevideo, 7 de junio de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 23750 Jul 27- Ago 09

ENRIQUE GUILLERMO EVORA MOREIRA (Fa. 2-21710 2004).
Montevideo, 14 de junio de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 24063 Jul 29- Ago 11

MARTA BEATRIZ SOUTO MENDIONDO (Fa. 2-17490 2004).
Montevideo, 19 de mayo de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 24070 Jul 29- Ago 11

AMABELIA BENITEZ GONZALEZ (Fa. 2-23981 2004).
Montevideo, 14 de junio de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 24352 Ago 02- Ago 13

HUGO ROBERTO BORTIGNON OLIVERA (Fa. 2-24849 2004).
Montevideo, 14 de julio de 2004.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 24411 Ago 03- Ago 16

JOSE SANDE ARES (Fa. 2-16190 2004).
Montevideo, 10 de mayo de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 24474 Ago 03- Ago 16

EDILBERTO JUAN BRAIDA NIEVES (Fa. 2-12690 2004).
Por decreto 1634 2004 de fecha 11 06 2004 se le otorgó el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 14 de julio de 2004.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52872 Jul 22- Ago 04

HERNECILIO JESUS FERNANDEZ MARTINEZ (Fa. 2-15058 2004).
Y por decreto nª 1879 2004 se le ha otorgado el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 27 de julio de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53036 Ago 02- Ago 13

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

RICARDO TORIBIO AMORIN VARGAS (FICHA 2-26619 2004).
Montevideo, 23 de junio de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 23459 Jul 22- Ago 04

SCHUBERT O SHUBERT LEAL LEITES (FICHA: 2-26491 2004).
Montevideo, 23 de junio de 2004.
Dra. Fabiana Odriozola Larre, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 23539 Jul 23- Ago 05

RICARDO JORGE ETCHEBARNE LARREA (FICHA: 2-27785 2004).
Montevideo, 24 de junio de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 23638 Jul 26- Ago 06

CARMEN ELIDA MOSSO NUÑEZ (FICHA 2-26946 2004).
Montevideo, 23 de junio de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 24057 Jul 29- Ago 11

ALFREDO ELIAS JORGE (FICHA 237 2003 S).
Montevideo, 9 de junio de 2003.
GIOVANNA CONTI RAFOLS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 24128 Jul 29- Ago 11

MARIA JULIA CALLORDA FERNANDEZ (FICHA 2-25636 2004).
Montevideo, 23 de junio de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 24215 Jul 30- Ago 12

ADELINA NEGREIRA VARELA (FICHA 2-23901 2004).
Montevideo, 21 de junio de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 24409 Ago 03- Ago 16

BLANCA MARIA DEMINCO VALMADRE (FICHA: 2-31017 2004).
Montevideo, 23 de julio de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 24423 Ago 03- Ago 16

VIGESIMOCTAVO TURNO

RODOLFO EDUARDO HAREAU DANREE (FICHA 2-21250 2004).
Montevideo, 28 de mayo de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 23442 Jul 22- Ago 04

MIRTA ESTHER PRADO ABREU Y CARLOS PRADO ABREU (FICHA 2-26097 2004).
Montevideo, 21 de junio de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 23465 Jul 22- Ago 04

FRANCISCO MULAS GONZALEZ (FICHA 2-26323 2004).
Montevideo, 23 de junio de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 23634 Jul 26- Ago 06

JUANA CHAVES (FICHA 2-26670 2004).
Montevideo, 23 de junio de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 23640 Jul 26- Ago 06

ANTONIO GOMEZ DIAZ (FICHA 2-13866 2004).
Montevideo, 23 de abril de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 23695 Jul 26- Ago 06

MIRTA TAJADA GONZALEZ (FICHA 2-11772 2004).
Montevideo, 14 de abril de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 23741 Jul 26- Ago 06

CELINA GUADALUPE RAMIREZ PENELA (FICHA 99 2003 S).
Montevideo, a los primeros días del mes de abril de 2003.
GIOVANNA CONTI RAFOLS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 23857 Jul 27- Ago 09

BLANCA FURCO CATTANEO (FICHA 2-22145 2004).
Montevideo, 3 de junio de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 23870 Jul 27- Ago 09

ALBERTO ALFREDO CAMPOS RODRIGUEZ (FICHA: 2-29521 2004).
Montevideo, 19 de julio de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 24054 Jul 29- Ago 11

MIGUEL MESANZA GIMENEZ (FICHA 2-25554 2004).
Montevideo, 23 de junio de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 24064 Jul 29- Ago 11

ELIZABETH VERONICA GARCIA AZAR (FICHA 2-23136 2004).
Montevideo, 23 de junio de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 24086 Jul 29- Ago 11

IDRAIN CLEMENTE LUCAS CIDADE (FICHA 2-26944 2004).
Montevideo, 23 de junio de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 24212 Jul 30- Ago 12

JUZGADO LETRADO

DECIMOSEGUNDO TURNO

María Concepción o María de la Concepción Martínez Guzmán (Ficha 2-26148 2004).
19 de julio de 2004.
CESAR D. MENONI SARTI, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 23635 Jul 26- Ago 06

Carmelo Antenor Olivera Sosa (Ficha 2 25567 2004).
Montevideo, 28 de junio de 2004.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 23739 Jul 26- Ago 06

IRMA OLID PEREIRA (Ficha 2-26741 2004).
Montevideo, 21 de julio de 2004.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 23864 Jul 27- Ago 09

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos en la sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CAMILO SILVA (ficha. 311 2003).
Artigas, 14 de mayo de 2003.
ESC. EMA RENEE POLITO.- ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 23469 Jul 22- Ago 04

MARIA PETRA CORCOLL ECHEVESTE (FICHA Nº 156-718 2004).
Artigas, 24 de junio de 2004.
ESC. EMA RENEE POLITO.- Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 23843 Jul 27- Ago 09

FLORISBELA ROCHA DE OLIVERA (FICHA Nº 156-753 2004).
Artigas, 24 de junio de 2004.
ESC. EMA RENEE POLITO.- Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 24184 Jul 30- Ago 12

MARCOS OSVALDO GARCIA DA ROSA DE LOS SANTOS (FICHA Nº 156-461 2004).
Se deja constancia que se encuentra amparado por auxiliatoria de pobreza.
Artigas, 14 de mayo de 2004.
ESC. EMA RENEE POLITO.- Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53020 Ago 02- Ago 13

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

OSCAR TOMAS PEÑA NOBA (I.U.E. Nº 168-1504 2004).
Canelones, 31 de mayo de 2004.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 23551 Jul 23- Ago 05

LAZARA CLORINDA ANDREINI MARICHAL (I.U.E. Nº 168-1505 2004).
Canelones, 1º de junio de 2004.
NANCY CASTELLANO LABORDE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 23552 Jul 23- Ago 05

Humberto CORUJO UMPIERREZ (I.U.E. Nº 168-1355 2004).
Canelones, 5 de mayo de 2004.
NANCY CASTELLANO LABORDE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 24467 Ago 03- Ago 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

ANDRES SALVADOR SANTORO MAROTTI (IUE 179.692 2004).
Ciudad de la Costa, 22 de junio de 2004.
DRA. Ma. GRACIELA SCHOL, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 2700 10/p 23859 Jul 27- Ago 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

NIVIA o NIBIA ALDA VIAZZO CABRERA, BENITO TESTA BELORA Y EDISON DARWIN TESTA VIAZZO (FICHA IUE Nº 171-1051 2004).
Las Piedras, 16 de julio de 2004.
Esc. BLANCA CASANOVA LORETO, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 24170 Jul 30- Ago 12

CUARTO TURNO

MARTA o MARTHA EMILIA INDABURU o INDABURO JOURDAN o YOURDAN y de JULIO CESAR PERDOMO MONTANO (FICHA IUE 172-1022 2004).

Las Piedras, 21 de junio de 2004.
Esc. CARLOS ALEJANDRO AMILIVIA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 23900 Jul 28- Ago 10

Irma Pombo (FICHA IUE 172-912 2004).
Las Piedras, 26 de julio de 2004.
Esc. CARLOS ALEJANDRO AMILIVIA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 24169 Jul 30- Ago 12

Agustin Mario Guevara Gomez (FICHA IUE 172-1073 2004).
Las Piedras, 21 de julio de 2004.
Esc. CARLOS ALEJANDRO AMILIVIA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 24397 Ago 03- Ago 16

ANGEL GONZALEZ BONILLA (FICHA IUE 172-1154 2004).
Las Piedras, 26 de julio de 2004.
Esc. CARLOS ALEJANDRO AMILIVIA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 24428 Ago 03- Ago 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

RADOMES GUMERCINDO DA LUZ PAIPO (Ficha 2053 A 2002).
Pando, 5 de febrero de 2003.
DIEGO MOREIRA SCHNEEBERGER, ABOGADO ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 23800 Jul 27- Ago 09

CARLOS RUBI PEÑA RODRIGUEZ (Ficha 175-1014 2004).
Pando, 26 de julio de 2004.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2700 10/p 24396 Ago 03- Ago 16

CUARTO TURNO

JUSTINA FACHOLA y de VICTOR GABRIEL de AVILA ROSA (Ficha 176-930 2004).
Pando, 25 de junio de 2004.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria.
01) $ 2700 10/p 23881 Jul 27- Ago 09

MARCOS HUGO MOLINA HOOLE (Ficha 176-714 2004).
Se le concedió auxiliatoria de pobreza.
Pando, 25 de junio de 2004.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52949 Jul 27- Ago 09

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

Noemí RAEL GUTIERREZ (Ficha 207-747 2004).
Melo, 22 de junio de 2004.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 23976 Jul 28- Ago 10

María Juana HERNANDEZ OLIVERA (Ficha 207-755 2004).
Melo, 30 de junio de 2004.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 23978 Jul 28- Ago 10

CUARTO TURNO

Leoncia Eva BEJEREZ ALFARO (Ficha 208-565 2004).
Melo, 13 de abril de 2004.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 23974 Jul 28- Ago 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

JOSE RAMON GONZALEZ FREMEZANO o TREMEZANO (IUE 209-174 2004).
Río Branco, 14 de junio de 2004.
Esc. Ariel da Silva Greque, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 23977 Jul 28- Ago 10

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

BONE GARELLO, Ariel Eugenio (FICHA 223 449 2004).
Colonia, 3 de marzo de 2004.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 24421 Ago 03- Ago 16

BOIX TONEGUZZO, María Marta (FICHA 223.863 2004).
Colonia, 26 de julio de 2004.
Dra. VERONICA BUJARIN PEREZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 24422 Ago 03- Ago 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

DELIO EDGARDO DEBENEDETTI BOTTI (expte. 227-465 2004).
Carmelo, 30 de junio de 2004.
Esc. ESTHER STABILITO DE BATTO, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 23628 Jul 26- Ago 06

CESAR ALBERTO DAVYT ROCHON (expte. 227-205 2004).
Carmelo, 21 de abril de 2004.
ESC. ESTHER STABILITO DE BATTO, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 23629 Jul 26- Ago 06

ELBIO JOSE VECINO LEIVA Y NELIDA BONIFACIA CHA ARBUET (expte. 227-466 2004).
Carmelo, 30 de junio de 2004.
Esc. ESTHER STABILITO DE BATTO, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 23630 Jul 26- Ago 06

MARIA ESTHER MENDEZ GARCIA (expte. 227-454 2004).
Carmelo, 30 de junio de 2004.
Esc. ESTHER STABILITO DE BATTO, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 23631 Jul 26- Ago 06

MARIA ELENA MANITO O MANITTO CARLE (expte. 227-468 2004).
Carmelo, 30 de junio de 2004.
Esc. ESTHER STABILITO DE BATTO, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 24228 Jul 30- Ago 12

COSME DELPINO O DEL PINO (expte. 227-638 2003).
Carmelo, 21 de abril de 2004.
ESC. ESTHER STABILITO DE BATTO, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 24229 Jul 30- Ago 12

CARLOS ARTURO MALACRIA SANTELLAN (expte. 227-446 2004).
Carmelo, 25 de junio de 2004.
Esc. ESTHER STABILITO DE BATTO, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 24329 Ago 02- Ago 13

CARMEN CARBAJAL BOSCH (expte. 227-445 2004).
Carmelo, 28 de junio de 2004.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 24330 Ago 02- Ago 13

JOSE LUCIANO GARCIA CASTAÑARES (expte. 227-426 2004).
Carmelo, 21 de junio de 2004.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 24331 Ago 02- Ago 13

CARLOS BERNABE OLIVA BATTO (expte. 227-427 2004).
Carmelo, 21 de junio de 2004.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 24332 Ago 02- Ago 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

MIGUEL ANGEL GARCIA VIERA (Ficha "B" Nº 225-784 2004).
Rosario, 24 de junio de 2004.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 23448 Jul 22- Ago 04

MARIA LUISA TABERNA BERTINAT Y DE SANTINA VICTORIA TABERNA BERTINAT (Ficha "B" Nº 225-775 2004.
Rosario, 17 de junio de 2004.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 23449 Jul 22- Ago 04

AMALIA MARCELINA MARIOTTA INGOLD (Ficha "B" Nº 225-872 2003).
Rosario, 11 de febrero de 2004.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 23450 Jul 22- Ago 04

RINALDO ENRIQUE WIBMER LONG (Ficha "B" Nº 225-793 2004).
Rosario, 29 de junio de 2004.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 23821 Jul 27- Ago 09

ENRIQUETA MARGARITA O MARGARITA ENRIQUETA COSTABEL LAHARRAGUE Y DE LUIS CUESTA GARCIA (Ficha "B" Nº 225 878 2003).
Rosario, 28 de mayo de 2004.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 23829 Jul 27- Ago 09

TOMAS ERIBERTO CARBALLEIRA DELEON (Ficha "B" Nº 225-649 2004).
Rosario, 17 de junio de 2004.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 24230 Jul 30- Ago 12

JULIO CABRERA RODRIGUEZ Y MARIA ALICIA CERDEÑA MOREIRA (Ficha "B" Nº 225-677 2004).
Rosario, 29 de junio de 2004.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 24455 Ago 03- Ago 16

ANDRES VIEITO SANTO (Ficha "B" Nº 225-788 2004).
Rosario, 27 de julio de 2004.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 24456 Ago 03- Ago 16

MARIA STILITTA O STILITA PIREZ O PIRIS LECCHINI O LECHINI (Ficha "B" Nº 225-603 2004).
Rosario, 29 de abril de 2004.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 24457 Ago 03- Ago 16

GEROLF O ROLF RÄEBER O RÄBER WETZEL (Ficha "B" Nº 225-864 2003).
Rosario, 29 de junio de 2004.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 24460 Ago 03- Ago 16

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

Eduardo CHARLO MEDINA (Ficha 242-408 2004).
Durazno, 21 de junio de 2004.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 24452 Ago 03- Ago 16

María Juliana del Carmen SANZ IRIGOIN ó María Julia SANZ IRIGOIN ó María Juliana SANZ IRIGOIN (Ficha 242-414 2004).
Durazno, 23 de junio de 2004.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 24453 Ago 03- Ago 16

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ABDEL WAHAB AMIR AMIR y JUANA PEDREIRA GONZALEZ (Fa. 254-575 2004).
Trinidad, 25 de junio de 2004.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2700 10/p 23960 Jul 28- Ago 10

WALTHER RAUL ALBERTO NADEO o NADDEO ROBLEDO (Fa. 254-551 2004).
Trinidad, 18 de junio de 2004.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2700 10/p 23962 Jul 28- Ago 10

NAVARRO PORRO, Cristóbal Aníbal (Fa. 608 2003).
Trinidad, 24 de setiembre de 2003.
ESC. JUSTO ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 24447 Ago 03- Ago 16

TELMO LEONCIO REAL SAN MARTIN (Fa. 254-620 2004).
Trinidad, 26 de julio de 2004.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2700 10/p 24448 Ago 03- Ago 16

FLORIDA

JUZGADO LETRADO

SEGUNDO TURNO

Maria Francisca FERNANDEZ GARCIA (260 671 2004).
Florida, 11 de junio de 2004.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 23555 Jul 23- Ago 05

Jose Luis URSE FLEITAS (260 691 2004).
Florida, 16 de julio de 2004.
Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 24327 Ago 02- Ago 13

TERCER TURNO

Editha Miriam MENDEZ GALUSSO (261-529 2004).
Florida, 18 de mayo de 2004.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 24067 Jul 29- Ago 11

Mabel Lilian o Lylian ZECCHINI VEGA y Jose Severo VILLAROEL (261-557 2004).
Florida, 15 de junio de 2004.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 24068 Jul 29- Ago 11

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

SIXTO MONTENEGRO FERNANDEZ (IUE 274-626 2004).
Minas, 11 de mayo de 2004.
Esc. PEDRO M DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 23766 Jul 27- Ago 09

MARIA CATALINA RODRIGUEZ PINO, NESTOR CONRADO PIRIZ RODRIGUEZ Y JULIO CESAR PIRIZ MURO (IUE 274-822 2004).
Minas, 28 de junio de 2004.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 23805 Jul 27- Ago 09

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

HUGO UBALDO DELFANTE MOSEGUI (Ficha Nº 284-146 2002).
Maldonado, 21 de abril de 2004.
ESC. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 24317 Ago 02- Ago 13

TEODORO CARACIOLO LANCASTER RODRIGUEZ y de MARIA SELBA o SELVA HERNANDEZ MEDINA (FA. 461 2001).
Maldonado, 28 de setiembre de 2001.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 24450 Ago 03- Ago 16

TERCER TURNO

PATRICIO FLORO LOZA (Ficha 285-1721 2004).
Maldonado, 22 de julio de 2004.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 24412 Ago 03- Ago 16

BLANCA DOROTEA BARRETO DIAZ (Ficha 285-1526 2004).
Maldonado, 5 de mayo de 2004.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 24414 Ago 03- Ago 16

RAMONA WALDINA O VALDINA O UBALDINA SENCION LANCASTER (Ficha 285-1661 2004).
Maldonado, 27 de julio de 2004.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 24415 Ago 03- Ago 16

OCTAVO TURNO

NYBIA ARTEMIA QUINTANA GALEANO (FA. 286-1593 2004).
Maldonado, 29 de junio de 2004.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 23767 Jul 27- Ago 09

IRENE ALDAO ó ALDAN PEÑA (FA. 286-1515 2004).
Maldonado, 7 de junio de 2004.
Esc. NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 23910 Jul 28- Ago 10

MIRTHA MABEL SANTANA SENCION (FA. 286-1296 2004).
Maldonado, 22 de marzo de 2004.
Esc. NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 23911 Jul 28- Ago 10

JUANA LUCIA MATTOS GOMEZ (FA. 286-1484 2004).
Maldonado, 7 de junio de 2004.
Esc. NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 24318 Ago 02- Ago 13

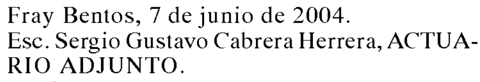
IRMA ELENA PLADA TORRES (FA. 286-1525 2004).
Maldonado, 22 de junio de 2004.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 24413 Ago 03- Ago 16

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

BIANCHI POMI, ANA MARIA Y GARCIA SAN MARTIN, RAUL ALCIDES (Fa. 317-507 2004).


Fray Bentos, 7 de junio de 2004.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 23480 Jul 22- Ago 04

HONCKZUC ú ONCHUK DE PODKIDAYLO, ATANASIA ó AFANASIA (FICHA 605 2003).
Fray Bentos, 15 de setiembre de 2003.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 23561 Jul 23- Ago 05

FASCENDINI CAMPODONICO, DELIA (Fa. 317-509 2004).
Fray Bentos, 7 de junio de 2004.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 23562 Jul 23- Ago 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

BRADFORD VELASQUEZ, AMELIA ISABEL (Ficha 318-323 2004).
Young, 15 de junio de 2004.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 23915 Jul 28- Ago 10

MALINOVSKY, NICOLAS (Ficha 318-327 2004).
Young, 23 de junio de 2004.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 24152 Jul 30- Ago 12

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

INES PAGALDAY MOTTA (Ficha 329-590 2004).
Rivera, 17 de junio de 2004.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 23461 Jul 22- Ago 04

MANOEL BAILET CANDEMIL (Ficha 329-601 2004).
Rivera, 25 de junio de 2004.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 24148 Jul 30- Ago 12

CUARTO TURNO

HECTOR FERREIRA PINTOS (FICHA 330-644 2004).
Rivera, 16 de junio de 2004.
Esc. Ana Lil Iramendi. Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 23770 Jul 27- Ago 09

ANACIA O ANASIA PEREIRA DE LOS SANTOS (FICHA 330-626 2004).
Rivera, 16 de julio de 2004.
Esc. Ana Lil Iramendi. Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 23771 Jul 27- Ago 09

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

DOÑA BLANCA MARGARITA AMOROS DE LEON (FICHA No. 341-921 2004).
Rocha, 10 de junio de 2004.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 23785 Jul 27- Ago 09

DON JUAN ANGEL TERRA SOSA (FICHA No. 341-874 2004).
Rocha, 13 de mayo de 2004.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 24319 Ago 02- Ago 13

DON HEBERT ANTONIO ARBOLEYA VICENTE (FICHA No. 341-943 2004).
Rocha, 18 de junio de 2004.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 24321 Ago 02- Ago 13

DON ALVARONES ATANASIO RODRIGUEZ CORBO (FICHA No. 341-959 2004).
Rocha, 30 de junio de 2004.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 24322 Ago 02- Ago 13

DOÑA EMA ECHETO PUÑALES (FICHA No. 341-964 2004).
Rocha, 23 de julio de 2004.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 24449 Ago 03- Ago 16

CUARTO TURNO

DON EDISON O EDINSON PINO SENCION (F. 342-756 2004).
Rocha, 31 de marzo de 2004.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 23782 Jul 27- Ago 09

DOÑA MARIA ANGELICA SOSA GOITIA (F. 342-791 2004).
Rocha, 16 de junio de 2004.
ESC. MARTA FERNANDEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 23783 Jul 27- Ago 09

DON ARTURO VALENTIN PEREYRA (F. 342-809 2004).
Rocha, 30 de junio de 2004.
ESC. MARTA FERNANDEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 23784 Jul 27- Ago 09

DON TEOFILO MARIA PIRIZ FONTES Y BLANCA ESTHER CALERO (F. 342-805 2004).
Rocha, 30 de junio de 2004.
ESC. MARTA FERNANDEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 23799 Jul 27- Ago 09

DON EULOGIO ALBERTO GRANIZAL PEREYRA (F.342-816 2004).
Rocha, 19 de julio de 2004.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 24320 Ago 02- Ago 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

Blanca NIEVES RODRIGUEZ (Ficha 182 2002).
Chuy, 16 de setiembre de 2002.
Esc. Margarita Suzacq, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 24323 Ago 02- Ago 13

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

GONZAGA CONTI, IDA BLANCA (FICHA B 491 98 (IUE: 352-491 1998)).
Salto, 8 de marzo de 2004.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 24030 Jul 29- Ago 11

TERCER TURNO

RAMON MANUEL NUÑEZ (IUE 353-797 2004).
Salto, 14 de junio de 2004.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 24325 Ago 02- Ago 13

MAURO ALBERTO BARANOV VIERA (IUE 353-795 2004).
Salto, 14 de junio de 2004.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 24326 Ago 02- Ago 13

NAURELINO RODRIGUEZ (IUE 353-885 2004).
LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Resolución. 20 4 55. Ley 13.209.
Salto, 16 de julio de 2004.
ESC. ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52977 Jul 29- Ago 11

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

DONATI TUNIN PETEAN (FICHA 370-818 2004).
San José, 3 de junio de 2004.
Mª del C. Roldán Pucciarello, ESCRIBANA PUBLICA ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 23848 Jul 27- Ago 09

JULIA RITA RODRIGUEZ PEREZ (FICHA 370-870 2004).
San José, 29 de junio de 2004.
Esc. Ma. DEL CARMEN ROLDAN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 23849 Jul 27- Ago 09

ALBERICO SAUL DIAZ GUTIERREZ (FICHA 698 2003).
San José, 3 de diciembre de 2003.
ADRIANA FARIAS MENDINA, ESCRIBANA ACTUARIO Adjunta.
01) $ 2700 10/p 23850 Jul 27- Ago 09

HUMBERTO GARCIA RODRIGUEZ (FICHA 370-874 2004).
San José, 30 de junio de 2004.
Esc. Ma. DEL CARMEN ROLDAN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 24091 Jul 29- Ago 11

NELSON DIMAS CABRERA MUSSINI (FICHA 370-887 2004).
San José, 16 de julio de 2004.
Esc. Ma. DEL CARMEN ROLDAN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 24092 Jul 29- Ago 11

TERCER TURNO

ALCIDES QUINTEROS ASTENGO Y MARIA DELIA BENTANCUR MAÑE O MAÑA (FA 371-559 2003).
San José, 10 de junio de 2004.
Esc. Ma. DEL CARMEN ROLDAN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 23847 Jul 27- Ago 09

MARIO O MARIO SERAFINO LEVRATTO GAGGERO (371-621 2004).
San José, 16 de julio de 2004.
Esc. Ma. DEL CARMEN ROLDAN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 23851 Jul 27- Ago 09

ESPINOSA DIAZ WILSON RUBEN (371-651 2004).
San José, 23 de julio de 2004.
Esc. Ma. DEL CARMEN ROLDAN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 24089 Jul 29- Ago 11

BENIGNO ARMANDO ROSAS TUYA (371-535 2004).
San José, 14 de mayo de 2004.
Esc. Adriana Farías Mendina, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 24090 Jul 29- Ago 11

MARIA DEL CARMEN MESA (371-625 2004).
San José, 16 de julio de 2004.
Esc. Ma. DEL CARMEN ROLDAN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 24463 Ago 03- Ago 16

BLANCA ELENA TORRES RUIZ (371-638 2004).
San José, 16 de julio de 2004.
Esc. Ma. DEL CARMEN ROLDAN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 24464 Ago 03- Ago 16

JUAN UBALDO CARTAYA BENTANCOR O BETANCOR Y DE ANGELA EMA REYES PEÑA (371-619 2004).
San José, 16 de julio de 2004.
Esc. Ma. DEL CARMEN ROLDAN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3375 10/p 24465 Ago 03- Ago 16

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

GABINA o BRIGIDA LUZARDO DIAZ, de MANUEL LUZARDO BARRETO, de REYNALDO REMIL LUZARDO LUZARDO y de MARIA GLORIA GADINO DE LUZARDO (FA. Nº 381 834 2004).
Mercedes, 21 de mayo de 2004.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 23841 Jul 27- Ago 09

MARIA OFELIA GIOIA ISABELLA (FA. Nº 381 764 2004).
Mercedes, 29 de abril de 2004.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 24177 Jul 30- Ago 12

TERCER TURNO

MARIA DAMASA CACERES MARTINEZ (FA. Nº 431 203 2004).
Mercedes, 26 de julio de 2004.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 24178 Jul 30- Ago 12

BLANCA ROSA COLMAN CABRERA (FA. Nº 431-6 2004).
Mercedes, 15 de mayo de 2004.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 24179 Jul 30- Ago 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

ZAIDA NAVONE CAIRUS (IUE: 382-268 2004).
Dolores, 24 de mayo de 2004.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 23471 Jul 22- Ago 04

AMALIA FRANCISCA MAR DE IGLESIAS (IUE: 382-134 2004).
Dolores, 10 de febrero de 2004.
Esc. MARELLA D. ANDREA CASTRO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 23810 Jul 27- Ago 09

RICARDO ORLANDO ESPINDOLA OTERMIN u OTORMIN, JOSE LUIS ESPINDOLA OTERMIN u OTORMIN, ALBERTO MARIO ESPINDOLA OTERMIN u OTORMIN, HECTOR EULOGIO ESPINDOLA OTERMIN u OTORMIN y MARIA MAXIMA BENAVENTE RUIZ (IUE: 382-335 2004).
Dolores, 30 de junio de 2004.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 24347 Ago 02- Ago 13

HENRY ó HENRRY NUBEL BERRUTTI INURRIETA (IUE: 382-352 2004).
Dolores, 20 de julio de 2004.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 24348 Ago 02- Ago 13

SANTIAGO CARLOS RAMOS GONZALEZ (IUE: 382-334 2004).
Dolores, 30 de junio de 2004.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 24349 Ago 02- Ago 13

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

NELSON GIL PLACERES (FICHA 396-570 2004).
Tacuarembó, 29 de junio de 2004.
Esc. DANIELA DIAZ BRASCON, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 23454 Jul 22- Ago 04

RUBEN DARIO OLIVERA FAGUNDEZ y de FRANCISCO DARIO OLIVERA RODRIGUEZ o FRANCISCO DARIO OLIVERA (FICHA 396-537 2004).
Tacuarembó, 24 de junio de 2004.
Esc. DANIELA DIAZ BRASCON, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 24046 Jul 29- Ago 11

JULIA ESTHER RODRIGUEZ SOSA y VIRGILIO NUÑEZ RORIGUEZ (FICHA 396-619 2004).
Tacuarembó, 23 de julio de 2004.
Esc. DANIELA DIAZ BRASCON, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 24155 Jul 30- Ago 12

MARIA ELDA MATONTE MURUA (FICHA 396-609 2004).
Tacuarembó, 21 de julio de 2004.
Esc. DANIELA DIAZ BRASCON, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 24156 Jul 30- Ago 12

FERNANDO DANIEL ALVAREZ LATORRE (FICHA 396-614 2004).
Tacuarembó, 23 de julio de 2004.
Esc. DANIELA DIAZ BRASCON, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 24390 Ago 03- Ago 16

HOMERO SEGUI MACEDO (FICHA 396-618 2004).
Tacuarembó, 20 de julio de 2004.
Esc. DANIELA DIAZ BRASCON, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 24394 Ago 03- Ago 16

TERCER TURNO

SUSANA PEREZ GONZALEZ (FICHA: 397 655 2004).
Tacuarembó, 28 de junio de 2004.
Esc. Gregorio Ríos Suanes. Actuario.
01) $ 2700 10/p 23453 Jul 22- Ago 04

PALMIRA OLIMPIA ALAMON ABASCAL (FICHA: 397 646 2004).
Tacuarembó, 25 de junio de 2004.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 23775 Jul 27- Ago 09

MIRTA GLADYS QUIROGA RODRIGUEZ (FICHA: 397 618 2004).
Tacuarembó, 21 de junio de 2004.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 23776 Jul 27- Ago 09

OMAR BAISON MONTEIRO (FICHA: 397 697 2004).
Tacuarembó, 29 de julio de 2004.
Esc. Gregorio Ríos Suanes. ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 24389 Ago 03- Ago 16

JOSE ANTONIO LOPEZ CABAS ALAMON, VENANCIA ADELAIDA SARACINI COCINO Y ENRIQUE JOSE LOPEZ SARACINI (FICHA: 397 547 2003).
Tacuarembó, 16 de junio de 2004.
Esc. Gregorio Ríos Suanes. Actuario.
01) $ 2700 10/p 24391 Ago 03- Ago 16

HILARIO IDIARTE FERREIRA (FICHA: 397 686 2004).
Tacuarembó, 27 de julio de 2004.
Esc. Gregorio Ríos Suanes. Actuario.
01) $ 2700 10/p 24392 Ago 03- Ago 16

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIA CLARA MACHADO RODRIGUEZ (Fa. 412-769 2004).
Treinta y Tres, 11 de junio de 2004.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 23806 Jul 27- Ago 09

MAXIMO SEQUEIRA Y BERNARDINA CUELLO SILVERA (Fa. 412-339 2004).
Treinta y Tres, 25 de febrero de 2004.
01) $ 2700 10/p 23807 Jul 27- Ago 09

URSULA ESTER SANCHEZ PICOT Y HUGO ALVEAR SANCHEZ PICOT (Fa. 1161 2002B).
Treinta y Tres, 21 de noviembre de 2002.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 23808 Jul 27- Ago 09

DIRECCION DE NECROPOLIS

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DERECHO DEL USO DEL BIEN FUNERARIO



Intendencia Municipal de Montevideo

DERECHO DEL USO DEL BIEN FUNERARIO

Se presentaron: AMPARO PIQUERO ACOSTA
MERCEDES PIQUERO ACOSTA
solicitando un certificado que los habilite el uso del Sepulcro N° 52 del Cementerio del Paso Molino cuyos primitivos titulares eran Dionisia Curbelo y otros
Se cita a quienes se consideren con derecho a pressntarse con la documentación justificativa, en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. CECILIA STORACE. Escribana.
04) $ 1116 3/p 24295 Ago 02- Ago 04

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponde por derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

MARIA JULIA SOARES CHARLON Y MANUEL FERNANDO CORREIA VILAR (FICHA: 2-26082 2004).
Montevideo, 16 de julio de 2004.
Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 24065 Jul 29- Ago 11

SEGUNDO TURNO

MARTHA ADELA BARAIBAR LUCAS Y CARLOS MARCELO JAUNSOLO ARDANZ (FICHA 2-25484 2004).
Montevideo, 25 de junio de 2004.
Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 24483 Ago 03- Ago 16

TERCER TURNO

SYLVIA ROSA PREVITALI y CARLOS VAZQUEZ NETTO (Ficha 2-27705 2004).
Montevideo, 16 de julio de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 24303 Ago 02- Ago 13

ANA MARIA BARAIBAR LUCAS (C.I: 1.200.457-3) y DANIEL EDUARDO VALENZUELA NUÑEZ (C.I: 5.201.072-1) (Ficha 2-25489 2004).
Montevideo, 16 de julio de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 24482 Ago 03- Ago 16

CUARTO TURNO

MARIA DE LOURDES BARAIBAR LUCAS y RAFAEL GUSTAVO MAY PEREYRA (Fa. 2-25478 2004).
Montevideo, 15 de junio de 2004.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 24299 Ago 03- Ago 16

QUINTO TURNO

GUSTAVO CECILIO BERRUETA MENDEZ Y BLANCA GLADIS MEGA SILVA (Ficha N° 2-16366 2004).
Montevideo, 21 de mayo de 2004.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
05) $ 4650 10/p 23626 Jul 26- Ago 06

LUIS ALEJANDRO POMBO PEREZ y GRACIELA LEITES dos SANTOS (Ficha N° 302 2003).
Montevideo, 30 de junio de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
05) $ 4650 10/p 24129 Jul 29- Ago 11

SEPTIMO TURNO

GABRIEL DAVYT Y ROSANA WOLCAN (Fa. 2-19408 2004).
Montevideo, 26 de mayo de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4650 10/p 23896 Jul 28- Ago 10

JORGE DANIEL MURIEDA FAGUNDEZ Y ROSARIO SARA DE LA FUENTE RUMBO (Fa. 2-28316 2004).
Montevideo, 25 de junio de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4650 10/p 24020 Jul 28- Ago 10

DECIMO TURNO

LILIAN BELANDO BAFUNDO Y HERNELDO LUIS CONCEPCION PEREIRA (Ficha: 2-18891 2004).
Montevideo, 16 de julio de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 23510 Jul 22- Ago 04

DANIEL MENDEZ PEREZ y RITA ELIZABETH IANNINO (Ficha: 2-29454 2004).
Montevideo, 16 de julio de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 24050 Jul 29- Ago 11

DECIMOPRIMER TURNO

MIRTA NUVIA BARONA PANIZZA y VICTORIO FABBRI LUZARDO (fa 252 2003 E).
Montevideo, 18 de junio de 2003.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 23731 Jul 26- Ago 06

LEONIDAS OSVALDO FRUTOS CABRAL y ALICIA SAIZ PEDRINI (Fa. 2-20397 2004).
Montevideo, 28 de mayo de 2004.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 24019 Jul 28- Ago 10

DECIMOSEGUNDO TURNO

PEDRO ELOY PEREZ MARINEZ Y OLGA YANET PONTE COSTA (Ficha N° 2.-27375 2004).
Montevideo, 29 de junio de 2004.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
05) $ 4650 10/p 24240 Jul 30- Ago 12

DECIMOCUARTO TURNO

LEONARDO DUARTE Y ANALIA LOURDES ECHEVESTE (Fa. 2-22805 2004).
Montevideo, 11 de junio de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4650 10/p 23595 Jul 23- Ago 05

NELSON KOTOGIAN O KOTAJIAN DIVE Y LETTY LORELEY FIGUEROA (Fa. 63 2003).
Montevideo, 8 de abril de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4650 10/p 23861 Jul 29- Ago 11

DANTE PIZZUTI CINTI Y NINFA SELVA AGUILERA GONZALEZ (Fa. 2-29536 2004).
Montevideo, 29 de junio de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4650 10/p 24028 Jul 28- Ago 10

LUIS ANTONIO ZAPATER Y ANA MARIA TOSIN (Fa. 2-6168 2004).
Montevideo, 12 de marzo de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4650 10/p 24048 Jul 29- Ago 11

BRUNO RESSANO Y NOELIA GENOVEVA SUSAETA (Fa. 2-28993 2004).
Montevideo, 28 de junio de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4650 10/p 24475 Ago 03- Ago 16

DECIMOQUINTO TURNO

ROBERTO ANGEL FAVA BERAMENDI Y JACQUELINE PATRICIA BALADAN BELLO (Ficha Nº 2-24898 2004).
Montevideo, 22 de julio de 2004.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 24167 Jul 30- Ago 12

DECIMOSEXTO TURNO

MARIELA BAEZ GARCIA y VICTOR GONZALO FONSECA RICCI (FICHA 380 2003).
Montevideo, 2 de octubre de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 23572 Jul 23- Ago 05

CONRADO SOSA Y GLADY ALAIR CABALLERO AVILES (Ficha Nº 57-39 2003 (antes: 39 2003)).
Se deja constancia que en los presentes autos le fue concedido al gestionante el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza a estos efectos.
Montevideo, 20 de julio de 2004.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
05) (Cta. Cte.) 10/p 53037 Ago 03- Ago 16

DECIMOSEPTIMO TURNO

Rodrigo GORROCHATEGUI GRANJA y Soledad MENDEZ MURO (FICHA 2-19085 2004).
Montevideo, 31 de mayo de 2004.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 24476 Ago 03- Ago 16

DECIMOCTAVO TURNO

Miguel Federico TERRA MORATO y Pilar VICTORICA GARCIA (FICHA 2-24237 2004).
Montevideo, 18 de junio de 2004.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 23596 Jul 23- Ago 05

JORGE TRUCCELLI LUZARDO y SANDRA MONTES BARGAS (FICHA 2-19851 2004).
Montevideo, 3 de junio de 2004.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 23868 Jul 27- Ago 09

DECIMONOVENO TURNO

Rodrigo Federico SANCHEZ TOLEDO y Ana Carolina ORTIZ LEIVAS (FICHA Nº 2-16561 2004).
Montevideo, 30 de junio de 2004.
Esc. Alondra G. Boada, Actuaria.
05) $ 4650 10/p 24263 Jul 30- Ago 12

VIGESIMO TURNO

Ariosto José GONZALEZ CUÑARRO y Arasí PARALLADA (Ficha 2-24579 2004).
Montevideo, 17 de junio de 2004.
ALONDRA G. BOADA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 23642 Jul 26- Ago 06

Julio César NAJUL ELIA y Rosana BARRIOS CECILIA (FICHA Nº 2-19119 2004).
Montevideo, 30 de junio de 2004.
ALONDRA G. BOADA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 23708 Jul 26- Ago 06

VIGESIMOPRIMER TURNO

MONICA RAIJ BRUM y RICARDO EUGENIO LOWINGER SINGER (FICHA: 62-695 2003).
Montevideo, 11 de marzo de 2004.
Dra. IVON OLIVERA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 23689 Jul 26- Ago 06

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

LUIS ENRIQUE DE LEON GALINDO y ANDREA RATTO DATTOLI (FICHA: 2-24598 2004).
Montevideo, 23 de junio de 2004.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 24268 Ago 02- Ago 13

VIGESIMOCUARTO TURNO

RAUL CHAVARRIA LINARES y LAURA JOSEFINA BEYTIA MICELI (FICHA: 2-8810 2004).
Montevideo, 10 de mayo de 2004.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 24262 Jul 30- Ago 12

JOSE MANUEL BARAIBAR LUCAS Y MARIELA ROSARIO GONZALEZ ESTEVES (FICHA: 2-25483 2004).
Montevideo, 30 de junio de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 24481 Ago 03- Ago 16

VIGESIMOQUINTO TURNO

GUSTAVO WASHINGTON CAGGIANI ODDO Y ALICIA GOMEZ PERAZZOLI (FICHA D 106 2002).
Montevideo, 25 de abril de 2002.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4650 10/p 23533 Jul 23- Ago 05

VIERCI SOLARI - Pablo Fernando y LAMPREIA RODRIGUEZ - Sandra (Ficha 2-10202 2004).
Montevideo, 27 de junio de 2004.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4650 10/p 24381 Ago 02- Ago 13

VIGESIMOSEXTO TURNO

Raúl Mandía y Silvia Helena Nodar (Ficha: 2-6211 2004).
Montevideo, 29 de julio de 2004.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4650 10/p 24084 Jul 29- Ago 11

José Luis FURTADO MOREIRA y Zully RODRIGUEZ CHINEPPE (Ficha 2-21942 2004).
Montevideo, 29 de junio de 2004.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4650 10/p 24443 Ago 03- Ago 16

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

ALBINO SISTO PULLEIRO O PULIELLO Y MARIA ESTELA O ESTELA SOLLA PEREZ (FICHA 68-311 2003).
Montevideo, 16 de julio de 2004.
Esc. ROSINA MONTEMURRO, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 23944 Jul 28- Ago 10

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARTIN VERA GOMEZ Y NORMA GRISELDA DIAZ DE SOSA (FICHA 156-630 2004).
Artigas, 24 de junio de 2004.
ESC. EMA RENÉE POLITO.- ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 24181 Jul 30- Ago 12

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

LANTEAN PERAZA, JORGE Y BRITOS ARROSPIDE, ROSANNA DEL LUJAN (Ficha Civil 122 2003 F).
Canelones, 24 de abril de 2003.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 23599 Jul 23- Ago 05

BUDIN PANI, EMILIO ENRIQUE Y GUILLEN PALLEIRO, ADRIANA BEATRIZ (Ficha Civil 228 2000 F BIS).
Canelones, 20 de diciembre de 2002.
Dra. Alejandra Harriague Maestro, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 24193 Jul 30- Ago 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

Sres: ELADIO CARLOS DE LEON Y ADRIANA OLIVA GARCIA (IUE 179.1731 2003).
Ciudad de la Costa, 14 de junio de 2004.
DRA. Ma. GRACIELA SCHOL, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
05) $ 4650 10/p 23688 Jul 26- Ago 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

Ruben Artigas Gatti Pisano y Martha Graciela Mendez Maidana (Ficha IUE 172-898 2004).
Las Piedras, 19 de julio de 2004.
Esc. CARLOS ALEJANDRO AMILIVIA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4650 10/p 23781 Jul 27- Ago 09

Zulma Martina Iturrioz y Julio Cesar Bugna Di Lorenzo (Ficha IUE: 172-950 2004).
Las Piedras, 19 de julio de 2004.
Esc. CARLOS ALEJANDRO AMILIVIA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4650 10/p 23921 Jul 28- Ago 10

Miguel Angel Ferrari C.I. 4.224.317-1 y Maria Esther Delgado C.i 2.635.954-8 (Ficha IUE 172-472 2003).
Las Piedras, 22 de julio de 2004.
Esc. CARLOS ALEJANDRO AMILIVIA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4650 10/p 24398 Ago 03- Ago 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

Williams Genis Rocha Fernandez y Loreley Selave Pesavento (Ficha 1832 A 1991).
Pando, 25 de septiembre de 1998.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
05) $ 4650 10/p 23863 Jul 27- Ago 09

DIEGO FERNANDEZ RUSSO Y CLAUDIA NALERIO SILVERA (Ficha 176-889 2004).
Pando, 11 de junio de 2004.
DIEGO MOREIRA SCHNEEBERGER, ABOGADO ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4650 10/p 23883 Jul 27- Ago 09

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

Diego Edgardo SILVA GONZALEZ y Claudia ABREU MADRUGA (Fa. 208-596 2004).
EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA.
Melo, 30 de junio de 2004.
José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
05) (Cta. Cte.) 10/p 52970 Jul 28- Ago 10

MALDONADO

JUZGADO LETRADO

PRIMER TURNO

MARIA MARGARITA AMORIN PAEZ Y HUGO PEDRAJA OYOLA (FA. 139 93).
Maldonado, 21 de abril de 1993.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
05) $ 4650 10/p 23912 Jul 28- Ago 10

HERIBERTO ROLANDO ESTELA GARRIDO Y ELVIRA ACOSTA MARTINEZ (FA. 284-553 2003).
Maldonado, 30 de abril de 2004.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
05) $ 4650 10/p 23918 Jul 28- Ago 10

TERCER TURNO

LAURA RITA ABBADIE GOICOECHEA y MARCELO ITALO VILLALBA MARTINEZ (Fa. 285-1684 2004).
Maldonado, 30 de junio de 2004.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4650 10/p 23749 Jul 27- Ago 09

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

NADIA FERNANDEZ FAN y JULIO CESAR BENITEZ BOTTA (IUE 300-739 2004).
Paysandú, 18 de junio de 2004.
DRA. LAURA ESTEVEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 23831 Jul 27- Ago 09

WALTER ALVARO SILVA LINGERI y MACARENA JOSE DE LEON BORJAS (Ficha B 297 2003).
Paysandú, 10 de octubre de 2003.
DRA. ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 23833 Jul 27- Ago 09

CARLOS ENRIQUE MENTA ARGUET y ANGELA MARIA ALMEIDA DE LOS SANTOS (IUE 300-834 2004).
Paysandú, 19 de julio de 2004.
DRA. LAURA ESTEVEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 24436 Ago 03- Ago 16

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

VAZQUEZ DAVILA, ALBERTO MARINO Y DUTRENIT ZORRILLA, NAZARETH ELIANA (Ficha 494 99).
Rivera, 4 de octubre de 1999.
Esc. WALTER FIGUEREDO, ACTUARIO.
05) $ 4650 10/p 24150 Jul 30- Ago 12

CUARTO TURNO

CARLOS DIEGO TAUROZZI NEGRI Y CRISTIAN GRETEL ECHIZARTO MACIEL (FICHA 330-659 2004).
Rivera, 22 de julio de 2004.
Esc. Ana Lil Iramendi. Actuaria Adjunta.
05) $ 4650 10/p 24147 Jul 30- Ago 12

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

HUGO JOSE NUNES GONZALEZ e INES MARIA ZEDNICEK BALDASSINI (FICHA B 391 2003 (IUE: 352-391 2003)).
Salto, 9 de febrero de 2004.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
05) $ 4650 10/p 23919 Jul 28- Ago 10

TERCER TURNO

MARY ELIZABETH GOMEZ y RAUL MOISES KOSOLAP DANILUK (IUE 353-480 2004).
Salto, 30 de marzo de 2004.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
05) $ 4650 10/p 24234 Jul 30- Ago 12

CARLOS ROBERTO FRANCA RODRIGUEZ de ALMEIDA y NATALIE KATERINE DUBOIS KAMBRAT (IUE 353-661 2004).
LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Resolución 20 4 55. LEY Nº 13.209.
Salto, 17 de junio de 2004.
José María Moller, Actuario Adjunto.
05) (Cta. Cte.) 10/p 52958 Jul 28- Ago 10

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO

TERCER TURNO

MARIA NAZARENA PORLEY VARGAS Y JOSE GABRIEL COSTA ORDEIG (371-483 2004).
San José, 18 de mayo de 2004.
Esc. Adriana Farías Mendina, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 23852 Jul 27- Ago 09

SORIANO

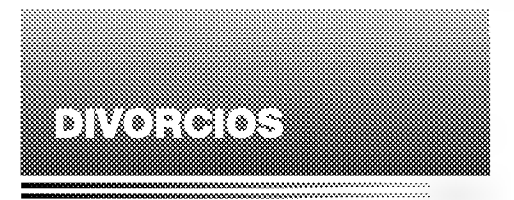
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

ALEJANDRO CHILIBROSTE SYMONDS y MATILDE MARIA BLANCO GONZALEZ (Fa. 731 1993).
Mercedes, 6 de octubre de 1993.
Esc. Cristina Zefferino, Actuaria Adjunta.
05) $ 4650 10/p 24180 Jul 30- Ago 12

TERCER TURNO

CELESTINO FIGUEROA SABALQUIN Y TELMA FRANCISCA MESEGUEZ RODRIGUEZ (Fa. Nº 431-112 2004).
Mercedes, 25 de junio de 2004.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4650 10/p 23472 Jul 22- Ago 04



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

CUARTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 4º turno en autos caratulados: "CURBELO JORGE C ESPINOSA GRACIELA - Divorcio" Fa. 2-8837 2004, se emplaza a la Sra. GRACIELA FILOMENA ESPINOSA SOASA, a estar a derecho en estos autos, dentro del término de 90 días y bajo el apercibimiento de designación de defensor de oficio. SE concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo el treinta de junio de dos mil cuatro. Esc. RAQUEL AGNETTI.
07) (Cta. Cte.) 10/p 53002 Jul 30- Ago 12

OCTAVO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia 8º Turno, dictada en autos caratulados: "ALVAREZ MARIA ISABEL C VANOLI JOSE PEDRO - AUX. DE POBREZA DIVORCIO" Ficha: 43-497 2000 (EX-497 2003D), se cita, llama y emplaza a JOSE PEDRO VANOLI, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL GESTIONANTE SE ENCUENTRA AUXILIADO DE POBREZA EN LO ATINENTE AL TRAMITE DE AUTOS. Montevideo, 19 de mayo de 2004.- Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 53032 Ago 02- Ago 13

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en los autos caratulados "SIERRA, NELSON ARIEL C RODRIGUEZ, ALICIA - DIVORCIO - Ficha D 282 2002", se cita, llama y emplaza a ALICIA RODRIGUEZ a deducir sus derechos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 31 de octubre de 2002. Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
07) $ 1600 10/p 23481 Jul 22- Ago 04

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en los autos caratulados "ZABALETA SUSANA C MORALES MARIO, DIVORCIO, Ficha D 578 2003 - IUE-45 578 2003", se cita, llama y emplaza a MARIO MORALES a deducir sus derechos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA Montevideo, 30 de JUNIO de 2004. Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 52943 Jul 27- Ago 09

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTOS. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de Décimo Octavo Turno, caratulados: "GARCIA HERNANDEZ, Marcel Domingo C CARDOZO, Leocadia Judy - DIVORCIO - SEP. DE HECHO", Ficha actual 59-228 2003 (antes 228 2003), se cita, llama y emplaza a la Sra. LEOCADIA JUDY CARDOZO C.I. Nº 3.195.859-9, por el término de SESENTA días, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio que lo represente.
Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 23 de marzo de 2004. Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 52995 Jul 29- Ago 11

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTOS: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de la Ciudad de la Costa de 2do. Turno, dictada en autos: "CHIVA SOTELLO, MILTON GERARDO C MANZOR GONZALEZ, EVA - DIVORCIO - IUE 179-997 1999", se cita, llama y emplaza por el término de 90 días, a la Sra EVA MANZOR GONZALEZ, a estar a derecho en los autos referidos, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio, con quién se seguirán estos procedimientos. En fe de ello y de mandato judicial expido el presente que sello y firmo en la Ciudad de la Costa, a los veintitrés días del mes de Febrero del año dos mil cuatro.- SILVIA FREDA MUÑOZ, ACTUARIA ADJUNTA.
07) $ 2400 10/p 23862 Jul 27- Ago 09

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de 4º Turno de la Ciudad de la Costa, en autos caratulados: "ALDABALDE MA. FERNANDA C ALVAREZ DIEGO. DIVORCIO. IUE 180.1788 2003". Se cita, llama y emplaza por el término de 90 días al Sr. DIEGO ALVAREZ, C.I. 1.778.690-0, para que comparezca en éstos obrados bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio. En fe de ello y de mandato judicial se expiden los presentes edictos a los efectos legales que sello y firmo en la Ciudad de la Costa, a los treinta dias del mes de Junio del año dos mil cuatro.
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE SE LE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. DRA. Ma. GRACIELA SCHOL, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
07) (Cta. Cte.) 10/p 53040 Ago 03- Ago 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

PODER JUDICIAL
EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primra Instancia de Pando del 3º Turno, en autos "SERGIO LAUREANO CONDE C MIRIAM M. FLORETTA - DIVORCIO, AUX. DE POBREZA" Ficha 175-489 2004. Se cita, llama y emplaza a MIRIAM MABEL FLORETTA, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Se le concedio auxiliatoria de pobreza. Pando, 14 de junio del año 2004. Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
07) (Cta. Cte.) 10/p 53038 Ago 03- Ago 16

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

E D I C T O

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictado en autos caratulados: BENITEZ VELAZQUEZ, Graciela Margot C EIRALDI, Hugo Henry.- DIVORCIO POR CAUSAL Y AUXILIATORIA DE POBREZA.- Ficha 241-312 2004.- SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho en estos autos a Hugo Henry EIRALDI, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, por el término de 90 días.- Se deja constancia que los presentes trámites fueron Auxiliados de Pobreza por Resolución Nº 2190 2004 de fecha 03 06 2004.- Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones.- Durazno, 17 06 2004.- Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 53055 Ago 03- Ago 16

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, en autos: "CONDE MARTINEZ, FRANCISCO BERNARDO C MORALES, RENEE RAQUEL. DIVORCIO POR CAUSAL", Ficha 329-628 2004, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a RENEE RAQUEL MORALES, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 19 de julio de 2004. Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 53008 Jul 30- Ago 12

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EMPLAZAMIENTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ra. Instancia e San José de 3er. Turno, en autos rotulados: PEREZ FAJARDO VICENTA NIRMA C LUZARDO PEÑA ANTONIO ARMANDO DIVORCIO POR CAUSAL FA 371-679 2002, se hace saber que se EMPLAZA a ANTONIO ARMANDO LUZARDO PEÑA, a estar a derecho en estos autos por un plazo de 90 dias, bajo apercibimiento de designársdele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.- Y a los efec-

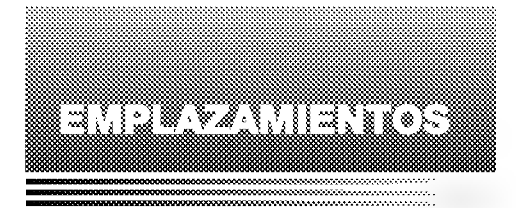
tos legales se hacen estas publicaciones.- San José, 22 DE JULIO DE 2004.-
ESTE TRAMITE ESTA AUXILIADO DE POBREZA Esc. Ma. DEL CARMEN ROLDAN, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 52945 Jul 27- Ago 09

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EMPLAZAMIENTO POR EDICTOS

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, en autos: "GONZALEZ GUISSOLI, MARIA C PEREYRA VALDES, HENRY. Divorcio por causal". IUE: 382-294 20043, se cita, llama y emplaza a HENRY NAZARENO PEREYRA VALDES, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.- Se hace constar que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza a los efectos de la tramitación de las presentes actuaciones.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Dolores, 25 de junio de 2004 Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
07) (Cta. Cte.) 10/p 52940 Jul 27- Ago 09



MONTEVIDEO

ENTES

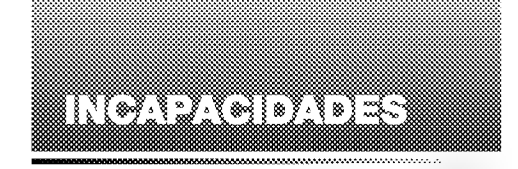
ANTEL - Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al títular del servicio telefónico Nº 409-73-42 y 400-01-95. Habilitado en: BULEVAR ARTIGAS 2025 y 2029. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 558 3/p 24470 Ago 03- Ago 05

MINISTERIOS

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

ERIKA VILLARINO
SAN JACINTO
EL CENTRO AUXILIAR DE TALA de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 74 de la Ley 17556 emplaza a la Sra. ERIKA VILLARINO a presentarse al día laborable inmediatamente posterior a la notificación al desempeño de sus funciones en la Policlínica de San Jacinto bajo apercibimiento de tenerla por renunciante al cargo.- MINISTERIO DE SALUD PUBLICA, Centro Auxiliar de TALA, ADMINISTRACION.
08) (Cta. Cte.) 3/p 53016 Ago 02- Ago 04



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 1vo. Turno, en autos caratulados "CUBA MUNIZ HUGO HECTOR - INCAPACIDAD" FICHA: 42-522 2002 se hace saber que por auto Nº 691 de fecha 11 de marzo de 2004 se declaró en estado de INCAPACIDAD a: HUGO HECTOR CUBA MUNIZ, habiéndose designado curador propietario por el decreto 691 de fecha 11 3 2004 a: RENEE VELAZCO SANTANDER, la que aceptó el cargo con fecha 19 de marzo de dos mil cuatro.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE LA COMPARECIENTE SE ENCUENTRA AUXILIADA DE POBREZA PARA TODO LO ATINENTE AL TRAMITE DE AUTOS.- Montevideo, 10 de junio de 2004.- Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52950 Jul 27- Ago 09

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 3° Turno, dictada en autos "GAMBETTA PIRIZ, ALBA GABRIELA - INCAAPACIDAD" ficha 46-718 1997, se hace saber que por auto Nº 2487 de fecha 2 de diciembre de 1998 se declaro en estado de incapacidad a ALBA GABRIELA GAMBETTA PIRIZ, y por auto 5043 de fecha 28 de noviembre de 2003 se nombro curadora a ALBA MABEL PIRIZ UMPIERREZ, quedando aceptado el cargo el 12 de diciembre de 2003. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello signo y firmo en Montevideo, a los 2 dias del mes de febrero de 2004.- Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 2400 10/p 23909 Jul 28- Ago 10

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 8vo. Turno, en autos caratulados "GOMEZ MARTINEZ EDUARDO - INCAPACIDAD - AUXILIATORIA DE POBREZA" FICHA: 43-113 2003 se hace saber que por auto Nº 2580 de fecha 16 de julio de 2004 se declaró en estado de INCAPACIDAD a: EDUARDO DANIEL GOMEZ MARTINEZ, habiéndose designado curadora propietaria por el decreto 2580 de fecha 16 7 2004 a: BLANCA SILVA, la que aceptó el cargo con fecha 16 de julio de dos mil cuatro.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE LA GESTIONANTE SE ENCUENTRA AUXILIADA DE POBREZA PARA TODO LO ATINENTE AL TRAMITE DE AUTOS.- Montevideo, 20 de julio de 2004.- Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53003 Jul 30- Ago 12

DECIMO TURNO

EDICTO

EDICTO Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 10º Turno, dictada en autos "MARTINEZ ROSSINA - INCAPACIDAD. FICHA 47-566 1998", se hace saber que por auto Nº 1242 de fecha 30 6 2000, se declaró en estado de incapacidad a ROSSINA TERESA MARTINEZ, se nombró curador a SARA VIOLETA RODRIGUEZ, quedando aceptado el cargo el 9 8 2000. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello, y firmo en Montevideo, a los SIETE DIAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL CUATRO.- Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 2000 10/p 23464 Jul 22- Ago 04

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Décimo Octavo Turno, dictada en los autos caratulados: "FAILACHE, OMAR JESUS MARIA - INCAPACIDAD" FICHA 257 80 1 95 RC, se hace saber que por Resolución Nº 219 de fecha 29 de abril de 1981, se ha declarado en estado de incapacidad a Omar Jesús María FAILACHE CERQUEIRO y por auto No. 1896 de fecha 2 de mayo de 2003, se designó curador propietario a César Omar FAILACHE NANDIN, quien aceptó el cargo el día 27 de mayo de 2003.
Se deja constancia de que la parte actúa por Defensoría de Oficio. Montevideo, 11 de junio de 2003. Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 2400 10/p 23515 Jul 22- Ago 04

Edicto: Por disposición del Sr Juez Letrado de Familia de 18o. Turno, dictada en los autos caratulados: "GARCIA LARROSA, ESTEBAN OLIVAR - REHABILITACION", FICHA ACTUAL 59-18 1997 (ANTES 18 97 C), en cumplimiento del auto Nº 1949 de fecha 30 de abril de 2004, se hace saber que por Resolución Nº 3899 de fecha 12 de agosto de 2003 y por Interlocutoria Nº 2697 de fecha 5 de junio de 2003, se ha dispuesto el CESE DE LA INTERDICCION de ESTEBAN OLIVAR GARCIA LARROSA, así como el de la curatela del mismo de la Sra. Petrona Estael Larrosa Acosta.
Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, ocho de junio de 2004. Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52971 Jul 28- Ago 10

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 3er. turno, dictada en los autos: SANTANA SESCA, NESTOR. SUSTITUCION DE CURADOR" Ficha 171-617 2004, se hace

saber que por auto Nº 553 2004 de fecha 11 de febrero de 2004, se ha designado curador legítimo del incapaz Leogardo Santana Sesca C.I 3.026.939-7, al Sr. Nestor Santana Sesca, C.I 3.039.982-1 quien aceptó el cargo con fecha 17 de marzo de 2004. Las Piedras, dieciocho de marzo de 2004. Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
10) $ 2000 10/p 24088 Jul 29- Ago 11

CUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 4to turno, dictada en los autos: "RARIZ GLADYS MABEL - INCAPACIDAD", FICHA IUE 172-31 2003, se hace saber que por auto Nº 1214 de fecha 11 de marzo de 2003, se dispuso la sustitución de curador del incapaz Gladys Mabel Rariz Lavie, por fallecimiento de Pura Violeta Lavie designándose curadora provisoria a Miriam Rariz Lavie, C.I. 1.835.935-4 habiendo aceptado el cargo el 21 de marzo de 2003. Se deja constancia que el presente trámite se goza de beneficio de auxiliatoria de pobreza. Las Piedras, 14 de abril del año 2004. Dra. Esc. ADRIANA FISAS VILLANUEVA, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52976 Jul 29- Ago 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

PODER JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Ldo. de 1ra. Instancia de Pando del 4º Turno, en autos "SCOLPINI MACHADO, Lydia Mary y CAPUTI SCOLPINI, Tabaré. INCAPACIDADES", Ficha 176-2328 2003, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a TABARE CAPUTI SCOLPINI, habiéndose designado curador a TABARE ANGEL CAPUTI RODRIGUEZ. Pando, 30 de junio de 2004. Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
10) $ 1600 10/p 23540 Jul 23- Ago 05

JUZGADO LETRADO DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposicion de la Sra. Juez del Juzgado Letrado de la Ciudad de la Costa de 4º Turno en autos: "VIÑOLES RAMON OSCAR. INCAPACIDAD - IUE 180.126 2004", se hace saber que por Decreto Nº 2646 2004 de fecha 15 06 2004, se declaro en ESTADO DE INCAPACIDAD al SR. RAMON OSCAR VIÑOLES BENAVIDES, designandose curadora a la Sra. INES NATIVIDAD BENAVIDES, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento. EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE LA COSTA EL DIA VEINTICUATRO DE JUNIO DE DOS MIL CUATRO. AL PRESENTE TRAMITE SE LE HA CONCEDIDO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA DRA. Ma. GRACIELA SCHOL, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52888 Jul 23- Ago 05

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "FERREIRA ALCANTARA, BEATRIZ. DESIGNACION DE CURADOR. Fa. 208-433 2004", por decreto Nº 901 2004 del 19 3 2004, se designó CURADORA del incapaz Almerindo CORTES FERNANDEZ, C.I. 4.807.641-9, a la Sra. Beatriz FERREIRA ALCANTARA, C.I. 3.001.189-1, quién aceptó el cargo el día 2 6 2004 y fijó domicilio en Francisco Solano Nº 412, sirviendo dicho acto de discernimiento. Almerindo CORTES fué declarado incapaz por decreto Nº 262 del 25 2 1988 y designada curadora la Sra. Nicasia FERNANDEZ, en el expediente correspondiente al Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Segundo Turno. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 7 de junio de 2004. Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52927 Jul 26- Ago 06

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

E D I C T O

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: "OLIVERA TAFURE, Washington Daniel.-" PROCESO DE INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA.-" Ficha 241-289 2003; se hace saber al público que por auto Nº 2521 2004 de fecha 18 06 2004, se declaró en estado de INCAPACIDAD a Washington Daniel OLIVERA TAFURE; designándose Curador del mismo a Hermelindo OLIVERA MARTINEZ; quien aceptara dicho cargo con fecha 18 06 2004, dejándose expresa constancia de que los presentes trámites fueron Auxiliados de Pobreza por Resolución Nº 3754 2003 de fecha 20 11 2003.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Durazno, 22 06 2004.- Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53057 Ago 03- Ago 16

TERCER TURNO

E D I C T O

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera instancia de Tercer Turno de Durazno, dictada en autos: "BARRAGAN SAPPIA, PAblo Javier.-" PROCESO DE INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA.-" Ficha 511 2001; se hace saber al público que por Resolución Nº 1046 2002 de fecha 25 04 2002, se declaró en estado de INCAPACIDAD a Pablo Javier BARRAGAN SAPPIA; designándose Curadora del mismo a su madre María Esther SAPPIA; quien aceptara dicho cargo con fecha 7 05 2002.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Durazno, 15 05 2002.- Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52934 Jul 27- Ago 09

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE 1RA. INST. DE 2DO. TURNO DE FLORES
DECLARACION DE INCAPACIDAD
EDICTO

"Edicto: Por disposición del Señor Juez Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de Flores, dictada en autos: "GUERRERO TORRES, MARIA GIMENA. Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza", Fa. 254-528 2000, antes (528 2000), se hace saber que por RESOLUCION Nº 157 2004 de fecha 09 02 2004, se declaró en estado de incapacidad a María Gimena Guerrero Torres y se designó Curadora a Mirta Torres. Auxiliada de Pobreza. Trinidad, 12 de febrero de 2004. Esc. Justo Ortiz Viña, Actuario.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52956 Jul 28- Ago 10

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposicion de la Sra. JUez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, en los autos caratulados "DIAZ del VALLE, Antonio Hugo, INCAPACIDAD, 260-737 1986, se hace saber que por REsolucion Nro. 927 de fecha 23 de marzo de 1990 se declaró en estado de incapacidad a Antonio Hugo DIAZ del VALLE, designandose curadora del mismo a Maria Luisa DIAZ, haciendose saber que la gestionante se encuentra auxiliada de pobreza de acuerdo a la Ley del 20 de abril de 1955. Florida, 22 de junio de 2004.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52890 Jul 23- Ago 05

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO.-
POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE MALDONADO, EN AUTOS CARATULADOS: "CLAVERO DELIA IDAMIRA INCAPACIDAD FA. 284-1581 2000", SE HACE SABER QUE POR AUTO Nº 253 DE FECHA 12 02 2003 SE RELEVO DEL CARGO DE CURADORA A María Isabel LLAMOSA CLAVERO DESIGNANDOSE CURADORA DE LA INCAPAZ Delia Idamira CLAVERO A SU HIJA Delia Mabel LLAMOSA CLAVERO sirviendo el presente auto de suficiente discernimiento.
Se deja constancia que por auto Nº 1488 2004 de fecha 01 6 2004 se concedió el BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA a los efectos de este proceso. MALDONADO, 25 DE JUNIO DE 2004. Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52933 Jul 27- Ago 09

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, se hace saber que por Resolución Nº 3241 2004 de fecha 01 06 2004, se declaró en estado de Incapacidad a CRISTIAN SOLEDAD LOTITO RODRIGUEZ, (Ficha 329-456 2003), habiéndose designado curadora de la misma a GLORIA EDITH RODRIGUEZ ALVEZ. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 17 de junio de 2004. Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 53009 Jul 30- Ago 12

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha dictada en autos caratulados: "OLIVERA OLIVERA, FERNANDO JAVIER. INCAPACIDAD. Fa. 342-426 2002", SE HACE SABER: Que por providencias No. 2525 de fecha 2 06 2004, se ha declarado curador definitivo de Fernando Javier Olivera Olivera, C.I. 3148.533-6, domiciliado en Francisco Feilache s n, casi Juana Moya de la ciudad de Castillos, 4ta. sec. jud. del departamento de Rocha a la Sra. Estela Olivera, CI 3.991.842-6, con igual domicilio.

Pr providencia No. 3692 de fecha 28 08 2002, se concedió auxiliatoria de pobreza.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los dieciocho días del mes de junio del año dos mil cuatro.- ESC. MARTA FERNANDEZ, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 52935 Jul 27- Ago 09

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha dictada en autos caratulados: "ACUÑA BESSON, SERGIO ARTIGAS. INCAPACIDAD. Fa. 342-538 2003, SE HACE SABER: Que por providencia No. 2097 de fecha 12 05 2004, se ha declarado en estado de incapacidad a SERGIO ARTIGAS ACUÑA BESSON, domiciliado en Avda. 1º de Agosto s n de esta ciudad, 1a. sec. jud. del departamento de Rocha, designándose curadora del mismo a la Sra. Rosa Angela Besson Amengual, CI 1.354.416-2, con igual domicilio.

Por providencia Nº 2097 de fecha 12 05 2004 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los dos días del mes de junio del año dos mil cuatro.- ESC. MARTA FERNANDEZ, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 52936 Jul 27- Ago 09

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

E D I C T O.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER Turno de Salto, en autos caratulados: "PINTOS PEREIRA, HIPOLITO - INCAPACIDAD - IUE 353-418 2002 (ANTES B 418 2002)", se hace saber que por RESOLUCION número 2869 2003 de fecha 9 de JUNIO de 2003 se declaró en estado de INCAPACIDAD a: HIPOLITO PINTOS PEREIRA, designándose CURADOR LEGITIMO a: WILMAR PINTOS cuya aceptación jurada se verificó con fecha 9 de JUNIO de 2003.- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA, RESOLUCION 20 4 55, LEY 13.209.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en SALTO, REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY, el día DIECISIETE de MARZO de DOS MIL CUATRO.- Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 53012 Jul 30- Ago 12

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

E D I C T O.-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de tercer Turno, en autos "GIORELLO DOS SANTOS, BLANCA NELLY.- INCAPACIDAD.- FICHA 397-104 2002, se hace saber que se ha decretado por resolución No,. 5587 2003 de fecha 20 11 2003, la Incapacidad de BLANCA NELLY GIORELLO DOS SANTOS, designándose cuaradora a ALBA BIURRA GIORELLO, y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Tacuarembó, 30 de marzo de 2004.- ESC. GREGORIO RIOS SUANES, ACTUARIO.

10) $ 1600 10/p 24393 Ago 03- Ago 16

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, en autos caratulados: "PEREIRA SOSA MEDEROS, ENILDA INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA".-; FICHA: 397 18 2003; se hace saber que por Resolución Nº 2158 2004, DE FECHA 10 DE MAYO DE 2004, se ha designado curadora a ADELA MEDEROS, de la incapaz ENILDA PEREIRA SOSA MEDEROS, sirviendo esta Providencia de suficiente discernimiento, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Tacuarembó, 22 de Junio de 2004.

EL PRESENTE JUICIO ESTA AUXILIADO DE POBREZA. Esc. Gregorio Ríos Suanes. Actuario.

10) (Cta. Cte.) 10/p 53011 Jul 30- Ago 12

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 3º Turno, en autos caratulados: "LOPEZ MENESES, BLANCA NIEVES INCPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA".-; FICHA: 397 556 2003; se hace saber que por Resolución Nº 3050 2004, DE FECHA 17 DE JUNIO DE 2004, se ha declarado incapaz a BLANCA NIEVES LOPEZ MENESES, designándose curador a su padre MARTIN LOPEZ, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento, habiendo aceptado el cargo con fecha 17 DE JUNIO DE 2004, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Tacuarembó, 17 de Junio de 2004.

SE COMUNICA QUE ESTE JUICIO GOZA DEL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. Gregorio Ríos Suanes. Actuario.

10) (Cta. Cte.) 10/p 53042 Ago 03- Ago 16

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

EDICTO DE INFORMACION. Por disposición de la Sra Juez de Paz Departamental de 3er Turno de Salto, se hace saber que ante esta sede se presentó YURI CATHERINE BORGES ABREU domicilada en 19 de Abril 2108, optando por el título de Escribana Pública, ofrece la declaración de Cecilia Asunción, Mirta Barreto, Paola Chiriff. Litiga con Auxiliatoria de Pobreza. Salto, 19 de julio de 2004. Dra. Fabiana Acosta Pereira, Juez de Paz Departamental.

11) (Cta. Cte.) 10/p 52912 Jul 26- Ago 06

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, agosto 3 de 2004

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley." Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

FABIAN NESTOR ALVEZ, 31 años, divorciado, marino militar, oriental, domiciliado en Compl. Centenario 4.B34 102 y LORENA ALEJANDRA NOCETTI, 26 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Cno. Carrasco 4680 1 602.

14) $ 283 3/p 2327 Ago 03- Ago 05

WILSON DANIEL DA ROSA, 32 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado en Menéndez y Pelayo 3070 y GABRIELA RUTH SENA, 29 años, soltera, camarógrafa, oriental, domiciliada en Ana Monterroso de Lavalleja 2001 402.
14) $ 283 3/p 2334 Ago 03- Ago 05

OFICINA No. 2

ALVARO JOSE FIGUEROA, 46 años, divorciado, economista, oriental, domiciliado en Echauri 2085 6 y CRISTINA CECILIA CUADRO, 37 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Requena 2154.
14) $ 283 3/p 2324 Ago 03- Ago 05

JOSE HECTOR BASETI, 72 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Martín C Martínez 3288 y MARTA BEATRIZ ROSSIELLO, 60 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en La Paz 2131.
14) $ 283 3/p 2328 Ago 03- Ago 05

ALEJANDRO HECTOR BAGNASCO, 40 años, soltero, contador, oriental, domiciliado en Av. Libertador 1736 1301 y MARINE VARGAS, 24 años, soltera, psicologa, oriental, domiciliada en Av. Libertador 1736 1301.
14) $ 283 3/p 2331 Ago 03- Ago 05

NELSON OMAR BELMONTE, 43 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Gral Paz 1308 y ROSA CHAPOÑAÑ, 41 años, soltera, cosmetologa, peruana, domiciliada en Vazquez Ledesma 2865 204.
14) $ 283 3/p 2333 Ago 03- Ago 05

OFICINA No. 3

MARTIN KOOLHAAS, 25 años, soltero, lic. ciencia política, oriental, domiciliado en Ellauri 1073 601 y PAULA MICAELA MOLLICA, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en 18 de Julio 1465 102.
14) $ 283 3/p 2326 Ago 03- Ago 05

MARCELO FERNANDO CANCELA, 30 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Burdeos 2001 y JESSICA MARGARITA BUSLON, 24 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Burdeos 2001.
14) $ 283 3/p 2332 Ago 03- Ago 05

OFICINA No. 4

NESTOR EDGAR GONZALEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Lituania 2461 y DAIANA ELIZABETH ALVAREZ, 21 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Lituania 2461.
14) $ 283 3/p 2325 Ago 03- Ago 05

GONZALO ANDRES GAZZAN, 29 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Berro 667 901 y ANA PATRICIA ROTHFUSS, 25 años, soltera, lic. administración, oriental, domiciliada en Colonia 2119 301.
14) $ 283 3/p 2337 Ago 03- Ago 05

OFICINA No. 5

ADRIAN MARTIN MASSA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Monte Caseros 2782 y PAOLA DE LEON, 33 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Monte Caseros 2782.
14) $ 283 3/p 2338 Ago 03- Ago 05

OFICINA No. 6

GABRIEL SILVA, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Arrascaeta 1493 ap. 103 y MARIA NOEL ZERPA, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Arrascaeta 1493 ap. 103.
14) $ 283 3/p 2329 Ago 03- Ago 05

ALBERTO RUBEN RODRIGUEZ, 40 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Minas 1888 ap. 2 y ALDA MERCEDES SUAREZ, 41 años, divorciada, comerciante, oriental, domiciliada en Minas 1888 ap. 2.
14) $ 283 3/p 2336 Ago 03- Ago 05

ALEJANDRO DANIEL REY, 27 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado en Solferino 4039 ap. 401 y KATIA LETICIA BRUNO, 27 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Solferino 4039 ap. 401.
14) $ 283 3/p 2339 Ago 03- Ago 05

OFICINA No. 7

DIEGO EDUARDO PEREZ, 22 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Joaquin Seccoilla 2768 204 y PATRICIA ALEJANDRA MONTES, 24 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Pte. Batlle 2572 302.
14) $ 283 3/p 2330 Ago 03- Ago 05

GONZALO GERMAN VICENTE, 24 años, soltero, futbolista, oriental, domiciliado en Antonio María Márquez 5617 y SILVIA GRACIELA FERNANDEZ, 37 años, soltera, organizadora de eventos, oriental, domiciliada en Isidro Fynn 5454.
14) $ 283 3/p 2335 Ago 03- Ago 05

GABRIEL ARTURO ZADIKIAN, 31 años, soltero, economista, argentino, domiciliado en Lord Ponsomby 2490 apto. 701 y ANA SILVIA MARIÑO, 34 años, soltera, contadora, oriental, domiciliada en Lord Ponsomby 2490 apto. 701.
14) $ 283 3/p 2340 Ago 03- Ago 05

Montevideo, agosto 2 de 2004
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley." Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

GONZALO AMAYA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Hocquart 2166 702 y GABRIELA LECUMBERRY, 27 años, soltera, ingeniera, orintal, domiciliada en Fco. Solano López 1896 204.
14) $ 283 3/p 2299 Ago 02- Ago 04

CARLOS EDUARDO ARRUA, 25 años, soltero, policia, oriental, domiciliado en Las Primicias 4745 y MARIANA LETICIA TRINDADE, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Las Primicias 4745.
14) $ 283 3/p 2302 Ago 02- Ago 04

HEBERT DÍAZ, 46 años, divorciado, peluquero, oriental, domiciliado en Ernesto Herrera 838 y RITA LOURDES LEITE, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Instrucciones 1160 6.
14) $ 283 3/p 2312 Ago 02- Ago 04

OFICINA No. 2

PABLO MARTIN BERRIEL, 31 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Guana 2084 e INTI IONA CORRALES, 26 años, soltera, contadora, oriental, domiciliada en Guana 2084.
14) $ 283 3/p 2300 Ago 02- Ago 04

ALLEN PATRICK BOTTRILL, 31 años, soltero, psicologo, oriental, domiciliado en Barreiro 3126 101 y MARIA MAGDALENA COTELO, 32 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Barreiro 3126 101.
14) $ 283 3/p 2305 Ago 02- Ago 04

NELSON EDUARDO FERREIRA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Victoriano Alvarez 5919 y MARIA ROSARIO VIÑAS, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rodrigo de Triana 6081 A.
14) $ 283 3/p 2320 Ago 02- Ago 04

OFICINA No. 3

JORGE JAIME CAMACHO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Elias Regules 5854 y LAURA MARTINEZ, 24 años, soltera, esteticista, sueca Nacional Uruguayo, domiciliada en Elias Regules 5854.
14) $ 283 3/p 2301 Ago 02- Ago 04

SUBBER CESPEDES, 78 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado en Vázquez Cores 3225 y MARIA TERESA ARAUJO, 56 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en Vázquez Cores 3225 .
14) $ 283 3/p 2303 Ago 02- Ago 04

ALBERTO BENATAR CORREA, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en José Catalá 2344 y FABIANA URANGA, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en 25 de Mayo 132 306.
14) $ 283 3/p 2307 Ago 02- Ago 04

OFICINA No. 4

PABLO DANIEL GILBERTI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gaboto 1424-902 y ROSSANA MARIA PELUCCIO, 37 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gaboto 1424-902.
14) $ 283 3/p 2306 Ago 02- Ago 04

NESTOR MARTIN GALLO, 31 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Acosta y Lara 112 y YENNET ELIZET GRAÑA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Acosta y Lara 112.
14) $ 283 3/p 2309 Ago 02- Ago 04

OFICINA No. 5

PEDRO GONZALO METHOL, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Berro

715 801 y MARIA BELEN FARNES, 26 años, soltera, asist, de marketing, oriental, domiciliada en 18 de Julio 1445 1.
14) $ 283 3/p 2311 Ago 02- Ago 04

LUIS ENRIQUE MEYER, 50 años, divorciado, militar, oriental, domiciliado en Manuel Alonso 1726 7 y MARIELA BARTESAGHI, 37 años, divorciada, escribana, oriental, domiciliada en Manuel Alonso 1726 7.
14) $ 283 3/p 2315 Ago 02- Ago 04

ALEJANDRO DANIEL MORGADES, 23 años, soltero, mecanico, oriental, domiciliado en Pantanoso 4711 D y LAURA RAQUEL RAMOS, 22 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Pantanoso 4711 D.
14) $ 283 3/p 2318 Ago 02- Ago 04

PABLO ALBERTO MAIDANA, 23 años, soltero, tecnico, oriental, domiciliado en Turubi 279 y ANA KARINA BRITO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en J. Laguna 5357.
14) $ 283 3/p 2322 Ago 02- Ago 04

WILLIAM MEDAS, 23 años, soltero, empleado, italiano, domiciliado en Rivera 2869 003 y MARIA ANA TEJERA, 24 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Rivera 2869 003.
14) $ 283 3/p 2323 Ago 02- Ago 04

OFICINA No. 6

CARLOS WILSON SOSA, 33 años, soltero, policía, oriental, domiciliado en Ascasubí 4780 y SYLVANA JANNETTE RIEIRO, 26 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Ascasubí 4780.
14) $ 283 3/p 2304 Ago 02- Ago 04

SANDRO DANIEL SAMPAYO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Repca. del Perú 1457 y MONICA FABIANA AYALA, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Repca. del Perú 1457.
14) $ 283 3/p 2310 Ago 02- Ago 04

CARLOS MARIA RICCARDI, 45 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Pablo de María 1576 ap, 804 y ROSANA DINORAH FERNANDEZ, 38 años, divorciada, desocupada, oriental, domiciliada en Pablo de María 1576 ap, 804.
14) $ 283 3/p 2314 Ago 02- Ago 04

ERNESTO SERRA, 46 años, divorciado, enfermero, oriental, domiciliado en Bogotá 3351 y STELLA MARYS PUENTES, 46 años, divorciada, asist. terapéutico, oriental, domiciliada en Bogotá No. 3351.
14) $ 283 3/p 2316 Ago 02- Ago 04

LUIS ESTEBAN SEOANE, 25 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado en Arrieta 2976 7 y ANA KARINA PIZZO, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Arrieta 2976 7.
14) $ 283 3/p 2317 Ago 02- Ago 04

ALEJANDRO RODRIGUEZ, 40 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Petterossi 4075 y MIRIAM LILIANS GRAÑA, 40 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Petterossi 4075.
14) $ 283 3/p 2321 Ago 02- Ago 04

OFICINA No. 7

FABIAN ALBERTO PEPE, 28 años, soltero, diseñador gráfico, oriental, domiciliado en Mississipi 1529 y MARIA FERNANDA LEMA, 30 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Almería 4721.
14) $ 283 3/p 2308 Ago 02- Ago 04

JULIO CESAR PERERA, 59 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Alonso de Ercilla 4088 Bis y MIRIAM LAMADRID, 32 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Alonso de Ercilla 4088 Bis.
14) $ 283 3/p 2313 Ago 02- Ago 04

MAURO PARODI, 33 años, soltero, aux. administrativo, oriental, domiciliado en Vázquez 1505 101 y MARIA LAURA BENAVENTE, 26 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Vázquez 1505 101.
14) $ 283 3/p 2319 Ago 02- Ago 04



MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

NOVENO TURNO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE NOVENO TURNO
EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 9°. Turno, en autos caratulados "Marta Gloria Guzmán López Auxiliatoria de Pobreza - Prescripción" Ficha 527 2003, se hace saber que ante esta Sede se presentó Marta Gloria Guzmán López promoviendo la acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del bien inmueble padrón Nº 152.596, de la 10ª sección judicial del departamento de Montevideo, que según surge del Plano del fraccionamiento del predio de la Sucesión Don Santiago Agazzi, según mensura y división del suscripto Agrimensor Juan A. Cardelino, de enero de 1939. Aprobado por resolución de 31 5 39, expediente nº 331. Tiene una superficie de 449,50 metros cuadrados, 12 metros con frente a la calle Emilio Castelar Nº 4719, 37 metros con 43 centímetros al Este lindando con padrón Nº 152.597, 11 metros con 55 centímetros al Norte lindando con el padrón 152.591, 12 metros con 20 centímetros al Noroeste lindando con padrón Nº 152.592, y al Oeste 29 metros con 31 centímetros lindando con el padrón Nº 152.595. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el termino de 90 días aa todas las personas y sus sucesores a cualquier título, que se consideren con derecho sobre el inmueble en cuestión y muy especialmente a los propietarios de los terrenos linderos: Sebastián de León; Claudio Cid López;: Daniel Rodríguez y Eduardo Rodríguez, los cuales deberán comparecer si consideran plantear alguna pretensión, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimiento. Montevideo, 16 de Julio de 2004 Susana Cabrera Ré, ACTUARIA.
16) (Cta. Cte.) 10/p 52900 Jul 23- Ago 05

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 18° Turno, en autos caratulados "SOSA LAVEGA, JUAN JOSÉ. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA." Ficha 130-506 2002, se hace saber que ante esta Sede se presentó Juan José Sosa Lavega, solicitando acción de prescripción adquisitiva treintenaria, respecto de las siguientes bienes inmuebles: a) solar padrón Nº 150.265, ubicado en la 13° sección Judicial del Departamento de Montevideo, según el plano de mensura para prescripción del Ingeniero Agrimensor Luis E. Rivero, de marzo de 2002, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el Nº 558, el 2 de abril de 2002, con una superficie de 2 hectáreas 0289 metros 27 decímetros, que se deslinda con 77 mts 69 cm al Noroeste lindando con parte del padrón 405.056 y senda de paso existente; con 263 mts 92 cm al Noeste lindando con parte del padrón 110.376 y 42.377, 73 mts 55 cm al Sureste lindando con padrón 96.423, 291 mts 64 cm al Suroeste lindando con parte del padrón 96.424; y b) solar padrón Nº 96.423, ubicado en la 13° sección Judicial del Departamento de Montevideo, según el plano de mensura para prescripción del Ingeniero Agrimensor Luis E. Rivero, de marzo de 2002, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el Nº 558, el 2 de abril de 2002, con una superficie de 2 hectáreas 3.032 metros 85 decímetros, que se deslinda con 73 mts 55 cm al Noroeste lindando con parte del padrón 150.265, 320 mts 56 cm hasta línea de Ribera al Noreste lindando con parte del padrón 42.377, al Sureste línea de Ribera determinada por una poligonal replanteada por absisas y ordenadas, desde un poste esquinero a 0 mts, 35,30; a 20 mts 39,80; a 40 mts 28,80; a 50 mts 17,90 y a 74,60 mts 0 mts y 285 mts 53 cm al Suroeste lindando con parte del padrón 96.424. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre los inmuebles descriptos; especialmente a los linderos: padrón 110.376 Gonzalo Morel, padrón 42.377 American Chemical Industrial Comercial Sociedad Anónima, padrón 96.424 Jaime Tuzman, padrón 405.056 Teresa Machado, Alicia, Miryam, Isabel y Luis Acland; a los últimos titulares y o sucesores a cualquier título para que comparezcan a deducir sus derechos en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de nombrárselo defensor de oficio. Por decreto 935 2004 del 12 4 2004, se concedió auxiliatoria de pobreza para realizar las publicaciones. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 30 de junio de 2004. Esc. CLAUDIA ANTONINI, Actuaria Pasante.
16) (Cta. Cte.) 10/p 52881 Jul 22- Ago 04

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PANDO

SEGUNDO TURNO

EDICTO; Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal de Pando de 2do. Turno Dra. Ana de Salterain en autos caratulados; GÜIZZO

SIMIONATO, EUGENIO JOSE.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA.- FICHA 880 02 se hace saber que ante esta Sede se ha presentado el Sr. EUGENIO JOSE GÜIZZO SIMIONATO, solicitando Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre el siguiente bien inmueble; Un solar con mejoras, sito en la 7a. Sección Judicial de Canelones, zona urbana, localidad Catastral, Pando, empadronado actualmente con el No. 2002, ubicado en la manz. 333, solar 06, con una superficie de 538,75 mts. cuadrados y que se deslinda: Al este 25,27 mts con el Padrón No. 3917, Al sur y suroeste 42,62 con la calle 17 mts y con la calle meneses, respectivamente, por ser esquina y al noroeste 19,50 mts. 2003. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el siguiente inmueble, a que comparezcan a deducirlos en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designárles Defensor de Oficio. Y a solicitud de la parte interesada se expide el presente en Pando a los 14 días del mes de noviembre de 2003. Dra. Ana de Salterain, JUEZ DE PAZ DPTAL.

16) $ 9300 10/p 24001 Jul 28- Ago 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de la Ciudad de la Costa de 2º Turno, en autos caratulados: "MARTINEZ CARLOS. PRESCRIPCION ADQUISITIVA. IUE 179.501 2004", con fecha 05 03 2004 se presentó Carlos Martínez Bermúdez, deduciendo demanda de prescripción adquisitiva respecto del padrón No. 38.373, el que según plano de mensura para prescripción del Agrimensor Fernando Pérez Brusciano de enero de 2004, inscripto en la Dirección General de Catastro, Oficina delegada de Pando, registro provisorio No. 647 del 12 02 2004, tiene un área de 450 metros cuadrados y deslinda así: 15 metros de frente al O a calle Brasilia, 30 metros al N con padrón No. 38.372, 15 metros al E con padrón No. 23.328 y 30 metros al S con padrón No. 38.374. Por lo tanto se cita, llama y emplaza a todos los que tengan interés en dicho padrón por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de nombrarles Defensor de Oficio, y en especial a los titulares de los predios linderos, padrón No. 38.372, Carlos Eduardo Bergmann Galli y Lilián Martínez Giménez, del padrón No. 38.374 Elira Adriana Bruno Barbieri y del Padrón No. 23.328 sucesores de Arturo Costas Rossi, llamados: Alba María Costas Pirez y Alba Pirez Sánchez. EN FE DE ELLO, y de mandato judicial, expido el presente que sello y firmo en la Ciudad de la Costa el día tres de junio del año dos mil cuatro. Esc. HORACIO H. GRANERO, ACTUARIO.

16) $ 12090 10/p 23796 Jul 27- Ago 09

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ

SEGUNDA SECCION

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez De Paz de la Segunda sección judicial de Maldonado, en los autos caratulados "PEREZ SILVA DOMINGA ROSITA - PRESCRIPCION ADQUISITIVA" ficha C 133 03 (IUE 295-133 2003), se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos aquellos que se consideren con derechos sobre los inmuebles padrones 2207 y 2197, solares 12 y 11 respectivamente, manzana 186 de la Sección Catastral 2da., San Carlos, ubicados sobre calle José Enrique Rodó, entre Dr. Nuble González Olaza y Agustín Abreu, según surge del Plano de Mensura suscrito por el Ingeniero Agrimensor Martín J. Olascoaga inscripto con el nº 193 en la oficina Departamental de Catastro de Maldonado con fecha 4 7 2003, y que constan: padrón Nº 2197 de 428,42 m.c. y el Nº 2207 de 419.42 m.c. Asimismo a los linderos, propietarios de los padrones Número 2210, 2527, 2054 y 2196, especialmente a BARTOLINA PEREZ DE AQUINO y a sus sucesores a cualquier título para que comparezcan en estos autos a deducir sus derechos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos para el caso que no comparezcan. San Carlos, 19 de Mayo de 2004. Dra. Alejandra Mexigos, JUEZ DE PAZ.

16) $ 10230 10/p 24040 Jul 29- Ago 11

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Paysandú, en autos caratulados: "ADANO TACHELLA, ALEJANDRO EN SU NOMBRE Y EN REPRESENTACION DE "OBALTIR S.A." PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" - IUE 305-381 2004, se hace saber que Alejandro Adano Tachella por sí y en representación de "Obaltir SA" inició acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: Fracción de campo y demás mejoras anexas, ubicada en la Segunda Sección Catastral del Departamento de Paysandú, Padrón Rural No. 10.407, antes en mayor área padrón No. 218, consta de una superficie de 13 hectáreas 8454 metros y 20 decímetros y se deslinda así: 1.289 metros con 60 cm de frente al Suroeste a la Ruta 3 (General José Artigas); 312 metros con 30 cm al Norte, lindando con el Padrón No. 6.067; al Noroeste, 2 rectas de 724 metros con 70 cm y 292 m, lindando la primera con los padrónes Nos. 6.067 y 217, ambos propiedad de "Obaltir Sociedad Anónima}" y la segunda con el padrón No. 217 y, cerrando el perímetro, 44 metros con 60 cm al Este, con frente a Camino Departamental.- En consecuencia, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos quienes se consideren con derechos y en especial a los linderos del inmueble, por el término de noventa días a que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. (arts. 89 y 127 del CGP).-- Paysandú, 2 de junio de 2004. ANA CECILIA LERENA, ACTUARIA.

16) $ 12090 10/p 24198 Jul 30- Ago 12

RIVERA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del suscrito Juez de Paz Dptal. de Rivera de 1er. turno, dictado en autos, "NOHEMA RODRIGUEZ Prescripción Adquisitiva Treintenaria. Fa. 331-116-2004", se hace saber que se presentó NOHEMA RODRIGUEZ, a iniciar acción de prescripción adquisitiva treintenal del siguiente bien: fracción de terreno empadronada con el Nº 11.101, sito en la manzana 983 de la planta urbana de la ciudad de Rivera, que posee según plano de la Ing. Agr. Solange Viglione, un área de 1.101. mc. y se deslinda así: al Suroeste 48 m de frente a la calle Aparicio Saravia, al Noroeste 25 m también de frente a la calle Congreso oriental, por ser esquina, al Noreste 43 m 50 cm. lindando con padrón 11.000, al Sureste arroyo del puente. En consecuencia se cita y emplaza al último titular, especialmente a Marcal Hourcade, y o sucesores a cualquier título y a todos los que se consideren con derecho sobre el bien. cuya prescripción se solicita. Emplazándose al lindero José Machado Cardozo, por el término de 90 días bajo apercibimiento de designarse Defensor de oficio con quién se proseguirán estas actuaciones. Rivera, 30 de junio del 2004.- Concédese el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Dr. Francisco Massitta. Juez de Paz Dptal. Rivera 1er. turno.

16) (Cta. Cte.) 10/p 53010 Jul 30- Ago 12

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la suscrita Juez de Paz Dptal. de Rivera 2º turno, dictada en autos, "MARIO COITIÑO. PRESCRIPCION. Fa. A 395 00.IUE-332-395-2000 se CITA llama y emplaza por el plazo de 90 días al último titular y a todos los que se consideren con derechos sobre los bienes cuya prescripción se solicita, padrones actuales 16027, 18077, 18078 y 18079 anterior 16027 y 4417 manzana 524, de la 1ra. sec. Catastral de Rivera, emplazándose a Alcira Aguiar Alexandre Silveira, Cesi Nuñez y Jose Cartazo a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quién se seguirán estos procedimientos. Rivera 7 de mayo del 2004. Dra. María del Carmen Stombellini. Juez de Paz Deptal. Rivera 2º turno.

16) $ 6510 10/p 24149 Jul 30- Ago 12

SAN JOSE

JUZGADO DE PAZ

CUARTA SECCION

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Cuarta Sección Judicial de San José en autos: "CANTONI BRAVO, Carmen - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA", ficha "C" No. 20 2001, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Carmen CANTONI BRAVO promoviendo acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien inmueble con las construcciones y mejoras que contiene, ubicado en la localidad catastral "Estación González", zona suburbana del Dpto. de San José, Cuarta Sección Judicial, antes Séptima, empadronada con los números 112 y 113, antes Padrón Rural No. 6325, que según plano levantado a los efectos de la prescripción por el Agrimensor José Teijeiro, el 17 de setiembre de 2002, inscripto en forma provisoria en la Dirección Nacional de Catastro con el No. 133, el día 30 de dicho mes y año, consta de 4.000 metros cuadrados, el cual se deslinda así:

Al Norte con Casildo M. De León; al Sur con Delia Isoina Acevedo; al Este con José María Varela y al Oeste con calle Vecinal. En fe de ello se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho sobre el referido bien, y especialmente a los linderos denunciados Casildo M. De León Y o sucesores, Delia Isoina Acevedo y o sucesores y José María Varela y o sucesores, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Pueblo Capitán Manuel Artigas, 3 de setiembre de 2003. Oscar De la Ascensión, Juez de Paz.

16) $ 12090 10/p 24093 Jul 29- Ago 11

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

PRESCRIPCION ADQUISITIVA
EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz Dptal. de San José de 1er. Turno, en autos: "FABRE SANCHEZ LICETTE ARACELY = PRESCRIPCION".= Fa. 372-144 2004, se hace saber que ante esta Sede se promovió acción de PRESCRIPCION ADQUISITIVA sobre el siguiente bien: Inmueble urbano padrón 1.557 de la localidad catastral San José de Mayo, el que según plano del Agr. José María Teijeiro de mayo de 1974 inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro de San José con el Nº 4843 el 13 del mismo mes y año, tiene una sup. de 273 mts. con 26 dms. y da frente a calle 18 de Julio en 12 mts. 67 cms.; al ESTE: 22 mts. con padrón 5097 y 1558, al SUR: línea quebrada de 3 tramos de recta que miden 9 m. 61 cms., 12 cms. y 2 mts. 59 cms. con parte del padrón 6419; al OESTE: 21 mts. 89 cms. con padrón 1556.- EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derecho sobre el bien, a que comparezcan a deducir los mismos por el término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de oficio con quien se seguirá el proceso.- San José, 29 de junio de 2004 - Dr. GABRIEL OHANIAN, JUEZ DE PAZ.

16) $ 11160 10/p 24462 Ago 03- Ago 16

SORIANO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE MERCEDES

PRIMER TURNO

E D I C T O.
Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Mercedes de Primer Turno, Dr. Daniel Erserguer, dictada en autos: "VELAZCO RICCI, JUAN, Prescripción adquisitiva treintenaria, Fa. A 290 02, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Juan Velazco Ricci, solicitando Prescripción adquisitiva treintenaria respecto al siguiente bien inmueble: Padrón 3456, manzana 249 de la localidad catastral de Mercedes con frente al norte a calle Serafín Rivas entre Galarza y Joaquin Suárez el cual tiene una superficie de 379 metros cuadrados 48 decímetros cuadrados, lindando al este al Padrón 3457, que según la información catastral pertenece a María Luisa Matos, al sur al Padrón 3458 de Sucesores de Celina Rivas de Bianchi y al oeste Padrón 3455 de Eduardo Nicasio Del Pino.- EN CONSECUENCIA: se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derechos sobre el bien descripto a efectos de que comparezcan a deducir sus derechos en forma y en especial a Dolores Beloqui y Elena Bojreibe y o sus sucesores a título universal o singular, bajo legal apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos en caso de incomparecencia.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, 3 de diciembre de 2002 Dr. Daniel Erserguer, Juez de Paz Departamental.

16) $ 10230 10/p 24000 Jul 28- Ago 10

TACUAREMBO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de Primer Turno en los autos caratulados "SANCHEZ PALOMBO, IRMA, CARLOS ALBERTO, ENRIQUE Y DANIEL DA SILVEIRA SANCHEZ. "PRESCRIPCION ADQUISITIVA" FICHA 399 133 2004, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días al SR. JOAQUIN DIAZ y o sus sucesores a título universal o singular, y a sus linderos, y a todos los que pudieran considerarse con derecho sobre un solar de terreno con construcciones y mejoras ubicado en la localidad catastral Tacuarembó, 1º Sección judicial del Departamento de Tacuarembó, manzana Nº. 6, zona urbana, empadronado con el Nº. 70, fracción 2, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirán estas actuaciones.- Tacuarembó, Junio 30 de 2004. DRA. F. ISABEL SUAREZ SACCO, Juez de Paz Departamental.

16) $ 7440 10/p 23777 Jul 27- Ago 09

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "BAGNATO CABRERA ESTELA MARIA C GONZALEZ DA SILVA WALTER BELTRAN - PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD. AUXILIATORIA DE POBREZA" Ficha: 42-431 2003, se cita, llama y emplaza a WALTER BELTRAN GONZALEZ DA SILVA, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
SE DEJA CONSTANCIA QUE LA GESTIONANTE SE ENCUENTRA AUXILIADA DE POBREZA PARA TODO LO ATINENTE AL TRAMITE DE AUTOS.- Montevideo, 16 de julio de 2004.- Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 52991 Jul 29- Ago 11

CUARTO TURNO

EDICTO:
POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 4º Turno, dictada en los autos caratulados: "ESPINOSA MARIA FABIANA - Rectificación de Partida". FA. 2-24612 2004, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de FACUNDO PINTOS ESPINOSA, nacido el 28 12 2002 e inscripto el 7 1 2003 en la Oficina nº 2 del departamento de Montevideo, Acta Nº 19, en el sentido de que donde conste su nombre como "FACUNDO PINTOS ESPINOSA" deberá decir "FACUNDO ESPINOSA RODRIGUEZ" por así corresponder. Montevideo el quince de junio de dos mil cuatro.- Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 52880 Jul 22- Ago 04

DECIMO TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 10º turno, en autos caratulados: "CUCURULLO DIAZ, GERARDO DAMIAN, RECTIFICACION DE PARTIDA", Ficha 47-69 2003 se hace saber que por decreto 2555 2004 de fecha 23 6 2004, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de GERARDO DAMIAN SAEZ DIAZ, Acta N: 1982 en el sentido que donde dice "SAEZ" debe decir "CUCURULLO" por as{i corresponder y la partida de matrimonio de GERARDO DAMIAN SAEZ DIAZ con ANA LAURA PEREYRA, Acta N: 175 de la Oficina N: 11 del departamento de Montevideo de fecha 28 de julio de 1999 en el sentido que donde dice "SAEZ" debe decir "CUCURULLO DIAZ" por asi corresponder. Se deja constancia de que el expediente tiene el beneficio de auxiliatoria de pobreza. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los veintiseis días del mes de julio de dos mil cuatro. Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 53001 Jul 30- Ago 12

VIGESIMOCUARTO TURNO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE 24to. TURNO.-
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24to. Turno en autos caratulados "GONZALEZ Daniel César y MARTINEZ Mariela Estela" - RECTIFICACION DE PARTIDA - FICHA: 2-11021 2004, se hace saber que en ésta Sede se solicitó la Rectificación de Partida de:
a) NACIMIENTO, Acta Nº 6126 de fecha 1º de Noviembre de mil novecientos ochenta y ocho de la 11a. Sección del Departamento de Montevideo en el sentido que donde dice "hijo de padres desconocidos" debe decir "hijo legítimo de María Estela MARTINEZ y de Daniel Cesar GONZALEZ" y donde dice "a la expresada criatura se le ha puesto el nombre

Mónica" debe decir "a la expresada criatura se le ha puesto el nombre de DIEGO OMAR" por así corresponder.
Se concedió auxiliatoria de pobreza.- Montevideo, 9 de Junio de 2004.- Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52878 Jul 22-Ago 04

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 26º Turno, en autos caratulados "DODERA MARABOTTO, TERESA -RECTIFICACION DE PARTIDA-" Ficha 2-23170 2004, en cumplimiento del auto 1485 2004 de fecha 1 de JUNIO de 2004 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de PRUDENCIO BIRRIEL Y TERESA DODERA celebrado el 10 de octubre de 1953, ante el Registro de Estado Civil de la 21a. sección judicial de Montevideo, acta nº 341, en el sentido que donde dice la fecha de nacimiento de TERESA DODERA "veinticinco de octubre de mil novecientos veinticuatro" debe decir "veinticinco de octubre de mil novecientos veintiuno", por así corresponder. Montevideo, 21 de julio de 2004. Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53051 Ago 03-Ago 16

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 4º Turno, dictada en autos "ROCHA, RAMONA GENOVEVA - RECTIFICACION DE PARTIDA." FICHA Nº 172-987 2004, se hace saber que ante esta sede se presenta, solicitando la rectificación de la partida de matrimonio de Ramona Genoveva Rocha Boga y Juan Evangelio Benitez (acaecido el día 7 de diciembre de 1946, e inscripto en la Oficina del Estado Civil de la 5º seccion del departamento de Canelones, Acta Nº 96) en el sentido que donde dice "GENOBEBA OLGA", debe decir "RAMONA GENOVEVA", por así corresponder.- Las Piedras, 22 de jumio del año 2003. Esc. CARLOS ALEJANDRO AMILIVIA, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52975 Jul 29-Ago 11

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

PODER JUDICIAL

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Río Branco, dictada en autos: "SILVA, MARIA PATRICIA Y OTROS RECTIFICACION DE PARTIDA", Fa 209-197 2004, se hace saber que se solicitó la RECTIFICACION de las partidas de: 1) nacimiento de: MARIA VIRGINIA TORT CASTIGLION, Acta Nº 287, del 14 de enero de 1986 de la Oficina No. 11 del Departamento de Montevideo, donde dice en el cuerpo de la partida que comparece "MARIA PATRICIA CASTIGLION" deberá decir que comparece "MARIA PATRICIA SILVA CASTIGLION", y en el margen de la partida donde dice "TORT CASTIGLION MARIA VIRGINIA" debe decir "TORT SILVA MARIA VIRGINIA"; y 2) De matrimonio, Acta Nº 10 del 17 de agosto de 1985 de la sexta Sección de Treinta y Tres, en el márgen debió decir "SILVA CASTIGLION MARIA PATRICIA", y en el cuerpo donde dice doña "MARIA PATRICIA CASTIGLION" debio decir doña "MARIA PATRICIA SILVA CASTIGLION. Donde dice que es hija de ANA YEDA CASTIGLION y se ignora, debió decir que es hija de ANA YEDA CASTIGLION Y DE "AGUEDO SILVA GARCIA" por así corresponder. Río Branco, veinte de abril de 2004.- Esc. Ariel Da Silva Greque, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52926 Jul 26-Ago 06

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Carmelo, en autos: "CIS PEREZ, TERESITA ELISA. RECTIFICACION DE PARTIDA" (expte. 227-206 2004) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio entre Sergio Casanova y Teresita Elisa Cis extendida ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 9ª Sección del Dpto. de Colonia, El Chileno, Acta Nº 3 de fecha 14 de febrero de 1969 en el sentido que donde dice "mil novecientos treinta y siete" como año de nacimiento de Teresita Elisa Cis, debe decir "mil novecientos treinta y cuatro" por así corresponder.
A los efectos legales se hace la siguiente publicación. Carmelo, 16 de junio de 2004. Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52911 Jul 26-Ago 06

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: GRECCO FRANCO, Agustín.- RECTIFICACION DE PARTIDA.- Ficha 241-374 2004 se ha solicitado la Rectificación de la Partidas.- a) De Matrimonio de DANIEL MARINO GRECCO y ESTHER ALDAYA, Acta Nº 11, extendida por el Oficial del Registro del estado Civil de la 6a. Sección del Departamento de Paysandú el día 10 06 1940, en el sentido en que donde dice: "DANIEL MARINO GRECCO" debe decir "DANIEL MARINO GRECO"; b) en la Partida de Nacimiento de AGUSTIN GRECCO ALDAYA, Acta Nº 109 extendida por el Oficial del Estado Civil de la Primera Sec. del Departamento de Durazno el día 10 03 1947, en el sentido de que, donde dice: "AGUSTIN GRECCO ALDAYA" debe decir "AGUSTIN GRECO ALDAYA" y en la Partida de Defunción Acta Nº 214 extendida por el Oficial del Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 5 del Departamento de Montevideo el día 19 02 1998, en el sentido de que donde dice: "AGUSTIN GRECCO ALDAYA" debe decir "AGUSTIN GRECO ALDAYA" y c) en la Partida de Nacimiento de AGUSTIN GRECCO FRANCO Acta Nº 1896 extendida por el Oficial del Registro del Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 4 del Departamento de Montevideo el día 6 10 1978, en el sentido de que, donde dice; "AGUSTIN GRECCO FRANCO" debe decir "AGUSTIN GRECO FRANCO", por ser lo correcto y así corresponder.- Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones.- Durazno, 19 07 2004.- Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53056 Ago 03-Ago 16

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, en los autos caratulados "ETCHEVERRIA MARIN, Ofelia, RECTIFICACION DE PARTIDA, 260-667 2004, se hace saber que se solicitó la siguiente REctificacion de Pertida" de nacimiento, en el sentido de que donde dice "German Maria ECHEVERRIA debe decir, German Maria ETCHEVERRIA por ser asi lo correcto. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Florida, 23 de Junio de 2004.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52978 Jul 29-Ago 11

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "VINCON MARCHAND, MIRELLA ELVIRA y LASA PORRO, JULIO CESAR - RECTIFICACION DE PARTIDAS" IUE 300-780 2004, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) partida de matrimonio de MIRELLA ELVIRA VINCON y JULIO CESAR LASA, extendida el 26.03.1960 en la 2da. sección Judicial de Paysandú, Acta Nº 71, en el sentido que en texto y margen de dicha acta donde dice: "MIREYA" debe decir: "MIRELLA", por ser lo correcto; y en el texto de dicha acta donde dice "31 de diciembre de 1939" debe decir: "3 de enero de 1939", por ser lo correcto; b) partida de nacimiento de SUSANA MIREYA LASA VINCON, extendida el 16.09.1960, en la 1ra. Sección Judicial de Paysandú, Acta Nº 925, en el sentido que en el texto de dicha acta donde dice: hija de "MIREYA" debe decir: hija de "MIRELLA", por ser lo correcto; c) partida de nacimiento de SILVIA BEATRIZ LASA VINCON, extendida el 25.06.1962 en la 3ra. Sección Judicial de Río Negro, Acta Nº 27, en el sentido que en el texto de dicha acta donde dice: hija de "MIREYA" debe decir: hija de "MIRELLA", por ser lo correcto;

d) partida de nacimiento de SONIA MARILIN LASA VINCON, extendida el 22.12.1964, en la 3ra. Sección Judicial de Río Negro, Acta Nº 30, en el sentido que en el texto de dicha Acta donde dice: hija de "MIREYA" debe decir: hija de "MIRELLA", por ser lo correcto; e) partida de nacimiento SANDRA CARINA LASA VINCON, extendida el 23.08.1979, en la 1ra. Sección Judicial de Paysandú, Acta Nº 1509, en el sentido que en el texto de dicha acta donde dice: hija de "MIREYA" debe decir: hija de "MIRELLA" por ser lo correcto. Paysandú, 19 de julio de 2004.- DRA. LAURA ESTEVEZ, ACTURIA ADJUNTA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 52939 Jul 27-Ago 09

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Chuy dictada en autos: DE ALMEIDA PERES HERNANDEZ, Cesar, "RECTIFICACION DE PARTIDA", Ficha 343-321 2003 se hace saber que se presentó el Sr. CESAR ALMEIDA PERES HERNANDEZ, manifestando su voluntad de rectificar a) su partida de nacimiento, de fecha 29 9 1951, expedida por el Oficial del Registro de Estado Civil de la 4ta Seccion del Depto. de Rocha, Acta Nº 194, en el sentido de que en el margen de la misma donde dice: "...César Almeidas Hernandez...", debe decir: "...César Almeida Peres Hernandez..."; en el cuerpo de la partida donde dice: "...comparece Edgar D. Almeidas Péres...", debe decir: "...Edgar D. Almeida Peres...", y donde dice "...que es nieto por linea paterna de Antonio V. de Almeidas Peres...", debe decir: "...Antonio V. Almeida Peres...";

b) partida de nacimiento de Edgar Danilo Almeida Peres Borges, inscripto en el Registro de Estado Civil, de acuerdo con lo dispuesto por los Arts. 365 y 366 de la Ley Nº 14.106, el 18 9 1995, Acta nº 21, en el sentido de que en el cuerpo de la partida y en el margen donde dice: "...Edgar Danilo Borges De Almeida Peres...", debe decir: "...Edgar Danilo Almeida Peres Borges...";

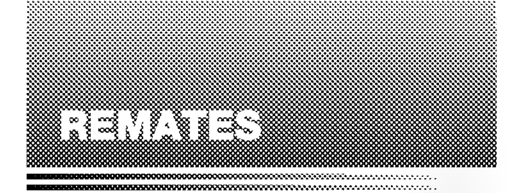
c) partida de defuncion de Edgar Danilo Almeida Peres Borges, expedida por el Oficial del Registro de Estado Civil de la 1ª Seccion del Depto. de Rocha, de fecha 18 4 2001, Acta nº 112, en el sentido de que en el margen de la partida y en el cuerpo de la misma donde dice: "...Edgar Danilo Borges De Almeida Perez...", debe decir: "...Edgar Danilo Almeida Peres Borges...", y donde dice que era hijo de "...Antonio Almeida Perez...", debe decir "...hijo de Antonio Almeida Peres...", por ser lo correcto y verdadero. Chuy, 17 de Junio de 2004. Esc. Margarita Suzacq, ACTUARIA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 53021 Ago 02-Ago 13

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia e Chuy en autos caratulados: PEREIRA DA TERRA PEREYRA, Mara Karina "RECTIFICACION DE PARTIDA" Ficha 343-231 2004, se hace saber que se ha solicitado la rectificacion de la partida de nacimiento de Mara Karina Pereira da Terra Pereyra, de fecha 10 9 1973, extendida por el oficial del Estado Civil de la 4a. Seccion del Depto. de Rocha, Acta Nro. 163 en el sentido de que en el cuerpo de la partida donde dice: "...comparece Debué Pereira Sena...", debe decir: "...Debué Pereira da Terra Sena...", y en el margen de la misma donde dice: "...Pereira Pereyra, Mara Karina...", debe decir: "...Pereira da Terra Pereyra, Mara Karina..."; partida de nacimiento de Kamila Sosa Pereira da Terra, de fecha 5 12 1994, expedida por el Oficial del Registro de Estado Civil de la 1ª Seccion del Depto. de Maldonado, Acta nº 1719 en el sentido de que en el cuerpo de la misma donde dice: "...Mara Karina Pereira...", debe decir: "...Mara Karina Pereira da Terra Pereyra..."; donde dice: "...Debué Pereira...", debe decir: "...Debué Pereira da Terra Sena...", y en el margen donde dice: "...Sosa Pereira, Kamila...", debe decir: "...Sosa Pereira da Terra, Kamila..."; partida de nacimiento de Georgina Sosa Pereira da Terra, de fecha 18 2 1998, expedida por el Oficial del Registro de Estado Civil de la 1ª Seccion del Depto. de Maldonado, Acta nº 255, en el sentido de que en el cuerpo de la misma donde dice: "...Mara Karina Pereira...", debe decir: "...Mara Karina Pereira da Terra Pereyra..." y donde dice: "...Debué Pereira...", debe decir: "...Debué Pereira da Terra Sena...", y en el margen donde dice: "...Sosa Pereira, Georgina...", debe decir: "...Sosa Pereira da Terra, Georgina..."; partida de nacimiento de Romina Sosa Pereira da Terra, de fecha 16 5 2002, expedida por el Oficial del Registro de Estado Civil de la 1ª Seccion del Depto. de Maldonado, Acta nº 768, en el sentido de que en el cuerpo de la misma dode dice: "...Mara Karina Pereira Pereyra...", debe decir: "...Mara Karina Pereira da Terra Pereyra...", y donde dice: "...Debué Pereira...", debe decir: "...Debué Pereira da Terra Sena...", y en el margen donde dice: "...Sosa Pereira, Romina...", debe decir: "...Sosa Pereira da Terra, Romina...", por ser lo correcto y verdadero. Chuy, 25 de junio de 2004. Esc. Margarita Suzacq, ACTUARIA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 53022 Ago 02-Ago 13



MONTEVIDEO

BANCOS

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

-

EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL Fray Bentos - T y Tres Orientales 3199 - 17/08/2004 - Hora 15:00 BASE: 2.054,70 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 487.602 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Hector Coronel (MAT. 2676 - R.U.C. 130016520015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la 1a. Sección Judicial de Rio Negro, ciudad de Fray Bentos, empadronado con el Nº 5.067, con una superficie de 541 mts. 13 dms. con frente a la calle Haedo esquina Instrucciones de 1813, que según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 80.918 a nombre de Jorge Conovalov Kachechka y Rosana Janet Bremermann Zurbrig.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 26 07 04, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar $ 213.000. para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos departamentales, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 2004 es de $ 237,31. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto del remate.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador podrá financiar el precio del remate hasta un máximo de UR 1.515,54, pudiendo optar por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables, Unidades Indexadas o Dólares Estadounidenses. Se considera ahorrista a los efectos del remate quien sea titular de una cuenta de ahorro previo, la cual deber tener una antigüedad mínima de 18 meses y un puntaje mínimo de 2.000 puntos. Condiciones generales de los préstamos: se deberá abonar el arancel de tasación y tramitación 1.5 por mil del monto de la operación. Plazo máximo 25 años: Financiación: 1) En Unidades Rejustables.: tasa de interés anual máxima Ahorristas 10,5% No ahorristas 11,5%.- 2) En Unidades Indexadas: tasa de interés anual máxima Ahorristas 11,5% No ahorristas 12,5%. 3) Dólares U.S.A.: tasa de interés anual máxima, Ahorrista 10,5% No ahorrista 11,5%. En cualquiera de las líneas de crédito se deberá abonar Comisión: Al escriturar 3%. Los préstamos se amortizaran en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual sobre saldos. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente.- 6º) Informes en la División Ejecuciones y Rescisiones y en Atención al cliente del Área de Origen de los Créditos Hipotecarios Fernandez Crespo 1508 (Planta Baja) o en Sucursal Fray Bentos.- Montevideo, 27 de julio de 2004.- Área de Recuperación de Activos.

20) (Cta. Cte.) 5/p 53041 Ago 03-Ago 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

PRIMER TURNO

Sergio Fain Ajdelman
Mat. 5328

EDICTO: POR DISPOSICIÓN DEL SR.

JUEZ LETRADO DE 1ª INSTANCIA EN LO CIVIL DE 1er. TURNO, DICTADA EN AUTOS CARATULADOS: "WEISZMAN, ADRIÁN C ALIAL AMIR, VICTOR", EJECUCIÓN HIPOTECARIA, FICHA 20-148 2000, SE HACE SABER QUE EL DÍA 23 DE AGOSTO DE 2004 LAS 15:00 HORAS EN BARTOLOMÉ MITRE 1321, SE PROCEDERÁ POR INTERMEDIO DEL MARTILLERO SERGIO FAIN, MATRÍCULA Nº 5328 R.U.C. 213918210016, ASISTIDO DE LA SRA. ALGUACIL A LA VENTA EN PÚBLICA SUBASTA, SIN BASE, AL MEJOR POSTOR Y EN DÓLARES AMERICANOS EL SIGUIENTE BIEN: TERRENO CON CONSTRUCCIONES Y DEMÁS MEJORAS QUE LE ACCEDEN SITO EN LA 6ª SECCIÓN CATASTRAL DE MALDONADO, LOCALIDAD CATASTRAL EL TESORO, ZONA URBANA, EMPADRONADO CON EL Nº 1.028 (RESULTANTE DE LA FUSIÓN DE LOS PADRONES Nº 14.951 Y Nº 1.028), QUE SEGÚN PLANO DE LOS AGRIMENSORES GOMENSORO CORREA Y CARLOS A. FURTADO DE SETIEMBRE DE 1936, INSCRIPTO EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE AVALUOS EL 4 DE NOVIEMBRE DE 1936 CON EL Nº 27, SE DESCRIBE: a) SOLAR 39 DE LA MANZANA 262, PADRÓN ANTERIOR 14.951 CONSTA DE UNA SUPERFICIE DE 300 METROS, CON 10 METROS DE FRENTE AL OESTE SOBRE LA AVENIDA "A", POR 30 METROS DE FONDO LINDANDO AL SUR CON EL SOLAR 38, AL ESTE LINDANDO CON EL SOLAR 2 Y AL NORTE LINDANDO CON EL SOLAR 40; Y b) SOLAR 40 DE LA MANZANA 262, PADRÓN ANTERIOR 1.028 CON UNA SUPERFICIE DE 375 METROS 30 DECÍMETROS CON 12 METROS 41 CENTÍMETROS DE FRENTE AL OESTE SOBRE LA AVENIDA "A", 30 METROS AL NORTE SOBRE LA AVENIDA "J", 12 METROS 30 CENTÍMETROS AL ESTE LINDANDO CON EL SOLAR 1, Y 30 METROS AL SUR LINDANDO CON EL SOLAR 39, TODOS DEL MISMO PLANO.

SE PREVIENE: 1 - QUE EL MEJOR POSTOR DEBERÁ CONSIGNAR, EN EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O LETRA DE CAMBIO, EN DÓLARES AMERICANOS Y A CUENTA DEL PRECIO EL 30% DE SU OFERTA EN EL ACTO DE SERLE ACEPTADA. 2 - SERÁN DE CARGO DEL COMPRADOR LOS GASTOS Y HONORARIOS DE ESCRITURACIÓN Y LOS IMPUESTOS Y COMISIÓN AL REMATADOR QUE LA LEY PONE A SU CARGO (7,08%) A PAGAR EN EL ACTO. 3 - QUE SERÁN DE CARGO DEL VENDEDOR LA COMISIÓN E IMPUESTOS DE VENTA DEL REMATADOR, O SEA 1,36%. 4 - QUE SE DESCONOCE LA SITUACIÓN CONTRIBUTIVA CON EL B.P.S. POR LAS CONSTRUCCIONES. 5 - QUE SE DESCONOCE EL ESTADO OCUPACIONAL DEL BIEN. 6 - QUE LA TITULACIÓN Y LOS ANTECEDENTES DOMINIALES SE ENCUENTRAN A DISPOSICIÓN DE LOS INTERESADOS EN LA OFICINA ACTUARIA DE ESTE JUZGADO, 25 DE MAYO 523, PISO 1, Y A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES EN MONTEVIDEO, A LOS 06 DÍAS DEL MES DE JULIO DE 2004. Esc. Haydée Basterrech, ACTUARIA.

20) $ 8625 5/p 24171 Jul 30- Ago 05

EDICTO: Por mandato de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 1º Turno, en autos: "GONZALEZ CHECHILE OSCAR c KIRSCHNER GULIAK JOSE HENIJ Y OTROS" - Ejecución Hipotecaria (ficha: 20-101 2003), se hace saber que el próximo 30 de agosto de 2004 desde las 15:00 horas, en Sarandí 518 20, se procederá por martilleros JORGE VANOLI y o ALBERTO BRUN, asistido por el Alguacil de la Sede, al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal empadronada individualmente con el No. 33.917 101, señalada con el No. 101 en el plano del Ing. Agr. Ruben Kovacevich, de agosto de 1994, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el 17 de mayo de 1995, con el No. 25.935, según el cual se ubica en el primer piso a cota más 4 m., con una superficie de 118,61 m. y le corresponde el uso exclusivo de los siguientes bienes comunes: Balcón "A Uno", Patio "N Uno" y Terraza "Ñ Uno"; a su vez le corresponde un lugar en el garage del edificio ubicado en Subsuelo "OS Uno", y que se señala con el No. 10 en el plano del Ing. Agr. Arturo Adorían de noviembre de 1987, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el 22 de junio de 1988, con el No. 12.644. Dicha Unidad forma parte del solar de terreno sito en la 15ª sección judicial del departamento de Montevideo, zona urbana, padrón matriz 33.917, el cual de acuerdo al plano de Ruben Kovacevich, consta de una superficie de 249,41 m., con 9,23 m. de frente al noreste a la calle Francisco Solano Antuña No. 2920, distando el punto medio de su frente 32,295 m. de la calle Juan Benito Blanco.

SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de garantía, el 4,08% de comisión de compra e impuestos del Rematador, el 2% de impuesto a las ventas forzadas. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y los impuestos que la Ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos (1,36%). 4) Que el remate se realizará en dólares estadounidenses. 5) Que el bien está ocupado (por sus propietarios según declaración de la parte actora a fs. 57). 6) Que se desconoce la existencia de adeudos por aportes al B.P.S.) 7) Que se desconoce la situación tributaria del inmueble, la situación ocupacional y si existen deudas con B.P.S. por construcciones. 8) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta oficina actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 22 de julio de 2004. Esc. Haydée Basterrech, ACTUARIA.

20) $ 7500 4/p 24430 Ago 03- Ago 06

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de 4º Turno, dictada en los autos caratulados "Mario PAM GERTNER y Jorge RADZEWICZ c DURE D'AMBROSIO, Ruben Walter y Otros. Ejecución de Hipoteca." Fa. 50 97, se hace saber que el próximo 12 de agosto a las 15 hs. en el local de Yaro Nº 1123, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, el Rematador MILTON BERARDI (matr. 1352 RUC: 214530630012) sacará a la venta en remate público sin base y al mejor postor el siguiente bien: Solar de terreno, sito en la 7ª S.J. de Canelones, zona suburbana, Paraje Lomas de Solymar, padrón Nº 21.998 (antes 11.660 en mayor área), señalado con el Nº 28 de la manzana 303, en el plano del Agr. Carlos Hughes, de diciembre 1959 inscripto en la D.G.C.N. el 4 4 1961 con el Nº 11.067, según el cual consta de una superficie de 984 mt, que se deslinda así: 17 mt 3 cm de frente al S.E. a calle Solana, entre Av. Doroteo García Lagos y calle Bolina; 57 mt 46 cm al S.O., lindando con solares 29 y 30; 18 mt 46 cm al N.O. lindando con solar 5; 54 mt 34 cm. al N.E. con solar 27. SE PREVIENE: 1º) El mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en efectivo y o cheque certificado. 2º) Será de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, como así también la comisión e impuestos del Rematador, o sea el 4,07% más el impuesto a las ventas forzadas 2%, más el 1% impuesto departamental, todos s venta. 3º) Será de cargo de la parte demandada la comisión vendedor e impuestos del Rematador, o sea el 1.36%. 4º) Se desconoce si existen adeudos con BPS a partir del 8 6 1992. 5º) Se desconoce el estado de ocupación. 6º) Existe un compromiso de compraventa inscripto con posterioridad a la hipoteca. 8º) Demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede (25 de Mayo Nº 523 piso 4º). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 26 de julio de 2004. Esc. Gilda E. Caétano, ACTUARIA.

20) $ 4500 3/p 24315 Ago 02- Ago 04

NOVENO TURNO

EDICTO- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1era. Instancia en lo Civil de 9no. Turno dictada en autos caratulados CONSORCIO DEL URUGUAY S.A. C FERRE ABI RACHED HUMBERTO HORACIO Y OTROS - EJECUCION HIPOTECARIA Ficha 35-540 2002 se hace saber que el 9 de agosto de 2004 a las 15 horas en las puertas del Juzgado Letrado de Durazno (Eusebio Piriz 850) se procederá por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 Ruc 211743790012 y asistido por el Alguacil del Juzgado al remate sin base, en dólares y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Fracción de terreno con todas sus mejoras y accesiones dominiales ubicado en el Departamento de Durazno zona urbana antes 1era. Sección Judicial actual localidad Durazno manzana catastral 126 de la ciudad del mismo nombre padrón 6580 que según título y plano del Agrimensor Ruben Gonzalez Mazini de 15 6 61 inscripto en la Oficina de Catastro de Durazno el 28 7 61 con el nro. 1600 se señala como fracción 1 y tiene una superficie de 450 mts. 59 dms. que se deslinda así: recta de 10,10 mts. al SE de frente a calle Lavalleja distando el punto medio de dicho frente 26,85 mts. de la esquina formada por la calle nombrada con calle Rivera; recta de 43,47 mts. al SO con padrón 1426; recta de 10,59 mts. al NO lindando con padrón 2969 y al NE linea quebrada compuesta por 3 rectas que miden 33,77 mts, 0,62 mts y 9,54 mts. y lindan con la fracción dos del mismo plano.

SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada, en efectivo o cheque certificado y en dólares. 2) Será de cargo del mejor postor los gastos de escrituración y demás que la ley pone de su cargo así como la comisión del rematador e impuestos o sea el 6,08% del precio de remate todo lo que deberá pagarse

en el acto y en efectivo. 3) Será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos o sea el 2,36% del precio de remate. 4) Tiene deuda con la Intendencia Municipal de Durazno y se desconoce si tiene deudas con OSE. 5) Se desconoce la situación actual de las construcciones (I. Municipal, BPS, ocupación). Los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, San José 1132 piso 4to. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.- Montevideo, 26 de julio de 2004. Esc. Ivonne Baldomir, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 7875 5/p 24071 Jul 29- Ago 04

LUCAS DE ARMAS
REMATE JUDICIAL

EDICTO. Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de noveno Turno, dictada en autos caratulados: "AMEJEIRAS José C GELBERT BRENER, Susana y otros. Ejecución de Hipoteca" FICHA: 35-513 2002. Se hace saber que el día 11 de agosto de 2004 a las 15.00 horas en el local, sito en Bartolomé Mitre Nº 1321, el martillero Lucas DE ARMAS (matrícula 5064, RUC 212674690016), rematará sin base al mejor postor en pesos uruguayos dos inmuebles: Solares baldíos y demás mejoras que le acceden sitos en la 19ª (antes 7ª) sección judicial del Departamento de Canelones, zona suburbana, localidad catastral Solymar, manzana catastral 999, padrones actuales Nº 42.815 y 42.816, (antes padrón en mayor área Nº 41.780 y Nº 12.771), según plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Ricardo T. Zunino de octubre de 1997, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 8547 el 3 de febrero de 1998, donde se señalan como los solares Nº 2 y 3 respectivamente, tienen cada uno un área de 400 metros 5 decímetros y se deslindan así: Solar No. 2: 15 metros de frente al Oeste a calle 17 metros; 26 metros 67 centímetros al Norte lindando con solar No. 1; 15 metros al Este lindando con solar No. 6 y 26 metros 67 centímetros al Sur lindando con solar No. 3, todos del mismo plano. Solar No. 3: 15 metros de frente al Oeste a calle 17 metros; 26 metros 67 centímetros al Norte lindando con solar No. 2; 15 metros al Este lindando con solar 6 y 26 metros 67 centímetros al Sur lindando con solar No. 4, todos del mismo plano. SE PREVIENE: 1º) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al bajarse el martillo, más el 7,07% (comisión de compra e impuestos incluido el municipal). 2º) Será de cargo del demandado (expediente) el pago del 1,35% del precio (comisión de venta e impuestos). 3º) Será de cargo del comprador, gastos de escrituración, certificados y demás que la ley estipule de su cargo. 4º) Se desconoce la situación de las mejoras (I. Mpal. - BPS - ocupación) y si tienen adeudos con 0SE Los bienes tienen deudas municipales En las cédulas catastrales no se incluyen el valor real de las mejoras. El estudio de títulos se realizó sobre el último título original y antecedentes fotocopiados. 5º) El bien se remata en las condiciones que surge de la documentación, expediente y certificados registrales agregados y están a disposición de los interesados en el Juzgado. Y a los efectos legales se hacen publicaciones. Montevideo, 16 de julio de 2004. Esc. Ivonne Baldomir, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 5175 3/p 24420 Ago 03- Ago 05

DECIMONOVENO TURNO

JULIO MARÍA SOSA
REMATE JUDICIAL
CIVIL 19º

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Noveno Turno dictada en autos caratulados "VARELA DAJAS, Juan Antonio y Otros c GABITO TEJERA, Laura Andrea" Ejecución Hipotecaria - Ficha 39 506 2001 se hace saber que el próximo 11 de Agosto de 2004 a partir de la hora 14 y 30 en Bartolomé Mitre Nº 1321 de Montevideo, el martillero JULIO MARÍA SOSA GARCÍA, matrícula 3738 y RUC. 210932800017, asistido por la Sra. Alguacil de la Sede, procederá a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor, en dólares USA. de los siguiente bienes inmuebles; Unidades de Propiedad Horizontal 001 - 003 - 005 - 006 y 007 que forman parte del edificio construido en un solar de terreno, sito en la 12º Sección Judicial de Montevideo, localidad catastral Montevideo, padrón Nº 82434, que según plano del Agrimensor Walter Rossi de marzo de 1985, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 6943 el día 15 7 1985, se compone de una superficie de mc. 310, que se deslinda así: mts. 10 de frente al Oeste a la calle José Ma. Penco (ex José L Terra) entre las calles José Pugnalini y Dr. Fermín Ferreira, distando el punto medio de su frente 16 mts. 63 ctms. de la esquina formada con la primera calle nombrada - Sobre dicho terreno se construyó un edificio al cual pertenecen las unidades números 001, 003, 005, 006 y 007 que se describen así: UNIDAD CERO CERO UNO: padrón individual Nº. 82434 001 que según el plano relacionado se ubica en Planta Baja con dependencias en Planta Alta, a cotas verticales más mt. 0,20 y más mts. 3,60 respectivamente y consta de una superficie total de mc. 44, 51, correspondiéndole el uso exclusivo de la Terraza "I uno" y Azotea "E dos".- UNIDAD CERO CERO TRES; padrón individual 82434 003, que según el plano relacionado se ubica en Planta Baja con dependencias en Planta Alta, a cotas verticales más mts. 0,20 y más mts. 3,60 respectivamente y consta de una superficie total de mc. 52,12 decímetros correspondiéndole el uso de las azoteas "J uno" y "F dos"; UNIDAD CERO CERO CINCO, padrón individual 82434 005, que según el plano relacionado se ubica en Planta Baja con dependencias en Planta Alta a cotas verticales más mts. 0,20 y más mts. 3,60 respectivamente y consta de una superficie total de mc. 51, 32 correspondiéndole el uso exclusivo de del patio "B" y Azotea "B dos" - UNIDAD CERO CERO SEIS: padrón individual 82434 006 que según plano relacionado se ubica en Planta Baja con dependencias en Planta Alta a cotas verticales más mt. 0, 20 y más mts. 3, 60 respectivamente con una superficie total de mc. 41,10 decímetros, correspondiéndole el uso exclusivo del patio "C" y azotea "C-dos"- UNIDAD LOCAL CERO CERO SIETE: padrón individual 82434 007 que según el plano relacionado se ubica en Planta Baja, a cota vertical más mt. 0,20 con una superficie de mc. 33,66 decímetro - SE PREVIENE 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al serle aceptada la misma, en carácter de seña, en efectivo, letra de cambio o cheque certificado. 2º) Que serán de cargo del comprador resultante los gastos de; escrituración, honorario, certificados y todo lo que la Ley pone a su cargo así como la comisión de compra del rematador e impuestos, más el impuesto previsto por la Ley 16.320 o sea el 4.08% y el 2% respectivamente del precio de remate. 3º) Que serán de cargo del expediente la comisión e impuestos por un valor de 1,38% y los gastos originados por el remate. 4º) Que se ignora la existencia de deuda con el B.P.S. por eventuales obras o reformas en el bien y se desconoce la situación ocupacional actual del bien y que la subasta se realiza en las condiciones que resultan de la documentación agregada- 5º) Que las unidades se subastaran por separado 6º) Que los antecedentes del bien objeto de subasta se encuentran a disposición de los interesados en la oficina actuaria de la Sede, calle San José 1132 Piso 5º y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo a los 21 días del mes de Julio de 2004.- Esc. Lucía María Carballa, ACTUARIA.

20) $ 13875 5/p 24298 Jul 30- Ago 05

VIGESIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE 20º TURNO, en autos caratulados "HABER ISAAC C PASTORINO ANTONIO" EJECUCIÓN HIPOTECARIA, ficha 36-614 2002, se hace saber que el próximo día 13 de Agosto de 2004 a las 15 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, Bartolomé Mitre 1321, asistido de la Sra. Alguacil de éste Juzgado y por intermedio del Rematador Eduardo Franchi Soria, Mat. 4974, RUC 212496480010, se procederá al remate público, sin base al mejor postor y en dólares, del siguiente bien inmueble: Unidad de Propiedad Horizontal número ciento uno, la cual forma parte del edificio incorporado al régimen de propiedad horizontal de la Ley 10.751 por aplicación de las normas de la Ley 14.261, construido en el terreno ubicado en la Décima Novena Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, localidad catastral Montevideo, padrón matriz número ochenta y seis mil quinientos treinta y nueve, el cual según plano de mensura y fraccionamiento de los Agrimensores Valeria Rodríguez y Magdalena Asuaga de agosto de 1996, cotejado por la Dirección General de Catastro el 5 de diciembre de 1996 e inscripto en la misma Dirección el 6 de Diciembre de 1996 con el número 28.413, tiene una superficie de doscientos ochenta y seis metros veintitrés decímetros, y tiene 30 metros de frente al Noreste a la calle Arrieta, y 5 metros 15 centímetros de frente al Este a la Avenida Bulevar José Batlle y Ordóñez, unidos ambos frentes por ochava recta de 4 metros 98 centímetros. La unidad ciento uno está empadronada con el número ochenta y seis mil quinientos treinta y nueve barra ciento uno (86.539 101) y según el plano antes citado, se ubica en el Primer Piso a cota vertical más 3 metros 20 centímetros, tiene una superficie de treinta y seis metros noventa y cuatro decímetros, y en los bienes comunes le corresponde el uso exclusivo de la Azotea K-2 y depósito M-2.-

SE PREVIENE QUE: I) El mejor postor deberá consignar el 30% del precio ofertado en concepto de seña. II) Que serán de cargo del mejor postor la comisión de compra (6,08%), y demás impuestos y gastos que por Ley le corresponden. III) Será de cargo del expediente la comisión de venta más los impuestos

(1,36%). IV) Se desconoce si existe deuda por gastos comunes. V) Se desconoce si existe deuda con la IMM. VI) Que parte de la "titulación antecedente" se estudió en "fotocopia". VII) Que el expediente judicial se encuentran a disposición de los interesados en el referido Juzgado sito en la calle San José 1132 piso 4°. A los efectos legales se hacen estas publicaciones Montevideo 23 de Julio de 2004.- Esc. Adriana Vázquez Fresco, ACTUARIA.
20) $ 8625 5/p 24137 Jul 29- Ago 04

LUIS E. CARDOZO CASTRO
Remate Judicial.

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 20° Turno en autos caratulados "Banco Central del Uruguay C Padrón Silva, Ruben y Otro" Ejecución Hipotecaria, Ficha: 36-328 2000, se hace saber que el día 24 de Agosto de 2004 a las 16.00 hs., en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Inmobiliarios, Bartolomé Mitre 1321, el Rematador Luis E. Cardozo Castro Mat. 4954, RUC. 21.250.287.0016, asistido de la Sra. Oficial Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, sin base en dólares Usa y al mejor postor, del siguiente bien: Terreno y edificio ubicado en la 4ª sección judicial de Montevideo, zona urbana, padrón 67.954, que según plano de mensura de Ingeniero Agrimensor Héctor Dellepiane del 22 de junio de 1979 inscripto en la DGC. Nacional el 26 de junio de 1979 con el N° 89.183 tiene una superficie de 327 m. 33 dm. (según títulos 326 m. 92 dm.) y se deslinda así: 8 m. 50 cm. al Sureste de frente a la calle Dr. Juan B. Morelli entre las calle Pernas y Ma. Stagnero de Munar, distando el punto medio de dicho frente 40 m. 70 cm. a la esquina con la última calle citada y estando numerada su puerta de acceso con el N° 3527; 38 m. 20 cm. al Suroeste con padrón 67.955; 8 m. 56 cm. al Noroeste con parte del padrón N° 67.961; y 38 m. 55 cm. al Noreste con padrón 67.953.
SE PREVIENE: 1°) Que el mejor postor deberá consignar como seña en dólares Usa, en efectivo, letra de cambio o cheque certificado y en el acto el 30% de su oferta al bajarse el martillo y la comisión de compra del Rematador e impuestos, más el impuesto a las ventas forzadas (ley 16.320), o sea 4.08% y 2% respectivamente del precio de remate. 2°) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, tributos, impuestos y demás que la Ley ponga a su cargo. 3°) Que será de cargo del demandado la comisión del rematador e impuestos o sea el 1.37% sobre el precio de remate. 4°) Que existen deudas tributarias con la I.M.M. 5°) Que el título de propiedad y demás antecedentes del bien a subastar se encuentra a disposición de los interesados en la sede, San José 1132, piso 4°. Y a los efectos legales se hacen cinco publicaciones. Montevideo, veintiseis de Julio de dos mil cuatro. Esc. Adriana Vázquez Fresco, ACTUARIA.
20) $ 7875 5/p 24386 Ago 02- Ago 06

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TRIGESIMO TURNO

"REMATE JUDICIAL.- EDICTO:- Por resolución de la Srta. Juez Paz Departamental de 30°. Turno de Montevideo, dictada en autos:- "UVICAL LIMITADA c . BIER S.R.L. y OTROS.- CREDITO PRENDARIO" - Ficha 142-199 2002", se hace saber que el día 11 de Agosto de 2004 a las 15 horas, en el local de calle Solano García entre Avda. Repca. Argentina y Sarandí - Paysandú, el martillero ELBIO M. FERNÁNDEZ, Mat. No. 613, RUC No. 120003800017, asistido del Sr.. Alguacil del Juzgado de Paz Departamental de Paysandú, comisionado a estos efectos, procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, de un Camión marca FORD, Modelo D 0607-12020, Padrón 55,768, Matrícula 55.768 de Paysandú, Año 1980, Motor Diesel No. 010426.- Se previene:- a)- Que el remate se realiza pesos uruguayos, debiendo el mejor postor depositar la totalidad del precio en el acto de serle aceptada la ultima oferta; b)- Que el comprador abonará - además- en dicho acto el 15,69% del precio por comisión e impuestos, incluido el 2% a las ventas forzadas;- c)- Que el Camión se remata en el actual estado de conservación en que se encuentra;- d)- Que el bien se encuentra prendado a favor de Uvical Ltda..;- e)- Que se desconoce la existencia de adeudos por concepto de Patente de rodado o por otros conceptos;- f)- Que los títulos de propiedad y demás documentación del vehículo se encuentran en este Juzgado a los efectos de su consulta por los interesados; y g)- Que no se realizó la última transferencia ante la IMP.- Montevideo, 27 de Julio de 2004.- Esc. BEATRIZ MORALES BOSCH - Actuaria Adjunta".
20) $ 2100 2/p 24440 Ago 03- Ago 04

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

NOVENO TURNO

EDICTO: Por mandato de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 9° Turno en autos: "BANCO FRANCES URUGUAY S.A. c MORTEYRU SANTIAGO MARIA NELLY Y OTROS" - Juicio Ejecutivo (ficha: 121-5 96) se hace saber que el próximo 10 de agosto de 2004 desde las 15:00 horas, en Sarandí 518 20, se procederá por los martilleros JORGE VANOLI y o ALBERTO BRUN, asistidos por el Alguacil de la Sede, al remate sobre la base de las 2 3 partes de su tasación (base $ 84.103,33) y en dólares estadounidenses, del siguiente bien inmueble: terreno con las construcciones y mejoras que le acceden ubicado en la 13ra. Sección Judicial de Montevideo, padrón 114.016, N° 9 manzana "C" 62 de la Villa del Cerro, que según plano de mensura y fusión del Ingeniero Agrimensor Eugenio Jauri, de marzo de 1991, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro el 18 de abril de 1991 con el No. 19.428 compuesto de una superficie de: 593 mc 10 dm. que se deslinda: 18 mts de frente al este a la calle Dinamarca, igual dimensión al oeste lindando con parte del padrón No. 114.012, 32 mts. 95 cm en cada uno de sus lados norte y sur confinando por el primero con los padrones 114.013, 114.014 y 114,015 y por el último con el padrón 114.018. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de garantía, el 4,08% de comisión de compra e impuestos del Rematador, el 2% de impuesto a las ventas forzadas. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y los impuestos que la Ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos (1,36%). 4) Que el remate se realizará en dólares estadounidenses. 5) Surge de autos deuda por gravámenes a la I.M.M. por el inmueble. 6) Se desconoce por no surgir de autos posibles adeudos al B.P.S. por construcciones. 7) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 21 de julio de 2004. Esc. Susana Cabrera Ré, ACTUARIA.
20) $ 4275 3/p 24365 Ago 02- Ago 04

DECIMONOVENO TURNO

ANDRÉS CASTELLS
Remate judicial

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 19° Turno, en autos caratulados "ABN AMRO BANK SUCURSAL MONTEVIDEO c MOLINA, JORGE - J. EJECUTIVO", FICHA 131-2 2003, se hace saber que el 18 de agosto de 2004 a las 15 horas en el local de la firma "Castells & Castells", sito en la calle Galicia N° 1069, el Martillero Andrés Castells Mat. 5258 Ruc 212502750010, asistido del Alguacil de la Sede, procederá a la venta en remate público, al mejor postor, en dólares americanos y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, BASE U$S 600, del siguiente automotor:
Automóvil marca FIAT modelo CINQUECENTO, tipo sedán 2 puertas, año 1994, PADRON 430.918 DE MONTEVIDEO, matrícula SBA 2589, motor 8972233, a nafta.-
SE PREVIENE:
1) Que el mejor postor deberá depositar el 30% de su oferta más las cargas legales al serle aceptada, gastos, comisión del Rematador e IVA, Mevir e Impuesto a las ventas forzadas, Ley 16.320.- 2) Que el vehículo mantiene deudas con la Intendencia Municipal de Montevideo, desconociéndose si tiene deuda por multas y computest.- 3) Que la documentación del bien a rematarse se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, Zabala 1367 Piso 4.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 20 de julio del año 2004.- Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
20) $ 2700 3/p 24337 Ago 02- Ago 04

ANDRÉS CASTELLS
Remate judicial

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 19° Turno, en autos caratulados "ABN AMRO BANK NV c GHIGGIA, AIDA LILIAN - J. EJECUTIVO", FICHA 131-529 1999, se hace saber que el 18 de agosto de 2004 a las 15 horas en el local de la firma "Castells & Castells", sito en la calle Galicia N° 1069, el Martillero Andrés Castells Mat. 5258 Ruc 212502750010, asistido del Alguacil de la Sede, procederá a la venta en remate público, al mejor postor, en dólares americanos y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, BASE U$S 800, del siguiente automotor:
Automóvil marca VOLKSWAGEN modelo GOL CL MI E, tipo sedán 2 puertas, año 1997, PADRON 478.561 DE MONTEVIDEO, matrícula 960.786, motor UND 088823, a nafta.-
SE PREVIENE:
1) Que el mejor postor deberá depositar el 30% de su oferta más las cargas legales al serle aceptada, gastos, comisión del Rematador e IVA,

Mevir e Impuesto a las ventas forzadas, Ley 16.320.- 2) Que el vehículo mantiene deudas con la Intendencia Municipal de Montevideo, desconociéndose otra situación del bien.- 3) Que la documentación del bien a rematarse se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, Zabala 1367 Piso 4.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 20 de julio del año 2004.- Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
20) $ 2700 3/p 24338 Ago 02- Ago 04

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2° Turno de Artigas, en autos caratulados "BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY c "ORION SRL" y OTROS. EJECUCION DE PRENDA e HIPOTECA" Fa. 156-699 2002 el martillero Jorge Felix matricula 3515, subastara, en remate público, sin base y al mejor postor: I) el 18 de agosto de 2004 a la hora 15 en el lugar de su ubicación, los siguientes bienes: 1) fracción de chacra sita en la Primera Sección Judicial y Catastral del departamento de Artigas, paraje "Tamanduá", zona rural, PADRON N° 4910, antes en mayor área con el N° 1200, que según plano del Agrimensor Ricardo Nario, de enero de 1989 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Artigas con el N° 137 el 21 de febrero del mismo año se compone de una superficie de 5 hectáreas y linda: 188 metros 78 centímetros al Noroeste frente a Camino Público; una línea quebrada compuesta de 2 rectas de 98 metros 29 centímetros y 171 metros 30 centímetros respectivamente al Noreste, con Padrón N° 4878; 254 metros 57 centímetros al Sureste con resto del Padrón 1200; y una quebrada compuesta de dos rectas al Suroeste que miden, respectivamente 109 metros y 112 metros 85 centímetros lindando con parte del Padrón 1282 y con el Padrón 1944, camino vecinal por medio con parte del Padrón 1886, existiendo servidumbre "non edificando" de 15 metros de ancho sobre camino público y otra de paso de 10 metros de ancho que da salida a camino público al resto del Padrón 1200. 2) una planta embotelladora de agua mineral gasificada, con los equipos que se detallan: a) motocompresor WORTHINGTON de 7 HP, motor eléctrico N° AU- 4699, modelo 3HS2, con depósito para agua de 350 l, encamizado; b) lavadora de botellas URAY, giratoria, con depósito para detergente y agua, con calentador a gas, dos bombas eléctricas, capacidad de 1200 botellas por hora; c) gasificadota automática URAY, con tanque gasificador y bomba eléctrica; d) llenadora de botellas marca URAY, automática, para 700 botellas por hora, accionada por motores eléctricos, con cinta transportadora de 3 metros y mesa. II) el día 19 de agosto la hora 15 en las puertas del Juzgado, los siguientes inmuebles: 1) fracción de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la primera sección judicial y catastral del departamento de Artigas, localidad catastral Artigas, manzana N° 481, de la planta suburbana de la ciudad del mismo nombre,. PADRON N° 5.317, antes 5313 en mayor área, que según plano del Agrimensor Rodolfo L. Lemez de setiembre de 1964, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Artigas con el N° 2529 el día 11 de noviembre siguiente, está señalado como fracción N° 3, tiene una superficie de 486 metros 30 decímetros cuadrados y linda: 12 metros de frente al Noroeste a Ruta Nacional N° 30, hoy Telmo García da Rosa; 12 metros al Suroeste con solar N° 7; 40 metros 53 centímetros al Noreste con solar N° 4; y 40 metros 53 centímetros al Suroeste con solar N° 2 del mismo plano. 2) unidad de propiedad horizontal N° 101, la que forma parte con otras del edificio regido por la Ley N° 10.751 emplazado sobre el terreno ubicado en la primera sección judicial del departamento de Artigas, localidad catastral Artigas, zona urbana de la ciudad del mismo nombre, manzana N° 135, PADRON MATRIZ N° 1343, que según títulos y plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Washington E Calvo inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Artigas con el N° 3565 el 27 de noviembre de 1970, consta de una superficie de 337 metros 5474 centímetros cuadrados y linda: 10 metros 18 centímetros al Suroeste de frente a calle Lavalleja distando el punto más extremo de su frente en 36 metros 4 centímetros de la esquina formada por la intersección de esta ultima y calle Aparicio Saravia; al Noroeste línea quebrada compuesta de 3 tramos de recta que partiendo del limite anterior miden: 14 metros 22 centímetros, 5 metros 55 centímetros, y 12 metros 90 centímetros lindando la primera y la segunda con Padrón N° 569 y la ultima con Padrones 1342 y 1341; 15 metros 48 centímetros al Noreste con parte del Padrón N° 568 y 4672; y 25 metros 88 centímetros al Sureste con Padrón N° 570. La UNIDAD 101 empadronada con el N° 1343 101, según titulo y plano del Agrimensor Miguel Saldaña cotejado por la Dirección de Arquitectura y urbanismo del municipio de Artigas, aprobado por Resolución Municipal N° 10467 el 2 de abril de 1974 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el N° 4193 el 29 de noviembre del mismo año, se ubica en planta alta, a cota vertical más tres metros 17 centímetros y tiene una superficie de 54 metros 2972 centímetros cuadrados correspondiéndole el uso exclusivo del bien común "Terraza 1" y la cuota parte de los bienes comunes que surgen del plano por ultimo citado y de la Ley N° 10751.
Se previene que: el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada; que serán de su cargo los gastos de comisión y tributos y que las ofertas se recibirán en dólares USA y que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria. Se ordenaron tres publicaciones. Artigas, 21 de julio de 2.004 Esc. Mabel Ma Guido Pesce, ACTUARIA.
20) $ 10350 3/p 24399 Ago 03- Ago 05

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

MARCELO W. NIETO
Remate Judicial

EDICTO: Por mandato del Sr. Juez Letrado de 4°. Turno Ciudad de la Costa, se hace saber que en autos caratulados "BANCO A.C.A.C. C TOCCO, ELENA - Ejecución Prendaria" (Ficha 180-53 2004), el día 19 de agosto del 2004 a las 15 horas, en el local sito en la Avda. Ing. Luis Giannattasio esqu. Manuel Varela Cáceres, el Rematador MARCELO W. NIETO (matrícula 3691 - RUC. 211223010012), asistido por la Señora Alguacil de la sede, procederá al remate público sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor, el siguiente bien: Automóvil marca Daewoo; tipo Sedan 3 puertas; modelo Cielo GL del año 1996; matrícula ABJ.581 y padrón N°. 208643 del departamento de Canelones.- SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta y en efectivo, el 30% de la misma en carácter de seña; la comisión de compra e Impuestos del rematador (13,59%), el Impuesto a las ventas forzadas (2%); el impuesto MEVIR (1%o) y el Impuesto Municipal (1%); 2) Que serán de su cargo, los gastos de transferencia, impuestos y demás que la Ley pone a su cargo; 3) Que serán de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador e Impuestos o sea el 2.82% del precio resultante; 4) Que se desconoce la deuda que pueda existir por concepto de Patente de Rodados y multas; 5) Que el bien se remata en las condiciones que surgen de la documentación agregada, de la información registral y del expediente.- 6) Que el título de propiedad del vehículo se encuentra para su estudio, en la Oficina Actuaria de la Sede.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Ciudad de la Costa, diecinueve de julio del 2004.- Esc. HORACIO H. GRANERO, ACTUARIO.
20) $ 3600 3/p 24305 Ago 02- Ago 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Tercer Turno, dictada en autos: "BANCO DE LA REPUBLICA O. DEL URUGUAY C DA SILVA, ROBERTO Y OTRA" - MEDIDAS PREPARATORIAS - Ficha No. 171-131 2001, se hace saber al público que el día 6 de agosto de 2004, a las 15 horas y en Tomás Berreta y Brasil, en esta ciudad, se procederá por intermedio del martillero Abel Vicente Lapizaga, mat. 1573 - RUC 080000270014, a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble; Solar de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden, sito en zona suburbana de la sexta sección Judicial de Canelones, localidad catastral Sauce, empadronado con el Numero 1516, antes padrón numero 885 en mayor área, señalado como el solar 2 en el plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Sarandi Asuaga Nougue, de setiembre de 1959 aprobado por el Consejo Departamental de Canelones, el 9 de agosto de 1960, inscripto con el numero 10850 el 1 de setiembre de 1960, en la Dirección General de Catastro, según el cual se compone de una superficie de 657 mts. 60 dm con frente de 16 m 44 cm al Noreste a la calle Dr. Mario Rodríguez, antes calle 17 metros.- SE PREVIENE.- I) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto y en efectivo al serle aceptada la misma.- II) Será de cargo del adquirente la comisión e impuestos del rematador que es el 6.08% sobre la venta.- III) Que la demandada abonara el 2.37% sobre el precio martillado.- IV) La

subasta se realizara en dólares americanos.- V) Se desconoce la situación ocupacional, tributaria y contributiva del bien.- VI) No paga Impuesto a Primaria según declaración de fojas 75.- VII) Que los títulos están a disposición de los interesados en este Juzgado.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones- Las Piedras Junio 28 del 2004.- Esc. BLANCA CASANOVA LORETO, ACTUARIA.

20) $ 6375 5/p 24044 Jul 29- Ago 04

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LAS PIEDRAS

PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Las Piedras de Primer Turno dictada en autos "BANCO REPUBLCA O. DEL URUGUAY c GRILLO ALVEZ, DANIEL JESÚS" - Juicio Ejecutivo Ficha No. 182-349 2001 se hace saber al público que el día 6 de Agosto del 2004, a partir de las 16 horas y en Tomas Berreta y Brasil, en Las Piedras se procederá por intermedio del martillero Abel Vicente Lapizaga mat. 1573 -Ruc-080000270014 asistido de la Sra. Alguacil de esta Oficina, a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor del siguiente bien.- Solar de terreno y mejoras que le acceden ubicado en la 6ta. Sección Judicial de Canelos (Sauce) empadronado con el numero 1102 (anterior en m a 1259), señalado con el No. 77 en el plano del Agrimensor J. Leifert Waksman de Marzo de 1957 aprobado por el Municipio de Canelones el 21 de Febrero de 1957 e inscripto en la Dirección General de Catastro el 24 de Abril de 1957 con el numero 9630, según el cual consta de una superficie de 502 mts. 50 dm., con frente al Este a calle 17 metros en 15 metros.- SE PREVIENE.- I) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto y en efectivo al serle aceptada la misma.- II) Será de cargo del adquirente la comisión e impuestos del rematador que es el 6.08% sobre la venta.- III) Que la demandada abonara el 2.37% sobre el precio martillado.- IV) También serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escribano para la titulación del bien.- V) Que los títulos están a disposición de los interesados en esta Sede Judicial.- VI) El bien se vende en las condiciones que surge de la documentación y del expediente.- VII) Se desconoce la situación ocupacional, tributaria y regularidad de las construcciones existentes.- VIII) El bien posee deudas de Contribución Inmobiliaria y para el caso de superar el precio, la diferencia será de cargo del mejor postor.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Las Piedras, Julio 27 del 2004.- DRA. MARIANA SILVA ISASMENDI, Juez de Paz Departamental.

20) $ 6750 5/p 24168 Jul 30- Ago 05

JUZGADO DE PAZ

DECIMA SECCION

EDICTO. Por disposición de la Señora Jueza de Paz de la 10º Sección Judicial del departamento de Canelones, en los autos caratulados: "Bebekián, Eduardo c Torres Tejera, Eduardo Cristóbal, Ficha 194-2 2002 Juicio Ejecutivo", se rematará por intermedio del martillero Luis Zammarelli, Matr. 4327, RUC 110096770019, el día 6 de Agosto de 2004 a las 15 horas, en las puertas del Juzgado de la ciudad de Tala calle Juan Bonini s n esq. Santiago Borrazás, y sobre la base de las 2 3 partes del valor de tasación $ 766,67 (Pesos uruguayos setecientos sesenta y seis con sesenta y siete centésimos), el bien inmueble solar de terreno con las mejoras que le acceden, ubicado en la 10º Sección Judicial del departamento de Canelones, ciudad de Tala, planta urbana, padrón Nº 979 (antes en mayor área con el Nº 548), que según plano de mensura y fraccionamiento del Agrim. Roberto Ballefín Galeano, inscripto en la Oficina de Catastro de Pando con el Nº 337 el 4 de diciembre de 1952, se señala como solar 143 de la fracción H, tiene una superficie de 525 mc y se deslinda así: al Oeste 15 m de frente a la calle A; al Norte 35 m con solares Nº 144 y 145; al Este 15 m con solar 35; y al Sur 35 m con solar 145. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al contado, en efectivo o cheque certificado en el momento de serle aceptada. 2) Que el comprador abonará el 6,08% de comisión del rematador e impuestos, en el acto y en efectivo sobre el precio de remate. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos, o sea el 2,36% del precio de remate. 4) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y todo lo que la ley pone de su cargo. 5) Que se desconoce la situación tributaria y contributiva del bien, así como su estado ocupacional. 6) Que el bien se remata en las condiciones que surge del expediente, de la documentación agregada y de los certificados registrales. 7) Que los antecedentes del bien a subastarse se encuentran a disposición de los interesados en la Sede Judicial. Tala, 23 de julio de 2004 Dra. GABRIELA PERINI, JUEZ de PAZ.

20) $ 4500 3/p 24296 Ago 02- Ago 04

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado de 6º Turno, dictado en autos caratulados "UNIVERSAL EAST MANAGEMENT S.A. C PUNTA SALINAS S.A. - EJECUCION DE CREDITO HIPOTECARIO", Ficha: 290-27 2002 se hace saber que el próximo 10 de Setiembre de 2004 a las 14 horas en el local del Centro Español, 18 de Julio Nº 708, por intermedio de los martilleros DANTE Y GUSTAVO IOCCO, Matrículas Nos. 362 y 1716 respectivamente, RUC 211808550010, asistidos del Oficial Aguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor del siguiente bien inmueble: una fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden, situada en la manzana catastral Nº 23 de la ciudad de Punta del Este, 1ª. Sección Judicial del Departamento de Maldonado, empadronada actualmente con el Nº 135 (antes Nos. 1.643; 135 y 1.381), que según plano de mensura y fusión del Agrim. Gastón Pereira Esqueff de 20 09 1993, inscripto en la D.G.C. con el Nº 6377 el 7 de Octubre del año dicho; tiene un área de 1.642 mts. 46 dmts., y se deslinda así: 49 mts. 65 cmts. al NE con frente a calle Nº 27, Los Muergos; 33 mts. 20 cmts. al SE de frente a la Avenida Juan Gorlero por ser esquina; 49 mts. 50 cmts. al SO lindando con los padrones Nos. 311 y 136; y 33 mts. 06 cmts. al NO lindando con el padrón Nº 134. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en dólares estadounidenses el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos más el Impuesto previsto por la Ley 16.320, o sea el 4,08% y 2% respectivamente del precio de remate. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos, o sea el 1,36% del precio de remate. 4º) Que el 1% del Impuesto Municipal que corresponde a la parte vendedora, será abonada por el comprador y posteriormente descontado del saldo de precio. 5º) Que los títulos de propiedad del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Sede, Sarandí casi Ledesma, Edificio "San Lázaro", 3er. piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Maldonado, 24 de junio de 2004.- Esc. ALVARO URRUTY, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 8250 5/p 24451 Ago 03- Ago 09

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, de 2do. Turno, en autos, BANCO REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY C URIVSKY LITVINOV, LIDA Y MALAROV, PABLO - Ejecucion prendaria e hipotecaria - Ficha 317-309 2002, se hace saber al público que el dia 13 de agosto a la hora 15, en puertas del Juzgado de San Javier, por intermedio del rematador Héctor Coronel, matricula 2676, asistido por el Sr. Alguacil, procederá a a subasta pública sin base, al mejor postor y en dólares americanos INMUEBLE, padrón Nº 25 sito en la Localidad Catastral San Javier, manzana 5, Solar A, plano del Agrimensor Alberto darre,, de julio de 1954,, inscripto con el nº 954 del 29 7 58 en el oficina de Catastro de Rio Negro, VEHÍCULO microómnibus - remise marca Mitsubishi año 1985, modelo L 300 motor Nº GT 8159, chasis Nº DHZP15WSAO1566, a gas-oil, matricula JEC 011 de Rio Negro, capacidad para 12 personas, asiento reclinable, padron 109435. SE PREVIENE. 1) que el precio de los bienes a subastar se fijan en dólares americanos, y en el caso del inmueble el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, más comisión y tributos que por Ley son de cargo del mejor postor. 2) que los titulos del bien a subastar se encuentran a disposición de los interesados en la Actuaria de esta Sede. 3) que el mejor postor del vehiculo deberá consignar el 100% de su oferta, más comisión y gastos. 4) que en el caso de existir deuda de patente, la misma no es de cargo de la ejecución. 5) se autorizan cinco publicaciones.- Fray Bentos, 26 de julio de 2004.- Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, Actuario Adjunto.

20) $ 6000 5/p 24194 Jul 30- Ago 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO.

Por comisión del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Young, en los autos: "BROU c BICHO MORO S.A. Y VEJO MAILHOS, Letizia Florentina.- Ejecución Prendaria e Hipotecaria," IUE 318-366 2002 (Antes ficha A 366 2002), se ha dispuesto por el Juzgado de Paz de la 2da. Sección Judicial del Dpto. de Paysandú, que el día 10 de agosto del año 2004 a las 13 horas, en el local sito en Ruta Nacional Nro. 3 Km. 334,5 (Tambo La Macarena) 2da. Sección Judicial del Dpto. de Paysandú, el martillero Walter Hugo Abelenda, Matrícula 2701 RUC 070001330013 procederá a la venta en pública subasta de los siguientes semovientes: 1) Sin base y al mejor postor en dólares americanos 1.784 vacunos que se detallan a continuación: 451 Vacas Holando de 3 a 7 años mayoría S H; 199 Vaquillonas Holando de 1 a 2 años; 870 novillos Hereford y cruzas de carne de 1 1 2 a 2 1 2 años; 127 Vaquillonas Hereford y Aberdeen Angus de 1 a 2 años; 137 terneros as Holando de 6 a 9 meses. 2) Sobre la base de las 2 3 partes de su valor de tasación (Fs. 196; decreto Nº 1322 2004 de Fs. 221 de autos) en dólares americanos 483 vacunos que se detallan a continuación: 1 toro Holando de 5 años; 55 vacas Hereford y cruzas de carne de 3 a 7 años; 171 vacas Holando de 3 a 7 años mayoría S H; 21 vaquillonas Holando de 2 a 3 años; 3 vaquillonas Holando de 1 a 2 años; 65 terneros as hereford y cruzas de carne de 5 a 9 meses y 167 terneros as Holando de 7 a 11 meses. SE PREVIENE: que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al momento de serle aceptada la misma y el saldo a los 60 días de aprobado el remate, y que serán de su cargo la comisión del rematador y los demas gastos que la ley le impone. Pueblo Porvenir, 27 de julio de 2004. Pedro R. de los Santos. Juez de Paz.

El presente deja sin efecto los edictos publicados el 16 y 19 de julio de 2004, en diarios oficiales Nros. 26546 y 26547.

20) $ 2700 2/p 24441 Ago 03-Ago 04

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, en los autos: "BANCO ACAC S.A. C PESCE COLOMBATTO, ROBERTO Y OTRA.- Juicio ejecutivo".- IUE. 382 36 1999, se hace saber que el día 18 de agosto de 2004 a la hora 14 y 30, en las puertas del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Dolores, sito en calle Sotura 1234 de esta Ciudad, por el martillero designado en autos Sr. Carlos Maria Monnet, con Matrícula Nº 4176 e inscripto en el RUC con el Nº 180077580014, asistido de la Sra. Alguacil, se procederá a la venta en subasta pública de los siguientes bienes inmuebles:

A) Fracción de terreno, empadronada con el Nº 2.459, ubicada en la planta urbana de la localidad catastral Dolores, Manzana Nº 215, 3ª sección judicial del departamento de Soriano, compuesta de una superficie de 511 mts. 23 dms., con frente a calle 1ª Paralela a Misiones;

B) Fracción de terreno, empadronada con el Nº 2.242, Solar Nº 2, ubicada en la planta urbana de la localidad catastral Dolores, Manzana Nº 195, 3ª sección judicial del departamento de Soriano, compuesta de una superficie de 327 mts. 99 dms., con frente a calle Agraciada; y

C) Fracción de terreno, empadronada con el Nº 3.538, ubicada en la planta urbana de la localidad catastral Dolores, Manzana Nº 195, 3ª sección judicial del departamento de Soriano, compuesta de una superficie de 327 mts. 99 dms., con frente a calle Agraciada.-

SE HACE CONSTAR: a) saldrán a la venta en dólares estadounidenses, sobre la base de las dos terceras partes de la tasación, que según surge de las Cédulas Catastrales asciende a la suma de $ 28.780 para el Padrón Nº 3538; $ 5.354 para el Padrón Nº 2459 y $ 5.144 para el Padrón Nº 2242; b) el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en carácter de seña, en el acto de serle aceptada la postura, y el resto a los sesenta días de notificado el auto que aprueba el remate; c) serán de cargo del comprador la comisión del rematador, más IVA y todos aquellos gastos que la ley pone de su cargo, como también el impuesto del 2% que grava las ventas forzadas (art. 391 de la ley Nº 16.320); d) los bienes se venden en el estado material y jurídico en que se encuentran sin derecho a reclamación de clase alguna; e) los títulos de propiedad de los inmuebles a subastarse se encuentran en poder de la Sede; f) se autorizan cinco publicaciones; y g)) a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Dolores, 30 de junio de 2004.- Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.

20) $ 8625 5/p 24037 Jul 29-Ago 04

TREINTA Y TRES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

E D I C T O: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Treinta y Tres, dictada en autos caratulados: OLASCOAGA RADO ADA MIRTA Y OTROS C CARLOS E. OLASCOAGA RADO. EJECUCION DE SENTENCIA. FICHA N?IUE 413-261 1998, tramitados ante ésta Sede; SE HACE SABER: Que el día 19 de Agosto de 2004, a las 15:00 horas, en puertas de este Juzgado, se procederá por intermedio del Rematador Sr. Nicolás Daleira, matrícula 5390, asistido por el Alguacil de la Sede, A LA VENTA EN PUBLICA SUBASTA Y AL MEJOR POSTOR, sobre la base de las 2 3 partes de sus respectivas tasaciones, los siguientes bienes Inmuebles: A) FRACCION de campo y demás mejoras que le acceden, ubicada en la 7a. Sección Catastral del Departamento de Treinta y Tres, zona rural, Padrón Nº 4550, que según plano del Agrimensor Juan Vergara, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 50 el 26 04 1951, señalada como la Fracción "1", se compone de una superficie de 113 Hás. 1.242 Mts. 3.938 Cms. (se tuvo el plano a la vista), con una tasación de $ 259.168- BASE $ 172.778,66-.

B) FRACCION de campo y demás mejoras que le acceden, sito en la Séptima Sección Catastral de Treinta y Tres, zona rural, empadronada con el Nº 1341, que según plano del Agrimensor Francisco Rodriguez Llano del 07 12 1964, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Treinta y Tres, con el Nº 2208 el 15 12 1964, se compone de una superficie de 242 Hás. 4.759 Mts. y 37 Dms. (se tuvo el plano a la vista), con una tasación de $ 594.793 - BASE $ 396.528,66.-

C) FRACCION de campo y demás mejoras que le acceden, sito en la Séptima Sección Catastral de Treinta y Tres, zona rural, empadronada con el Nº 1348, que según plano del Agrimensor Rodriguez Llano, inscirpto como el anterior, en la misma Oficina, el mismo día, con el Registro Nº 2210, se compone de una superficie de 57 Hás. 6.985 Mts. y 52 Dms. (se tuvo el plano a la vista), con una tasación de $ 175.000 - BASE $ 116.666,66.

D) FRACCION de campo y demás mejoras que le acceden, ubicada en la Séptima Sección Catastral de Treinta y Tres, zona rural, padrój Nº 1346, que según plano del Agrimensor Rodríguez Llano, inscirpto con el Nº 2209, en la misma Oficina, el mismo día, se compoen de una suprficie de 61 Hás, 2.628 Mts, y 9 Dms, con una tasación de $ 132.450 - BASE $ 88.300.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al serle aceptada.- 2) Será de cargo del comprador los gastos de Escrituración y demás que la Ley pone a su cargo. 3) El mejor postor deberá abonar al Rematador el 7,13% de su oferta por concepto de comisión e impuestos.- 4) Será de será de cargo del Expediente, la comisión e impuestos de venta del rematador, correspondiente al 1,36%.- 5) Que se desconoce la situación Fiscal y Fáctica de las construcciones que puedan existir en los inmuebles, así como el estado de ocupación y su situación impositivas.- 6) Con referencia al padrón 4550, no coincide la superficie, en el plano es 113 Hás, 1.242 Mts, 3.938 Cms. y en el Título es 113 Hás, 3.938 Mts; con respecto al padrón Nº 1341 no coincide la superficie, en el plano es 242 Hás, 4.759 Mts, 37 Dms y en el Título es 242 Hás, 4.759 Mts.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Treinta y Tres, 21 de Junio de 2004.- Dra. Sylvia Rodriguez Batista.- Juez de Paz Departamental de Treinta y Tres.

20) $ 9000 4/p 24333 Ago 02-Ago 05



VENTA DE COMERCIO

Ley 26 09 904. MARVIC Limitada prometió vender a M&J Ltda. (actualmente MATEO y JULIETA Ltda) Farmacia Antibes, sita en Emilio Frugoni 949, esq. Gonzalo Ramirez. Acreedores por escrito en Treinta y Tres 1279 of. 201.

25) $ 3000 20/p 23150 Jul 15-Ago 11

VENTA DE ESTABLECIMIENTO COMERCIAL

De acuerdo a Ley del 26 09 1904, Martín Zalcberg Sitner realiza llamado a acreedores por cesión de permiso de utilización del espectro radioeléctrico en la banda de radiodifusión frecuencias 1450 Khz, "CX 46 Radio América", y 90.3 Mhz, "Oldies FM" presentarse durante los próximos 30 días en Emilio Frugoni 1312.

25) $ 4500 20/p 23151 Jul 15-Ago 11

Venta comercio.
Ley 26 9 04
"Farmacia Scosería Ltda" prometio vender a "Galo S.C." farmacia ubicada en Sarmiento 2477 el 7 julio 2004.
Acreedores: presentarse en la misma.
25) $ 3000 20/p 23456 Jul 22- Ago 18

Ley 26 de setiembre de 1904.- Sandra BONILLA RODRIGUEZ y Luis Atilio MACHADO SILVERA prometieron vender a "Farmacia Machado Ltda." la farmacia "CEDEMCAR" ubicada en la calle Ejido número 741 de la ciudad de San Carlos.- Acreedores allí.
25) $ 3000 20/p 23553 Jul 23- Ago 19

LEY 1904. MANUSA LTDA. prometió vender a MATRISOL S.A. carnicería MERCADO DE CARNES NICO, sita en Eduardo Raiz s n esquina Carve. Acreedores allí.
25) $ 3000 20/p 24442 Ago 03- Ago 31

SAZAZA SRL prometio vender a Lopez Esther su sucursal. Acreedores presentarse en 25 de Mayo 651.
25) $ 3000 20/p 24472 Ago 03- Ago 31



MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

"Se notifica al propietario del Padrón 128.733, sito con frente a la calle Manuel Herrera y Obes Nº 4796 que la finca existente en el mismo fue declarada de alto grado de riesgo por Resolución Nº 290 03 4000 y que dispone de un plazo perentorio (que no superará los seis meses a partir de la notificación) para proceder a su reparación, GESTIONANDO LOS PERMISOS QUE CORRESPONDAN.- El propietario podrá optar por la demolición de la misma (previo permiso de demolición) dentro del plazo fijado, si ésta a juicio de la comuna no presenta valores testimoniales a mantener.-
Si dentro de los plazos fijados no se hubiera dado cumplimiento a lo intimado, se gravará al padrón con un incremento de 300% del valor de la Contribución Inmobiliaria de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 11 literal A del Dto. Nº 26836 de la Junta Departamental de Montevideo de fecha 14-09-1995, que regula la Edificación Inapropiada.-
A fin de dejar sin efecto la Resolución Nº 290 03 4000 se deberá presentar ante el Servicio de Contralor de Edificaciones - Sector Seguridad Edilicia (5to. Piso Palacio Municipal), certificado de responsabilidad profesional de Arquitecto o Ingeniero Civil por las correctas condiciones de estabilidad del inmueble.
27) (Cta. Cte.) 3/p 53030 Ago 02- Ago 04

MINISTERIOS

MINISTERIO DEL INTERIOR

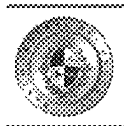
MINISTERIO DEL INTERIOR JEFATURA DE POLICIA DE TACUAREMBO

Tacuarembó, 28 de julio de 2004.
N O T I F I C A C I O N

Por Resolución del Poder Ejecutivo Nº 160 04 (Expediente Nº 8851 02 del Ministerio del Interior, Carpeta Nº 4765 02 de la Jefatura de Policía de Tacuarembó) y atendiendo a lo dictaminado en Resolución Nº 100 04 del 16 Abril 2004 por la Asesoría Letrada de la Oficina Nacional del Servicio Civil, se declara CESANTE con fecha 02 de junio de 2004 al Comisario Jorge Nery ECHAVALETE DOS SANTOS, titular de la Cédula de Identidad Nº 3.012.964-4 y Credencial Cívica Serie T.B.E. Nº 3948, perteneciente a la Jefatura de Policía de Tacuarembó, por la causal prevista en el artículo 27 del Decreto Nº 644 971 de 5 de octubre de 1971 con las agravantes del artículo 30 del mismo cuerpo normativo, clausurándose el Sumario Administrativo incoado por Resolución Ministerial de fecha 23 de diciembre de 2002 y declarándose la pérdida de los medios sueldos retenidos en carácter de medida preventiva. (Firmado: Dr. Jorge Batlle Presidente de la República, Dr. Daniel Borrelli Ministro del Interior).
EL ENCARGADO DE DESPACHO DE SUBJEFATURA DE POLICIA, Comisario Inspector José L. FAGUNDEZ BRAZEIRO.
27) $ 2790 3/p 24395 Ago 03- Ago 05

BANCOS

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY


Banco Central del Uruguay

BANCO DEL PLATA
(en liquidación)
Segundo PAGO A ACREEDORES

SE COMUNICA a todos los acreedores en moneda nacional o extranjera (por depósitos, aceptaciones bancarias, proveedores u otros) del Banco del Plata (en liquidación) que, de acuerdo a la Resolución del Liquidador Delegado de fecha 07 07 04, se ha dispuesto proceder al pago de la Segunda Alícuota de sus créditos que se realizará a partir del día 09 08 04.
IMPORTANTE:
1- Los acreedores deberán presentar documento de identidad y el justificativo de su crédito.
2- Los apoderados deberán presentar el correspondiente poder con certificado de vigencia. En este caso los pagos se harán luego del estudio y aprobación de dichos documentos.
3- Lugar y horario de pago: Banco Central del Uruguay, Diagonal Fabini 777 c/Florida, Piso 1, S.A.P.B. de 13.00 a 16.00 hs.

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY
LIQUIDADOR

27) (Cta. Cte.) 10/p 52961 Jul 28- Ago 10

BANCO DE PREVISION SOCIAL

Banco de Previsión Social

Se notifica a los clientes que se detallan a continuación, la Resolución denegatoria recaída en sus solicitudes de Asignación Familiar.
C.I. - Nombre - RES. Nº - Expediente
2.961.272 9 - ANA GARCIA - 151 2004 - 97665 03
1.807.793 6 - NELSON FIGUEREDO - 111 2004 - 90802 03
4.313.294 1 - ROSSANA BOBADILLA - 153 2004 - 66039 03
ASIGNACIONES FAMILIARES
TRAMITACION Y LIQUIDACION ACTIVOS.-



27) (Cta. Cte.) 3/p 53043 Ago 03- Ago 05

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO



BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO

Al amparo de la Ley Nº 17556 del 18 de setiembre de 2002, del Decreto del Poder Ejecutivo Nº 352 2003 de 29 de agosto de 2003 y del Acuerdo Laboral Especial celebrado con la Asociación de Bancarios del Uruguay, el Banco de Seguros del Estado realiza un llamado abierto a efectos de contratar por el término de un año a veintiún (21) personas, orientadas a: Especializado III (19 contratos), Asistente de Analista (División Finanzas - 1 contrato) y Analista Programador (División Sistemas - 1 contrato)
CONDICIONES GENERALES
En todos los casos la experiencia de 5 años en Instituciones Bancarias tendrá carácter excluyente, salvo personal del ex - Banco de Crédito (en liquidación)
El ingreso se efectuará bajo la forma de contrato por el término de un año.
Se efectuará una selección por méritos y antecedentes.
El Banco de Seguros del Estado se reserva el derecho de efectuar una preselección entre los postulantes presentados, realizándose posteriormente una evaluación psicolaboral y entrevista personal con el Tribunal de Selección.
Al ex - personal del Banco de Crédito (en liquidación) que figuraba en la plantilla de dicho Banco al 28 de febrero de 2003 y que se encuentra a la fecha amparado por el Seguro de Desempleo, o hayan agotado el período de percepción o presten servicios para el Banco de Crédito Fondo de Recuperación del Patrimonio Bancario, se le dará una preferencia del 50% sobre el puntaje total obtenido.
FORMA DE POSTULACIÓN
Los interesados deberán completar los formularios que podrán retirarse en el Departamento de Desarrollo de la División Recursos Humanos Mercedes 1051 5º piso a partir del 26.7.04

o a través de la página Web del BSE (www.bse.com.uy) o de la página de AEBU (www.AEBU.org.uy) debiéndose tener presente la forma de postulación establecida en las bases de selección publicadas en la misma página.
La postulación, deberá ser presentada personalmente en el Banco de Seguros del Estado, División Recursos Humanos, Departamento de Desarrollo y Relaciones Laborales, Mercedes 1051, 5° piso.
Período de inscripción: 02.08.04 al 06.08.04 en el horario de 12 a 17 horas.
La documentación original que acredite la formación general y conocimientos especiales, tendrán plazo de presentación hasta el 13.08.04.
27) (Cta. Cte.) 3/p 53044 Ago 03- Ago 05

CONVOCATORIAS

CADENA PRODUCTIVA DEL RIO DE LA PLATA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Fecha: 30 de agosto de 2004.
Lugar: Sociedad Rural de Durazno - Santa Bernardina.
Hora: Primera convocatoria 18 horas.
Segunda Convocatoria: 19 horas.

Orden del día:

1.- Designación de un secretario que asista al Presidente del Directorio.
2.- Aprobación de Rescate de acciones de la Serie A, cancelación de la suscripción, aún pendiente de la misma Serie.
3.- Modificación de estatutos manteniendo exclusivamente la Serie de Acciones B y situaciones relacionadas, relativas a la integración y funcionamiento de los órganos societarios.
4.- Lectura y aprobación de las modificaciones estatutarias.
5.- Designación de accionistas a los efectos de la suscripción del acta.
27) $ 1674 3/p 24362 Ago 02- Ago 04

CADENA PRODUCTIVA DEL RIO DE LA PLATA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Fecha: 30 de agosto de 2004.
Lugar: Sociedad Rural de Durazno - Santa Bernardina.
Hora: Primera convocatoria 16 horas.
Segunda Convocatoria: 17 horas.

Orden del día:

1.- Elección de secretario que asista al Presidente del Directorio.
2.- Ratificación de elección de Comisión Fiscal.
3.- Aprobación de Memorias y Balances de los ejercicios 2002 y 2003.
4.- Aprobación de proyecto de inversión de utilidades.
5.- Elección de Directores y sus respectivos suplentes.
6.- Elección de dos accionistas a los efectos de firmar el acta.
7.- Ratificación de actuaciones del Directorio.
27) $ 1395 3/p 24363 Ago 02- Ago 04

CONVOCATORIA

La Comisión Directiva de la Asociación Uruguaya de Propietarios de Caballos de Carrera, convoca a los señores asociados para la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA a celebrarse el lunes 23 de agosto de 2004 a las 18 horas en el local de Plaza Independencia 1378, Piso 2°, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1°) Consideración de Memoria y Balance anual
2°) Fijación y Reglamentación por Cuota Social para la Asociación Uruguaya de Propietarios de Caballos de Carreras
3°) Designación de dos Asambleistas para firmar el acta
Se informa que de acuerdo al Art. 37° de los Estatutos, cuyo texto es el siguiente: "La Asamblea General Ordinaria tendrá "quórum" legal con la mitad más uno de los socios con derecho a voto en primera convocatoria y en la segunda con el número de socios concurrentes. Una hora después de indicada para la Asamblea en la primera convocatoria se considerará a esta en la segunda convocatoria, realizándose aquella con el número de asociados presentes".
Roberto Irazoqui, Presidente - Antonio Turturiello, Secretario.
27) $ 2511 3/p 24425 Ago 03- Ago 05

VARIOS

BIEN DE FAMILIA
Escritura: 21 de junio de 2004.-
Autorizante: Escribano Martín V. Tolosa
Inscripción: N° 1454 2004 del 5 7 2004.-
Otorgante: Aida Esther Lingeri Letamendía, Ever Eduardo Vaucher Lingeri y Carlos Andres Vaucher Lingeri.-
Padrón 18.447 de la localidad catastral Paysandú, zona urbana (antes padrón 3.028 m a)
Tasación B.H.U: 5.804 U.R.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52889 Jul 23- Ago 05

BIEN DE FAMILIA. Ley 15597
PROPIETARIO: Gerardo Ronald Wild Pallanza
C.I: 1.213.946-1
PADRON: 15.350 001
TASACION: UR 4.213,90
LOCALIDAD CATASTRAL MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 5023 19-07-2004
ESC. INTERVINIENTE: NAHIR VELASQUEZ ZABALA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53013 Jul 30- Ago 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 1° turno dictado en autos: OPPENHEIMER C DAVID BALIAN, Y OTROS, ACCION PAULIANA F. 2-17098 2004 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a: David Balián, Ana María González Martínez, BONOTAL S.A. Y TRESBIL S.A. por el término de 60 días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
Y a los efectos legales se realizan las presentes publicaciones. Montevideo, 19 de JULIO de 2004.- Esc. Haydée Basterrech, ACTUARIA.
27) $ 4650 10/p 24265 Jul 30- Ago 12

DECIMO TURNO

Incidente de Nulidad

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 10° Turno, RIUS LAGOMARSINO, LUIS, en autos caratulados "BANKBOSTON NA c CRONORT LTDA.- EJECUCION HIPOTECARIA", FICHA 21-405 2004 - INCIDENTE DE NULIDAD", conforme a lo dispuesto por el art. 35 del CGP, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a todos los sucesores a cualquier título de LUIS IGNACIO RIUS LAGOMARSINO a que concurran a deducir sus derechos en los presentes autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo de de 2004.- Esc. Haydée Basterrech, ACTUARIA.
27) $ 5580 10/p 24172 Jul 30- Ago 12

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5° Turno, en autos Caratulados: "LOPEZ MARIA DOLORES - RATIFICACION DE TENENCIA - IUE 2-15202 2004", se hace saber que por auto N° 1623, de fecha 21 de junio de 2004, se CITA LLAMA Y EMPLAZA por el termino de noventa días a CARLOS BASTIDA, a que comparezca en estos autos, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio, con el que se seguiran estos procedimientos.
SE TRAMITA BAJO BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Montevideo, treinta de junio de dos mil cuatro. Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53000 Jul 30- Ago 12

SEPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 7° Turno en autos caratulados "SOSA SUAREZ, FLAVIA LORELEY C GONZALEZ DUTRA, LEONARDO RAUL,- PERDIDA DE PATRIA POTESTAD - AUXILIATORIA DE POBREZA" Fa. 2-11019 2004, se cita llama y emplaza a LEONARDO RAUL GONZALEZ DUTRA, a estar a derecho en autos por el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de que de no comparecer se le nombrará defensor de oficio con quien se seguirán estos procedi-

mientos. Montevideo, dieciseis de junio de dos mil cuatro.
Se deja constancia que los presentes autos cuenta con Auxiliatoria de Pobreza. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52875 Jul 22- Ago 04

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 11er. Turno, en autos caratulados: "IRRAZABAL MAYADOTTE, ARMANDO. SUCESION", FICHA 2.7649 2004, en cumplimiento del auto Nº 1343 de fecha 4 de junio de 2004, se intima a que manifieste si acepta o repudia la herencia de Armando Irrazabal Mayadotte al SR. JOSE LUIS BARBOZA IRRAZABAL, en el plazo de noventa días bajo apercibimiento de designar curador de bienes que acepte por él la herencia con beneficio de inventario. Montevideo, a los treinta días del mes de junio de dos mil cuatro.- Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 4650 10/p 24419 Ago 03- Ago 16

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de al Sra. Juez Letrado de Familia de DECIMOTERCER TURNO, dictada en autos caratulados: "BARRIOS FERNANDEZ, GABRIELA ROXANA C HENRIQUEZ RAVEST, PRAT. RATIF. DE TENENCIA. AUX. DE POBREZA. FICHA Nº 53-469 2003", se emplaza por el término de 90 días al Sr. PRAT HENRIQUEZ RAVEST a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 06 de Febrero de 2003. OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52929 Jul 27- Ago 09

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de 15º Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DORA MORDO BEJAR en el expediente que se tramita en esta sede como Herencia Yacente - Ficha Nº 56 339 2003 (antes 339 2003), citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan en el plazo de 90 días (publicándose por 30 días), a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Montevideo, dieciocho de Mayo de dos mil cuatro.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 30/p 52365 Jun 16- Jun 30

Jul 16- Ago 11

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, en autos caratulados "ECHEVARRIA, MARIA DEL CARMEN" -SUCESION- Ficha Nº 2-16570 2004, se hace saber que para la apertura del testamento cerrado presentado en autos, se ha convocado a audiencia para el día 23 de agosto proximo, a las 15 horas. Montevideo, 19 de julio de 2004.- Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
27) $ 1860 5/p 24130 Jul 29- Ago 04

CERTIFICO HABER EXPEDIDO UN EDICTO CON EL SIGUIENTE TENOR:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, en autos caratulados "PASTOR DENIS, CARLOS GABRIEL" - RATIFICACION DE TENENCIA y AUXILIATORIA DE POBREZA - Ficha Nº 60-582 2003 se da conocimiento (art. 89 C.G.P.) al Sr. Carlos Alberto PASTOR y a la Sra. Elia Noemí DENIS, que en autos se presentaron los Sres. José Luis CAMACHO y Grisel SEPAROVICH solicitando la ratificación de la tenencia que de hecho ejercen sobre el menor Carlos Gabriel PASTOR DENIS Se deja constancia que por auto Nr. 1858 2004 se concedió el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.- Montevideo, primero de junio del año dos mil cuatro.- EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en lugar y fecha indicados ut-supra.- Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52877 Jul 22- Ago 04

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados: "DIAZ, YANINA C TORRES, JUPITER - PERDIDA PATRIA POTESTAD - AUXILIATORIA DE POBREZA - FICHA: 401 99 C, se cita, llama y emplaza a JUPITER TORRES, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 27 de noviembre de 2003.- Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52879 Jul 22- Ago 04

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Familia de 28º turno dispuso la apertura de la presunta yacencia de FEDERICO MARIO HABERFELD APOLO, FICHA 472 2001 S, HERENCIA YACENTE así como la publicación de edictos por el término de 30 días (ART. 429 del CGP), llamando a los que crean con derecho a heredarle. En Montevideo a los treinta y un días del mes de julio del año dos mil tres.- GIOVANNA CONTI RAFOLS, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 30/p 52683 Jul 16- Ago 27

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

PRIMER TURNO

EDICTO

De acuerdo a lo dispuesto por providencia Nº 1137 2004 de fecha 22 de abril de 2004, dictada por el Juzgado de Paz Departamental de la Capital de 1er. Turno, en autos caratulados "Inmobiliaria Refor c Olga Bouyrie. Juicio ejecutivo", Ficha 718 2000, se cita y emplaza a los sucesores del Sr. Eduardo Alberto Conde Díaz, así como a todos los interesados en su sucesión, a efectos de que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio, por el término de noventa días. Dra. María del Carmen Corujo. Juez de Paz Departamental de la Capital de 1er. Turno. MONTEVIDEO 29 DE JUNIO AÑO 2004.- ESC. ZULLY MARTINEZ CARBONELL, Actuaria.
27) $ 5580 10/p 24404 Ago 03- Ago 16

TERCER TURNO

EDICTOS: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno, en autos caratulados: JOSE LUIS GUECAIMBURU. AUTORIZACION." Fa. 2-17455 2004, se hace saber que se presentó José Luis Guecaimburu Ehuletche solicitando autorización para enajenar derecho de uso sobre nicho 3908 para ataúdes del Cementerio del Norte. En consecuencia se cita y emplaza a todo interesado a estar a derecho por el término de 90 dias bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio, con quien se seguirán estas actuaciones. Montevideo, 23 de junio de 2004. Esc. CONSUELO ORONOZ, Actuaria Adjunta.
27) $ 4650 10/p 24264 Jul 30- Ago 12

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por resolución del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 32º Turno, en autos: "ARIAS HEREDIA, MARÍA ESTHER C TAVIDIAN DOBROYAN, NERSES Y OTROS -COBRO DE PESOS- Fa. 2-15.950 2004", se cita, llama y emplaza al Sr. NERSES TAVIDIAN DOBROYAN y a los herederos y o sucesores de las Sras. VARTUI TAVIDIAN DOBROYAN y HRIPZINE HARUTUNIAN, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. CON AUXILIATORIA DE POBREZA.- Montevideo, 26 7 04 Dra. MILDRED ROS, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53050 Ago 03- Ago 16

TRIGESIMOQUINTO TURNO

Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 35º Turno en los autos caratulados "Gómez Isilia c Vega Helguera Julio y Baez Palacios, Cecilia". Escrituración Judicial de Promesa Inscripta. Ficha 147668 2002 (anterior 668 2002) se hace saber que se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a JULIO VEGA HELGUERA y a CECILIA BAEZ PALACIOS y a todos los que se consideren con derecho en estos autos, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio. Montevideo, 7 de junio de 2004. Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 5580 10/p 23736 Jul 26- Ago 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL TRABAJO

SEPTIMO TURNO

EDICTO

En autos caratulados "SOSA, ALICIA C RODRIGUEZ, RAQUEL Y SANGUINETTI, RAQUEL.- DEMANDA LABORAL.-" ficha 76-137 2001 (antes 137 2001) tramitados ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia del Trabajo de 7º Turno. Cítase y emplazase a PABLO ANTONIO JUSTO MARIA RODRIGUEZ a estar a derecho en estos autos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio (art. 127 C.G.P.).- Montevideo, 2 de Julio de 2004.-
SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA QUE EL GESTIONANTE SE ENCUENTRA AUXILIADO DE POBREZA Esc. Ana María Portas, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53049 Ago 03- Ago 16

JUZGADO LETRADO

QUINTO TURNO

APERTURA DE SUCESION
EDICTO

EL Señor Juez Letrado de 5º Turno dispuso la apertura de la sucesión de YOLANDA ANGELA RISPOLI GUILIANO Ficha 50 714 03 citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los noventa días, a deducir en forma sus derechos. Montevideo, 16 de julio de 2004 Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
27) $ 2700 10/p 24069 Jul 29- Ago 11

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas de Segundo Turno, en los autos caratulados "C.O.F.A.C. c VASCONCELLOS SAN MARTIN ELBIO. INTIMACION DE PAGO" FICHA 156-381 2004, por providencia 476 de 16 de febrero de 2004 se intima a los herederos de Elbio Vasconcellos San Martin al pago de U$S 9.460 mas ilíquidos, por el plazo legal, bajo apercibimiento de constitución en mora. Artigas 24 de junio de 2004. Esc. Ema Renee Pólito. Actuaria Adjunta.
27) $ 4650 10/p 24182 Jul 30- Ago 12

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de 2do. Turno, en autos: "PAGANO BACHETTA, ANA MARIA C GALBARINI, HUGO EDUARDO - TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA" Ficha 168-1339 2004 se cita, llama y emplaza a HUGO EDUARDO GALBARINI a estar a derecho en estos autos, en el término de 90 días bajo legal apercibimiento de designarsele defensor de oficio con quien se seguirán estas actuaciones.
Por Auto Nº 4452 2004 de fecha 9 06 2004 se concedio la Auxiliatoria de Pobreza. Canelones, 18 de junio de 2004. Esc. Mª DANIELA ORGAMBIDE CROSA, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52919 Jul 26- Ago 06

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Carmelo, en autos: "MOLINO NUEVA PALMIRA S.A. CONCORDATO PRIVADO" (expte. 227-9 2002) se hace saber que se encuentra de manifiesto en esta Sede el concordato privado celebrado en Montevideo el 3 de setiembre de 2002, disponiendo los acreedores del plazo de 30 días contados a partir de la primera publicación para deducir sus observaciones, reclamos o manifestar su adhesión al mismo.
SE PREVIENE: que los documentos y el informe sobre el concordato estarán a disposición de los acreedores en este Juzgado durante el plazo indicado. Carmelo, 26 de julio de 2004. Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
27) $ 1674 3/p 24328 Ago 02- Ago 04

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Flores, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY, en los autos identificados con la Ficha 254-550 2004, solicitando Diligencias Preparatorias de citación a reconocimiento de firmas, intimación de pago y notificación de cierre de cuenta, contra los SUCESORES de ALDEBAR LEON GUTIERREZ HERNANDEZ.
En consecuencia: se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a los SUCESORES de ALDEBAR LEON GUTIERREZ HERNANDEZ, a fin de que comparezcan a estar a derecho en esta causa: se intima por plazo de tres días, el pago de U$S 89.778,62 y $ 10.922,74, más intereses, gastos judiciales; se cita por única vez y plazo de seis días a reconocer firmas en documentación presentada y se notifica con plazo de diez días el cierre de cuenta corriente, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Trinidad, 25 de Junio de 2001.- JUSTO R. ORTIZ VIÑA, ACTUARIO
27) $ 9300 10/p 23961 Jul 28- Ago 10

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Flores, dictada en autos: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORES C Jorge Mañé. Juicio Ejecutivo", Ficha 255-106 1996 (antes A 106 96), según providencia Nº 361 del 22 4 2004, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a los Sucesores de JORGE GREGORIO MAÑE ALGORTA, a cualquier título, a comparecer y estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- Trinidad, mayo 5 de 2004.- GLORIA LEGASPI DE CRISTECH. JUEZ DE PAZ DPTAL. ENCARGADA Sub.
27) (Cta. Cte.) 30/p 52259 Jun 11- Jun 30

Jul 16- Ago 06

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO DE SUCESION.-

LA SEÑORA JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE MALDONADO, DRA. SIOMARA BARRETO, DISPUSO LA APERTURA DE LA SUCESION DE Eduardo Salvador HENEN. FA. 284-1471 2004, CITANDOSE A HEREDEROS, ACREEDORES Y DEMAS INTERESADOS PARA QUE COMPAREZCAN DENTRO DEL TERMINO DE NOVENTA DIAS A DEDUCIR EN FORMA SUS DERECHOS. MALDONADO, VEINTICINCO DE JUNIO DE DOSMIL CUATRO Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
27) $ 2700 10/p 24039 Jul 29- Ago 11

EDICTO.-
POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE MALDONADO, EN AUTOS CARATULADOS: "GOMEZ HUALDE, ALEXANDRA JAQUELINE RATIFICACION DE TENENCIA FA. 284-1409 2004, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA AL SR. Yamandú Arcangel, BAEZ OLIVERA A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN UN PLAZO DE NOVENTA DIAS.-
SE HACE SABER QUE POR AUTO Nº 1755 DE FECHA 21 DE JUNIO DE 2004 SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA A LOS EFECTOS DE ESTE PROCESO, AUTORIZANDOSE A REALIZAR LAS PUBLICACIONES UNICAMENTE EN EL DIARIO OFICIAL.- MALDONADO, 26 DE JULIO DE 2004.- Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53058 Ago 03- Ago 16

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, Dra. Alice Tourn Armand-Ugon, en autos caratulados: "PEDUTO FRANKL, ADRIANA C GRIECO CONTINI, NICOLA - PERDIDA PATRIA POTESTAD" FA. 286-1331 2004, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a NICOLA GRIECO CONTINI a estar a derecho en estos autos por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE FUE CONCEDIDO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA A LOS EFECTOS DE LAS PUBLICACIONES.- Maldonado, 23 de junio de 2004.- Nelson Richart, ACTUARIO.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52891 Jul 23- Ago 05

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, Dra. Alice Tourn Armand-Ugon, en autos caratulados: "RUIZ DE LOS SANTOS, SUSANA FANNY - RATIFICACION DE TENENCIA" FA. 286-1388 2004, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a JORGE CALABUIG y LAURA GRAÑA a estar a derecho en estos autos por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE FUE CONCEDIDO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA A LOS EFECTOS DE LAS PUBLICACIONES.- Maldonado, 23 de junio de 2004.- Nelson Richart, ACTUARIO.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52955 Jul 28- Ago 10

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesion de JOSE MARIA CHINAZZO FERREIRA, IUE 300-802 2004, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 24 de Junio de 2004.- DRA. LAURA ESTEVEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 2700 10/p 23544 Jul 23- Ago 05

EDICTO

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesion de FRANCISCO JOSE TERRA GALLINAL, IUE 300-705 2004, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 30 de Junio de 2004.- DRA. LAURA ESTEVEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 2700 10/p 24197 Jul 30- Ago 12

EDICTO

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesion de JUAN ALBERTO PEREZ AGUIRRE, IUE 300-779 2004, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 dias, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 30 de Junio de 2004.- DRA. LAURA ESTEVEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 2700 10/p 24434 Ago 03- Ago 16

EDICTO

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesion de AMERICO ROQUE TAGLIANI ERRAMUSPE, IUE 300-772 2004, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 30 de Junio de 2004.- DRA. LAURA ESTEVEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 2700 10/p 24439 Ago 03- Ago 16

EDICTO

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesion de JULIO ORLANDO COUYET REVETRI, IUE 300-695 2004, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 24 de Junio de 2004. ESTA AUXILIADO DE POBREZA. DRA. LAURA ESTEVEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52892 Jul 23- Ago 05

EDICTO

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesion de SANTIAGO SAIR CORTS COLLAZO, IUE 300-666 2004, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. ESTA AUXILIADO DE POBREZA. Paysandú, 30 de Junio de 2004.- DRA. LAURA ESTEVEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52893 Jul 23- Ago 05

TERCER TURNO

APERTURA DE SUCESION

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA PECULIO LANTERNA, Ficha 172 2003 B", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 21 de julio de 2003.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
27) $ 2700 10/p 23543 Jul 23- Ago 05

APERTURA DE SUCESION

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL DENIS GONZALEZ - Ficha B 332 2003, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 26 de setiembre de 2003. ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
27) $ 2700 10/p 24435 Ago 03- Ago 16

APERTURA DE SUCESION

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesion de REINHOLD ó REINALDO WEBER PROBST IUE 301-887 2004, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 22 de Julio de 2004.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
27) $ 2700 10/p 24437 Ago 03- Ago 16

APERTURA DE SUCESION

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL GABRIEL DONATO ROMANZO - IUE 301-844 2004, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 29 de junio de 2004.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
27) $ 2700 10/p 24438 Ago 03- Ago 16

QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto turno de Paysandú, dictado en autos caratulados: "REMILARD S.A. CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL", FICHA 623 2002 A I.U.E 304-623 2002, se hace saber que por Decreto Nro. 822 2004 de fecha 26 de Marzo de 2004, ha dispuesto esta publicación del extracto del Concordato Preventivo Judicial ofrecido por RICARDO MIGUEL GENTILE MELCHIORI, en representación de REMILARD S.A. y los acreedores adherentes. Propuesta de pago: cancelación del 50% (cincuenta por ciento) del capital adeudado, haciendo efectivo el pago en 60 (sesenta) cuotas mensuales, iguales y consecutivas en moneda nacional, a partir de la fecha en que el presente concordato sea obligatorio, con remisión del saldo del capital y de la totalidad de los intereses, actualizaciones, iliquidos y reajuestes, convirtiéndose las cantidades que se adeuden en moneda extranjera a moneda nacional a la cotización oficial del mercado interbancario, tipo comprador del día 14 de septiembre de 2002, quedando remitidos además los gastos y honorarios que puedieren generarse o se hubieren generado en la gestión judicial o extrajudicial de los créditos de los Sres. Acreedores. Se hace saber que: I) toda la documentación presentada por la empresa concordatoria, así como el texto íntegro del acuerdo, nombre de los acreedores firmantes se encuentran a disposición de los interesados en la Sede del Juzgado, sito en Zorrilla de San Martín 942, primer piso, de la ciudad de Paysandú. II) Fíjase un plazo de 20 días a partir de la primera publicación para que los acrredores puedan oponerse o manifestar su adhesión (art. 38 ley 2.230). III) Lugar de pago de cuotas: 19 de Abril 1058 de la ciudad de Paysandú. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Paysandú, 28 de Marzo de dos mil cuatro. EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que sello y firmo en Paysandú a los veintiocho días del mes de marzo del año dos mil cuatro. ESC. CAROLINA VERCELLINO. ACTUARIA.
27) $ 4743 3/p 24433 Ago 03- Ago 05

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, en autos: "SILVEIRA ESCOBAR JORGE ENRIQUE C SILVEIRA FURTADO VICTOR MANUEL Y OTROS. CESE DE PENSION", Ficha 329-275 2004, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a JULIA MABEL FURTADO FERREIRA, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 25 de junio de 2004. Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52868 Jul 22- Ago 04

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la suscrita Juez de Paz Dptal. de Rivera de 2° turno, dictado en autos, "INTENDENCIA MUNICIPAL. C MAGALLANES YAMANDU y o SUCESORES. Juicio Ejecutivo. Fa. A 124 2003. IUE-332-124-2003", se CITA DE EXCEPCIONES a Yamandú Magallanes Gustavo y o sucesores a cualquier título con domicilio desconocido, por el término legal bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quién se seguirán estas actuaciones. Dra. María del Carmen Stombellini. Juez de Paz Deptal. Rivera 2° turno.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52931 Jul 27- Ago 09

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

E D I C T O.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER TURNO de Salto, en los autos caratulados: "PEREZ FERREIRA, PEDRO NICOLAS, MA. JOSE Y MA. SILVINA - POSESION NOTORIA DE HIJO NATURAL - IUE 353-238 2004 (Antes B 412 2002 S1 2003)" se cita, llama y emplaza a TODOS LOS INTERESADOS a que comparezcan a estar a derecho, en éstos autos, dentro del término de 90 (NOVENTA) DIAS, bajo apecibimiento de designársele DEFENSOR de OFICIO con quién se seguirá la causa.- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA, RESOLUCION 20 4 55, LEY 13.209.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día VEINTICUATRO DE MAYO DE DOS MIL CUATRO.- ESC. ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53023 Ago 02- Ago 13

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EMPLAZAMIENTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ra. Instancia e San José de 3er. Turno, en autos rotulados: CABRERA DE LEON SANTO DOMINGO - RATIFICACION DE TENENCIA FA. 371-556 2004, se hace saber que se EMPLAZA a ALEJANDRO DARIO CARABALLO Y GABRIELA ANGELICA GONZALEZ, a estar a derecho en estos autos por un plazo de 90 dias, bajo apercibimiento de designársdele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- San José, 3 DE JUNIO DE 2004.-
ESTE TRAMITE ESTA AUXILIADO DE POBREZA Esc. Ma. DEL CARMEN ROLDAN, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52944 Jul 27- Ago 09

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 3er. Turno, dictada en autos: "CORREA, GUSTAVO ADOLFO Y OTRA C VERA, MARIA DE LOURDES.- Pérdida de la Patria Potestad.- Fa. 431-84 2004" se hace saber que ante ésta Sede se han presentado GUASTAVO ADOLFO CORREA y CECILIA ISABEL GARCIA promoviendo JUICIO DE PERDIDA DE PATRIA POTESTAD CONTRA MARIA DE LOURDES VERA, con respecto al menor XANGO EMANUEL VERA AIRES.- EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a MARIA DE LOURDES VERA a que comparezca en éstos autos dentro del término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se proseguirán éstas actuaciones.- A los efectos legales se hacen éstas publicaciones.- Mercedes, 24 de JUNIO del 2004.- Esc. Marcelo G. Salaberry, ACTUARIO ADJUNTO.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52869 Jul 22- Ago 04

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

E D I C T O:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, en autos caratulados: "OCAMPO, JUAN PEDRO C A OCAMPO, ADELAIDA Y SUCESORES DE FRUCTUOSO SOSA ACCION DE IMPUGNACION DE ESTADO CIVIL DE FILIACION LEGITIMA".-; FICHA: 397 452 2004; SE CITA Y EMPLAZA DE LA ACCION DE IMPUGNACION DE ESTADO DE FILIACION LEGITIMA A LOS HEREDEROS DE FRUCTUOSO SOSA: A MIRTA, DOLLY MILCA, DONATA, BLANCA ESTER SOSA OCAMPO, Y A BEATRIZ, GRACIELA, SOFIA, IVONE SOSA GARAY Y MARGARITA GARAY Y A CUALQUIER OTRO HEREDERO, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término legal, bajo apercibimiento legal de designáresele Defensor de Oficio. Tacuarembó, 19 de Julio de 2004.
EL PRESENTE JUICIO ESTA AUXILIADO DE POBREZA. Esc. Gregorio Ríos Suanes: Actuario.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52937 Jul 27- Ago 09

ESTATUTOS Y BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Boehringer Ingelheim S.A.
(artículo 290 Ley 16.060)

Por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de 01.07.04 se resolvió reducir el capital integrado de la sociedad a $ 3.000.000 y el capital contractual de la sociedad a $ 12.000.000.
La documentación se encuentra a disposición de los acreedores sociales en Bulevar Artigas 535, Montevideo.
Se convoca a deducir oposición en el plazo de 30 días a contar de la última de estas publicaciones.
28) $ 22000 10/p 23441 Jul 22- Ago 04

DIKANAS. S.A.

Asamblea del 01 06 04 resolvió reducir el Capital Integrado a: U$S 46.221.564,96 (dólares estadounidenses cuarenta y seis millones doscientos veintiún mil quinientos sesenta y cuatro con 96 100). Documentación en Juncal 1327 Apto 2201. Se convoca a los interesados por el plazo de 30 días.
28) $ 16500 10/p 23477 Jul 22- Ago 04

NATIL S.A.

Asamblea: 01 08 2003
Reducción voluntaria de capital integrado quedando en $ 7.37.-
Interesados en deducir oposiciones: La Cumparsita 1373 piso 11.
Plazo: 30 días.
28) $ 11000 10/p 23616 Jul 23- Ago 05

ADMINISTRACIONES Y COMISIONES S.A.

Artículo 294 - Ley 16.060
La Asamblea General Extraordinaria del 30 06 2004 resolvió reducir el capital integrado en $ 10.738.647, quedando en consecuencia el capital integrado en $ 24.584.418.
Se convoca los acreedores a deducir oposición. Plazo 30 días.
Documentación: Constituyente 1422, Montevideo.
28) $ 16500 10/p 23752 Jul 27- Ago 09

AVISOS DEL DIA



(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO DE FAMILIA

SEXTO TURNO

TEODORO GUADALUPE MARTINEZ RODRIGUEZ Y MARIA ELENA KURTZEMAN PIÑEIRO (FICHA Nº 52-696 2003).
Se tramita con auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 2 de febrero de 2004.
Dra. Ma. Catalina Elhordoy Perdomo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53063 Ago 04-Ago 17 (0001)

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

ROSA ZULEMA GARCIA MUÑOZ (Fa: 2-15237 2004).
Montevideo, 21 de mayo de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 24597 Ago 04-Ago 17 (0002)

QUINTO TURNO

Ema SANABRIA MACCHIAVELLO (ficha: 2-21184 2004).
Montevideo, 15 de junio de 2004.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 24533 Ago 04-Ago 17 (0003)

SEPTIMO TURNO

JUAN JOSE ENRIQUE FRAGA (Ficha: 2-28248 2004).
Montevideo, 25 de junio de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 24500 Ago 04-Ago 17 (0004)

ESTEBAN UBERFIL CHIRIBAO (Ficha: 2-32842 2004).
Montevideo, 26 de julio de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 24599 Ago 04-Ago 17 (0005)

OCTAVO TURNO

JUANA RODRIGUEZ ALONSO (Fa: 2-31386 2004).
Montevideo, 23 de julio de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 24568 Ago 04-Ago 17 (0006)

DECIMO TURNO

PEDRO RICARDO RIVERO DIAZ (FICHA Nº 2-25328 2004).
Montevideo, 17 de julio de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 24519 Ago 04-Ago 17 (0007)

DECIMOCUARTO TURNO

RAMIRO DEL ATLANTICO CRESPO O'NEILL (Ficha: 2-27508 2004).
Montevideo, 25 de junio de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 24517 Ago 04-Ago 17 (0008)

DECIMOQUINTO TURNO

MARIA CARMEN LINARI, JUAN BRUZZONE Y JOSE PEDRO BRUZZONE LINARI (Ficha Nº 2-32280 2004).
Montevideo, 23 de julio de 2004.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 24589 Ago 04-Ago 17 (0009)

DELIA SUSANA MONZO OLMOS (Ficha Nº 2-27217 2004).
Montevideo, 21 de junio de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 24598 Ago 04-Ago 17 (0010)

DECIMOSEPTIMO TURNO

Anita LOPEZ o Ana LOPEZ SUAREZ y Ricardo Lucas TREVELLINI RAFFO (FICHA 2-2276 2004).
Montevideo, 3 de junio de 2004.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 24527 Ago 04-Ago 17 (0011)

DECIMOCTAVO TURNO

Marina OLIVERA FERNANDEZ (FICHA 2-31896 2004).
Montevideo, 27 de julio de 2004.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 24591 Ago 04-Ago 17 (0012)

VIGESIMO TURNO

TEODORO MARICHAL ORGA (Ficha Nº 2-17148 2004).
Montevideo, 29 de julio de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 24600 Ago 04-Ago 17 (0013)

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

MARGARITA WINIFREDA GRAHAM SEMPLE (2-29586 2004).
Montevideo, 21 de julio de 2004.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 24516 Ago 04-Ago 17 (0014)

MARCELO SOLARI BARRANDEGUY (2-28093 2004).
Montevideo, 16 de julio de 2004.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 24588 Ago 04-Ago 17 (0015)

VIGESIMOCUARTO TURNO

HADA FRANCIA VARELA AVAURREA (FICHA: 2-21174 2004).
Montevideo, 27 de mayo de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 24534 Ago 04-Ago 17 (0016)

VIGESIMOQUINTO TURNO

MIGUEL CINCUNEGUI BAZZANO o BASSANO o BAZANO (Fa. 2-20334 2004).
Montevideo, 7 de junio de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 24593 Ago 04-Ago 17 (0017)

VIGESIMOSEXTO TURNO

MIGUEL WILLY RAVETTA ADER (Fa. 2-22123 2004).
Montevideo, 7 de junio de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 24532 Ago 04-Ago 17 (0018)

JULIO ASSIR ANDERE (Fa. 2-30474 2004).
Montevideo, 27 de julio de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 24607 Ago 04-Ago 17 (0019)

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

LUIS TOJO BARREIRO (FICHA 2-25498 2004).
Montevideo, 23 de junio de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 24498 Ago 04-Ago 17 (0020)

VIGESIMOCTAVO TURNO

MARIA JOSE LAPIDO XIMENEZ (FICHA: 2-31812 2004).
Montevideo, 23 de julio de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 24520 Ago 04- Ago 17 (0021)

NELSON EUFEMIO MARTINEZ DIAZ Y CORNELIO EUFEMIO MARTINEZ VARELA (FICHA: 2-27255 2004).
Montevideo, 16 de julio de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 24590 Ago 04- Ago 17 (0022)

MARIA O MARIA SEVERA O SEVERA MARIA PERERA RODRIGUEZ (FICHA 2-21524 2004).
Montevideo, 28 de mayo de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 24592 Ago 04- Ago 17 (0023)

ELOINA MARTA DE MELLO WALLACE (FICHA 2-2528 2004).
Montevideo, 25 de febrero de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 24605 Ago 04- Ago 17 (0024)

GRACIELA CARMITA BALBI DELFINO (FICHA: 2-28419 2004).
Montevideo, 16 de julio de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 24606 Ago 04- Ago 17 (0025)

JUZGADO LETRADO

DECIMOSEGUNDO TURNO

HERCEG STANKOVICH o STANCOVICH, Julia Rosa (FICHA 2-13568 2004).
Montevideo, 27 de julio de 2004.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 24518 Ago 04- Ago 17 (0026)

ROSA BESSOUAT LAVERÑA o LAVERGNE o LAVERGNIE (Ficha 2-32858 2004).
Montevideo, 21 de julio de 2004.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 24604 Ago 04- Ago 17 (0027)

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos en la sede correspondiente.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CUCUCOVICH AMARO, Yoconda Yolanda (FICHA 223.854 2004).
Colonia, 21 de julio de 2004.
Dra. VERONICA BUJARIN PEREZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 24521 Ago 04- Ago 17 (0028)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

MARIANO JORAJURIA SANGUINETTI (expte. 227-349 2004).
Carmelo, 30 de junio de 2004.
Esc. ESTHER STABILITO DE BATTO, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 24539 Ago 04- Ago 17 (0029)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

DENISSE AILEN ERRECART UTHURBURU Y HECTOR YAQUELO VILA (Ficha "B" Nº 225-631 2004).
Rosario, 27 de abril de 2004.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 24535 Ago 04- Ago 17 (0030)

ILDA GREGORIA VIDART MARIEYHARA (Ficha "B" Nº 225-722 2004).
Rosario, 14 de junio de 2004.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 24536 Ago 04- Ago 17 (0031)

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ROSALIO SEVERIO O SEVERO AMARAL INCHAUSTI (IUE 274-534 2004).
Minas, 4 de mayo de 2004.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 18744 Ago 04- Ago 17 (0032)

JUAN JOSE MONTENEGRO RODRIGUEZ (IUE 274-818 2004).
Minas, 28 de junio de 2004.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 24602 Ago 04- Ago 17 (0033)

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

NICANOR ALEJANDRO CADIMAR QUINTANA (FA. 286-1414 2004).
Maldonado, 12 de mayo de 2004.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 24515 Ago 04- Ago 17 (0034)

RIONEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

MEDINA PEÑA, JOSE ALBERTO (Ficha 318-366 2004).
Young, 21 de julio de 2004.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 24508 Ago 04- Ago 17 (0035)

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

HELIO TREVISAN (Ficha 329-643 2004).
Rivera, 23 de julio de 2004.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 24505 Ago 04- Ago 17 (0036)

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

DON MIGUEL ANGEL CITERA BONINO y DOÑA GLADIS o GLADYS ILDA o GLADYS IDA GONZALEZ OLIVEIRA o GONZALEZ OLIVERA (FICHA No. 633 2003).
Rocha, 4 de noviembre de 2003.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 24556 Ago 04- Ago 17 (0037)

DON ORLANDO ILUMINADO VIERA GONZALEZ (FICHA No. 341-958 2004).
Rocha, 30 de junio de 2004.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 24557 Ago 04- Ago 17 (0038)

DOÑA EVA LIRIA ROCHA ROCHA (FICHA No. 341-922 2004).
Por providencia No. 2758 de fecha 29 06 04 se concedió auxiliatoria de pobreza.
Rocha, 23 de julio de 2004.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53080 Ago 04- Ago 17 (0039)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

Gliceria Pereyra Silvera ó Gliseria Pereira (Ficha 343-318 2004).
Chuy, 27 de mayo de 2004.
Esc. Margarita Suzacq, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 24558 Ago 04- Ago 17 (0040)

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

JUAN FRANCISCO BELTRAMELLI VOLPI (IUE 352-759 2004).
Salto, 21 de junio de 2004.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 24573 Ago 04- Ago 17 (0041)

ELVIRA RENE ó RENEE BERIAU ARRAMBIDE (IUE 352-856 2004).
Salto, 28 de julio de 2004.
Sara Ma. Luján, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 24575 Ago 04- Ago 17 (0042)

TERCER TURNO

MARIA NILDE MAUTONI GARIN ó MARIA NILDA MAUTONE GARIN (IUE 353-621 2004).
Salto, 30 de abril de 2004.
ESC. ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 24574 Ago 04- Ago 17 (0043)

OSCAR ENRIQUE OSES PADILLA (IUE 353-890 2004).
LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Resolución. 20 4 55. Ley 13.209.
Salto, 16 de julio de 2004.
ESC. ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53082 Ago 04- Ago 17 (0044)

FRANCISCA MORALES DA LUZ (IUE 353-861 2004).
LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Resolución 20 4 55. Ley 13.209.
Salto, 29 de junio de 2004.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53083 Ago 04- Ago 17 (0045)

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

SILVESTRE RAUL MURRU CONDENANZA ó CONDINANZA (IUE: 382-333 2004).
Dolores, 30 de junio de 2004.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 24547 Ago 04- Ago 17 (0046)

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

UNIVERSINA MARQUEZ CORREA (FICHA 396-590 2004).
Tacuarembó, 22 de julio de 2004.
Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 24522 Ago 04- Ago 17 (0047)

HUGO MARTINIANO MARTINOTTI MORA (FICHA 396-629 2004).
Tacuarembó, 28 de julio de 2004.
Esc. DANIELA DIAZ BRASCON, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 24523 Ago 04- Ago 17 (0048)

TERCER TURNO

PEDRO ARIEL REGGI GONZALEZ (FICHA: 397 679 2004).
Tacuarembó, 30 de julio de 2004.
Esc. Gregorio Ríos Suanes. Actuario.
01) $ 2700 10/p 24524 Ago 04- Ago 17 (0049)

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MANUEL RAMON BUSTO BELSAGUI (Fa. 412-768 2004).
Treinta y Tres, 11 de junio de 2004.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 24566 Ago 04- Ago 17 (0050)

CONVOCATORIAS COMERCIALES

Asamblea extraordinaria de

COOM TRANSPORTE Y TURISMO S.A.

LUGAR: Colonia 909 402 Montevideo.
FECHA: 18 08 2004. Hora 20.
Con el siguiente orden del día:
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Consideración de las memorias y balances al 30 06 2000, 2001, 2002, y 2003.
Destino de los resultados.
3. Cesión de acciones
4. Designación de los órganos honorarios de dirección y control.
03) $ 372 1/p 24510 Ago 04- Ago 04 (0051)

CINCELCUR S.A.

Se convoca a los Señores Accionistas de CINCELCUR S.A. para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 24 de Agosto de 2004 a las 17 horas en la primera convocatoria y a las 18 horas en segunda convocatoria, en nuestra Sede Social de la calle Arribeños 3532, para tratar el siguiente orden del día:
1) Elección de autoridades de la Asamblea
2) Consideración de: Memoria, Balance y Resultado Contable, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de marzo de 2004
3) Consideración de la gestión del Organo de Administración
4) Elección de Directorio
5) Designación de dos accionistas para firmar el acta
Se hace saber a los Sres. Accionistas:
a) que la documentación pertinente se encuentra a disposición en la Sede de la empresa a partir del día 3 de agosto de 2004.
b) para concurrir a la Asamblea los asistentes deberán cumplir con lo establecido en el art. 350 Ley 16.060, registrando acciones hasta la iniciación del acto, art. 12 del Estatuto Social.
EL DIRECTORIO.
03) $ 2511 3/p 24530 Ago 04- Ago 06 (0052)

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponde por derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DECIMOSEPTIMO TURNO

Antonio ARSUAGA CAMPIGLIA y Silvana Irene BALDUCCIO ARIZTEGUI (FICHA 2-26169 2004).
Montevideo, 22 de julio de 2004.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 24587 Ago 04- Ago 17 (0053)

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

IVONNE GASTAMBIDE SILVERA Y CARLOS ROJAS GARCIA (FICHA 68-270 2003).

Montevideo, 14 de mayo de 2004.
Esc. ROSINA MONTEMURRO, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 24585 Ago 04- Ago 17 (0054)

VIGESIMOCTAVO TURNO

GUSTAVO ALFREDO MOLINI DEBERNARDI Y ROSA MANUELA CORRALES LORENZO (FICHA 2-23020 2004).
Montevideo, 23 de julio de 2004.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 24586 Ago 04- Ago 17 (0055)

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

LUIS EDUARDO ROSAS RICARDI, C.I. 3.959.347-2 y MARISA DE LURDES BRUN RODRIGUEZ, C.I. 2.614.678-7 (Fa. 105 2002).
Melo, 9 de abril de 2002.
Esc. Fredy Emilio COUSILLAS. Actuario Adjunto.
05) $ 5580 10/p 24543 Ago 04- Ago 17 (0056)

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

Ana Maria Rodriguez Moreno y Jose Luis Ferreira Rodriguez (FICHA 343-345 2004).
Chuy, 29 de junio de 2004.
Esc. Margarita Suzacq, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 24559 Ago 04- Ago 17 (0057)

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

HECTOR JAVIER BALESTENA DUARTE Y FANNY ESTHER GONZALEZ LARRAÑAGA (Fa. Nº 431 104 2004).
Mercedes, 10 de junio de 2004.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4650 10/p 24545 Ago 04- Ago 17 (0058)



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

SEXTO TURNO

CERTIFICO HABER EXPEDIDO DOS EJEMPLARES DEL PRESENTE EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO, dictado en autos: "PENSADO, CORAZON SANDRA C FERREIRA RAMOS, RUBEN RAUL".- DIVORCIO POR CAUSAL.- Fa. Nº 2-28200 2004, por decreto Nº 2488 2004 de fecha 22 06 2004, se emplaza a estar a derecho al Sr. RUBEN RAUL FERREIRA RAMOS, por el máximo legal, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo 23 de Junio de 2004.-
Se deja constancia que el presente expediente se tramito con auxiliatoria de pobreza. OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10/p 53064 Ago 04- Ago 17 (0059)

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, en autos: "RODRIGUEZ SILVERA, MARIBEL C A MEDINA SAN MARTIN, LUIS ALBERTO. DIVORCIO. IUE: 207-892 2003. FICHA 892 2003", dispuso CITAR, LLAMAR Y EMPLAZAR a Luis Alberto Medina San Martín, para que dentro del plazo de noventa días comparezca ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quién se seguirá las presentes actuaciones. EDICTOS CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 31 de mayo de 2004. Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry. Actuario Adjunto.
07) (Cta. Cte.) 10/p 53078 Ago 04- Ago 17 (0060)

INCAPACIDADES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 25º Turno, en autos caratulados "MOREL RAMOS, JUAN CARLOS. INCAPACIDAD" FICHA V 66 221 2002, se hace saber que por auto nº 812 2004 de fecha 23.06.2002, se designo curadora propietaria del interdicto JUAN CARLOS MOREL RAMOS a DIANA MAGALI RAMOS SACCO, C.I. 3.048.247-4. Montevideo 2 de agosto de 2004. Dra. Esther Musetti, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1600 10/p 24567 Ago 04- Ago 17 (0061)

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

INCAPACIDAD
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ra. Instancia de San José de 3er. Turno, en autos "ROCCO PAZ PABLO SEBASTIAN INCAPACIDAD FA 371-381 2003 se hace saber que por auto Nº 766 de fecha 15 DE MARZO DEL 2003, ha sido declarado en estado de incapacidad a PABLO SEBASTIAN ROCCO PAZ C.I 4.562.635-0", designándose curadora del mismo a la Sra ELVIRA EVA PAZ RULLER C.I 4.204.164-6.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- San José, 16 DE JULIO DEL 2004.-
ESTE TRAMITE TIENE AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. Ma. DEL CARMEN ROLDAN, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53067 Ago 04- Ago 17 (0062)

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictado en los autos caratulados: "LECUNA PEREZ, RAMON.- Incapacidad".- IUE: 382-141 2004, se hace saber que por Resolución Nº 1093 de fecha 23 de abril de 2004, se declaró en estado de incapacidad a RAMON JULIO

LECUNA PEREZ, designándose curadora a MARIA LUISA CARRO.- Se hace constar que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza para la tramitación de las presentes actuaciones. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Dolores, 30 de junio de 2004 Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53081 Ago 04- Ago 17 (0063)



MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 24o. Turno, en los autos caratulados "Cardozo Leonardo Marcelo - Información de Vida y Costumbres", Ficha 2-13027 2004, se hace saber que se presentó ante esta Sede la señora Toribia De León Delgado ofreciendo la declaración de la señora Elizabeth Dorao y la señora Libia Amalia Uriarte Pintos a fin de testificar sobre la vida y costumbres de su nieto fallecido Cardozo Leonardo Marcelo el cual fue conocido en su vida de relación como Almanzo Leonardo Marcelo. Montevideo, 26 de julio de 2004. Escribana Sandra Dos Santos. Actuaria Adjunta.
11) $ 2400 10/p 24529 Ago 04- Ago 17 (0064)

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, agosto 4 de 2004
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 3

JONATHAN MICHAEL EDGAR, 27 años, soltero, empleado, estadounidense, domiciliado en Martin Fierro 2583 Bis 221 y MARIA INES ABAL, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Martin Fierro 2583 Bis 221.
14) $ 283 3/p 2342 Ago 04- Ago 06 (0065)

EUGENIO LOEPOLDO ECHEVARRIA, 36 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Santos 5250 2 y SANDRA YAQUELINE FERNANDEZ, 34 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Santos 5250 2.
14) $ 283 3/p 2343 Ago 04- Ago 06 (0066)

HECTOR NICOLAS CARDELINO, 24 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado en Emilio Raña 3037 y LETICIA BEATRIZ de VASCONCELLOS, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Navarra 1763 902.
14) $ 283 3/p 2348 Ago 04- Ago 06 (0067)

NICOLAS CARELLA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en León Pérez 3520 y KARINNA DUARTE, 23 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en León Pérez 3520.
14) $ 283 3/p 2350 Ago 04- Ago 06 (0068)

DANIEL EMIR CAUSSADE, 32 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Pedro Berro 653 302 y KATIA MICOL SILVA, 33 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en Pedro Berro 653 302.
14) $ 283 3/p 2352 Ago 04- Ago 06 (0069)

HAGOP KALFAIAN, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Elba 4221 y SONIA GARINE KACHARIGIAN, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Sevilla 1952.
14) $ 283 3/p 2354 Ago 04- Ago 06 (0070)

OFICINA No. 4

MIGUEL ANGEL GUERRERO, 55 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Santa María 1928-2 y AGUSTINA IVONE FREIRE, 62 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Santa María 1928-2.
14) $ 283 3/p 2341 Ago 04- Ago 06 (0071)

LUIS MANUEL LAGO, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Pje. G. 1309 Colón y CRISTINE NATHALIE DE NARDO, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Guttemberg 6346.
14) $ 283 3/p 2346 Ago 04- Ago 06 (0072)

HENRY DAMIAN LEITES, 24 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Rivera 3473 y PAOLA GIOVANA FABRE, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Soriano 1194.
14) $ 283 3/p 2347 Ago 04- Ago 06 (0073)

EDGARDO NEDER GADEA, 38 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Euskal Erría 70 y JESSICA CAROLINA ROSALES, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Euskal Erría 70.
14) $ 283 3/p 2349 Ago 04- Ago 06 (0074)

ENRIQUE ALBERTO GARCIA, 52 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Carmelo 1539 A y ALICIA LOPEZ, 43 años, divorciada, docente, oriental, domiciliada en Carmelo 1539 A.
14) $ 283 3/p 2351 Ago 04- Ago 06 (0075)

GINO GIFFONI, 30 años, soltero, técnico forestal, oriental, domiciliado en Pablo Purriel 3170 y CARLA CECILIA KRUK, 30 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Quebracho 2713.
14) $ 283 3/p 2356 Ago 04- Ago 06 (0076)

OFICINA No. 5

ALEXANDRO LUWIN MUSLERA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en A. Diaz 1391 y MARIA VIRGINIA PALLE, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Jacquard 181.
14) $ 283 3/p 2345 Ago 04- Ago 06 (0077)

NELSON OLIVERA, 23 años, soltero, changas, oriental, domiciliado en Gustavo Volpe 4953 y MARIANA LORENA GARCIA, 21 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Gustavo Volpe 4953.
14) $ 283 3/p 2353 Ago 04- Ago 06 (0078)

JUAN AGUSTIN TRICANICO, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Prudencio Vazquez y Vega 893 702 y LUCIA MARIA CALCAGNO, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Luis A. de Herrera 1077.
14) $ 283 3/p 2357 Ago 04- Ago 06 (0079)

DANIEL GUSTAVO OLIVERA, 29 años, soltero, empleado, domiciliado en Leandro Gómez 4966 y NADIA ROSMARI GONZALEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Leandro Gómez 4961.
14) $ 283 3/p 2358 Ago 04- Ago 06 (0080)

MARCELO GABRIEL OTTONELLO, 27 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado en Jackson 1324 605 y ANDREA DAYNA LAYES, 26 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Jackson 1324 605.
14) $ 283 3/p 2359 Ago 04- Ago 06 (0081)

OFICINA No. 6

DARDO ARIEL SILVA, 27 años, soltero, téc. en computación, oriental, domiciliado en Maldonado 1686 ap. 9 y MAGGIE NOELIA CASTAGNIN, 23 años, soltera, diseño gráfico, oriental, domiciliada en Maldonado 1686 ap. 9.
14) $ 283 3/p 2355 Ago 04- Ago 06 (0082)

JOSE PEDRO SANCHEZ, 26 años, soltero,

ing. agrónomo, oriental, domiciliado en Centenario 2982 y MARIA DE BELEN AMELIA DE CORES, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Carlos Berg 2435 6.
14) $ 283 3/p 2361 Ago 04- Ago 06 (0083)

OFICINA No. 7

GIANCARLO PAPA, 37 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado en Complejo Verdisol Block 10 ap 001 y KIRBY AMOR SOBRINO, 36 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Complejo Verdisol Block 10 ap 001.
14) $ 283 3/p 2344 Ago 04- Ago 06 (0084)

ALEXANDER DANIEL POSE, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Domingo Torres 4327 y MIRTA RAQUEL VARGAS, 21 años, soltera, labores, brasileña, domiciliada en Domingo Torre 4327.
14) $ 283 3/p 2360 Ago 04- Ago 06 (0085)

PRESCRIPCIONES

COLONIA

JUZGADO DE PAZ

NOVENA SECCION

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Novena Sección de Colonia, Juan L. Lacaze, en autos caratulados: "MONSORNO LANZ, MANUEL ANGEL. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA. FICHA Nº 235-133 2003" por resolución Nº 107 de fecha 26 de abril de 2004, se CITA Y EMPLAZA a la Empresa CAMPOMAR Y SOULAS SOCIEDAD ANÓNIMA INDUSTRIAS UNIDAS DE HILADOS Y TEJIDOS DE LANA, y a cualquier otro interesado a estar a derecho sobre el inmueble Padrón 296, manzana catastral Nº 39 según plano provisorio de la Agrimensora Beatriz Costabel de agosto de 2003, inscripto en la Oficina de Catastro de Colonia con el Nº 215 el 25 de setiembre de 2003, que consta de un área de 102 mt 87 dm y se deslinda así: 9,50 m de frente al SE a calle Rivera Nº 303, 10,83 m al SO de frente a calle Mercedes por ser esquina, 9,48 m al NO con padrón 295 y 10,85 m al NE con padrón 297 para que se presenten ante esta Sede dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio artículos 89, 127 y 129 del C.G.P. Y a los efectos legales se expiden estas publicaciones. Juan L. Lacaze, 3 de mayo de 2004.- Dra. Anabella Pérez. Juez de Paz.
16) $ 10230 10/p 24538 Ago 04- Ago 17 (0086)

ROCHA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de Rocha, en autos IRIARTE GONZALEZ MARIA ANGELICA y AMATTI IRIARTE ESTELA ISABEL - PRESCRIPCION ADQUISITIVA - FN. IUE-344-278 2004 - se hace saber que se ha presentado ante esta Sede las Sras. MARIA ANGELICA IRIARTE GONZALEZ y ESTELA ISABEL AMATTI IRIARTE, deduciendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien; fraccion de campo y sus mejoras ubicado en la zona rural, Paraje "India Muerta", segunda sección judicial y catastral del departamento de Rocha, empadronado con el Nº 12.792 (parte) compuesta según plano del Agrs. Carlos Olivar, inscripto en la Dirección Nacional del Catastro Nacional, registro provisorio de Rocha, con el Nº 223 el día 29 de marzo de 2004 de una superficie de 11 hectareas, 6.422 mts. cuadrados y se deslindan así: al este recta de 276,20 mts, 111.60 y 139 mts. con camino vecinal, al sur 201.10 mts. con resto del padrón 12.792, al oeste 488.70 metros con padrón 23.721, y al norte 372.50 metros con padrón 4030.- Se cita y emplaza por el término de 90 días a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el bien inmueble de autos y muy especialmente a los linderos por los padrones Nº 23.721 y 4030 y a sus sucesores a título universal y o singular, bajo apercibimiento de designar defensor de oficio con quien seguir este proceso. A los efectos legales se realizan estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los 15 días del mes de junio del año 2004. Dra. LAURA E. RODRIGUEZ ARAUJO, JUEZ DE PAZ.
16) $ 12090 10/p 24506 Ago 04- Ago 17 (0087)

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTÍSTICA

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR
JUAN JESUS HERNANDEZ solicita la inscripción de la obra titulada "DESDE MIS PAGOS", de la cual se declara autor. Montevideo 02 de agosto del 2004 SR RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 94 1/p 24502 Ago 04- Ago 04 (0088)

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR
FERNANDO SIOLA LAURINO solicita la inscripción de la obra titulada "SOBREPESO Y CALIDAD DE VIDA", de la cual se declara autor. Montevideo 02 de agosto del 2004 SR RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 94 1/p 24565 Ago 04- Ago 04 (0089)

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR
RODRIGO BERENGUER GARIN solicita la inscripción del Teorema denominado "TRISECTOR W.F.B", del cual se declara autor. Montevideo 27 de julio del 2004 SR RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 94 1/p 24571 Ago 04- Ago 04 (0090)

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR
Félix Sívori Leguízamo solicita la inscripción del Album musical titulado "Cantos en Mí" de su autoria. Montevideo 27 de julio de 2004 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 94 1/p 24601 Ago 04- Ago 04 (0091)



CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

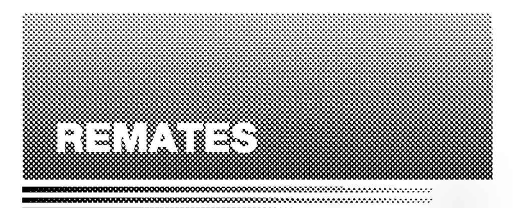
EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, en autos caratulados: "LAUS BRUN, MONICA YANET. RECTIFICACION DE PARTIDA. FICHA 208-555 2004", se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de nacimiento de Mónica Yanet LAUS BRUN, nacida el 5 de mayo de 1985 e inscripta en Melo, departamento de Cerro Largo, el 16 de mayo de 1985, ACTA Nº 414, pues en la misma se incurrió en el siguiente error en el cuerpo de dicha acta se omitió anotar la sección del departamento en que nació la mencionada Mónica Yanet LAUS", debió decir: "de la primera sección", por ser lo correcto. EDICTOS CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 17 de junio del año 2004.-. Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53079 Ago 04- Ago 17 (0092)

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS
RECTIFICACION DE PARTIDAS
EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS, en autos caratulados "LOPEZ, IRMA - RECTIFICACION DE PARTIDAS," IUE. 398-206 2004, se hace saber que se presentó IRMA LOPEZ, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio, en cuanto dice: "IRMA ACOSTA", y debe decir "IRMA LOPEZ" por ser lo correcto; donde dice "hija de LORENZO ACOSTA" deberá suprimirse, por ser lo correcto.
Asimismo solicita la rectificación de la partida de nacimiento de su hija en cuanto dice: "ALEJANDRA BEATRIZ ROCHA ACOSTA", y debe decir "ALEJANDRA BEATRIZ ROCHA LOPEZ" por ser lo correcto; donde dice "hija de IRMA ACOSTA LOPEZ", debe decir "hija de IRMA LOPEZ" por ser lo correcto; donde dice "nieta por linea materna de LORENZO ACOSTA", deberá suprimirse por ser lo correcto.
Se concedió el beneficio del Art. 89.2 del C.G.P., habiendo sido declarada Auxiliado de Pobreza. Paso de los Toros, 14 de junio de 2004. ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53066 Ago 04-Ago 17 (0093)



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL TRABAJO

DECIMOCUARTO TURNO

JUAN CASTELLS
Remate Judicial

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia del Trabajo de 14° Turno, en autos caratulados "NIEVES RODRIGUEZ, MILTON c GRANJA MORO S.A. - INTIMACION DE PAGO. FICHA 83-159 1999", se hace saber que el 18 de agosto de 2004 a las 15 horas en el local de la firma "Castells & Castells", sito en la calle Galicia N° 1069, el Martillero Juan Castells Mat. 5111 Ruc 212502750010, asistido de la Alguacil de la Sede, procederá a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de los dos tercios de su valor de tasación, los siguientes bienes muebles:
1) Mesas de escritorio 2 x 1.8 m c 6 cajones y tapa vidrio. (Base $ 400).-
2) Fax "Quasar" modelo Pax-200H. (Base $ 233,33).-
3) Impresora "Lexmark" ACN 050 148 466 c mesa de madera. (Base 266,66).-
4) Impresora "Hewlett Packard", Deskjet 670 y transformador. (Base $ 333,33).-
5) Mesa de directorio, cerámica, 4 m de largo. (Base $ 266,66).-
6) Máquina de escribir eléctrica "Brother". (Base $ 200).-
7) Máquina de escribir eléctrica "Olympia internacional" (Base $ 200).-
8) Caballete con pizarrón acrílico. (Base $ 133,22).-
9) Mueble escritorio aglomerado 4 puertas corredizas 5 m de largo. (Base $ 266,66).-
10) Fax "Sharp" F070A. (Base $ 266,66).-
11) Fax "Panasonic" KX-F700 con transformador. (Base $ 266,66).-
12) Fax "Sharp" UY177. (Base $ 200).-
13) Engrapadora KW NO 50 LA (Base $ 33,33).-
14) 12 Celulares "Motorola". (Base c u $ 100).-
15) 4 Celulares "Nokia". (Base c u $ 100).-
16) 12 Cargadores "Motorola". (Base c u $ 13,33).-
17) 3 Cargadores "Nokia". (Base $ 13,33).-
SE PREVIENE:
1) Que los mejores postores deberán consignar en el acto de serle aceptada su oferta la totalidad de la misma.- 2) Que serán de cargo de los compradores gastos, comisión del Rematador e Iva, Impuesto del 2% a las ventas forzadas, ley 16320.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 30 de julio del año 2004.- ESC. SANDRA BENEDITTO, Actuaria Adjunta.
20) $ 1350 1/p 24564 Ago 04-Ago 04 (0094)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

PRIMER TURNO

LUIS E. CARDOZO CASTRO
Remate Judicial.

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 1° Turno en autos caratulados "GONFER INTERNATIONAL CORP. C ALBORNOZ CANTISANI MARIO LORENZO, ELDA U OLGA MEDEIROS O MEDEIRO" Juicio Ejecutivo, Ficha: 20-351 2002 se hace saber que el día 27 de Agosto de 2004 a las 14.30 hs., en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Inmobiliarios, Bartolomé Mitre 1321, el Rematador Luis E. Cardozo Castro Mat. 4954, RUC. 21.250.287.0016, asistido de la Sra. Oficial Alguacil, procederá a la venta en subasta pública equivalente en Dólares Usa y sobre la base de las 2 3 partes de su valor de tasación (agregada a fs 72 y 73); de los siguientes bienes inmuebles: Unidades 005 y 102 de propiedad horizontal que forman parte del edificio construido bajo las disposiciones de la ley 10.751 sobre un solar de terreno sito en zona urbana de la 1ª sección Judicial del departamento de Maldonado, localidad catastral Maldonado, padrón matriz N° 1.610, el que según planos de mensura y fraccionamiento horizontal del Agrimensor Ariel Amaral Inzaurralde de diciembre de 1995, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el N° 5.568 el 12 de Julio de 1999, y de Febrero de 2001, inscripto en dicha repartición con el N° 6.154 el 3 de Abril siguiente, tiene una superficie total de 390 m2, y se deslinda así: 13 m de frente al Sur a calle Santa Rosa (ex continuación Antonio Támaro); 30 m al Oeste con padrón 3.167; 13 m al Norte con padrón 1.614; y 30 m al Este con padrón 1.611.- 1 - Unidad 005 - Base: $ 237.859,34, padrón individual N° 1.610 005; según el citado plano, se ubica en planta baja a cota vertical más 0 metros, tiene una superficie individual de 37 mts. 80 dm. y le corresponde el uso exclusivo de los bienes comunes "Estacionamiento K", y en común con las unidades 101 y 102: "Hall y Escalera L" y "Acceso M";- 2 - Unidad 102 - Base: $ 186.275,34, padrón individual N° 1.610 102 - se ubica en planta alta, a cota vertical más 2,68 m, tiene una superficie de 34 mts. 69 dm. y le corresponde el uso exclusivo de los bienes en común con las unidades 005 y 101: "Hall y Escalera L" y "Acceso M".
SE PREVIENE: 1°) Que el mejor postor deberá consignar como seña en dólares Usa, en efectivo, letra de cambio o cheque certificado y en el acto el 30% de su oferta al bajarse el martillo y la comisión de compra del rematador e impuestos, más el impuesto a las ventas forzadas (ley 16.320), o sea 4.08% y 2% respectivamente del precio de remate. 2°) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, tributos, impuestos y demás que la Ley ponga a su cargo. 3°) Que será de cargo del demandado la comisión del rematador e impuestos o sea el 1.37% sobre el precio de remate. y el 1% correspondiente al Impuesto Municipal Departamental. 4°) Que se desconoce el estado ocupacional de los bienes embargados, así como la existencia de modificaciones en las construcciones con posterioridad a la hipoteca que generen aportes al B.P.S.. 5°) Que no se ha acreditado en autos la situación respecto del pago de Contribución Inmobiliaria, Impuesto de Primaria y Gastos Comunes. 6°) Que la titulación y demás antece-

dentes de los bienes a subastar se encuentran a disposición de los interesados en la Sede, 25 de mayo 523, piso 1º. Y a los efectos legales se hacen cinco publicaciones. Montevideo, 22 de Julio de dos mil cuatro. Esc. Haydée Basterrech, ACTUARIA.

20) $ 11625 5/p 24580 Ago 04- Ago 10 (0095)

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 6º Turno, en autos caratulados "Barraca Europa S.A. c Rodriguez, Ledur. Juicio Ejecutivo", ficha 118-97 2003, se hace saber que el próximo 18 de agosto a las 11 y 30 horas, en el local de Gonzalo Ramírez 1384, de la ciudad de Montevideo, por intermedio del martillero Mario Álvarez Zulawski, mat. 5500, RUC 21 296454 0017, se procederá a la venta en remate público de los bienes muebles embargados, sobre la base de las dos terceras partes del valor de tasación y al mejor postor, según detalle: 1) Cuatro sillones giratorios con tapizado tipo pantasote negro, cada uno, $ 350; 2) Equipo de aire acondicionado marca White Westinghouse, $ 2.500; 3) Mesa de plástico con ruedas y cuatro cajones, $ 100; 4) Secador de pelo marca Ceriotti $ 100; 5) Máquina de cortar pelo marca Thrive $ 100. SE PREVIENE: 1ro) Los bienes se rematan en moneda nacional y a la vista, 2do) Serán de cargo del comprador los gastos de retiro, traslado, comisión y tributos; 3ro) El mejor postor deberá consignar a la bajada de martillo el 30% de su oferta, más el 15,69% de comisiones e impuestos de ley, en el acto, y en efectivo, debiendo abonar el remanente en un plazo máximo de 30 días. 4to) Será de cargo del expediente el 2,82% por concepto de comisión vendedor más los impuestos legales. 5to) Los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la sede en la calle Zabala 1367, 3er. piso. Y a los efectos se hacen tres publicaciones. Montevideo 29 de julio de 2004. Esc. Bernardo Gleizer, ACTUARIO.

20) $ 3150 3/p 24528 Ago 04- Ago 06 (0096)

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 25º Turno, dictada en autos caratulados: "FIGUEROA FIGUEROA, María Angélica c PELLEJERO HERNANDEZ, Myriam y Otra"- MEDIDAS CAUTELARES - Ficha 137-296 2004 se hace saber que el próximo 11 de Agosto a partir de las 16 horas en la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Inmobiliarios (Bartolomé Mitre 1321) y por intermedio del martillero Fernando Olariaga López, Matrícula nº 4421, RUC 212097110015, asistido por la Señora Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público sobre la base de $ 122.779,33 el siguiente bien inmueble: UNIDAD DE PROPIEDAD HORIZONTAL NUMERO 205, que forma parte del edificio construido en un solar de terreno situado en la 4ta. Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el nº 134.588, que según plano del Agr. Jorge Rodríguez Gabard de octubre de 1976, inscripto en la Dirección de Catastro con el nº 82.676 el 28 3 77, consta de una superficie de 460 mts. 10 dms, con 10 metros de frente al Sureste a la calle Ramallo entre las de Gaunas y Avenida Italia, por donde la puerta del edificio se señala con los números 1929 y 1931. La unidad referenciada está empadronada individualmente con el nº 134.588 205 y según plano antes citado, se ubica en el segundo piso a cota vertical + 6 metros 94 centímetros y tiene una superficie de 44 metros 74 decímetros. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá depositar el 30% de su oferta como garantía de su compra y abonar el 6,09% por concepto de comisión más impuestos al Rematador (Incluye 2% de Impuestos a las Ventas Forzadas). Todo en efectivo y en el acto. 2º) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador deberán de ser afrontados por el adquirente. 3º) Que se desconocen deudas por Gastos Comunes y con el BPS. 4º) Que se desconoce el estado ocupacional del bien. 5º) Que serán de cargo del demandado el pago de la comisión de venta al Rematador; o sea, el 1,35% de los valores subastados. 6º) Que existe deuda por Tributos Domiciliarios que asciende a $ 686 al 20 2 2003. 7º) Que los títulos y demás antecedes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, Av. 18 de Julio 1589 piso 2º. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones, Montevideo, 29 de Julio del 2004. ESC. AMNERIS SISMONDI, Actuario Adjunto.

20) $ 7875 5/p 24596 Ago 04- Ago 10 (0097)

TRIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 36º Turno, dictada en autos caratulados: "OFICINAS PLAZA S.R.L. c CARBALLIDO BAROVICH, LEONARDO; GRILL STEINBRUCH, MARCOS ZEILIK y BRAUN TENZER, LUCY" - Cobro Ejecutivo de Arrendamientos y Reconocimiento de Firma - Ficha 148-101 2004 se hace saber que el próximo 13 de Agosto a partir de las 14,30 horas en la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Inmobiliarios (Bartolomé Mitre 1321) y por intermedio del martillero Fernando Olariaga López, Matrícula nº 4421, RUC 212097110015, asistido por la Señora Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público sobre la base de $ 115.756 el siguiente bien inmueble: UNIDAD SALON 001 que integra el edificio construido en el terreno situados en la 1ª Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz nº 14.424, con una superficie de 130 metros 91 decímetros y un frente de 9 metros al Sur a la calle Mercedes, según plano (modificación de unidad 001) levantado en noviembre de 1985 por el Agr. Oscar Weistal, inscripto en Catastro con en nº 7.773 el 16 12 1985. La unidad salón 001 tiene una superficie total de 83 mts. 76 dms.; se desarrolla en Planta Baja a cota de 0 mts. a + 10 cms.; superficie: 55 mts. 29 dms., y en el Primer Piso a cota + 3 mts. 20 cms., superficie: 28 mts. 47 dms. Le corresponde el uso exclusivo del patio A de Planta Baja. Padrón particular: 14.424 001. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá oblar el 30% de su oferta como garantía de su compra y abonar el 6,02% por concepto de comisión más impuestos al Rematador (Incluye 2% de Impuestos a las Ventas Forzadas). Todo en efectivo y en moneda nacional. 2º) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador deberán de ser afrontados por el adquirente. 3º) Que existen deudas por Contribución Inmobiliaria y por el Impuesto a Primara. 4º) Que se desconocen deudas por Gastos Comunes y con el BPS. 5º) Que no se encuentra agregado en autos plano de Agrim. Aldo Casinelli de febrero de 1974. 6º) Que surge la inscripción de una hipoteca de fecha 13 1 69 sobre el padrón de referencia no surgiendo su cancelación. 7º) Que se desconoce el estado ocupacional del bien. 8º) Que serán de cargo del demandado el pago de la comisión de venta al Rematador; o sea, el 1,33% de los valores subastados. 9º) Que no fueron agregados los títulos de propiedad del bien habiéndose adjuntado testimonio de la Matriz. 10º) Que los referidos testimonios y demás antecedes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, Av. 18 de Julio 1589 piso 4º. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones, Montevideo, 16 de junio de 2004 Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 5625 3/p 24595 Ago 04- Ago 06 (0098)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de 1ª Instancia de Familia de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "González Pereira, Etel c Milan Salatto, Walter Omar" - D.L.S.C.- Ficha 42-94 2001, se hace saber que el próximo 18 de agosto a las 16,oo horas, en la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Inmobiliarios (Bartolomé Mitre 1321) y por intermedio del martillero Fernando Olariaga López, Matrícula nº 4421, RUC 212097110015 y asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado, se pro-

cederá al remate público con la base de $ 134.531,33 del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con el edificio en el construido, sito en la 7º sección judicial de Montevideo, paraje Prado, empadronado con el Nº 163.297, que según plano del Agr. Felix Loyaldo de febrero de 1936, inscripto con el nº 154 el día 21 2 1936 en la D.G. de Avalúos, se compone de una superficie de 525 mts. Que se deslindan asi: 7 mts. 50 cms. al SW de frente a la calle Dr. Carlos Maria de Pena, distando su punto medio 209 mts. 92 cms. del principio de la ochava con calle Molinos de Raffo; por 70 mts. de fondo al SE con padrón nº 107.034. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá oblar el 30% de su oferta como garantía de su compra, y abonar la comisión más impuestos del Rematador; o sea el 6,09% del precio (Incluye 2% de Imp. a las Ventas Forzadas). Todo en efectivo y en el acto. 2º) Que serán de cuenta del comprador los gastos generados por la posterior escritura; así como también la compra de timbres y demás impuestos que la ley pone a su cargo. 3º) Que solo podrá descontarse del saldo del precio sin mas tramite, la Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Enseñanza Primaria, hasta la fecha del remate. 4º) Que no se presentó el original del último título y el mismo fue sustituido por testimonio notarial. 5º) Que el bien se encuentra ocupado por el Sr. Walter Omar Milán. 6º) Que serán de cargo del demandado el pago de la comisión de venta al Rematador; o sea el 1,36% del valor subastado 7º) Que los títulos de propiedad y los demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, Uruguay 1030, piso 5º. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 29 de Junio de 2004. Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.

20) $ 8250 5/p 24594 Ago 04- Ago 10 (0099)

QUINTO TURNO

RAUL IRURETA GOYENA
Remate Judicial

EDICTO.- Por disposicion de la Senora Jueza Letrada de Primera Instancia de Familia de 5' Turno dictada en autos: "PEREZ FREDERICO, LEONARDO Y FABIANA C PEREZ QUINTELA, MANUEL Y OTRAS" Particion Judicial (Ficha 50-126 2004) se hace saber que el dia 6 de Setiembre de 2004 a las 15 horas en Bartolomé Mitre N~ 1321, se procederá por intermedio del Martillero RAUL IRURETA GOYENA, Matrícula 402 (RUC 210236860011) asistido del Alguacil del Juzgado, a subastar con la base de US$ 21.333,33 (2 3 partes de su tasación el siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con construcciones y mejoras que le acceden, Padron N' 10.747, señalado con la letra C, sito en la 8~ Seccion Judicial de Montevideo, según plano del Agrimensor Humberto Venosa de Agosto de 1922 inscripto en la Dirección de Topografia el 17 del mismo mes y año, tiene una superficie de 474 metros 78 decimetros 60 centimetros que se deslindan asi: al Este 8 metros 60 de frente a la calle Zapicán Números 2467 y 2469 entre las calles Santa Fé y General Luna, distando el punto medio 30 metros 12 centímetros a la esquina con General Luna.- SE PREVIENE: 1~) Que el mejor postor debera consignar el 30% de su oferta al serle aceptada la misma.- 2~) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura y todo lo que la Ley pone de su cargo y la Comision e Impuestos del Rematador del 6,08% del precio del remate en el acto y en efectivo.- 3~) Que serán de cargo del expediente la Comision e Impuestos al Rematador del 1,36%.- 4~) Que el mejor postor solo podrá descontar Contribucion Inmobiliaria, Educacion Primaria y el 2% del I.T.P.- 5~) Que los Titulos y demas antecedentes del Juicio se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado Soriano N~ 1287 P2. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, veintinueve de julio del año dos mil cuatro.- Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.

20) $ 6750 5/p 24578 Ago 04- Ago 10 (0100)

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto turno de Cerro Largo, dictada en autos caratulados "Wohlend Lazzarini, Eduardo Ernesto y Otro c a Gonzalez Campelo Rudy Mario" Juicio Ejecutivo, ficha 209-231 2003 se hace saber que el día 11 de Agosto del 2004 a las 15:00 horas en la calle 6 Nº 1357 del barrio Prieto de la ciudad de Melo, se rematará por parte del martillero Luis Danubio Silvera, Matricula 4743, R.U.C 030125840014: 1 maquina cocechadora marca DEUTZ FAR MD1202 motor PERKINS, por las 2 3 partes de su tasación - SE PREVIENE: a) Que el mejor postor deberá consignar la totalidad de la oferta, al serle aceptada la misma, más comisión e impuestos que la Ley ponen a su cargo. b) Que el bien se vende en el estado material y jurídico en que se encuentran, sin derecho a reclamo alguno. Melo 23 de junio del 2004 Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

20) $ 2025 3/p 24540 Ago 04- Ago 06 (0101)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rio Branco Dictada en autos "Gerpe Borrazas, Aurelia c Pintos Olivera Teresa. Ejecucion Hipotecaria. Ficha: 209-196 2003" se hace saber que el día 19 de Agosto de 2003 a las 15 horas en puertas del Juzgado Virrey Arredondo 1054 se rematará por parte del Martillero Milton D. Sosa, Matrícula 2980, R.U.C. 030035870011, inmueble rural fracción de campo y demás mejoras, ubicado en Paraje Mangrullo, Segunda Sección Judidial de Cerro Largo, ampadronado con el No. 8469, con una superficie de 62 héctareas 7198 metros y 85 decímetros, sin base y al mejor postor. SE PREVIENE: A) Que el mejor postor deberá consignar el 40% de su oferta al serle aceptada la misma, más comisión e impuestos que la Ley ponen de su cargo y el mismo deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. B) Que los títulos se encuentran en la Caja fuerte del Juzgado, debineose estar a los Certificados Registrales, al informe de la Oficina Actauria y al expediente. C) Que se desconoce la situación ante el B P S si existen construcciones y época de la misma así como el estado de ocupación del bien. D) Si existen deudas por concepto de contribución inmobiliaria. Río Branco, 19 de Julio de 2004. Esc. ARIEL DA SILVA GREQUE. Actuario.

20) $ 1800 2/p 24541 Ago 04- Ago 05 (0102)

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Cerro Largo de Segundo Turno dictada en autos "Gamio Pinto Gonzalo c Márquez Cuña Hugo. Juicio Ejecutivo. Ficha: 211-292 1999" se hace saber que el día 24 Agosto a las 15 horas se rematará por parte del Martillero Milton D. Sosa, Matricula 2980, en el Local de los rematadores Ferreira 620, las 4 6 avas partes indivisas de tres fracciones de campo y us mejoras ubicadas en la Cuarta Sección Judicial de Cerro Largo, zona rural, empadronada con el número 1.647, por las 2 3 partes de su tasación. SE PREVIENE: A) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al serle aceptada la misma, más comisión e impuestos que la Ley ponen de su cargo. B) Que el bien se vende en el estado material y jurídico en que se encuentra, sin derecho a reclamación alguna. C) Que el bien se remata en las condiciones que surgen de la titulación, de los Certificados Registrales y del expediente. D) Que serán de cargo del adquirente lo adeudado por tributos y tasas Naionales y Departamentales que pudieran existir E) Que se desconoce la situación ocupacional del bien y su situación ante el Banco de Previsión Social. D) Que existen deudas por concepto de Contribución Inmobilairia y E) Que no se ha pagado el impuesto a las trasmisiones patrimoniales ni se ha inscripto el certificado de resultancias

de autos sucesorios en el Registro correspondiente.- DRA. M. M. YAMEL TABAREZ. Juez de Paz Departamental.
20) $ 975 1/p 24542 Ago 04- Ago 04 (0103)

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Edicto.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1ª Instancia de Segundo Turno de Colonia en autos "Banco de la República Oriental del Uruguay C Noodt, Ricardo" "Juicio Ejecutivo" "IUE: 223-90 2003", se hace saber que el día 12 de agosto del año 2004 a la hora 15 en su salón ubicado en la calle Daymán Nº 629, en Colonia, el martillero Severino R. Camacho Mat. 470, rematará sin base y al mejor postor: solar de terreno de 209 metros y cincuenta y dos centímetros y demás mejoras que le acceden, empadronado con el Nº 6019, ubicado en la primera sección catastral de Colonia, zona urbana y con frente a la calle Florida.
Se previene: que las ventas serán en dólares americanos debiendo el mejor postor abonar al contado el 15% de su oferta más el 7.08% de comisión e impuestos; también serán de su cargo los tributos y gastos que la ley disponga. El expediente abonará los gastos del remate más el 1.38% de comisión e impuestos.
El bien referido mantiene deuda de contribución inmobiliaria que al 2 3 04 ascendía ala suma $U 41.172.94 Colonia, 20 de julio de 2004.- Esc. Raúl Roselló, Actuario.
20) $ 2475 3/p 24537 Ago 04- Ago 06 (0104)

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

RUBY ACOSTA
REMATE JUDICIAL

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez letrado de primera instancia de primer turno de Maldonado, en autos caratulados "SANGIORGI Eugenio c MOLINARI María Antonia (Suc. de), PARTICIÓN, Ficha 284 1148 2004" Se hace saber que el 12 de Agosto del 2004 a las 15 hs. en las puertas del Juzgado, Sito Sarandí esquina Ledesma, Edf. San Lázaro ciudad de Maldonado, por intermedio del Rematador Ruby Acosta, mat. 3700, RUC 100080270014, asistido por el Sr. Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, sobre las 2 3 partes de su tasación, o sea U$S 18.000 y al mejor postor, en dólares americanos del siguiente bien inmueble: solar de terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden, sito en la Primera Sección Judicial de Maldonado; Localidad Catastral "Maldonado", paraje Pinares de Maldonado; empadronado con el Nº 3548; manzana Catastral 1052; señalado como solar 11 de la manzana "A" en el plano del Agr. Marcelo Casciani Seré de febrero de 1956, inscripto en la Dirección Departamental de Catastro de Maldonado con el Nº 916 el 10 de los mísmos, según el cual tiene un área de 600 m. 10 dm2 y se deslinda: 17 metros al Oeste de frente a calle nro. 5; 35 metros 30 centímetros al Norte lindando con solar 10; 17 metros al Este lindando con solar 6; y 35 metros 30 centímetros al Sur confinando con solar 12. Se previene que: 1) El mejor postor deberá consignar 30% de su oferta en el acto de serle aceptada en carácter de seña. 2) Será de cargo del mejor postor los gastos, impuestos y comisiones que origine la subasta, impuesto a las ventas forzadas Ley 16.320 del 2%, y el 4.08% de comisión e impuestos sobre el precio del remate en el acto. 3) Será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e IVA. o sea el 1.36%, y el 1% del Impuesto Municipal calculados sobre el precio del remate. El bien se encuentra libre de ocupantes y los títulos se encuentran en la caja fuerte de la Sede para ser examinado por los interesados. Se realicen 5 publicaciones, diarios; Oficial y local. Maldonado 29 de julio del 2004.- Nelson Richart, ACTUARIO.
20) $ 7500 5/p 24555 Ago 04- Ago 10 (0105)

RIO NEGRO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE YOUNG

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Young, y en autos caratulados: "COFAC C Rosmeri Anabel FERRET MENDOZA - Juicio Ejecutivo prendario" - I.U.E 320-258 2001-, se hace saber que el día 27 de agosto de 2004 a las 15.oo horas, y en calle 19 de Abril Nº 1571 (Casa de Remates Zinoveev), con la presencia de la Sra. Alguacil, el martillero Alberto Zinoveev Miranda (Mat. 4353 -RUC- 130046780015), procederá a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor del siguiente bien: Una camioneta marca "MAZDA", modelo UG81LBN del año 1996, a gasoil, empadronada en la Intendencia Municipal de Paysandú actualmente con el Nº 46.599 y anteriormente con el Nº 61.343, matriculado en el mismo departamento con el Nº 61.343, motor Nº WL306228 de 4 cilindros, chasis: JM7UFYOW5VO111712. SE PREVIENE: 1) Que los títulos de propiedad del vehículo se encuentran en la Sede a disposición de los interesados para su consulta. 2) Que al mes de abril de 2004 adeuda por concepto de patente de rodados la suma de $ 77.154. 3) Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate el 25% de su oferta al momento de serle aceptada la misma. 4) Que serán de cargo del comprador los gastos de comisión del rematador, honorarios y el 2% del art. 391 de la Ley 16.320. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Young, 21 de Julio de 2004.- Dr. Gonzalo Arsuaga, JUEZ DE PAZ.
20) $ 2925 3/p 24507 Ago 04- Ago 06 (0106)

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE 3er. TURNO DE SALTO en autos: SIMMARI IRMA c RUPERTO RUBIDO Y OTRA - COBRO EJECUTIVO ARRENDAMIENTOS - I.U.E 360-198 2004, se hace saber que el día 19 de Agosto del año 2004, a la hora 15 en el Juzgado de Paz Departamental (Uruguay 1020), el martillero Sr. José Luis Carvallo c mat. 4706 - RUC. 160107310015, asistido de la Sra. Alguacil de la sede, procederá a vender en pública subasta sobre la base de las dos terceras partes de su valor de tasación $ 348.747, el siguiente bien inmueble embargado en autos: Fracción de terreno con construcciones y demás mejoras que contiene, ubicado en la segunda sección judicial del departamento de Salto, Localidad Catastral Salto, manzana catastral número 13 y municipal número 44, zona urbana, Padrón nº 11535 antes mayor área con el nº 228, señalada con el número 2 en el plano del Agrimensor Jorge Bird de noviembre de 1953 con el número 217, y según el cual consta de una superficie de 342 metros 8.654 centímetros de frente a la calle Francisco Soca entre las calles Uruguay y Brasil. Se remata la Unidad 002 que se ubica parte en planta baja a cota vertical más 0,05 a más 3,60 centímetros con una superficie de 30 metros 48 centímetros y parte en planta alta a cota más 2 metros 85 centímetros a más 4 metros 80 centímetros con una superficie de 60 metros 01 centímetros: Padrón 11535 002 - Superficie total de la unidad: 90 metros 49 centímetros. Le corresponde el uso exclusivo del Porche C, Azotea A2 y Techo A3, bienes comunes.
Inscripto en la oficina Departamental de Catastro el dia 28-01-00 - con el nº 9547
SE PREVIENE:
A)- Que el mejor postor deberá consignar en el acto de remate una cifra no inferior al 40% de la oferta efectuada, acreditándose el saldo en el término de 60 días, todo ello sin perjuicio de lo dispuesto por el art. 387.7 del C.G.P.
B)- Que los gastos de tributos, comisiones y escrituración, correrán por el interesado.
C)- Que la documentación y el estudio de la misma se encuentra a disposición de los interesados, deslindándose en más toda responsabilidad.
D)- Que se desconoce la existencia de adeudos por tributos nacionales y o municipales, impuesto de educación primaria y obras sani-

tarias del Estado, y deudas con el B.P.S respecto del bien objeto de ejecución como de personas.
Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones Salto, 26 de Julio del año 2004.- Dra. MARTHA V. FABIANA ACOSTA PEREIRA, JUEZ DE PAZ DEP. DE SALTO DE 3er TURNO.
20) $ 3450 2/p 24572 Ago 04- Ago 05 (0107)

SORIANO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE DOLORES

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Dolores, dictada en autos caratulados: ARNALDI ESTELA C SILVA DROVANDI JOSE Y OTRA.- Juicio Ejecutivo.- Ficha C 167 02.- IUE. 385-40167 2002 se hace constar que el día 18 de agosto de 2004 a las 15,30 horas en las puertas de este Juzgado de Paz sito en Sotura 1234, por el Martillero Carlos María Monnet, Matrícula 4176 e inscripto en el RUC. con el Nº 180077580014 designado en autos, se procederá a la venta en subasta pública y al mejor postor y sobre la base de la mitad de su tasación que asciende a la suma de dólares 4.500 agregada a fojas 19, el siguiente bien mueble: Camión marca HYUNDAI Mighty 2.5 diesel, matriculado en Soriano con el Nº 23.14.22 empadronado con el Nº 231.898.-
SE PREVIENE:
1). La subasta será al contado.- 2). Que se desconoce si el mismo adeuda patente.- 3). Publíquense edictos por 3 días hábiles.- 4). Serán de cargo del comprador la comisión del remate más IVa y todos aquellos gastos que la ley pone de su cargo.- 5). Serán de cargo del mejor postor el impuesto del 2% que grava las ventas forzadas (art. 391 de la ley 16.320). 6). A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Dolores, 26 de julio de 2004.- Dra. María Noel Odriozola.- Juez de Paz.
20) $ 2700 3/p 24546 Ago 04- Ago 06 (0108)

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

"LIORBAL S.R.L."

Por Resolución social de fecha 10 11 03, se dispuso transformar "Liorbal S.A." en "LIORBAL S.R.L.".-
CONTRATO: 15 07 2004
REGISTRO: Nº 5881 el 21 07 2004
SOCIOS: DOLORES DIAZ GARCIA
ANDREA BLANCO DIAZ
JOSE MARIA BLANCO DIAZ
DOMICILIO: Montevideo.-
OBJETO: Propietaria y Administradora de Inmuebles.-
CAPITAL: $U 120.000.oo dividido en 120 cuotas de $U 1.000.oo; Dolores Díaz, 60 cuotas; Andrea Blanco, 30 cuotas y José María Blanco, 30 cuotas.-
PLAZO: 30 años a partir del 10 11 2003.-
ADMINISTRACION: Dolores Díaz García.
22) $ 2750 1/p 24495 Ago 04- Ago 04 (0109)

"GLASO S.R.L."

Por Resolución social de fecha 10 11 03, se dispuso transformar "Glaso S.A." en "GLASO S.R.L.".-
CONTRATO: 15 07 2004
REGISTRO: Nº 5880 el 21 07 2004
SOCIOS: DOLORES DIAZ GARCIA
ANDREA BLANCO DIAZ
JOSE MARIA BLANCO DIAZ
DOMICILIO: Montevideo.-
OBJETO: Propietaria y Administradora de Inmuebles.-
CAPITAL: $U 20.000.oo dividido en 20 cuotas de $U 1.000.oo; Dolores Díaz, 10 cuotas; Andrea Blanco, 5 cuotas y José María Blanco, 5 cuotas.-
PLAZO: 30 años a partir del 10 11 2003.-
ADMINISTRACION: Dolores Díaz García.
22) $ 2750 1/p 24496 Ago 04- Ago 04 (0110)

"RAMISTAR S.R.L."

Por Resolución social de fecha 10 11 03, se dispuso transformar "Ramistar S.A." en "RAMISTAR S.R.L.".-
CONTRATO: 15 07 2004
REGISTRO: Nº 5882 el 21 07 2004.
SOCIOS: DOLORES DIAZ GARCIA
ANDREA BLANCO DIAZ
JOSE MARIA BLANCO DIAZ
DOMICILIO: Montevideo.-
OBJETO: Propietaria y Administradora de Inmuebles.-
CAPITAL: $U 120.000.oo dividido en 120 cuotas de $U 1.000.oo; Dolores Díaz, 60 cuotas; Andrea Blanco, 30 cuotas y José María Blanco, 30 cuotas.-
PLAZO: 30 años a partir del 10 11 2003.-
ADMINISTRACION: Dolores Díaz García.
22) $ 2750 1/p 24497 Ago 04- Ago 04 (0111)

FABRICA F. P. LTDA.

Contrato: 17 12 02
Domicilio: Montevideo
Plazo: 15 años
Socios: Javier Hernan Jaunsolo Petraglia (36 cuotas)
Victor Modesto Barrios Acosta (4 cuota)
Capital: $ 40.000 (40 cuotas de $ 1000 cada una)
Objeto: Fabricación de artículos de hormigón, barraca y similares, importación, exportación compraventa de los mismos, así como otra clases de bienes.
Administración: Javier Jaunsolo
RNC: Nº 5365, de fecha 30 06 04.
22) $ 2200 1/p 24499 Ago 04- Ago 04 (0112)

CESION - MODIFICACION

Denominación: PERAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Administración: Dos socios indistintamente.
Contrato: 17 julio 2004.
Inscripción: 5807.
Cedentes: Manuel PEREZ GONZALEZ
Antonio ALVAREZ FERNANDEZ (totalidad cuotas).
Cesionarios: Julio APLANALP RODRIGUEZ (50)
Ximena MARTINEZ GARCIA (50).
22) $ 1100 1/p 24501 Ago 04- Ago 04 (0113)

"TODO GAS SRL"

CONTRATO: 07 07 04.
INSCRIPCION: Registro Nac. de Comercio: Nº 5749 el 15 07 04.
SOCIOS: SILVIA ROSSANA ESTEVES GONZALEZ Y ALEJANDRO ANTONIO RIPOLL MACHADO.
CAPITAL: $U 18000, dividido en 18 cuotas de $U 1000, correspondiendo a Silvia Rossana Esteves Gonzalez 15 cuotas y a Alejandro Antonio Ripoll Machado 3 cuotas.
OBJETO. Principalmente representación y venta de oxigeno y supergas.
DOMICILIO. Rivera. PLAZO. 30 años.
ADMINISTRACION: Unica por Silvia Rossana Esteves Gonzalez.
22) $ 2200 1/p 24504 Ago 04- Ago 04 (0114)

ESTEFRO S.R.L.

Socios: María Stella Frones y Eduardo Gilimer Pose
Domicilio: Montevideo
Objeto: Papelería, salón, quiosco. Comercialización de bienes y servicios, importaciones, exportaciones, representaciones
Capital: $ 40.000 en 40 cuotas, 20 cada socio
Administración: Indistina
Contrato: 7 7 2004
Registro: No. 5854 2004
Plazo: 20 años.
22) $ 1650 1/p 24512 Ago 04- Ago 04 (0115)

BELTRAN & ASOCIADOS LIMITADA

Contrato: 12 7 2004, Inscripción Nº 5839 el 20 07 04
Socios: LUIS ALBERTO BELTRAN OLIVER: 50 CUOTAS
LUIS ALBERTO BELTRAN BALBOA: 50 CUOTAS
Objeto: intermediación en negocios comerciales con el exterior y afines.
Capital: $ 20.000
Plazo: 30 años, prorrogable
Administrador: Luis Alberto Beltrán Oliver
Domicilio: Montevideo.
22) $ 1650 1/p 24513 Ago 04- Ago 04 (0116)

R y G Ltda.
Cesión de Cuotas Sociales

Contrato: 07 07 2004
Inscripción: Nº 5610 09 07 2004

Cedentes: Alejandro Gastón Méndez González y Lourdes Mariel Beltrame Oxley (10 cuotas)
Cesionaria: Carina Souza Beloqui (10 cuotas).
22) $ 1100 1/p 24514 Ago 04- Ago 04 (0117)

"C.A.O.L. I S.R.L."

Contrato: 27 mayo 2004
Insc. No. 5013 año 2004
Socios: Carlos Beltran Amaro Martinez y Olga Antunez
Administracion: Carlos Beltran Amaro Martinez
Capital: $U 60.000 en 60 cuotas (partes iguales)
Domicilio: Santin Carlos Rossi 950 Paso de los Toros-
Plazo: 3 años renovables automaticamente por periodos de dos años
Objeto: Transporte de haciendas y frutos del país, transporte de cargas en general, importaciones y exportaciones y actividad comercial.
22) $ 2750 1/p 24525 Ago 04- Ago 04 (0118)

En publicación 12 07 04 ejemplar 26542, correspondiente a Sociedades de Responsabilidad Limitada, página 112-C, donde dice "J&V VIEYTO DISTRIBUCIONES" debió decir "J & V VIEYTO DISTRIBUCIONES S.R.L.".
22) $ 1100 1/p 24544 Ago 04- Ago 04 (0119)

"MARIA FERNANDA S.R.L."

Contrato: 2 abril 2004
Inscripción: No 3013 el 27 4 04
Socios: Angela Marín González y Myriam Ripoll Marín
Capital: $ 50.000.- Angela Marín: 20 cuotas, Myriam Ripoll: 30 cuotas.-
Domicilio: Bella Unión
Objeto: a) servicios a empresas o personas públicas y o privadas, lavado, reparación y confección de todo tipo de bolsas y capas y b) producción, comercialización, distribución, industrialización, importación, exportación, representación, consignación de materias primas, mercaderías, bienes, servicios y derechos.
Plazo: 30 años.
Administración: Myriam Ripoll Marín.
22) $ 2750 1/p 24579 Ago 04- Ago 04 (0120)

JOYPA SRL

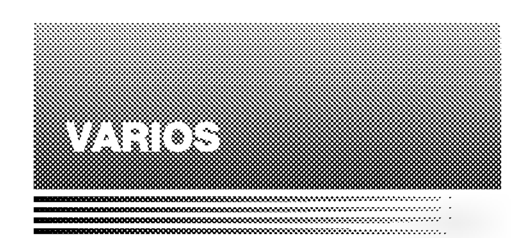
Contrato: 1 Junio 2004
Inscripción: Nº 4337 2 6 2004
Socios: ENRIQUE ANDRES BARBARITO MONTOUTI (80 cuotas),
JOSE MARIA BARBARITO AMARAL (20 cuotas)
Capital: $ 80.000.- (100 cuotas $ 800.-)
Objeto: Taller mecánico, chapa y pintura.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: José María Barbarito.
22) $ 1650 1/p 24582 Ago 04- Ago 04 (0121)

LEGRA Ltda.

Contrato: 7 Julio 2004
Inscripción: Nº 5597 - 8.07.2004
Socios: GRACIELA REVELLO BONINO (50 cuotas)
HEBERT LEONEL OLIVER REY (50 cuotas)
Capital: $ 18.000.-
Objeto: Instalación, mantenimiento, reparación y venta de equipos electromecánicos. Importación, exportación.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) $ 1650 1/p 24583 Ago 04- Ago 04 (0122)

QUINAS LIMITADA
Cesión

Contrato: 3 Julio 2004
Inscripción: Nº 5799 el 16 07 2004
Cedentes: ANGEL VARINI BOTTE y RENEE BIANCO AMBROSOLI
Cesionarios: Fernando Varini Bianco (5 cuotas)
Sergio Varini Bianco (1 cuota).
22) $ 1100 1/p 24584 Ago 04- Ago 04 (0123)



MONTEVIDEO

ENTES

OSE

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO O. S. E.

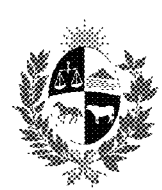
EDICTO DE NOTIFICACION DE SERVIDUMBRE. Se hace público y notifica que por Decreto del Poder Ejecutivo, dictado el 09 de julio de 2004, se declaró sujeta a Servidumbre de Paso y Acueducto, con destino a Tanques y Perforación S N para la Colonia 18 de julio del Departamento de Salto, la fracción de terreno ubicada sobre el inmueble empadronado con el Nº 30485 (p) propiedad del Sr. PABLO R. WILLIAMS, y que conforme al plano de mensura de la Ing. Agr. Sara Alicia Netto, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Salto), el 02 de julio de 2003, con el Nº 10.020, tiene una superficie afectada de 154 m2 72 dm2 y su deslinde es el siguiente: al Este: 40 m 33 con el padrón Nº 30.485 (p); al Sur: línea quebrada en dos tramos rectos de 1 m 64 y 3 m 79 lindando ambos con el padrón Nº 30.485 (p), Fracción 1, a expropiar; al Oeste: 39 m 90 con el padrón Nº 30.485 (p) y al Norte: línea quebrada en dos tramos rectos de 1 m 30 y 4 m 05 lindando ambos con el padrón Nº 30.485 (p), Fracción 3 a expropiar.
Tasado por la Dirección Nacional de Catastro en la suma de U.R. 50,8130
El Expediente Nº 79 2004 se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de O.S.E., calle Carlos Roxlo Nº 1275, 5º piso, Montevideo.
A publicarse durante TRES días hábiles consecutivos.
27) (Cta. Cte.) 3/p 53076 Ago 04- Ago 06 (0124)

MINISTERIOS

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS DIRECCION NACIONAL DE HIDROGRAFIA

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional, una solicitud de NALDEN S.A., para regularizar un represamiento que embalsa las aguas de una cañada, tributaria del arroyo Caraguatá, afluente del Río Tacuarembó, en la cuenca del Río Negro, con destino al riego de cultivos de arroz. El dique de la represa se ubica sobre parte del padrón Nº 5.175; su embalse afecta parte de los padrones Nos. 5.175, 4.516 y 1.680, todos de la 8ª sección catastral del departamento de Tacuarembó.-
Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 18 de AGOSTO del 2004 a las 14.00 horas, en la oficina de la Dirección Nacional de Hidrografía en la ciudad de Tacuarembó, sita en la calle Gral. Rivera 286, de dicha ciudad.-
Ing. Agrim. RAMON LLUVIERA, JEFE REGIONAL TACUAREMBO.
27) $ 2511 3/p 24503 Ago 04- Ago 06 (0125)



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

Por este medio (Art. 94 - Decr. 500 991) se notifica al Sr. RICARDO BRAVO, C.I. 1.782.794-2 que deberá presentarse a prestar funciones en la obra: Guardería del MTOP (Ituzaingó esq. Rincón) en un plazo no mayor de 3 días de su publicación.-
Montevideo, 30 de julio de 2004.
27) (Cta. Cte.) 3/p 53059 Ago 04- Ago 06 (0126)



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

Por este medio (Art. 94 - Decr. 500 991) se notifica al Sr. ENRIQUE NEGRI, C.I. 2.520.760-5 que deberá presentarse a prestar funciones en la obra: Guardería del MTOP (Ituzaingó esq. Rincón) en un plazo no mayor de 3 días de su publicación.-
Montevideo, 30 de julio de 2004.
27) (Cta. Cte.) 3/p 53060 Ago 04-Ago 06 (0127)



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

Por este medio (Art. 94 - Decr. 500 991) se notifica al Sr. JOSE ALBARENQUE, C.I. 1.832.668-2 que deberá presentarse a prestar funciones en la obra: Guardería del MTOP (Ituzaingó esq. Rincón) en un plazo no mayor de 3 días de su publicación.-
Montevideo, 30 de julio de 2004.
27) (Cta. Cte.) 3/p 53061 Ago 04-Ago 06 (0128)

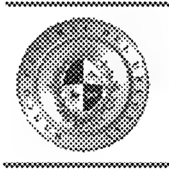


REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

Por este medio (Art. 94 - Decr. 500 991) se notifica al Sr. RAYMUNDO CUADRO, C.I. 1.019.635-2 que deberá presentarse a prestar funciones en la obra: Guardería del MTOP (Ituzaingó esq. Rincón) en un plazo no mayor de 3 días de su publicación.-
Montevideo, 30 de julio de 2004.
27) (Cta. Cte.) 3/p 53062 Ago 04-Ago 06 (0129)

BANCOS

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY



Banco Central del Uruguay

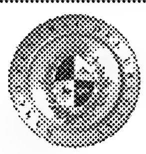
MESA DE NEGOCIACIONES
CAMBIOS Y ARBITRAJES
CIERRE DE OPERACIONES DEL DIA 29 DE JULIO DE 2004

PAISES	MONEDAS TRANSF.	COD.	ARBITRAJES
	MERCADO DE CAMBIOS		
ARGENTINA	PESO ARGENTINO	0500	2,976000
BRASIL	REAL	1000	3,035000
INGLATERRA	LIBRA ESTERLINA	2700 U$S	1,816300
JAPON	YEN	3600	112,140000
SUIZA	FRANCO SUIZO	5900	1,282100
UNION MONET. EURO	EURO	1111 U$S	1,203300

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

				COMPRA	VENTA
ARGENTINA	PESO ARG. BILLETE	0501	$	9,800	9,900
BRASIL	REAL BILLETE	1001	$	9,360	9,440
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA BILLETE	2225	$	29,410	29,460
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA CABLE	2224	$	29,400	29,450
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA FDO BCU	2223	$	29,400	29,450

TELEFAX: 19671690 POR OTROS ARBITRAJES Y O TASAS CONSULTAR A CENTRO COMUNICAC. INSTITUCIONAL
27) (Cta. Cte.) 1/p 53074 Ago 04-Ago 04 (0130)



Banco Central del Uruguay

MESA DE NEGOCIACIONES
CAMBIOS Y ARBITRAJES
CIERRE DE OPERACIONES DEL DIA 30 DE JULIO DE 2004

PAISES	MONEDAS TRANSF.	COD.	ARBITRAJES
	MERCADO DE CAMBIOS		
ARGENTINA	PESO ARGENTINO	0500	2,980000
BRASIL	REAL	1000	3,037000
INGLATERRA	LIBRA ESTERLINA	2700 U$S	1,821500
JAPON	YEN	3600	111,130000
SUIZA	FRANCO SUIZO	5900	1,280000
UNION MONET. EURO	EURO	1111 U$S	1,203100

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

				COMPRA	VENTA
ARGENTINA	PESO ARG. BILLETE	0501	$	9,830	9,880
BRASIL	REAL BILLETE	1001	$	9,360	9,440
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA BILLETE	2225	$	29,410	29,460
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA CABLE	2224	$	29,400	29,450
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA FDO BCU	2223	$	29,400	29,450

TELEFAX: 19671690 POR OTROS ARBITRAJES Y O TASAS CONSULTAR A CENTRO COMUNICAC. INSTITUCIONAL
27) (Cta. Cte.) 1/p 53075 Ago 04-Ago 04 (0131)

BANCO DE PREVISION SOCIAL

Banco de Previsión Social

Se confiere vista a los clientes que se detallan a continuación de que, de acuerdo con el resultado de las actuaciones cumplidas en sus solicitudes de Asignación Familiar, no se cumplen las exigencias legales para configurar el derecho a la prestación, por lo que se dictará resolución denegatoria. Cuando corresponde, se incluye el monto del cobro indebido generado, que deberá ser reintegrado al BPS.
C.I. - Nombre - Expediente - Monto
1.882.209 0 - ANA COLMAN - 9431 2003 - $ 19.073.00
ASIGNACIONES FAMILIARES
TRAMITACION Y LIQUIDACION ACTIVOS

BPS

27) (Cta. Cte.) 3/p 53073 Ago 04-Ago 06 (0132)

ADMINISTRACION NACIONAL DE CORREOS



Montevideo, 2 de junio de 2004.
R. de D. 579 04
Acta Nº 450
Expte. 261 04
ar

VISTO: la solicitud realizada por el funcionario Sr. Juan Gentile Landeira C. 9791 referente a la prórroga por un año de la licencia extraordinaria sin goce de sueldo.

RESULTANDO: I) que, por motivos familiares de trasladarse a España, dicho funcionario usufructuó licencia extraordinaria por 6 meses sin goce de sueldo, entre el 02 10 2002 al 30 03 2003 (Exp. 092 02) y se encuentra con licencia extraordinaria sin goce de sueldo por reserva del cargo, al amparo del art. 11 de la Ley 17.556, por el lapso de un año, con opción a dos años (R. de D. 428 03 de 05 06 2003)

CONSIDERANDO: I) que dicha Resolución plantea una opción que se entiende es de cargo de la Administración

II) la política de reducción de personal prescindible que viene desarrollando este Directorio

III) que el mencionado funcionario no cumple funciones desde antes del inicio de su licencia al 02 10 2002; razón por la cual su concurso es totalmente prescindible.

IV) las facultades potestativas que ostenta el Directorio de la Administración,

ATENTO: a lo dispuesto por el Art. 5º de la Carta Orgánica aprobada por el Art. 747 de la ley Nº 16.736 de 05.01.96.

EL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE CORREOS RESUELVE:

1) No autorizar la prórroga de licencia sin goce de sueldo y por ende no autorizar la prórroga de la reserva de su cargo al amparo del art. 11 de la ley 17.556, solicitado por el funcionario Sr. Juan Gentile C. 9791.-

2) Cometer a la División Recursos Humanos la intimación al funcionario de marras, a presentarse a cumplir funciones al vencimiento de su licencia, bajo apercibimiento de iniciar las gestiones de renuncia tácita por abandono de sus funciones.

3) Pase a la División Recursos Humanos para la notificación y registros correspondientes.-

WINSTON ELUTHANZ
PRESIDENTE

DR. MARIO JUBIN CRISPIERI
SECRETARIO GENERAL

Montevideo, 2 de Agosto de 2004.
Debido a que no se pudo comunicar al interesado de la resolución anterior, se procede a la notificación pertinente de acuerdo a lo establecido en el Art. 94 del Decreto 500 91.
Administración Nacional de Correos.
27) (Cta. Cte.) 1/p 53084 Ago 04- Ago 04 (0133)

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
SECCIÓN CONCURSOS - PUBL. 14/04
LLAMADO A CARGOS DOCENTES EFECTIVOS

Se llama a aspirantes para la provisión efectiva de:

* 1 cargo de Profesor Agregado para investigación y docencia en Economía Internacional en los posgrados que administra el Depto. Economía - Llamado 025 04
* 1 cargo de Profesor Titular para investigación en Econometría aplicada y docencia en Econometría y Métodos cuantitativos en los posgrados que administra el Depto. de Economía - Llamado 024 04

PLAZO DE INSCRIPCIONES: desde el miércoles 4 de AGOSTO DE 2004 hasta el lunes 4 DE SETIEMBRE DE 2004 - HORA 13.00

REQUISITOS PARA LA PRESENTACIÓN: Retirar en Sección Concursos de la FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES - Constituyente 1502 - 3er. Piso de Lunes a Viernes de 10 a 13 horas o en la página web de la Facultad www.fcs.edu.uy

SECCION CONCURSOS - FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES.
27) (Cta. Cte.) 1/p 53048 Ago 04- Ago 04 (0134)

Universidad de la República
Dirección General de Personal
Servicio Central de Extensión y Actividades en el Medio

Llamado a aspirantes por oposición y méritos para la provisión interina de un cargo docente de Ayudante de Extensión - Escalafón G, Grado 1, 25 horas semanales, con sede en la Casa de la Universidad de la Tacuarembó. Autorizado: Res. Nº 5 C.E.D. 5.julio.2004.
Requisitos:
- Cédula de Identidad;
- Presentar por triplicado una relación documentada de sus méritos y antecedentes de los siguientes ítems: a- Títulos o grados de avance en las carreras que cursen; b- Formación y actuación en extensión y relaciones con el medio; c- Actuación en enseñanza e investigación; d- Actuación profesional; e- Participación en el cogobierno universitario; f- Otras actividades.
- Entregar por triplicado, el día de la inscripción, un documento no mayor de ocho páginas sobre el tema que se indica a continuación: "Antecedentes y perspectivas para el desarrollo de la extensión universitaria en el Departamento de Tacuarembó."

Bases e inscripciones: Dirección General de Personal, Av. 18 de Julio 1968 piso 3.
Apertura: lunes 2.agosto.2004, hora 9.
Cierre: miércoles 1º.setiembre.2004, hora 13.
Atención al público: de lunes a jueves, de 9 a 13 horas.
27) (Cta. Cte.) 1/p 53068 Ago 04- Ago 04 (0135)

Universidad de la República
Dirección General de Personal
Servicio Central de Extensión y Actividades en el Medio

Llamado a aspirantes por oposición y méritos para la provisión interina de un cargo docente de Ayudante de Cooperativismo - Escalafón G, Grado 1, 20 horas semanales, con sede en el SCEAM -Montevideo- Autorizado: Res. Nº 5 C.E.D. 5.julio.2004.
Requisitos:
- Cédula de Identidad;
- Presentar por triplicado una relación documentada de sus méritos y antecedentes de los siguientes ítems:
a- Títulos o grados de avance en las carreras que cursen; b- Formación y actuación en extensión y relaciones con el medio; c- Actuación en enseñanza e investigación; d- Actuación profesional; e- Participación en el cogobierno universitario; f- Otras actividades.
- Entregar por triplicado, el día de la inscripción, un documento no mayor de ocho páginas sobre el tema que se indica a continuación: "Cooperativismo y asociativismo en el ámbito de la extensión universitaria."

Bases e inscripciones: Dirección General de Personal, Av. 18 de Julio 1968 piso 3.
Apertura: lunes 2.agosto.2004, hora 9.
Cierre: miércoles 1º.setiembre.2004, hora 13.
Atención al público: de lunes a jueves, de 9 a 13 horas.
27) (Cta. Cte.) 1/p 53069 Ago 04- Ago 04 (0136)

Universidad de la República
Dirección General de Personal
Servicio Central de Extensión y Actividades en el Medio

Llamado a aspirantes por oposición y méritos para la provisión interina de un cargo docente de Ayudante de Proyectos - Escalafón G, Grado 1, 30 horas semanales, con sede en el SCEAM - Montevideo. - Autorizado: Res. Nº 5 C.E.D. 5.julio.2004.
Requisitos:
- Cédula de Identidad
- Presentar por triplicado un relación documentada de sus méritos y antecedentes de los siguientes ítems: a.- Títulos o grados de avance en las carreras que cursen; b.- formación y actuación en extensión y relaciones con el medio; c.- actuaciones en enseñanza e investigación; d.- actuación profesional; e.- participación en el cogobierno universitario; f.- otras actividades.-
- Entregar por triplicado, el día de la inscripción, un documento no mayor de ocho páginas sobre el tema que se indica a continuación: "Los proyectos de extensión y su aporte al desarrollo de la función extensión universitaria."

Bases e inscripciones: Dirección General de Personal, Av. 18 de Julio 1968 piso 3.

Apertura: lunes 2.agosto.2004, hora 9.
Cierre: miércoles 1.setiembre.2004, hora 13.
Atención al público: de lunes a jueves, de 9 a 13 horas. Sección Concursos.
27) (Cta. Cte.) 1/p 53070 Ago 04-Ago 04 (0137)

Universidad de la República
Dirección General de Personal
Servicio Central de Extensión y Actividades en el Medio

Llamado a aspirantes por oposición y méritos para la provisión interina de un cargo docente de Ayudante de Extensión -Cerro Largo- Escalafón G, Grado 1, 25 horas semanales, con sede en la ciudad de Melo.- Autorizado: Res. N° 67 C.E.D. 19.julio.2004.
Requisitos:
- Cédula de Identidad;
- Presentar por triplicado una relación documentada de sus méritos y antecedentes de los siguientes ítems: a- Títulos o grados de avance en las carreras que cursen; b- Formación y actuación en extensión y relaciones con el medio; c- Actuación en enseñanza e investigación; d- Actuación profesional; e- Participación en el cogobierno universitario; f- Otras actividades.
- Entregar por triplicado, el día de la inscripción, un documento no mayor de ocho páginas sobre el tema que se indica a continuación: "Antecedentes y perspectivas para el desarrollo de la extensión universitaria en el Departamento de Cerro Largo."

Bases e inscripciones: Dirección General de Personal, Av. 18 de Julio 1968 piso 3.
Apertura: lunes 2.agosto.2004, hora 9.
Cierre: miércoles 1°.setiembre.2004, hora 13.
Atención al público: de lunes a jueves, de 9 a 13 horas.
27) (Cta. Cte.) 1/p 53071 Ago 04-Ago 04 (0138)

Universidad de la República
Dirección General de Personal
Servicio Central de Extensión y Actividades en el Medio

Llamado a aspirantes por oposición y méritos para la provisión interina de un cargo docente de Ayudante de Extensión -Artigas- (Escalafón G, Grado 1, 25 horas semanales, con sede en la ciudad de Artigas).- Autorizado: Res. N° 5 C.E.D. 5.julio.2004.
Requisitos:
- Cédula de Identidad;
- Presentar por triplicado una relación documentada de sus méritos y antecedentes de los siguientes ítems: a- Títulos o grados de avance en las carreras que cursen; b- Formación y actuación en extensión y relaciones con el medio; c- Actuación en enseñanza e investigación; d- Actuación profesional; e- Participación en el cogobierno universitario; f- Otras actividades.
- Entregar por triplicado, el día de la inscripción, un documento no mayor de ocho páginas sobre el tema que se indica a continuación: "Antecedentes y perspectivas para el desarrollo de la extensión universitaria en el Departamento de Artigas."

Bases e inscripciones: Dirección General de Personal, Av. 18 de Julio 1968 piso 3.
Apertura: lunes 2.agosto.2004, hora 9.
Cierre: miércoles 1°.setiembre.2004, hora 13.
Atención al público: de lunes a jueves, de 9 a 13 horas.
27) (Cta. Cte.) 1/p 53072 Ago 04-Ago 04 (0139)

CONVOCATORIAS

COOPERATIVA DE TRANSPORTE MONTEVIDEO
PRIMERA CONVOCATORIA

Se cita a los Sres. Cooperativistas a la asamblea extraordinaria que ha de realizarse el día 29 de agosto de 2004, hora 7:30, en nuestro local de Circunvalación Durango 1429 P.B. Esc. "F", a los efectos de tratar el siguiente orden del día:
I. Elecciones período 2004 - 2006.
II. Designación de 2 asambleístas para firmar el acta.
La Directiva.
27) $ 372 1/p 24531 Ago 04-Ago 04 (0140)

CONVOCATORIA

El Consejo Directivo de la Cooperativa de Ahorro y Crédito de Funcionarios Postales (CAYCFUP), en uso de las facultades que le confiere el inciso f) del artículo 37° de los Estatutos Sociales, convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria para el día Sábado 21 de Agosto de 2004 a las 12:00 horas en primera convocatoria y a las 13:00 horas en segundo llamado, en el local de la Asociación de Empleados Bancarios del Uruguay - AEBU - sito en la calle Camacuá 575 para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Designación de tres Socios para la firma del Acta a labrar.
2. Memoria, Balance Anual y Cuenta de Resultados del Ejercicio 01 04 2003 - 31 03 2004.
3. Fijación de la Cuota mínima de integración de Capital.
4. Designación de la Comisión Electoral y fijación de fecha del Acto Eleccionario.
5. Propuesta de un grupo de asociados de suspender por dos meses la retención de las cuotas de préstamos de los haberes de los asociados a causa de la falta de pago de las retenciones por parte de la A.N.C., como forma de obtener un desahogo económico para los socios.
6. Análisis de lo actuado por el Consejo Directivo con relación a la falta de pago de las retenciones por parte del Directorio de la Administración Nacional de Correos.

MARIA DEL CARMEN DIDI, PRESIDENTE - DELMA PEREZ ALONSO, SECRETARIA.
27) $ 3348 3/p 24576 Ago 04-Ago 06 (0141)

VARIOS

SE DENUNCIA PERDIDA DE LIBROS DE ASAMBLEA, DIRECTORIO, DIARIO E INVENTARIO DE ASSETS S.A. CONFORME ARTICULO 53 LEY 16.871 SE HACE ESTA PUBLICACIÓN.
27) $ 186 1/p 24563 Ago 04-Ago 04 (0142)

COOPERATIVA BANCARIA
ELECCIONES PERIODO 2004 - 2008
LLAMADO A PRESENTACION DE LISTAS

Con motivo del próximo acto eleccionario, la Comisión Electoral de acuerdo con la Ley Nro. 12.179 del 4 de Enero de 1955, el Decreto Reglamentario del 31 de Agosto de 1955 y los Arts. 28, 39 y 41 de los Estatutos Sociales, comunica a los Sres. asociados que está abierto el registro para la presentación de listas, a los efectos de elegir: CINCO TITULARES para integrar el Consejo Directivo para el período 2004 2008, TRES MIEMBROS de la Comisión Fiscal y TRES MIEMBROS de la Comisión Electoral, para el período 2004 2006, todos ellos con sus respectivos suplentes.
El plazo para la recepción de listas en Secretaría General de Cooperativa Bancaria (6o. Piso) calle Zabala 1367, de la ciudad de Montevideo, expirará el día 16 de Agosto de 2004 a las 18 horas.
Las listas deberán acompañarse con veinte firmas por lo menos, de socios habilitados.

COMISION ELECTORAL

Montevideo, Agosto de 2004
Por más información dirigirse a Secretaría General de Cooperativa Bancaria.
27) $ 3720 5/p 24581 Ago 04-Ago 10 (0143)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

OCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra Juez Letrado de 1a. Instancia en lo Civil de 8o. Turno, en autos caratulados: "SZORER ROZENBLAT, FRIDA Y OTROS C/ BEJAR GRUBMAN, ERNESTO Y OTROS. ACCION PAULIANA Y ACCION SIMULATORIA", FICHA 34-69/2000 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a Matilde, Claudia y Janete Bejar Yaffe, herederos de Ernesto Bejar Grubman a estar a derecho en estos autos con plazo de 90 días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quienes se seguirán los procedimientos. La Sede del Juzgado Ltdo en lo Civil de 8° Turno se ubica en San José 1132 Piso 4. Montevideo, 6 de Mayo de 2004. Esc. Anabel Melgar Grajales, ACTUARIA.
27) $ 5580 10/p 24608 Ago 04-Ago 17 (0144)

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

CUARTO TURNO

EDICTO.
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Fami-

lia de 4º Turno, en autos caratulados: "DANEL, GERARDO C WATKIN SIMON, MARTA - Acción de Nulidad" Fa. 48-621 2004, se emplaza a los eventuales sucesores de LISABETA WATKIN, a estar a derecho en estos autos, dentro del término de 90 días y bajo el apercibimiento legal. Montevideo el veintiuno de junio de dos mil cuatro.- Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
27) $ 3720 10/p 24577 Ago 04- Ago 17 (0145)

SEPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 7º Turno en autos caratulados "ACEVEDO YUNER VANESSA C PINTOS KUTY, DANIEL JONNY,- PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" Fa. 2-5774 2004, se cita llama y emplaza a DANIEL JONNY PINTOS KUTY, a estar a derecho en autos por el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de que de no comparecer se le nombrara defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Montevideo, once de junio de dos mil cuatro.
Se deja constancia que los presentes autos cuenta con Auxiliatoria de Pobreza. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53077 Ago 04- Ago 17 (0146)

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de 2do. Turno, en autos: "TAPIA RAMIREZ, MARIA ROSA C CASELLA, GUSTAVO DANIEL - PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA" Ficha 168-1374 2004 se cita, llama y emplaza a GUSTAVO DANIEL CASELLA a estar a derecho en estos autos, en el término de 90 días bajo legal apercibimiento de designarsele defensor de oficio con quien se seguirán estas actuaciones. Por Auto Nº 4691 2004 de fecha 15 06 2004 se concedio la Auxiliatoria de Pobreza. Canelones, 30 de junio de 2004. Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53065 Ago 04- Ago 17 (0147)

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

E D I C T O

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Young, dispuso la Apertura de Sucesión de: "SUAREZ HERNANDEZ, LUIS ROMEO. SUCESION." Ficha 318-238 2004, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los (90) noventa días a deducir sus derechos, ante éste Juzgado.- -Young, 3 de Junio de 2004.- Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
27) $ 2700 10/p 24509 Ago 04- Ago 17 (0148)

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha SE HACE SABER: Que en los autos caratulados: "CABRERA MORALES JULIA ESTHER. SUCESION. FICHA No. 341-753 2003". SE HACE SABER QUE: por providencia No. 2336 de fecha 7 de Junio del 2004 se ha dispuesto INTIMAR Y EMPLAZAR a todos aquellas personas que se consideren con derechos a título universal y o singular en la sucesión de Julia Cabrera Morales, especialmente a MARIA DEL CARMEN OLIVERA MORALES o sus sucesores a cualquier título, a comparecer en autos a manifestar si aceptan o repudian dicha herenccia (art. 1070 del C. Civil), en el término de noventa días.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los catorce días del mes de Junio del año dos mil cuatro. ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID. ACTUARIA.
27) $ 10230 10/p 24560 Ago 04- Ago 17 (0149)

TACUAREMBO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de Segundo Turno en autos "CUSTODIO, CESAR NILO c a GONZALEZ, CESAR PATROCINIO." JUICIO EJECUTIVO" FICHA 400-225 2002, se NOTIFICA a los SRES. ALBERTINO, ETELVINO, ARIEL, FREDY NILSON, HEBER OSVALDO, WALTER, ALMERINDA Y CEDELINA GONZALEZ SANCHEZ y o herederos y a la cónyuge supérstite Irene Sánchez y a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el inmueble padrón Nº. 5061-001, de la localidad Catastral Tacuarembó, la providencia que se transcribe: 911 Tacuarembó, 2 de Mayo de 2002. "Por presentado, con recaudos y constituído el domicilio. Trábase embargo sobre la cuota parte que le corresponde al César Patrocinio González en el inmueble denunciado en autos, oficiándose al Registro de la Propiedad Sección Inmobiliaria, de Tacuarembó. Cumplido, cítese de excepciones al demandado por el plazo legal de 10 (diez) días, bajo apercibimiento de proseguir con la vía de apremio hasta cubrir la suma reclamada, más ilíquidos, cometiéndose. A lo demás: téngase presente". Se notifica asimismo que el expediente se encuentra en vía de apremio.- Tacuarembó, Junio 23 de 2004. DRA. MONICA GONZALEZ, Juez de Paz.
27) $ 9300 10/p 24526 Ago 04- Ago 17 (0150)

ESTATUTOS Y BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

TURKEL S.A.

Aumento de Capital. art. 284
Asamblea: 30 6 04
Inscripción: 29 7 04 No. 5888
Capital actual: $ 360.000.
28) $ 1100 1/p 24511 Ago 04- Ago 04 (0151)

GUANARE S.A.

Capital: $ 750.000.-
Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, computación, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, promociones, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Explotación de marcas y bienes incorporales análogos; D) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; E) Actividades agroindustriales, agropecuarias y forestales en todas sus formas. F) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.-
100 años.
Montevideo.
Inscripción: 15 07 2004, Nº 5757.
28) $ 5500 1/p 24548 Ago 04- Ago 04 (0152)

TORDERA S.A.

Capital: $ 750.000.-

Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, computación, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, promociones, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Explotación de marcas y bienes incorporales análogos; D) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; E) Actividades agroindustriales, agropecuarias y forestales en todas sus formas. F) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.-
100 años.
Montevideo.
Inscripción: 15 07 2004, Nº 5758.
28) $ 5500 1/p 24549 Ago 04- Ago 04 (0153)

TERESINA S.A.

Capital: $ 750.000.-
Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, computación, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, promociones, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Explotación de marcas y bienes incorporales análogos; D) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; E) Actividades agroindustriales, agropecuarias y forestales en todas sus formas. F) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.-
100 años.
Montevideo.
Inscripción: 15 07 2004, Nº 5752.
28) $ 5500 1/p 24550 Ago 04- Ago 04 (0154)

TERENA S.A.

Capital: $ 750.000.-
Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, computación, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, promociones, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Explotación de marcas y bienes incorporales análogos; D) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; E) Actividades agroindustriales, agropecuarias y forestales en todas sus formas. F) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.-
100 años.
Montevideo.
Inscripción: 28 07 2004, Nº 6160.
28) $ 5500 1/p 24551 Ago 04- Ago 04 (0155)

MANDINIA S.A.

Capital: $ 2.000.000.-
Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, computación, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, promociones, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Explotación de marcas y bienes incorporales análogos; D) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; E) Actividades agroindustriales, agropecuarias y forestales en todas sus formas. F) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.-
100 años.
Montevideo.
Inscripción: 15 07 2004, Nº 5753.
28) $ 5500 1/p 24552 Ago 04- Ago 04 (0156)

KAMOA S.A.

Capital: $ 2.000.000.-
Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, computación, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, promociones, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Explotación de marcas y bienes incorporales análogos; D) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; E) Actividades agroindustriales, agropecuarias y forestales en todas sus formas. F) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.-
100 años.
Montevideo.
Inscripción: 15 07 2004, Nº 5755.
28) $ 5500 1/p 24553 Ago 04- Ago 04 (0157)

TERRALBA S.A.

Capital: $ 2.000.000.-
Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar,

bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, computación, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, promociones, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Explotación de marcas y bienes incorporales análogos; D) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; E) Actividades agroindustriales, agropecuarias y forestales en todas sus formas. F) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.-
100 años.
Montevideo.
Inscripción: 15/07/2004, Nº 5754.
28) $ 5500 1/p 24554 Ago 04- Ago 04 (0158)

HAGERLOW S.A.

Asamblea del 27/11/03 modifica el tipo de acciones en que se expresa el capital social, que pasan a ser nominativas, la moneda en que se expresa el capital a R$, el valor nominal de las acciones a R$ 1.- y aumenta el capital social a R$ 150.000.000.- (reales ciento cincuenta millones).
Registro: 20/07/04, Nº 5842.
28) $ 2200 1/p 24561 Ago 04- Ago 04 (0159)

PORTO MARINO S.A.

Asamblea de fecha: 5/07/04: Modificación Art. 6º (Facultades).
Objeto actual: "Su objeto será desarrollar, en calidad de usuaria indirecta y/o directa de alguna o algunas de las Zonas Francas de Uruguay, o fuera de Uruguay, observando las disposiciones y limitaciones establecidas en la ley 15.921, del 17 de diciembre de 1987, y las leyes modificativas y concordantes, las siguientes actividades: A) comercialización en todas sus formas, importación, exportación y circulación hacia y desde las Zonas Francas de Uruguay y entre terceros países, industrialización, depósito, almacenamiento, acondicionamiento, selección, clasificación, fraccionamiento, armado, desarmado, manipulación, mezcla, leasing, arrendamiento y concesión del uso sea por cuenta propia o ajena, o con carácter de intermediaria, de todo tipo de materias primas, mercancías en proceso de elaboración o productos terminados, de procedencia extranjera o nacional, en los ramos y anexos de productos de higiene, utensilios domésticos y artículos para el hogar, especialmente para el servicio de mesa y cocina, así como otros de uso personal, artículos de puericultura, caucho, cosmética, juguetería, perfumería, plástico, textil, vestimenta y vidrio; B) Adquisición, enajenación, explotación y concesión del uso de bienes incorporales, licenciamiento de marcas y productos relacionados con el objeto social, sea por cuenta propia o ajena, o con carácter de intermediaria; C) Mandatos, comisiones, consignaciones, corretajes y representaciones; D) En el exterior, además, realizará y/o administrará inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, bienes mobiliarios o inmobiliarios, y compra, venta, hipoteca, arrendamiento, administración, construcción, y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; E) Con previa autorización estatal, podrá celebrar contratos tendientes a que terceros obtengan la calidad de usuarios indirectos, utilizando o aprovechando sus instalaciones; F) Participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados."
Registro: 16/7/04, Nº 5783.
28) $ 8800 1/p 24562 Ago 04- Ago 04 (0160)

EMERYVILLE S.A.

AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL
ASAMBLEA: 21/11/01
CAPITAL ACTUAL: $ 4.800.000
INSCRIPCIÓN: 20/7/04, 5834.
28) $ 1100 1/p 24569 Ago 04- Ago 04 (0161)

GECOMEX S.A.

Montevideo.
100 años.
$ 900.000.
Inscripción: 5039 - 18/06/2004.
Industrializar y comercializar mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en ramos y anexos: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcciones, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del País, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalúrgica, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en ramos pre-indicados.
28) $ 3850 1/p 24603 Ago 04- Ago 04 (0162)

SILDANOR SOCIEDAD ANÓNIMA.

100 años
Montevideo
$ 1.800.000.-
Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones consignaciones. Compra venta, arrendamiento, administración, construcción toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura sus derivados. Participación, constitución adquisición de empresas que operen los ramos pre-indicados.
2/08/2004 Nº 6301.
28) $ 3850 1/p 24630 Ago 04- Ago 04 (0163)

ALBIMOST SOCIEDAD ANÓNIMA.

100 años
Montevideo
$ 1.800.000.-
Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones consignaciones. Compra venta, arrendamiento, administración, construcción toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura sus derivados. Participación, constitución adquisición de empresas que operen los ramos pre-indicados.
2/08/2004 Nº 6302.
28) $ 3850 1/p 24631 Ago 04- Ago 04 (0164)

TOLSICAR SOCIEDAD ANÓNIMA.

100 años
Montevideo

$ 1.800.000.-
Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones consignaciones. Compra venta, arrendamiento, administración, construcción toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura sus derivados. Participación, constitución adquisición de empresas que operen los ramos pre-indicados.
2/08/2004 Nº 6303.
28) $ 3850 1/p 24632 Ago 04- Ago 04 (0165)

FERRIELTO SOCIEDAD ANÓNIMA.

100 años
Montevideo
$ 1.800.000.-
Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones consignaciones. Compra venta, arrendamiento, administración, construcción toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura sus derivados. Participación, constitución adquisición de empresas que operen los ramos pre-indicados.
2/08/2004 Nº 6304.
28) $ 3850 1/p 24633 Ago 04- Ago 04 (0166)

REFORMAS

TUKAPEL SOCIEDAD ANONIMA
Reforma
Asamblea Extraordinaria 31 mayo 2004. Capital: $ 80.000.000.-
INSCRIPCION: 23 julio 2004, No. 5978.
28) $ 1100 1/p 24570 Ago 04- Ago 04 (0167)